



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

2017-2018



ANEJA
C.E.I.P FRAY JUAN DE LA CRUZ

**Programación
General
Anual**

unicef

CEIP FRAY JUAN DE LA CRUZ (SEGOVIA)

**Centro Referente en Educación en
Derechos de Infancia y Ciudadanía Global**

www.unicef.es/educa

reconocimiento:
2017-2019



1
NIVEL
INICIAL

drets de la infància derechos de la infancia Права ребёнка children's rights
دروءء ءل انفاءء droits de l'enfant 兒ء童人ء hauren eskubideak
Права ребёнка children's rights direitos da criança dereitos do neno 兒ء童人ء
兒ء童人ء hauren eskubideak direitos da criança Права ребёнка dereitos do neno
dereitos do neno 兒ء童人ء children's rights drets de la infància
Права ребёнка derechos de la infancia derechos de la infancia hauren eskubideak
children's rights drets de la infància drets de la infància droits de l'enfant

Estás ante la Programación General Anual del CEIP "Fray Juan de la Cruz", de Segovia.

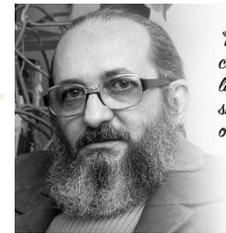
Este es nuestro mapa de procesos del Centro para el curso 2017-2018, un completo plan de actuaciones, realista y ambicioso, para conseguir que nuestros alumnos y nuestras familias reciban una educación de calidad, innovadora, participativa e integradora.

Confío y para fi, hasta mejorar el mundo en que vivimos.

En portada:

❶ **Sello de Vida Saludable.** Distintivo de calidad concedido por el MECD al comienzo del curso 2017-2018, para el reconocimiento público de nuestra ESCUELA ANEJA por su fomento del aprendizaje de la salud en el ámbito educativo, así como por la asunción de prácticas de vida saludable y por una educación física que permite el adecuado desarrollo personal y social a lo largo de la escolarización de los alumnos.

❷ **Centro Referente en Educación de Derechos de la Infancia y de la Ciudadanía Global.** Concedido por UNICEF al comienzo del curso 2017-2018 por nuestra labor en la integración de los derechos de la infancia en el proyecto educativo del centro y nuestros esfuerzos por hacer de los derechos de la infancia una realidad en la actividad cotidiana de nuestra comunidad educativa ANEJA.

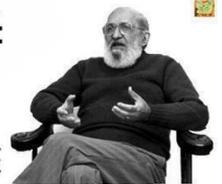


"Enseñar no es transferir conocimiento, sino crear las posibilidades para su propia producción o construcción"

Paulo Freire

**LA EDUCACIÓN NO CAMBIA EL MUNDO:
CAMBIA A LAS PERSONAS QUE VAN
A CAMBIAR EL MUNDO.**

PAULO FREIRE



En opinión del equipo directivo ANEJA, hoy día las claves para ofrecer un buen servicio público de enseñanza pasan por contar con un acertado y adaptado proyecto educativo; llevar a cabo una correcta gestión de recursos; dotar al centro de una auténtica cultura organizacional; y desarrollar certeras y eficaces estrategias de comunicación. Vamos, que la defensa de la escuela pública en nuestros días exige procesos profesionales y metódicos, y no meros actos simbólicos o de fe en la escuela pública.



**CENTRO REFERENTE EN
EDUCACIÓN EN DERECHOS DE INFANCIA
Y CIUDADANÍA GLOBAL**

ÍNDICE

	Página
Índice.....	3
❶ Radiografía del centro. Estadística 2017-2018	5
❷ Introducción. Justificación	12
❸ Nuevo Proyecto Educativo	30
☞ El Nuevo Proyecto Educativo.....	31
☞ Resumen de sus características principales	31
☞ Proyecto de Autonomía	36
☞ Principios de identidad del Proyecto Educativo	42
❹ Renovación de otros documentos del centro	48
☞ Propuesta curricular y programaciones	49
☞ Planes de mejora y refuerzo de resultados.....	52
☞ Plan de lectura.....	62
☞ Reglamento de Régimen Interior	63
☞ Nuevo Proyecto TIC.....	64
❺ Documento de organización del centro	67
☞ Adscripción del profesorado	68
☞ Equipos de profesores	70
☞ Coordinadores	73
☞ Horarios	74
☞ Adscripción del personal laboral	79
☞ Distribución de espacios	80
❻ Órganos de gobierno	86
❼ Planes, programas y proyectos	92
☞ Plan de Innovación y Experimentación Educativas	94
☞ REENGLISH	94
☞ Plan de sustitución de los libros de texto	104
☞ "Somos una familia". Programa de Apertura.....	110
☞ Programa de Proyección al Exterior	121
☞ Proyecto de Activación de la Biblioteca Escolar.....	124
☞ Proyecto Aula Arcoíris	126
☞ Nuevos proyectos para este curso 2017-2018	128
☞ Transformación patio ANEJA (Pativivo) 50 años	128

☞ Nuevos itinerarios PLAN DE FORMACIÓN	129
☞ Proyecto OSOS ABEJA ANEJA.....	134
☞ Proyecto ERASMUS + y STEM4MATH	136
☞ Proyecto de EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO	137
☞ Proyecto CAMINO ESCOLAR SEGURO ANEJA	137
8 Actuaciones fruto de la autoevaluación	139
☞ Plan de Mejora: La comunicación	141
☞ Difusión del Catálogo de Servicios	148
9 Programa de Actividades Complementarias y Extra.....	150
☞ La jornada continua como vertebradora	151
☞ COLELIBRE	151
☞ PADE. Programa de actividades deportivas	172
☞ Actividades por ciclos	194
☞ Talleres de la tarde.....	198
10 Plan de acción tutorial y servicios de apoyo	204
☞ Plan de acción tutorial.....	205
☞ Plan de Atención a la Diversidad	211
☞ Plan de Acción Compensatoria.....	212
☞ Plan de Intervención del EOEP	213
☞ Plan de Actuación del E. de Atención Temprana.....	225
☞ Otros servicios de apoyo al centro	234
☞ Plan de actuación de la fisioterapeuta	239
11 Servicios complementarios.....	247
☞ Programa Madrugadores. Plan de funcionamiento	248
☞ Servicio de Comedor Escolar	253
☞ Plan de funcionamiento del Comedor Escolar	254
12 Relaciones de colaboración con la comunidad edu	271
☞ Relaciones de colaboración con las familias	272
☞ Compromiso de colaboración familias-centro	274
☞ Relaciones con la AMPA.....	285
13 Situación de las instalaciones y del equipamiento	290
14 Seguimiento y revisión de la P.G.A.	294
15 Aprobación.....	296

Anexo I: Período de Adaptación alumnos de Infantil Curso 2017-2018.

Anexo II: Proyecto de EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO.

Anexo III: Programa STEM4MATH.

Anexo IV: Plan de Atención a la Diversidad. Anexo 2017-2018

1

RADIOGRAFÍA DEL CEIP "FRAY JUAN DE LA CRUZ". ESTADÍSTICA CURSO 2017-18



INAUGURACIÓN DEL CURSO 2017-2018, CON EL TRADICIONAL ACTO MUSICAL A CARGO DE ALUMNOS Y EXALUMNOS

LA ANEJA, UN COMPROMISO HISTÓRICO CON LA EXPERIMENTACIÓN, CON LA INNOVACIÓN EDUCATIVA

Alumnos y alumnas matriculados en el Curso 2017/2018

INFANTIL 3 años	INFANTIL 4 años	INFANTIL 5 años	1º E.P.	2º E.P.	3º E.P.	4º E.P.	5º E.P.	6º E.P.	TOTAL	
25	18	15	12	23	24	25	24	24	190	
TOTAL INFANTIL = 58			TOTAL PRIMARIA = 132							

Alumnos/as que hacen uso del Comedor Escolar

Educación Infantil						Educación Primaria												TOTAL COLEGIO: 99
3 años		4 años		5 años		1º		2º		3º		4º		5º		6º		HABITUALES: 73 ESPORÁDICOS: 26
HA	ES	HA	ES	HA	ES	HA	ES	HA	ES	HA	ES	HA	ES	HA	ES	HA	ES	
13		3		10		7		15		12		17		10		12		
12	1	3	-	9	1	6	1	9	6	6	6	13	4	8	2	7	5	
TOTAL HA: 24 ES: 2						TOTALES HA: 49 ES: 24												
TOTAL INFANTIL = 26						TOTAL PRIMARIA = 73												

Gestión: Empresa ARAMARK

Precio oficial del cubierto: 3'76 € Esporádicos / 3'51 Habituales

Turnos de comedor: 1 (los alumnos más pequeños comienzan a comer antes)

Profesores que hacen uso del comedor: Ninguno

Personal laboral que hace uso del comedor: 1

NÚMERO DE ALUMNOS:	INFANTIL	PRIMARIA
Transportados	-	-
Con Ayuda Individualizada de Transporte	3	9
Abonan el comedor íntegramente	19	51
Con Ayuda del 100%	4	16
Con Ayuda del 75%	-	1
Con Ayuda del 50%	1	5
TOTAL	26	73

PERSONAL DE COMEDOR Y APOYO:

Monitoras

Cocinera-responsable come.

Ayudantes de cocina

Personal auxiliar del centro

TOTAL.....

J.C.L.	Empresa
	4
	1
2 ATE	
2	5

Alumnos/as que hacen uso del programa Madrugadores

Número de alumnos									TOTAL: 44
Educación Infantil			Educación Primaria						
3 años	4 años	5 años	1º	2º	3º	4º	5º	6º	
7	7 (1 ES)	4	2	11 (1 ES)	4 (2 ES)	3	2	4	HABITUALES: 40
TOTAL INFANTIL = 18 (1 de ellos ESPORÁDICO)			TOTAL PRIMARIA = 26 (3 de ellos esporádicos)						ESPORÁDICOS: 4

Alumnos/as que hacen uso del programa Continuadores

Número de alumnos									TOTAL
Educación Infantil			Educación Primaria						
3 años	4 años	5 años	1º	2º	3º	4º	5º	6º	
3	4			1	1	1	1		11
TOTAL INFANTIL = 7			TOTAL PRIMARIA = 4						

Estudio comparativo de la procedencia de los alumnos

Alumnado curso 2009-10

Casco histórico	Área de influencia y otras zonas próximas	Barrios alejados	Barrios asimilados y pueblos cercanos	
39	Barrio de San Lorenzo 93	51	La Lastrilla	17
			Bernuy de Porreros	11
	Zamarramala		6	
	Torrecaballeros		5	
	Los Huertos		4	
	Hontanares		3	
	Otros		22	
TOTAL		260		

Alumnado curso 2014-15

Casco histórico	Área de influencia y otras zonas próximas	Barrios alejados	Barrios asimilados y pueblos cercanos	
42	Barrio de San Lorenzo 28	45	44	La Lastrilla 13
	18			Bernuy de Porreros 4
				Zamarramala 7
				Torrecaballeros 4
				San Cristóbal 5
				Hontanares 3
				Otros 8
TOTAL			177	

Alumnado curso 2015-16

Casco histórico	Área de influencia y otras zonas próximas	Barrios alejados	Barrios asimilados y pueblos cercanos	
51	Barrio de San Lorenzo 20	29	43	La Lastrilla 7
	31			Bernuy de Porreros 2
				Zamarramala 6
				Torrecaballeros 7
				San Cristóbal 3
				Hontanares 7
				Otros 11
TOTAL			174	

Alumnado curso 2016-17

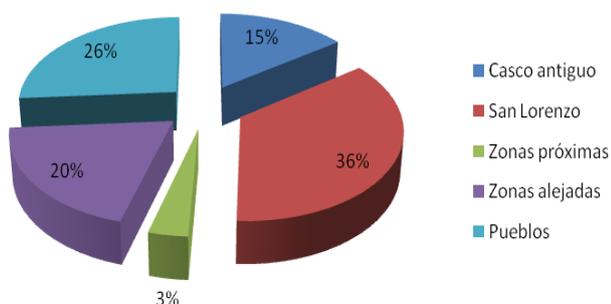
Casco histórico	Área de influencia y otras zonas próximas	Barrios alejados	Barrios asimilados y pueblos cercanos	
53	Barrio de San Lorenzo 14	36	44	La Lastrilla 7
	33			Bernuy de Porreros 2
				Zamarramala 6
				Torrecaballeros 7
				San Cristóbal 3
				Hontanares 7
				Palazuelos 4
				Revenga 1
				Brieva 1
				Ortigosa 1
				La Granja 2
				Tres Casas 1
				Valverde 1
				Los Huertos 1
TOTAL			180	

Alumnado curso 2017-18

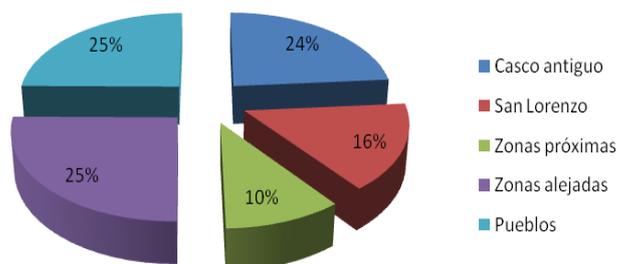
Casco histórico	Área de influencia y otras zonas próximas	Barrios alejados	Barrios asimilados y pueblos cercanos
57	Barrio de San Lorenzo 10	35	48
	Otros 40		
TOTAL			190

	La Lastrilla 5
	Bernuy de Porreros 2
	Zamarramala 7
	Torrecaballeros 9
	San Cristóbal 3
	Hontanares 8
	Palazuelos 3
	Hontoria-Revenga 2
	Brieva 1
	Ortigosa 1
	La Granja 2
	Tres Casas 1
	Valverde 3
	Los Huertos 1

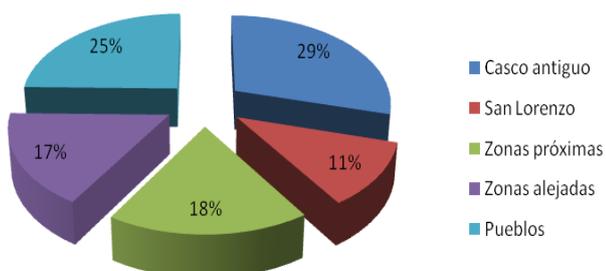
Curso 2009-2010



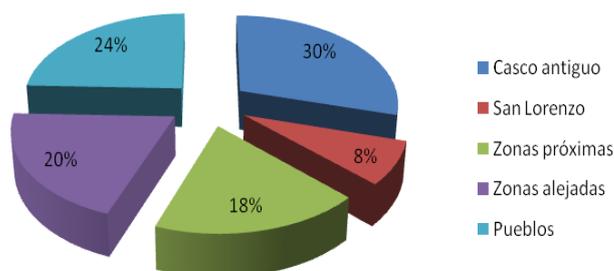
Curso 2014-2015



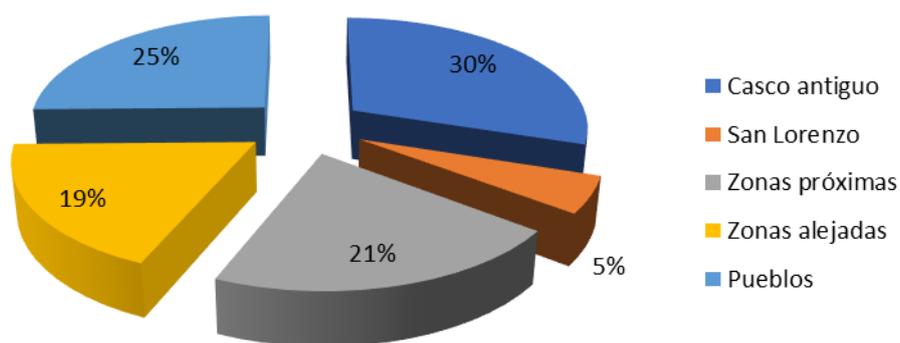
Curso 2015-2016



Curso 2016-2017



Curso 2017-2018



Alumnos/as que reciben enseñanza de Religión Católica y Valores Sociales y Cívicos

	Número de alumnos Curso 2017-2018									TOTAL	
	Educación Infantil			Educación Primaria							
	3 años	4 años	5 años	1º	2º	3º	4º	5º	6º		
Religión	11	5	11	3	13	11	18	14	14	100	
Valores	14	13	4	9	10	13	7	10	10	90	
%	RELI 46,6%		VALO 53,4%		RELIGIÓN 55,3			VALORES 44,7			R- 52,6%
											V- 47,4%

Plantilla de maestros y maestras

	UNIDADES (1)			PUESTOS DE TRABAJO (2)											OTROS (3)
	EI	EP	ES P	EI	PRI	PRI BIL	FI	FF	EF	EF BIL	MU	MU BIL	PT	AL	
Jurídicas	3	7		3	7		3		1		1		1	1/2	
Funcionando	3	6		4	3		4		1		1		2	1	1/2

(1) **EI** = Educación Infantil. **EP** = Educación Primaria. **ESP** = Educación Especial

(2) **EI.** = Ed. Infantil, **PRI** = Ed. Primaria, **PRI BIL** = Primaria Bilingüe, **FI** = Filología Inglesa, **FF** = Filología Francesa, **EF** = Educación Física, **EF BIL** = Educación Física Bilingüe, **MU** = Educación Musical, **MU BIL** = Música bilingüe, **PT** = Pedagogía Terapéutica, **AL** = Audición y Lenguaje.

(3) **RELI**=Religión

Aclaraciones:

- Aunque jurídicamente existen 15 puestos de trabajo (no se cuentan PT y AL, ya que tienen otro computo), el cupo concedido por la Consejería de Educación para este curso es de sólo 13 maestros.

- Este curso no contamos con cupo de Educación Compensatoria, aunque se va a solicitar un medio profesor en funcionamiento, dadas las modificaciones producidas en la ATDI en este aspecto, después de la matriculación.

- Hay sólo dos tutores específicos de EP (1º y 4º de Primaria), el resto de los tutores, además de ser especialistas en Primaria, lo son también de Inglés, por circunstancias y casualidades del Concurso de Traslados, por un lado, y por el mantenimiento de dos puestos de trabajo de especialistas de FI en plantilla, por otro. Ello permite continuar aplicando uno de nuestros principales criterios de adscripción, que figura en nuestro RRI y es considerado incluso como seña de identidad de nuestro proyecto educativo (máximo de horas posible de la tutora con su tutoría, mínimo 15 horas, hasta quinto o sexto de Primaria, donde se pueden experimentar otras fórmulas de adaptación a la inminente ESO). En realidad, el proyecto educativo de centro demanda estos perfiles de profesorado. Tenemos más especialistas en Inglés que un centro bilingüe; con este profesorado cubrimos tutorías y realizamos nuestro Proyecto REENGLISH, que exige más dotación de especialistas, ya que hay que impartir más horas de Inglés, tener coordinadores para la formación, acompañantes para los intercambios y campamentos, ... En cuanto a los especialistas de EF, también son fundamentales para el desarrollo de nuestro Programa de Deporte Escolar PADE y la organización de los eventos deportivos. Lamentablemente, la Administración, ajena a nuestros planteamientos, sigue aplicando la plantilla tipo de un centro de Primaria de una línea y hace desaparecer especialistas de EF y FI, convirtiéndolos en especialistas de Primaria, que generan un montón de horas "libres" de difícil acople. Finalmente, es imprescindible contar con un especialista completo de Artística-Música, dada la singularidad de nuestro proyecto educativo.

- En cuanto al profesorado de Religión, contratado por la Dirección Provincial de Educación, este curso contamos con el nombramiento de la misma maestra de los últimos años (10'5 horas), lo que nos permite dar continuidad a este tipo de enseñanzas y a otros programas en los que se implica esta profesora.

- En resumen, el claustro se compone de 17 maestros/as, de los/as cuales 16 tienen horario completo. El profesorado es prácticamente todo ya definitivo, lo que supone una mejora sustancial de la plantilla y un fuerte contraste con el alto grado de interinidad que lo caracterizaba en los últimos cursos. Una plantilla estable es una necesidad básica en un centro como el nuestro, que desarrolla un proyecto educativo muy marcado y que precisa de una continuidad del profesorado implicado en la puesta en práctica de unos singulares planes, proyectos y programas, muy reconocidos y demandados por la sociedad segoviana. Como definitivamente el centro parece estar estabilizado en una línea, con un cupo de 13 profesores, sería necesario nombrar de forma definitiva una especialista de FI más, otro de EF (ambos aprovechando jubilaciones próximas de Primaria) y uno de MU.

El centro está configurado actualmente con esta oficial-ficticia plantilla jurídica y puestos de trabajo (después de la última modificación realizada, en que se suprimió un puesto de FI, a pesar de que se insistió en que no se suprimiera este puesto, sino uno de Primaria, lo que sería en realidad un cambio de perfil para adecuar la plantilla a las exigencias de nuestro proyecto educativo y el aprobado proyecto de autonomía):

CODIGO: 40003344 LOCAL: SEGOVIA DENOM: C.P. DE PRACTICAS F.JUAN DE LA CRUZ DOMIC: TARAY, 2	CURSO	UNIDADES					PRI				EF			MU		PT	AL	CO			
		EI	PRI	ESP	TOT	ORD.	EI	PRI	BIL	FI	FF	EF	BIL	MU	BIL						
		3	7		10	SING. ITI.	3	7		3		1		1					1		1c
					TOT	ORD.	3	7		2		1		1					1		1c
	2017/2018	3	7		10	SING. ITI.															
CURSO 2017/2018		CENTRO CON EL QUE COMPARTE PROFESORADO:																			
		40003320 C.P. MARTIN CHICO										DE SEGOVIA							AL		
ACTUACIONES REALIZADAS:		1. Se modifica la Plantilla del Centro																			

2

INTRODUCCIÓN – JUSTIFICACIÓN. OBJETIVOS GENERALES 2017-2018



CELEBRACIÓN DEL DÍA EUROPEO SIN VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO “2020 CERO VÍCTIMAS”

1. INTRODUCCIÓN

Es nuestro último curso del periodo para el que fuimos nombrados como equipo directivo por el Director Provincial de Educación, a propuesta de la Inspección Técnica. Ha sido una etapa muy complicada, cuatro años de mucho trabajo y una fuerte presión social y sobre todo personal –de orgullo, de autoestima-, ya que partíamos de una deriva de matriculación absolutamente radical, una caída en picado, inopinada y totalmente desconcertante, inusitada e incomprensible. La ANEJA había pasado en escasos diez años de ser uno de los colegios más queridos de los segovianos, a no ser elegido ni siquiera por una sola familia para la primera escolarización de sus hijos. La ANEJA, con más de 500 alumnos en los años ochenta y casi 400 en los comienzos del siglo XXI, se desmoronó en el curso 2013-2014 hasta los 171 alumnos, convirtiéndose en el segundo por la cola de los colegios públicos segovianos. Meteórico y sin reacción alguna. En definitiva, este equipo directivo se encontró un colegio con cinco alumnos de 3 años (todos ellos hermanos de alumnos mayores del centro) y una media de 15 alumnos por aula (hay que tener en cuenta que en ese curso todavía se mantenían desdoblados los niveles superiores, de quinto y sexto). Pues bien, en estos cuatro años, el colegio ha pasado a tener 190 alumnos, el curso de Infantil 3 años ha vuelto a completar la oferta total de plazas (hecho que no ocurría desde hacía 12 años) y se han tenido que rechazar algunas solicitudes de admisión en determinadas aulas por no tener ninguna vacante disponible.

No obstante, no era la alarmante bajada de matriculación el principal problema que este equipo directivo se encontró. Lo más preocupante y descorazonador era que la ESCUELA ANEJA adolecía de una plena pérdida de identidad. Ese colegio, que todo el mundo reconocía en su pasado como innovador y diferente, era en esos críticos momentos un colegio del montón, en una zona con escasa población infantil y que no ofrecía a las familias ningún atractivo. Además, los colegios de los alrededores habían forzado precisamente el cambio de identidad (bilingüismo, comunidades de aprendizaje, ...) y habían decantado hacia sus centros a alumnos de los caladeros de matriculación tradicionales de la ANEJA o que se encontraban en áreas de intersección comunes.

Pues precisamente fue eso, el cambio, la reanimación del orgullo de SER ANEJA, lo que avivó este equipo directivo, para recuperar la identidad perdida (innovación, carácter propio, trato familiar y, sobre todo, gestión profesionalizada) y sacarlo de la atonía, la indiferencia e indeterminación en la que había caído. Un simple análisis de la evolución de la matriculación por áreas de influencia, como el que se puede comprobar en el apartado de estadística de esta PGA, pone en evidencia la recuperación de matriculación desde alguno de nuestros caladeros tradicionales, pero, sobre todo, la constatación de que las familias segovianas, que acuden a nuestro centro desde zonas bastantes distantes del mismo - a pesar de los problemas de tráfico que nos afectan en las entradas y salidas por



otras malas planificaciones que no vienen al caso-, se sienten atraídas fundamentalmente por nuestro proyecto educativo. Así de claro.

Pues vamos a ver qué tiene de novedoso este proyecto educativo ANEJA, en qué momento nos encontramos y hasta dónde queremos llegar ahora, definitivamente, en nuestro último empujón, que sirva de justificación e introducción para toda la planificación que incluye este documento programático.

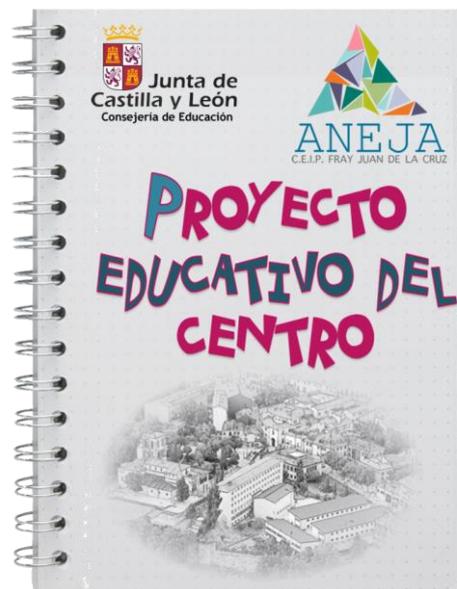
Todas y cada una de las singularidades de la ANEJA actualmente quedan ya perfectamente pergeñadas en el propio preámbulo del denominado Nuevo Proyecto Educativo ANEJA 2014-2018: **“la finalidad básica de nuestro Proyecto Educativo es formar personas felices y comprometidas, agentes activos de la transformación social, en el marco de una educación integral (para la Salud, para la Paz, para el Desarrollo, para la Ciudadanía, para el Emprendimiento y la Innovación, ...), que fomente y potencie la creatividad del alumno, en general, y específicamente en todo aquello que se relaciona con las diferentes habilidades artísticas, con la participación activa de toda la comunidad educativa”**.

En este sentido, creemos que este curso 2017-2018 va a ser precisamente el de la consolidación de nuestras señas de identidad.

En primer lugar, hemos constatado que las familias que vienen a nuestro colegio aluden como primera razón de su elección, las buenas referencias que han recibido de nuestra forma de trabajar (el famoso boca a boca, como auténtico sistema difusor en una ciudad como la nuestra). Después, hacen referencia a que buscan un modelo de enseñanza innovador para sus hijos. Finalmente, hacen hincapié en que les motivan nuestras preferencias por la felicidad de los alumnos, el protagonismo del aprendizaje a través de vivencias fuera del aula y, muy especialmente, la priorización de la potenciación de las habilidades artísticas y la relevancia que se las da en el contexto de la interacción educativa.

Y no es casual que el comienzo de este curso haya quedado significado por el respaldo institucional a las dos bases identitarias de nuestro modelo de enseñanza actual. Por una parte, el MECD nos ha concedido la distinción de calidad **SELLO DE VIDA SALUDABLE 2017**, por nuestra contribución al fomento del aprendizaje de la salud en el ámbito educativo, así como por la asunción de prácticas de vida saludable y una educación física que permite el adecuado desarrollo personal y social a lo largo de la escolarización de nuestros alumnos. Con este reconocimiento, el MECD considera que nuestra ESCUELA ANEJA ha asumido un compromiso firme e inequívoco con el desarrollo y mejora de la calidad educativa y de la salud.

Por otra parte, UNICEF ha otorgado a nuestra ESCUELA ANEJA la distinción como **CENTRO REFERENTE EN DERECHOS DE LA INFANCIA Y DE LA CIUDADÍA GLOBAL, NIVEL 1 (INICIAL)**, por la labor en la integración de los derechos de la infancia en el proyecto educativo del centro y nuestro esfuerzo por hacer de los



derechos de la infancia una realidad en la actividad cotidiana de la comunidad educativa. Ser reconocido como centro referente en derechos de Infancia y ciudadanía global para el periodo 2017/2019 implica un vínculo mediante el cual el centro educativo, junto con el Programa de Educación de UNICEF, promueve la educación en derechos de infancia como un eje vertebrador de una educación transformadora capaz de dar respuesta a las necesidades y compromisos que requiere el ejercicio de la ciudadanía global en la sociedad actual. Más allá de la satisfacción que produce cualquier premio, este reconocimiento tiene que servir para impulsar el compromiso de toda nuestra comunidad educativa por desarrollar un proyecto más a largo plazo y para incentivar la mejora permanente y la innovación desde un enfoque de derechos de infancia y ciudadanía global.

Pero, además, este curso viene significado por otros hitos y logros destacados en el desarrollo de nuestro proyecto educativo.

Para empezar, sabido es que en este centro hemos apostado por definir claramente una cultura de la calidad educativa. Por eso, en los últimos seis años, hemos sometido nuestros procesos educativos y administrativos a dos modelos de evaluación. El primero fue el **MODELO DE AUTOEVALUACIÓN PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS DE CASTILLA Y LEÓN** y, el segundo, el **PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DE EDUCACIÓN EN DERECHOS DE UNICEF**. Ambas evaluaciones pusieron las bases para el desarrollo de una serie de experiencias de calidad, que han incidido en las áreas de mejora más relevantes detectadas en esos procedimientos evaluadores. El colofón a esta preocupación por la mejora y por la calidad educativa ha sido, por una parte, **la evaluación positiva de las cuatro últimas experiencias de calidad y la propuesta para el reconocimiento institucional de la última de ellas, terminada en el curso 2016-2017**. Por otra parte, la última acción destacada de mejora ha sido la elaboración el curso pasado del **CATÁLOGO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y COMPROMISOS DE CALIDAD**, que, después de los procesos de difusión que se realizarán durante el presente curso escolar, comenzará a estar plenamente vigente a partir del curso 2018-2019. Con él se pretende, por una parte, informar a nuestra comunidad educativa sobre los servicios que el centro tiene encomendados y presta, así como sobre los derechos de los ciudadanos y usuarios de estos servicios públicos. La Carta contiene, asimismo, los compromisos y estándares de calidad en su prestación y los indicadores de gestión que permiten seguir el grado de cumplimiento de esos compromisos. Finalmente, las acciones de calidad anual del presente curso se completan con el último de los planes de mejora preferentes recogidos en el documento de priorización de áreas de mejora resultante de los procesos de evaluación. Este plan de mejora, planteado para el curso 2017-2018, tiene por título **“LA COMUNICACIÓN COMO VEHÍCULO DE IDENTIDAD DE UN CENTRO EDUCATIVO. El buen paño en el arca NO se vende”**, y tiene como objetivo la mejora de la comunicación del centro con la comunidad educativa, en general y en particular con el entorno social del centro educativo.



Otra de las señas de identidad que se refuerza este curso es la relacionada con la **FORMACIÓN DEL PROFESORADO**. Nuestro centro realiza un gran esfuerzo por contribuir de forma eficaz a la formación permanente del profesorado, adecuándola a las nuevas tendencias educativas, pero sobre todo relacionándola con los planes, proyectos y programas que desarrolla el centro, es decir, poniéndola en clave de Proyecto Educativo ANEJA. En este sentido, **este curso se amplía de tres a cinco el conjunto de itinerarios formativos que abarca el PLAN DE FORMACIÓN EN CENTRO PARA EL PROFESORADO 2014-2019**. A los seminarios de formación relacionados con las TIC, el REENGLISH y las NEUROCIENCIAS, se añaden ahora dos seminarios más, por una parte el de **ENSEÑANZA DEL AJEDREZ EN INFANTIL Y PRIMARIA** y, por otra parte, el de **INTRODUCCIÓN DE LA EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL EN INFANTIL Y PRIMARIA**, ambos demandados por el propio profesorado, pero también detectados como déficits de formación en las sucesivas evaluaciones.

Y, finalmente, otra de nuestras más definidas señas de identidad que en este curso se le da nueva relevancia y protagonismo es el **FOMENTO DEL DEPORTE ESCOLAR**. Nuestra ESCUELA ANEJA lleva muchos años promoviendo en su comunidad educativa, pero también en otros ámbitos provinciales y regionales, la necesidad de que exista una redefinición del DEPORTE ESCOLAR, haciendo hincapié en que sólo se puede considerar como tal a aquel que se fomenta, se dirige y se supervisa desde el propio centro escolar, con las únicas finalidades de la EDUCACIÓN y la SALUD de nuestros escolares y con la implicación de la comunidad educativa. En este sentido, **este curso se ha emprendido una nueva acción de calidad y de reafirmación de esta seña de identidad, que comprende la incorporación de la ANEJA al grupo de formación de los COLEGIOS COMPROMETIDOS CON EL DEPORTE Y LA SALUD**. Este grupo está promovido por la ONG DES (Deporte para la Educación y la Salud), con la participación de diversas comunidades autónomas y el patrocinio mediante becas del propio MECED. A la espera de una mayor determinación por el resto de comunidades autónomas, este grupo de centros sólo se ha constituido en las comunidades de Euskadi y Madrid, comunidad esta última a donde nos estamos desplazando de forma regular para completar el proceso de formación que nos acabe habilitando y reconociendo como **INSTITUCIÓN COMPROMETIDA CON EL DEPORTE Y LA SALUD**.



En otro orden de cosas, este curso viene también marcado por una serie de acciones educativas que también inciden en los principios y fundamentos básicos de nuestro Proyecto Educativo, aunque en este caso en forma de proyectos que nacen este curso, pero se desarrollarán plenamente en el siguiente.

Este es el caso del Proyecto OSOS (Open School for Open Societies), que se desarrolla desde la Universidad de Deusto, con la colaboración de varios colegios

españoles y de toda Europa. OSOS es un proyecto de investigación englobado en el programa para la Investigación y la Innovación Horizon 2020 de la Unión Europea (no.741572), con el que se pretende crear una red de 100 Hubs de Open Schooling en 12 países, tanto europeos como extraeuropeos, para introducir la cultura Open Schooling. **Nuestro centro participa en OSOS, con el proyecto ABEJA ANEJA, que remarca que las abejas son indispensables, pero están amenazadas, y la comunidad educativa**



ANEJA se compromete con su protección. El objetivo es que los alumnos se conviertan en agentes activos para SALVAR A LAS ABEJAS, implicando a todas las instituciones, organizaciones y ciudadanos del entorno del centro educativo, al mismo tiempo que experimentan e investigan con ellas, con un programa educativo innovador de escuela abierta y creativa.

Otro de los proyectos en los que este curso se pondrán las bases para su desarrollo en cursos superiores es el **ERASMUS + que lleva por tema LA INTEGRACIÓN DE LAS DISCAPACIDADES A TRAVÉS DEL ARTE**, que está promovido por el CEIP "ARCIPESTRE DE HITA" de EL ESPINAR, con nuestra coparticipación activa. Se trata de un proyecto europeo ACCIÓN KA2, COOPERACIÓN PARA LA INNOVACIÓN Y EL INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS, con otros dos colegios de BÉLGICA y RUMANÍA. En el caso de nuestro colegio, la actividad artística que compartimos como buena práctica educativa es el **TEATRO** con personas de diferentes capacidades y el periodo de desarrollo es bianual, entre los cursos 2018-2019 y 2019-2020.

Y el tercer proyecto que se plantea este curso, pero que abarcaría acciones para el curso siguiente es el proyecto **CUENTOS DE FERRÁNDIZ**, que viene también a ratificar nuestra decidida apuesta por la **EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**. Se trata de una propuesta educativa que se realiza en el marco de la convocatoria de **PREMIOS SUBVENCIÓN A PROYECTOS DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO EN CENTROS EDUCATIVOS DE CASTILLA Y LEÓN**, cuya resolución condicionará por tanto el alcance y vigor de su puesta en práctica, que remite a un plan de acciones y actividades sistematizado para la celebración de las fechas claves del calendario escolar relacionadas con la sensibilización, concienciación y formación del espíritu crítico y el fomento de la participación activa del alumnado en la consecución de una ciudadanía global, solidaria, comprometida con la erradicación de la pobreza y sus causas, así como con el desarrollo humano sostenible, ambientadas y motivadas por el análisis de los clásicos cuentos de Ferrándiz y la actualización de su mensaje y de su estética a nuestros días.

Faltaría hacer referencia a un proyecto que nació el curso pasado, auspiciado por la UVA, y en el que hemos tomado parte ya plenamente este curso como centro educativo colaborador. Se trata de un proyecto del programa ERASMUS +, denominado

STEM4MATH, en el que participan 5 países (dos de los socios son colegios, dos universidades -centros de formación de profesorado- y uno es una asociación de profesores de matemáticas), que se plantea como un **proyecto de investigación para mejorar la enseñanza-aprendizaje de las matemáticas** con un enfoque integrado -ciencia, tecnología, ingeniería, matemáticas-, que durará hasta 2019. **Este curso se van a desarrollar las dos primeras experiencias piloto de este proyecto, CÓMO RECICLAR ACEITE DE COCINAR** (elaboración de jabón a partir de aceites reciclados, que realizarán los alumnos de 5º de Primaria) y **TOMATE HOUSE** (preparación de un invernadero de tomates, que llevarán a cabo los alumnos de 4º).

Pero, con independencia de todas estas manifestaciones fehacientes del sólido asentamiento de las señas de identidad de nuestro proyecto educativo, este equipo directivo quiere aprovechar esta última oportunidad para seguir manifestando su fidelidad a sus principios, a sus convicciones, a la firme apuesta por una enseñanza pública de calidad. **Y esta confianza, esta fe en la excelencia de los centros públicos de enseñanza se sustenta fundamentalmente en el afianzamiento de una gestión de centro profesionalizada.**

El equipo directivo está convencido de que los centros públicos de enseñanza deben funcionar al estilo de organizaciones empresariales cuyo principal objetivo es formar alumnos íntegros, felices y comprometidos, con la finalidad última de conseguir el máximo beneficio social. Se trata de un modelo de empresa fundamentalmente humanista, cultural y sistémico, abierto a la comunidad educativa, que busca como resultado el bienestar y la eficiencia, y en el que predominan conceptos como la motivación, la innovación, la cooperación, el liderazgo o la dinámica de grupos.

Las claves para ofrecer un buen servicio público de enseñanza pasan por contar con un acertado y adaptado proyecto educativo; llevar a cabo una correcta gestión de recursos; dotar al centro de una auténtica cultura organizacional; y desarrollar certeras y eficaces estrategias de comunicación.

Precisamente en este aspecto, en el de la comunicación, seguimos apostando por la difusión de nuestro modelo de enseñanza y de todas sus manifestaciones educativas, a través de los medios que actualmente tienen más alcance y producen un mayor impacto social.

El curso también viene marcado por la necesidad de solicitar la continuidad de dos concesiones administrativas que definen otras dos marcas de identidad actuales de nuestro proyecto Educativo ANEJA. Por una parte, debemos participar en la convocatoria de reconocimientos por el uso y utilización de las TIC en los procesos educa-



Plan de acciones y actividades del Proyecto de Educación para el Desarrollo

CUENTOS DE FERRÁNDIZ



tivos y administrativos de los centros. La ANEJA tiene la máxima distinción en este aspecto, la de excelencia (somos centro con **CERTIFICACIÓN TIC 5**) y lo que nos corresponde es participar en la modalidad C, la que da acceso a **la renovación del nivel de certificación actual para los dos cursos siguientes**, por encontrarnos en el supuesto de mantener las mismas circunstancias por las que se obtuvo la certificación en la convocatoria anterior. Nuestra intención, pues, es que nuestro centro siga siendo un referente de la integración de las nuevas tecnologías en todos los procesos del centro de forma estructurada, formalizada y generalizada. El nivel 5 se materializa en que los equipamientos e infraestructuras cumplen las fases de renovación; los planes asumen las TIC como un elemento integrado, logrando mejoras constantes; se proporciona formación continua y asociada y la implicación y conocimiento es muy alto y se aplican a la totalidad de los procesos. Además, los centros acreditados en los niveles superiores, servimos de referente al resto de centros de la Comunidad Autónoma en la integración de las tecnologías en los principios y procesos educativos, de organización y gestión del centro y relaciones con la comunidad educativa. A su vez se nos reconoce que destacamos por el carácter innovador y en ser pioneros en la experimentación de nuevos recursos, investigación en la didáctica y metodología de aplicación de la tecnología al aula y elaboración de materiales multimedia.

Y, por supuesto, que queremos seguir manteniendo una preocupación especial por la **planificación de un conjunto de acciones significativas relacionadas con la seguridad en el uso de las nuevas tecnologías** que cabe enclavar tanto dentro

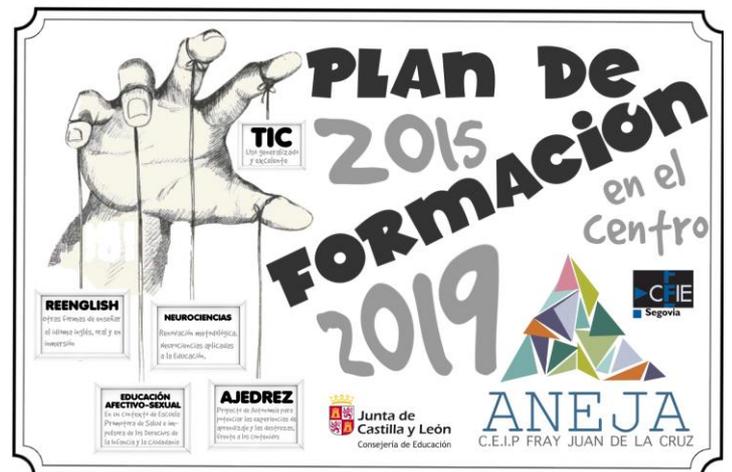


de una preocupación por la implicación de las familias, como en el ámbito de la responsabilización del alumnado en preservar su integridad psíquica y social, en relación con el uso inapropiado y perjudicial de las TIC, dentro de nuestro plan estratégico de ESCUELA PROMOTORA DE SALUD. Por este motivo, este curso se prevé la realización de un nuevo **Seminario para Padres** sobre "NAVEGACIÓN SEGURA EN INTERNET PARA FAMILIAS. PREVENCIÓN EN REDES SOCIALES Y USO DE APLICACIONES", del Programa CyL-Digital, "Castilla y León Comunidad Digital". En cuanto a los alumnos, se prevé la realización de nuevo del **Programa Ciberexpert@s** y también la celebración del Día de Internet y otras acciones comprendidas dentro del **Plan de Seguridad y Confianza Digital**, promovido por la Consejería.

Pero también este curso concluye el plazo para el que se aprobó el **Proyecto de Autonomía ANEJA**, que explícita las singularidades de nuestro currículo adaptado y que, de una forma u otra, ha supuesto la guinda de nuestra recuperación emocional, de nuestra particular forma de entender la educación y, en definitiva, de nuestra nueva identificación con la experimentación educativa. Este curso, de acuerdo con las valoraciones efectuadas en estos dos años de vigencia y con la ratificación del Claustro y del Consejo Escolar, se convocará a estos órganos, **con la intención de prorrogar este proyecto por un curso más, lo que significa proyectar hacia el futuro la consolidación del Ajedrez y el ANETIC como asignaturas, así como el REENGLISH como reformulación de procedimientos en la enseñanza del idio-**

ma Inglés, aplicando nuevas metodologías, basadas, por poner algunos ejemplos, en los programas de inmersión con ayudantes nativos, los intercambios, la ampliación de horario o los desdobles de los grupos.

Pero hay más. Continuamos siendo fieles a nuestra práctica de **apertura y colaboración con las asociaciones e instituciones** de nuestro entorno, especialmente con el **Ayuntamiento de Segovia**, con el que seguimos manteniendo varias líneas de colaboración prioritaria (en concreto, con todo o que se circunscribe a los diferentes programas de desarrollo de su estrategia "SEGOVIA, CIUDAD EDUCADORA" -Escuela Abierta/Deberes en compañía, Segovia Educa



en Verde, Programa de Consumo, Programa Convive y Participación Ciudadana-Consejo de la Infancia, Aulas de Patrimonio, Educación Vial, Educación Ambiental-Reciclaje, Teatro en el Aula-Actuemos contra la violencia de género, Teatro en el Aula-Educación para el Desarrollo, Muces-Cine para escolares, acto en recuerdo de las víctimas de Holocausto, ofrenda lírica a San Juan de la Cruz,...-). Y también tenemos abierta otra línea de colaboración estable con el **Campus "María Zambrano" de la UVA en Segovia**, con varios planes de acción: prácticum de Magisterio, desarrollo de programas y actividades experimentales con varios departamentos, como el ya aludido **STEM4MATH**, o el Proyecto de Innovación de la UVA, denominado "**Colaboración universidad y escuela para la formación en Didáctica de la Lengua y la Literatura**", que incluye las Jornadas de Animación a la Lectura, en las que llevamos participando varios años.

En cuanto a las relaciones con otras instituciones de nuestro entorno, **continuamos manteniendo los acuerdos de colaboración con la Escuela de Magisterio de Ávila**, dependiente de la Universidad de Salamanca, para la realización de prácticas de campo. También **mantenemos acuerdos con la UNED**, que nos facilita la visita de alumnos japoneses, para la realización de actividades relacionadas con su cultura.

Del mismo modo, con la intención de captar alumnos nativos para nuestro programa de refuerzo e inmersión denominado REENGLISH, este curso mantenemos, por quinto año consecutivo, el **acuerdo de colaboración con el College of Saint Benedict/St John's University of Minnesota**, centro que es un referente internacional en estudios de Humanidades y programas internacionales en diversos países de todo el mundo. Se trata de un grupo muy selecto de estudiantes norteamericanos de Minnesota, que participa en un programa de inmersión cultural y voluntariado de IE University, y que vienen en el segundo trimestre del curso. Este año también continuamos con el **acuerdo de cooperación educativa con el Centro de Estudios Hispánicos de Segovia (CEHS)**, para que sus alumnos universitarios americanos realicen prácticas en nuestro centro, con las que complementen su formación teórica, durante el primer trimestre. En ambos casos, se trata de contar con alumnos nativos

para que realicen fundamentalmente prácticas como auxiliares de conversación y participen activamente en las actividades para la inmersión lingüística y los planteamientos metodológicos innovadores en la enseñanza del inglés, basados en la expresión oral y el uso de las nuevas tecnologías, que impulsa nuestro programa RE-ENGLISH, incluido también en el Proyecto de Autonomía ANEJA, que planifica también otras acciones complementarias, como el intercambio con los alumnos de Ripon, asistencia a teatros o películas en inglés, o el campamento de inglés de final de etapa. Igualmente, **mantendremos este curso la relación educativa con el colegio 'Rutherford House School'**, de Londres, básicamente para el intercambio de correspondencia, dos veces al año. Este curso, además, se van a intercambiar vídeos con las presentaciones por parte de los alumnos de nuestros respectivos centros, se remitirán 'cultural boxes' y, finalmente, realizaremos videollamadas por Skype.

El hecho de haberse reconocido a nuestro centro con el SELLO DE VIDA SALUDABLE, hace que **adquiera todavía mayor relevancia la preocupación por dar continuidad a programas relacionados con inculcar una forma de vida saludable y que ya nos identifican**, como el de Deporte Escolar PADE, el Plan escolar de formación en soporte vital y RCP mediante tutorización interetapas; el Día Europeo sin Accidentes de Tráfico; las charlas-taller sobre higiene postural de nuestra fisioterapeuta; diversas acciones y actividades relacionadas con la alimentación saludable, como el control de tentempiés para los recreos o los desayunos saludables; o los programas Discover, ¿Te apuntas? y Moneo, para la prevención de la drogodependencia, por poner algunos ejemplos.



También seguiremos siendo fieles a uno de los objetivos con los que estamos más implicados e ilusionados, como es la **promoción de estrategias de innovación educativa**. Creemos que la sociedad necesita un cambio y ese cambio llegará de la mano de individuos renovados, surgidos a partir de una educación diferente (la transformación de la sociedad mediante la innovación de las metodologías, de los modelos formativos y de todos los procesos educativos). Y, además, si queremos convertirnos en un centro

que sea foco de transformación -una responsabilidad intrínsecamente asociada a su rol educativo dentro de la sociedad, aunque compartida con otros muchos agentes- debemos ser un centro que tome partido por la comunidad a la que pertenece, dé respuesta a sus inquietudes y necesidades, aliente los procesos de cambio, dé voz y participación a todos los miembros de la comunidad. En definitiva, queremos ser motor de la comunidad y, aunque no lideramos necesariamente estos procesos -que también-, queremos y debemos ser una pieza clave en los mismos, jugando un papel de referente en el entramado comunitario.

Por este motivo, **continuaremos reforzando nuestro programa sin libros de texto** en Infantil y primeros cursos de la Primaria. Seguiremos dando protagonismo a **nuestro programa de Actividades Complementarias y Extraescolares** (que de-

nominamos COLELIBRE), que cada curso adquiere mayor relevancia, partiendo de la premisa de que consideramos una educación de calidad aquélla que responde a las nuevas demandas sociales de modo eficaz y proporciona no sólo un incremento de su calidad de vida, sino también igualdad, justicia y oportunidades para todos. Las actividades complementarias y extraescolares juegan un papel fundamental a los fines de una educación plena, integral, compensatoria e integradora. Además, este programa de actividades permite una mayor participación de la comunidad educativa en la gestión, organización y realización de las mismas, desarrollando valores relacionados con la socialización, la participación y la cooperación, aspectos básicos en nuestro proyecto educativo. Por si fuera poco, este tipo de actividades promueven en el alumno un sentimiento de pertenencia al centro y al grupo, ayudan a conseguir que adquieran una mayor autonomía y responsabilidad en la organización de su tiempo libre, favoreciendo la autoestima en una serie de alumnos y alumnas que en las materias escolares van mal y que muchas veces las actividades extraescolares le dan la oportunidad de destacar respecto a sus compañeros y compañeras de manera positiva. Además, las actividades extraescolares y complementarias ayudan al alumnado a adquirir habilidades sociales y de comunicación. Finalmente, estas actividades contribuyen a cumplir con nuestros anhelos de innovación y varios de los principios básicos de nuestro proyecto educativo, como son los de favorecen la sensibilidad, la curiosidad, la creatividad y, sobre todo, el aprendizaje vivenciado y por descubrimiento, en el que, además de incentivarse la realización de trabajos, experimentos y demostraciones en la clase, se potencian las observaciones in situ con la participación activa de los estudiantes en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, con el fin de construir los conocimientos en forma conjunta, contextualizados y ligados a la actividad diaria de las personas.

Algunas de las actividades incluidas en este programa son en realidad auténticas disciplinas que en algunos sistemas educativos constituyen áreas completas de aprendizaje. Este es el caso del Ajedrez, elemento fundamental de nuestro proyecto de autonomía actual. Pero hay otros muchas más, algunas de los cuales forman también parte de nuestras señas de identidad (**Deporte Escolar, Teatro, ...**) y otras que han empezado a serlo (**Educación para el Emprendimiento**, por ejemplo).

Por supuesto que este curso también seguiremos poniendo todo nuestro empeño en reafirmar nuestra apuesta por una educación integral, inclusiva y de calidad en el marco de un proyecto educativo singular, diferenciado, único, que pretende básicamente **favorecer el desarrollo de la creatividad artística**, por lo que seguiremos definiéndonos, perfilándonos como un centro que da prioridad a una serie de acciones encaminadas a ese fin. Insistiremos en tener como referencia las visitas regulares a nuestros dos museos más cercanos, el Museo de Arte Contemporáneo "Esteban Vicente" de la Diputación Provincial y el Centro de Innovación para la Cultura y el Diseño, de la Junta de Castilla y León, ubicado en el palacio de Quintanar. Continuaremos desarrollando nuestro programa PALA, para la intervención artística



en el entorno de nuestro centro, que el curso pasado recibió un espaldarazo definitivo con la instalación de la primera de las esculturas elaboradas por nuestros alumnos. Volveremos a insistir en la firma del convenio de colaboración con la Escuela de Arte y Superior de Diseño de la Casa de los Picos; la programación de talleres para las tardes relacionados con la formación artística; la participación en proyectos de fundamentación artística promovidos por las instituciones de nuestra capital; en la potenciación de nuestras tradicionales actividades relacionadas con manifestaciones artísticas, como el belén de Navidad, los festivales, los concursos, las muestras, la planificación de las diferentes celebraciones anuales en días señalados; la revitalización de nuestro espacio de exposiciones, en el pasillo principal; y sobre todo **la programación de nuestro JUNIO CULTURAL**. Este curso tendremos, de nuevo, un amplio abanico de actividades a lo largo de los meses de mayo y junio de carácter cultural, de sensibilización medioambiental, deportivas, de convivencia y participación de la comunidad educativa, pero sobre todo de actividades de motivación artística, con especial significación para la **III Semana de los Artesanos Segovianos ANEJA** y la **II Semana del Corto ANEJA**.

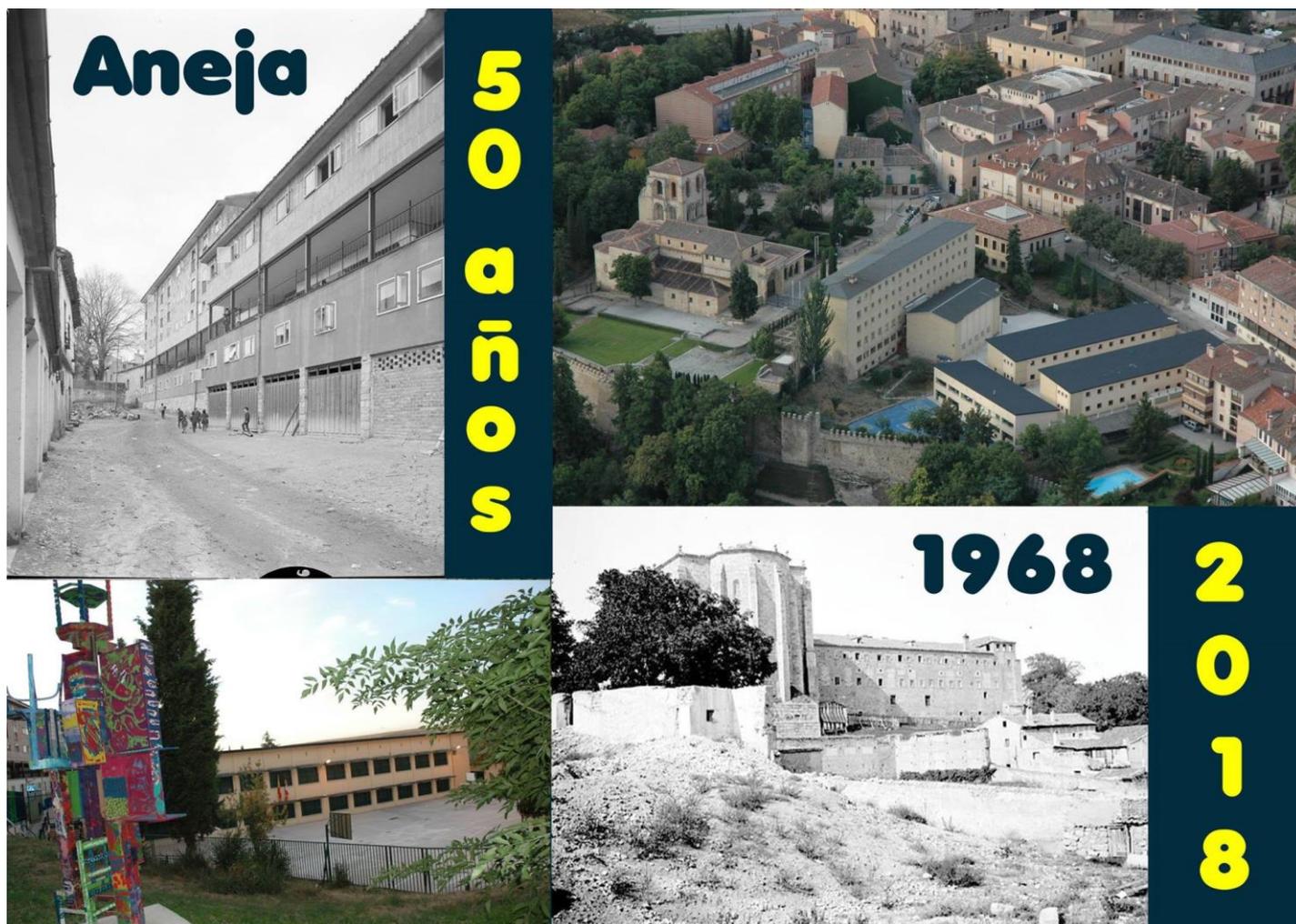


Y continuaremos con el **Programa Releo**, para la gratuidad de los libros de texto -a pesar del extraordinario esfuerzo que conlleva-; con la **dinamización de la Biblioteca Escolar**, para lo que contamos con la inestimable colaboración de dos exmaestros jubilados, nuestros compañeros, Paloma y Antonio; la **revisión de nuestro Plan Lector**, para adaptarlo a la nueva realidad de nuestro centro; los **talleres de padres** de los viernes por la tarde; el **Aula Museo** y la recopilación de los hechos y momentos históricos más relevantes de la vida de nuestro centro; **la comunicación constante con la comunidad educativa a través de Facebook, la página web y el email informativo semanal**; la **apertura a la sociedad segoviana en general**, a través de la aparición regular en los medios de comunicación; **la expansión de nuestra identidad corporativa**, que ya se ha ganado un hueco en las retinas y en las conciencias de los segovianos; el **huerto escolar**; el

grupo de paseos por el campo **Montaneja**; nuestros **tradicionales talleres gratuitos de las tardes**, combinados con los talleres de la AMPA, que siguen también las directrices de nuestro propio Proyecto Educativo;...

Finalmente, es un curso decisivo para la consolidación de un proyecto experimental, **el aula Arcoíris, una forma de dar continuidad en la enseñanza reglada, integradora e inclusiva a un tipo de alumnado con unas necesidades educativas muy específicas y que precisa un tipo de escolarización muy concreto, tipo mixto**. Con esta experimentación se ofrece la posibilidad de prestar atención a sus necesidades más concretas con personal especializado, en aula específica y en grupo muy reducido, pero, además, permite la planificación de horarios y estrategias, que ofrecen una mayor viabilidad para la incorporación de estos alumnos a su grupo

de edad y de referencia, generando la conciencia de pertenencia, la integración y la participación, sin tener que abandonar el centro de Primaria. Es necesario seguir evaluando el proyecto, concretando los avances y tratando de determinar con precisión los pros y los contras de la experiencia.



Pero no es esta la única reflexión de futuro ni el único aspecto de planificación que este curso nos debemos plantear. El curso 2017-2018 que ahora comienza y para el que emprendemos esta labor de concreción de una programación general tiene algunas otras connotaciones organizativas. Por una parte, **se cumplen los 50 años de la ANEJA en su ubicación actual**, lo que merece una celebración acorde con la enjundia que corresponde a este importante evento. No sólo deben programarse una serie de actos de reivindicación y de ensalzamiento de la labor realizada por esta institución educativa, sino que es preciso mentalizar a las administraciones implicadas de las necesidades que precisa en cuanto a renovación y adaptación de instalaciones. Después del esfuerzo realizado por el personal docente para cambiar el rumbo decadente del centro, **creemos que es el momento oportuno de que las Administraciones aporten su granito de arena y realicen una inversión en infraestructuras para que las instalaciones del centro respondan a las necesidades de las propuestas educativas innovadoras que se ofertan y a las expectativas de las familias que eligen el centro por su proyecto educativo puntero y experimental.**

Precisamente relacionado con este tema de la mejora y nueva dotación de infraestructuras, este curso se va a llevar a cabo un **estudio sobre la posible adaptación de los patios a las características y condiciones que exige nuestro centro**, para solicitar, basándonos en las conclusiones de este estudio, una reforma integral del mismo. Se ha formado un grupo (**GRUPO PROYECTO PATIO ANEJA**) constituido por una representación del equipo directivo, del profesorado y de los padres, junto con un representante de la UVA especializado en estos temas y una profesora que realiza en la UVA una tesis precisamente sobre PATIOS EN CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA. A priori, queremos un espacio que sirva para todos y todas por igual, un espacio agradable, para el juego, para la convivencia, para la experimentación y para el aprendizaje. Aunque este proyecto da participación y solicita la opinión de toda la comunidad educativa, el foco principal está en los intereses y necesidades de los niños y niñas de este centro educativo.

Finalmente, este curso debe darse el impulso definitivo al **CAMINO ESCOLAR SEGURO**, un planteamiento de presente y de futuro para un centro que, estando ubicado en pleno casco antiguo, está obligado a colaborar con las Administraciones competentes para dar soluciones a los problemas del tráfico en la zona; y en su condición de ESCUELA PROMOTORA DE SALUD debe implicarse significativamente en promover un estilo de vida saludable, que pasa indefectiblemente por la potenciación de los desplazamientos a pie, con la colaboración de toda la comunidad educativa.



Corresponde también a la Administración tranquilizar a la comunidad educativa en cuanto al futuro de las instalaciones de Magisterio, respecto a las cuales el centro cuenta con una serie de servidumbres actualmente irrenunciables e insustituibles (accesos, gimnasio, salón de actos, aulas, ...), asegurando el futuro de la disposición de instalaciones y dando respuesta definitiva a otras propuestas

realizadas, como la **puesta en funcionamiento con carácter experimental de una aula de la ESO en las instalaciones de la antigua Escuela de Magisterio**. Los alumnos, al terminar sexto, cambiarían de espacio físico, patio de recreo y profesorado -que sería el mismo profesorado del IES "Mariano Quintanilla"-, pero seguirían perteneciendo al centro durante los dos primeros cursos de la ESO y se daría continuidad al mismo proyecto educativo.

Igualmente, debemos seguir llamando la atención de nuestras autoridades educativas sobre **el fenómeno de los desplazamientos de alumnado desde los centros con secciones bilingües** a los centros que no disponemos de ellas. Se inició hace algunos años, pero estos últimos cursos ha tenido una especial incidencia, al menos en lo que se refiere a nuestro centro en concreto. Creemos que merece un análisis muy concreto de las causas y una toma de decisiones más o menos urgente, ya que la realidad es que algunos centros nos estamos cargando de alumnado con determinadas necesidades específicas de aprendizaje (las que hay en cualquier centro que escolariza de forma regular y que son asumibles en un contexto normal, pero no en una situación de acumulación condicionada o provocada), mientras que otros

centros se están convirtiendo en auténticos centros de élite, con selección encubierta (o sobrevenida, si se quiere) del alumnado (baste con analizar las ATDI), poniendo en evidencia las garantías de libertad de elección de centro e igualdad, así como los principios que rigen la enseñanza pública.

Caben todavía otras importantes propuestas de futuro que este equipo directivo deja ahora caer, en este caso para que sean valoradas y retomadas de forma inmediata por el futuro equipo directivo del centro. Agotado el periodo razonablemente asumible de validez de la autoevaluación para centros educativos de Castilla y León, **sería necesario emprender en el curso 2018-2019 un nuevo proceso de autoevaluación que diese paso con posterioridad a la implantación de un plan estratégico con base en los puntos fuertes de nuestra organización** y para tratar de atajar, al mismo tiempo, todos los aspectos susceptibles de mejora que se detecten en ese proceso de evaluación.

Es fundamental, una vez consolidada y definida ya prácticamente de forma total la plantilla de profesorado definitivo del centro, que ésta se comprometa con el proyecto educativo ANEJA, que mantenga vivas las señas de identidad que en los últimos años han devuelto la singularidad a nuestro centro y con ella la aceptación social. Nuestro centro debe seguir ofreciendo innovación, calidad, servicio y un ambiente familiar y participativo. La clave sin duda debe seguir estando en la actitud y en la firme convicción de que un centro educativo público prepara personas para transformar el mundo, para hacerlo más solidario, saludable, habitable y feliz.

El equipo directivo ANEJA. Octubre 2017



2. OBJETIVOS GENERALES DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL PARA EL CURSO 2017-2018

Del análisis concienzudo de la situación, fundamentalmente, y después de valorar las deliberaciones y propuestas del Claustro y del Consejo Escolar en los aspectos

tos de su competencia, las consultas elevadas a la Comisión Pedagógica, las sugerencias de los padres a través de la AMPA, los resultados de las autoevaluaciones efectuadas en los últimos años y las conclusiones recogidas en la memoria final del curso anterior, este equipo directivo ha procedido a realizar una priorización de necesidades y a establecer los siguientes como objetivos generales para la Programación 2017-2018:

EL ABECEDARIO DE LA ANEJA

a.- Planificar acciones concretas que contribuyan al asentamiento de matriculación, como jornadas de puertas abiertas y difusión del proyecto educativo a través de los medios a nuestro alcance y específicamente páginas web y medios de comunicación.

b.- Alimentar el sentimiento de pertenencia a una comunidad educativa, cercana, familiar y con una oferta de servicios educativos y complementarios eficiente y reconocida. Programar actividades de convivencia. Seguir realizando manifestaciones activas de participación en las actividades culturales y educativas de nuestro municipio.

c.- Fomentar la identificación del centro mediante el uso masivo de la nueva imagen corporativa.

d.- Aplicar estrategias de evaluación y seguimiento de todos los procesos relacionados con la aplicación del Proyecto de Autonomía ANEJA, determinando las mejoras que sean precisas, de cara a próximos cursos. Testar a la comunidad educativa en el mismo sentido.

e.- Liderar nuestro nuevo Proyecto ANETIC para conseguir que, a través de su aplicación y en el ámbito de desarrollo de nuestro Proyecto Educativo ANEJA y nuestro Proyecto de Autonomía ANEJA podamos destacar por el carácter innovador y por ser pioneros en la experimentación de nuevos recursos, investigación en la didáctica y metodología de aplicación de la tecnología al aula y en la elaboración de materiales multimedia. Evaluar a lo largo del curso este nuevo Proyecto ANETIC y la introducción de las tres nuevas áreas en nuestro currículo (TIC, Ajedrez y refuerzo REENGLISH).

f.- Elaborar nuestros diferentes planes asumiendo las TIC como un elemento integrado y con la intención de lograr mejoras constantes. Aplicar las TIC a la totalidad de los procesos,

g.- Proporcionar formación continua al profesorado para poder abarcar con éxito los retos de nuestro Proyecto Educativo y, en concreto, para conseguir la aplicación de las TIC a la totalidad de los procesos tanto administrativos como docentes del centro; para conseguir aplicar nuevas metodologías en la enseñanza del inglés haciendo hincapié en la comunicación oral, fundamentalmente, y mediante la aplicación de las TIC; para transformar la enseñanza con base en nuevas metodologías, métodos y procesos de enseñanza y para ser pioneros en la experimentación de nuevos recursos, investigación en la didáctica y metodología de aplicación de la tecnología al aula y elaboración de materiales multimedia; para implantar el Ajedrez con eficiencia tanto en Infantil como en Primaria; y para desarrollar un programa de Educación Afectivo-Sexual, tanto en Infantil como en Primaria.

h.- Planificar acciones concretas para la formación a padres, alumnos y profesores en la Seguridad en el uso de Internet y las TIC en general.

i.- Abrir nuevas vías de colaboración con las instituciones de nuestro entorno, especialmente las que tienen reconocida función educativa-formativa. Evaluar los diferentes acuerdos de colaboración existentes y conseguir que se adapten a las premisas y objetivos de nuestro propio Proyecto Educativo.

j.- Tomar parte como entidad colaboradora en el proyecto europeo del Programa Erasmus + denominado STEM4MATH y evaluar su idoneidad con respecto a nuestro Proyecto Educativo. Concretar los términos de la participación de nuestro centro en un programa europeo ERASMUS +, basado en la primera premisa de nuestro Proyecto Educativo, con la intención de compartir experiencias de potenciación de la creatividad, específicamente a través de manifestaciones artísticas; desarrollar un programa OSOS, de Escuela Abierta, y sentar las bases para la asunción por parte de nuestro centro de las premisas de esta nueva propuesta educativa, de cara al afianzamiento de estos procesos de forma sistemática.

k.- Afianzar los lazos de cooperación y colaboración con el Ayuntamiento de Segovia y, en concreto, coordinar acciones en relación con su estrategia SEGOVIA, CIUDAD EDUCADORA y su reconocimiento como CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA.

l.- Iniciar este curso nuevas fórmulas de intercambio y correspondencia con alumnos de otros países, combinando medios tradicionales con nuevos procedimientos, mediante el uso de las nuevas tecnologías.

m.- Desarrollar una nueva EXPERIENCIA DE MEJORA este curso, en el marco de nuestra cultura de calidad, en función de las prioridades de mejora resultantes de la autoevaluación, relacionada en este caso con los procesos de comunicación.

n.- Difundir el Catálogo de Servicios y Compromisos de Calidad, contribuyendo con él al establecimiento de procedimientos de gestión profesionalizados.

ñ.- Asumir la concesión del SELLO DE VIDA SALUDABLE y el reconocimiento como CENTRO REFERENTE EN EDUCACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA como un respaldo a nuestro proyecto educativo, afianzando todos los programas relacionados y ampliando las acciones y actividades relacionadas tanto con la Educación para la Salud como la Educación para los Derechos de la Infancia.

o.- Ser motor de la comunidad educativa para el cambio y la transformación sociales, liderando proyectos para la innovación y la experimentación de nuevos modelos y procesos educativos.

p.- Desarrollar nuestro Programa de Actividades Complementarias y Extraescolares (COLELIBRE), como una de nuestras más significativas señas de identidad y con el firme convencimiento de que este programa de actividades complementarias y extraescolares juega un papel fundamental a los fines de una educación plena, integral, compensatoria e integradora.

q.- Seguir consolidando nuestras más inveteradas y reconocidas actividades estrella, como el Deporte Escolar, el Teatro o las Actividades Medioambientales, añadiendo otras nuevas de especial relevancia, como las de Educación para el Emprendimiento. Este año impulsar la distinción a nuestro centro como COLEGIO COMPROMETIDO CON EL DEPORTE Y LA SALUD.

r.- Evaluar nuevas fórmulas de escolarización, adaptadas a las necesidades de la comunidad educativa y acordes con nuestro Proyecto Educativo, concretadas en el Aula Arcoiris, y seguir solicitando a la Administración la introducción en nuestro centro de la Aula de la ESO, suficientemente argumentada y con expresión de todas las condiciones e implicaciones.

s.- Seguir insistiendo a la Administración en el fenómeno que se está produciendo de concentración de alumnos de necesidades educativas especiales en determinados centros, debido a derivas imprevistas e incontroladas de la planificación educativa.

t.- Reafirmar nuestra apuesta por una educación integral, inclusiva y de calidad en el marco de un proyecto educativo singular, diferenciado, único, que pretende básicamente favorecer el desarrollo de la creatividad artística. En este contexto, solicitar la prórroga del Proyecto de Autonomía por un curso más (2018-2019), en tanto en cuanto se determinan las características del proyecto educativo del nuevo equipo directivo.

u.- Mantener la comunicación constante con la comunidad educativa a través de Facebook, la página web y el email informativo semanal, al igual que la apertura a la sociedad segoviana en general, a través de la aparición regular en los medios de comunicación.

v.- Seguir dinamizando el centro y fomentando la implicación de la comunidad educativa, a través de nuestras actividades conjuntas y de colaboración (Huerto Escolar, paseos por el campo MONTANEJA, Junio Cultural, talleres para padres,...).

w.- Dinamizar la biblioteca para hacer de ella un espacio atractivo y que sirva a los objetivos de fomento de la lectura de nuestro PLAN LECTOR.

x.- Facilitar la transición en la incorporación del nuevo equipo directivo, llevando a cabo los preparativos para la celebración de los 50 años de la ANEJA, y los prolegómenos para una nueva evaluación del centro, que habrá que realizar el curso próximo. Solicitar a las Administraciones competentes una mejora y reforma de las instalaciones e infraestructuras existentes.

y.- Consolidar nuestro programa SIN LIBROS DE TEXTO en Infantil y primeros cursos de la Primaria y continuar con el PROGRAMA RELEO en el resto de cursos, con el convencimiento de que la enseñanza pública debe ser gratuita y hay otras formas de enseñanza más allá del libro de texto.

z.- Liderar como equipo directivo todos los proyectos, programas y propuestas y mantenernos firmes en la defensa de nuestras líneas programáticas y planes de acción, para conseguir asentar las bases de una propuesta educativa de presente y, sobre todo, de futuro, con la ayuda y colaboración de un profesorado implicado, activo y motivado.

3

NUEVO PROYECTO EDUCATIVO “ANEJA”



EL CEIP FRAY JUAN DE LA CRUZ HA CONSEGUIDO DOTAR AL CENTRO DE UNA IDENTIDAD PROPIA

1. EL "NUEVO" PROYECTO EDUCATIVO DEL CEIP "FRAY JUAN DE LA CRUZ".

El Proyecto Educativo ANEJA, ya en cuarto y último curso de aplicación, está plenamente consolidado y es un hecho constatable que ha contribuido a dotar a nuestro centro de una singularidad, de unos procesos educativos particulares y atractivos, que generan innovación educativa y atracción social y cultural.

La cuestión es que no podemos dejar de seguir llamándolo "nuevo", porque, aunque se asienta sobre una serie de pilares firmes e invariables, está en continua adaptación, adquiriendo cada curso renovados matices que seguramente acabarán por perfilarlo y definirlo definitivamente al final de su periodo de vigencia.

En este proceso es fundamental que sigamos contando con la confianza institucional y sobre todo de nuestra comunidad educativa. Ello nos anima a continuar experimentando nuevos métodos y renovados procesos educativos y de gestión, a plantear otras propuestas didáctico-pedagógicas o a añadir valor a nuestras propuestas originales.

El objetivo final es conseguir una enseñanza de calidad, enfocada a la mejora continua, facilitadora de la participación efectiva del alumnado en su propia educación, así como de la implicación de toda la comunidad educativa y de los diferentes agentes, que forma en valores, es inclusiva y se preocupa de la equidad y de la formación integral de sus alumnos.

2. CONCRECIÓN DEL NUEVO PROYECTO EDUCATIVO ANEJA: RESUMEN DE SUS CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

La *ORDEN EDU/519/2014, de 17 de junio, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León* especifica que "el proyecto educativo recogerá los valores, los objetivos y las prioridades de actuación".

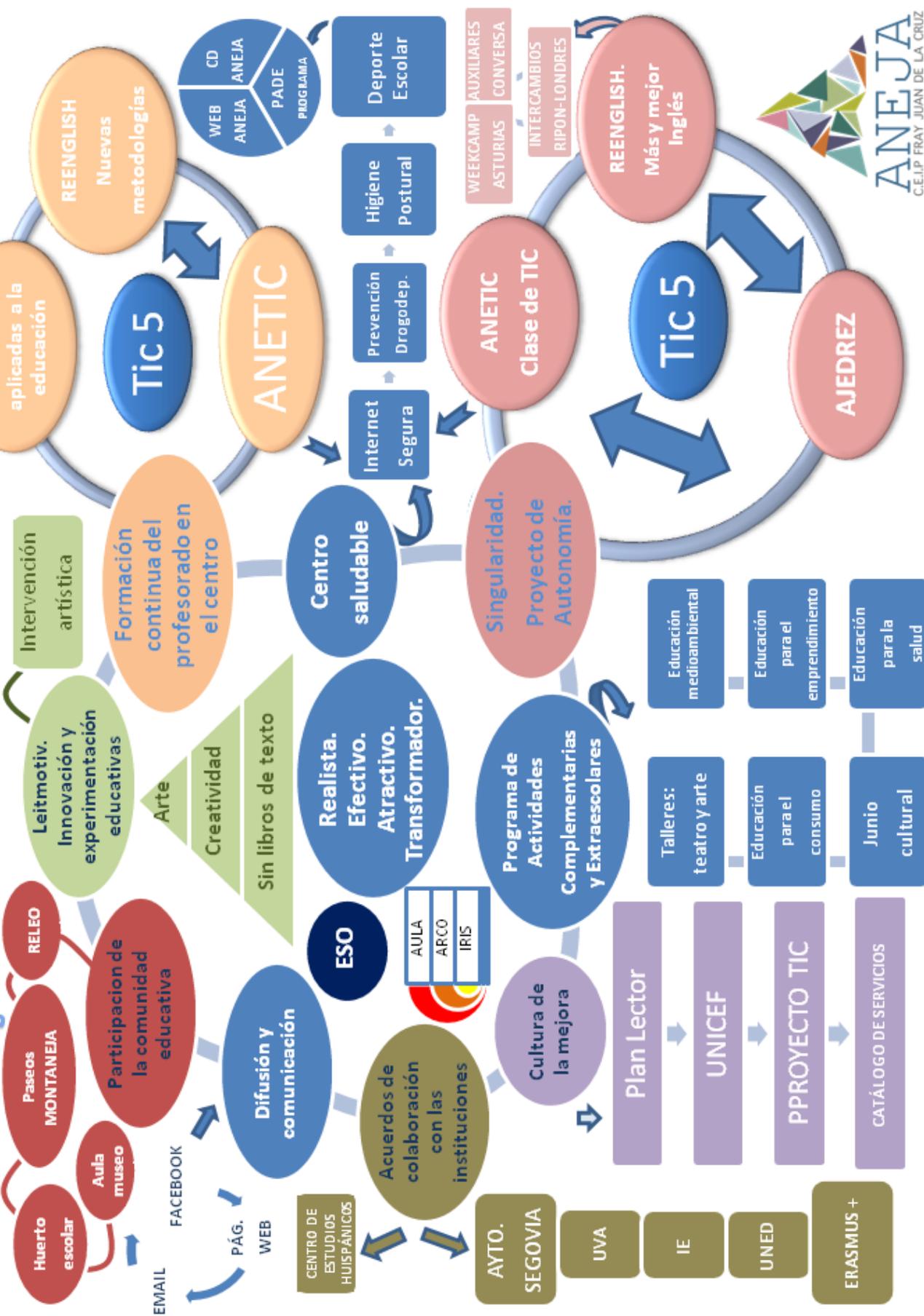
(...) El equipo directivo elaborará el proyecto educativo teniendo en cuenta los objetivos y estrategias de intervención incluidas en el proyecto de dirección, así como el conjunto de medidas y actuaciones que lo desarrollan y evalúan. Asimismo, tomarán en consideración las propuestas realizadas por el claustro de profesores y el consejo escolar. Para el establecimiento de dichas propuestas se tendrán en cuenta, las características del entorno escolar y las necesidades educativas del alumnado".

(...) **"El proyecto educativo de los centros públicos deberá estar vinculado con el proyecto de dirección en las metas, objetivos generales y temporalidad"**.

En el curso 2014-2015, se renovó de forma completa el equipo directivo del CEIP "Fray Juan de la Cruz" de Segovia, conocido popularmente como la ANEJA, un centro que todavía la propia Junta de Castilla y León sigue denominando Colegio Público de Prácticas, por la vinculación que tuviera con la Escuela de Magisterio, de la que dependió en su momento y con la que mantenía una estrecha relación de colaboración, basada en la innovación y experimentación educativas. El centro se mantuvo durante muchos años en la vanguardia educativa de la región, tenía un justificado prestigio y contaba con una de las matrículas más elevadas entre los colegios públicos de la capital.

Nuevo Proyecto Educativo ANEJA

2014-2018



El equipo directivo entrante se planteó el desarrollo de un nuevo proyecto educativo que estableciese entre sus objetivos prioritarios y a corto plazo la **recuperación de la identidad perdida y un cambio de tendencia en la matriculación**, que persistía en una deriva bajista en los últimos años, que amenazaba incluso su permanencia.

El nuevo proyecto educativo, surgido de las propuestas de la comunidad educativa y del análisis concienzudo de las características del entorno y de las necesidades educativas de los alumnos, definía su **singularidad** ya a partir del primero de sus grandes fines: **conseguir el fomento y la potenciación de la creatividad de sus alumnos, en general, y específicamente en todo aquello que se relaciona con las diferentes habilidades artísticas, con la participación activa de toda la comunidad educativa.**

Para la consecución de esta finalidad primordial, damos prioridad en el trabajo educativo diario a las diferentes manifestaciones artísticas del alumnado; mantenemos acuerdos de colaboración para la experimentación en este campo con diferentes instituciones (UVA, Escuela de Artes, Conservatorio, Ayuntamiento, museos,...); damos especial relevancia a la programación de actividades artísticas de cierta raigambre, como los festivales de Navidad y los talleres de teatro, abiertos a toda la sociedad segoviana; mantenemos en el centro continuos espacios expositivos, relaciones habituales con diferentes artistas relacionados con nuestra comunidad educativa; comenzamos y terminamos el curso con conciertos interpretados por alumnos, ex alumnos y familiares, ...



ACTUACIONES DE LOS ALUMNOS DE INFANTIL Y PRIMARIA EN EL TRADICIONAL FESTIVAL DE NAVIDAD ANEJA

Pero, además, el proyecto educativo, apoyado en los principios de autonomía pedagógica y carácter propio, concreta sus señas de identidad, apuntaladas por un ambicioso entramado de **planes, programas y proyectos**, a desarrollar en los próximos cursos.

El primero y más importante a destacar es el **Proyecto de Autonomía ANEJA**, ya que nos permite cumplir con nuestro anhelo de dotar al centro de una personalidad perdida y, al mismo tiempo, contribuir a nuestro afán innovador y experimentador, ofreciendo una peculiaridad curricular. Desde este curso, contamos oficialmente con tres áreas nuevas: AJEDREZ desde Infantil, ANETIC -nuevas tecnologías, también para todos los cursos de Infantil y Primaria- y REENGLISH, una hora más de Inglés, en grupos reducidos y aplicando metodologías renovadas, impartida, igual que ocurre con las dos áreas anteriores, desde Infantil a Primaria.

Los otros dos pilares básicos sobre los que se sustenta actualmente nuestro proyecto educativo son la preocupación por el fomento y la difusión de la **Educación para los Derechos de la Infancia y de la Ciudadanía Global**, en nuestra condición de centro piloto UNICEF -con especial incidencia también en el campo de la Educación para el Desarrollo Sostenible-; y el protagonismo que prestamos a la **Educación para la Salud**, que impregna todas y cada una de las actividades que realizamos en el centro, que aspira a ser y tiene vocación de ellos, todo una ESCUELA PROMOTORA DE SALUD.

Pero hay más.

Nuestro centro apuesta decididamente por la **promoción de estrategias de innovación educativa**. Creemos que la sociedad necesita un cambio y ese cambio llegará de la mano de individuos renovados, surgidos a partir de una educación diferente (la transformación de la sociedad mediante la innovación de las metodologías, de los modelos formativos y de todos los procesos educativos).

El **Plan de Apertura, Difusión y Proyección** pretende la relación y comunicación constantes con las instituciones del entorno y nuestra comunidad educativa, así como la difusión y publicitación del proyecto educativo y de todas las actividades realizadas a lo largo del curso, mediante la mejora de la página web (<http://ceipfrayjuandelacruz.centros.educa.jcyl.es/sitio/>), la incorporación del centro a las redes sociales (perfil y página web en Facebook), el detallado comunicado semanal informativo a las familias vía email y el establecimiento de un contacto regular con los medios de comunicación.

En este centro estamos convencidos de que es imposible la interacción educativa sin la participación en la misma de las familias. Por este motivo, hay una gran preocupación por mantener unos **cauces efectivos de participación de los padres de alumnos en la organización y funcionamiento del centro**; uno de los lemas de nuestro centro es "Somos una familia". La participación de las familias se materializa, por supuesto, en los órganos establecidos al efecto, pero también a través de esos cauces extraordinarios concretados en nuestro Proyecto, como son las reuniones regulares con la AMPA para coordinar actuaciones o los acuerdos de colaboración con diferentes grupos de padres de alumnos. Fruto de esta apertura del centro a las familias, han surgido numerosas iniciativas, como las actividades lúdico-festivas y solidarias que se realizan cada trimestre; la planificación de talleres de las tardes de la AMPA, que responden a los principios de nuestro propio Proyecto educativo; el grupo de paseos por el campo MONTANEJA; el Huerto Escolar; el Club Deportivo ANEJA, que da cabida a un buen número de equipos de diferentes deportes, dirigidos por padres de alumnos; los talleres para padres ofertados por el centro y desarrollados por determinados profesores; ...

El **Programa REENGLISH** se plantea como una réplica a las secciones bilingües y se enfocaba al cambio metodológico en la enseñanza del Inglés, con un complejo plan de actuaciones: ampliación del horario de Inglés en una hora semanal, desdobles para hacer grupos reducidos, metodologías activas basadas en la expresión oral, aplicación de las nuevas tecnologías, formación del profesorado en el propio centro, realización de intercambios de alumnos a través del hermanamiento con colegios ingleses, dotación de auxiliares de conversación gracias al acuerdo de colaboración con universidades inglesas, campamentos de vacaciones en inglés en

el final de la etapa de Primaria, fomento de las audiciones en inglés y la visión de programas televisivos en versión original, ... Y, desde luego, con respeto absoluto a los periodos horarios destinados a las áreas no lingüísticas; en nuestro centro la Educación Artística, las Sociales y las Naturales se dan en riguroso castellano. En los últimos meses, hemos cerrado acuerdos de colaboración con otros centros universitarios para aumentar las oportunidades de poder acoger auxiliares de conversación y se ha comenzado a mantener correspondencia regular con un centro educativo de Londres.

El **Programa PADE (Programa de Actividades Deportivas Educativas)** desarrolla un extraordinario plan de actividades deportivas, abierto a toda la comunidad educativa y controlado por el centro, con la colaboración de los padres de alumnos, que se difunde a través de una extensa página web (<http://aneja.magix.net/>) y que ha convertido a la ANEJA en un referente del deporte escolar en la provincia de Segovia. Además de conseguir que prácticamente todo el alumnado del centro participe en alguna de las diversas actividades deportivas que se proponen (objetivo fundamental), cada año se batían nuevos records de obtención de diplomas y distinciones, debido al alto nivel deportivo de nuestros alumnos. En los últimos años numerosos alumnos de otros centros segovianos se han incorporado también a nuestro programa de actividades.

Otro de los planes estrella es el denominado **PALA (Plan Integral de Intervención Artística “Por Amor al Arte”)**, que implica la colaboración de diferentes artistas que fueron en su día alumnos del centro y la financiación del Ayuntamiento de Segovia, con el objetivo de realizar una intervención artística en todo el entorno del centro, incluidas fachadas y cerramientos, para dotar al colegio de una imagen y personalidad propias.

De la histórica identificación de nuestro centro con la incorporación de las nuevas metodologías y tecnologías a las tareas educativas y administrativas habituales, proviene la actual certificación de nuestro centro por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León como CENTRO DE EXCELENCIA TIC 5, en la aplicación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Nuestro recientemente actualizado **Proyecto ANETIC** introduce definitivamente las TIC (Nuevas tecnologías de la Información y la Comunicación) como una señal inequívoca de identidad de nuestro centro y las incorpora en todas las tareas educativas y de gestión habituales, implanta la asignatura de TIC en todos los cursos de las diferentes etapas, contempla la introducción de los alumnos en el software libre y establece el correo electrónico como vehículo de comunicación permanente entre los miembros de la comunidad educativa.

Y otra característica que distingue a nuestro centro es **el arraigo de una cultura de la mejora**. Desde hace ya varios cursos, nuestro centro mantiene regulares y metódicas acciones de calidad, que comenzaron con la aplicación del Modelo de Autoevaluación para organizaciones educativas de Castilla y León, y continuaron con los consecuentes planes de mejora, empezando por el de Dinamización de la Biblioteca Escolar y siguiendo después por el Proyecto UNICEF -incluida su rigurosa y precisa autoevaluación-, el Proyecto ANETIC y el Catálogo de Servicios y Compromisos de Calidad, hasta llegar este curso a la elaboración del último de los planes de

mejora, ambientado en una verdadera exaltación de la comunicación del centro con la comunidad educativa y con su entorno social.

Se incluyen también otros proyectos ya como señas de identidad de nuestro centro, como el **ANEJA SIN LIBROS DE TEXTO**, que pretende la desaparición paulatina de los libros de texto para recuperar el cuaderno de campo del alumno y el trabajo autónomo, cooperativo e interdisciplinar; el **COLELIBRE**, marca de identidad de un completo Plan de Actividades Complementarias y Extraescolares, en el que se hace hincapié en la necesidad de que los alumnos vivencien para aprender y experimenten para comprender, con especial énfasis en el mantenimiento de talleres de la tarde desarrollados por el profesorado, festivales, excursiones,...; el Proyecto **Huerto Escolar**, que desarrollado en colaboración con los padres de alumnos, contempla mantener a lo largo del año un mínimo de especies en el Huerto del Fraile, dentro de nuestro recinto escolar, junto a la muralla segoviana, que son atendidas de forma sistemática por nuestros alumnos, a la vez que se planifican actividades festivas y de convivencia de toda la comunidad educativa, en torno de él ; el **Programa Montañaja**, de paseos con encanto por el campo, planifica la realización regular de rutas de senderismo los fines de semana; los **Talleres de Padres**, desarrollan temas tan interesantes para toda la comunidad educativa, como la seguridad en Internet; **el Plan de Seguridad y Confianza Digital**, basado en las estrategias establecidas y reguladas por la Comunidad de Castilla y León, seguirá de nuevo este curso impulsando la alfabetización digital de todos los miembros de la comunidad educativa, informando, formando y reflexionando sobre el uso seguro, crítico y responsable de las TIC entre todos los miembros de la comunidad educativa, haciendo especial hincapié en el alumnado; nuestro **Plan Lector**, que implica una especial preocupación por la activación de la **Biblioteca Escolar** y la mejora paulatina de la lectura comprensiva del alumnado; ...

Y una mención específica merece el **Plan Anual de Formación en Centro**, que pretende cada curso la participación de prácticamente la totalidad de los maestros del centro en actividades formativas que sirvan para apuntalar y consolidar todos estos planes y programas.

Todo ello conforma el nuevo proyecto educativo de este colegio segoviano que quiere ganarse el derecho a una personalidad propia, manteniendo los parámetros de calidad y las garantías de igualdad, gratuidad y participación de un centro público de enseñanza.

3. Proyecto de Autonomía del CEIP "Fray Juan de la Cruz"

3. 1. Fundamentos legislativos.

La **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación** dedica el título V, a la participación, autonomía y gobierno de los centros, estableciendo los principios y disposiciones generales que deben regir cada uno de estos ámbitos, y en su artículo 120.2 determina que los centros docentes dispondrán de autonomía para elaborar, aprobar y ejecutar un proyecto educativo y un proyecto de gestión, así como las normas de organización y funcionamiento, añadiendo el apartado 4 del citado artículo que en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, planes de

trabajo, formas de organización o ampliación del horario escolar en los términos que establezcan las Administraciones Educativas.

El **Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero**, por el que se establece el currículo básico de la educación primaria, en su artículo 15.1 dispone que las Administraciones educativas fomentarán la autonomía pedagógica y organizativa de los centros, favorecerán el trabajo en equipo del profesorado y estimularán la actividad investigadora a partir de su práctica docente.

En este sentido, el **Decreto 23/2014, de 12 de junio**, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León, dispone en el artículo 10 apartado 4, que los centros docentes, además, podrán desarrollar proyectos de autonomía bajo la modalidad de propuestas pedagógicas, experimentaciones curriculares, planes de trabajo u otras formas de organización adaptadas a las características del alumnado y su contexto, según determine la consejería competente en materia de educación y, en el apartado 5, que los proyectos de autonomía se desarrollarán dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, sin que, en ningún caso, se impongan aportaciones a las familias ni exigencias para las Administraciones educativas.

Una de las prioridades de la política educativa de la Consejería de Educación es dotar gradualmente de mayor autonomía a los centros docentes que les permitan adecuar las actuaciones a su contexto socioeducativo con el fin de mejorar el servicio educativo que prestan y, en particular, conseguir una mejora del rendimiento educativo del alumnado, de las tasas de idoneidad, del nivel de logro de adquisición de las competencias y una reducción del absentismo escolar, entre otros factores considerados clave del éxito educativo. Con este propósito, y en el marco general de lo establecido en el capítulo V de la **Orden EDU/519/2014, de 17 de junio**, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, procede normalizar la implantación de proyectos de autonomía en centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten la etapa de educación primaria

Finalmente, **la ORDEN EDU/1142/2015, de 29 de diciembre**, ha regulado la implantación de proyectos de autonomía en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León que imparten educación primaria.

3.2. Antecedentes de hecho.

Es una realidad que el Nuevo Proyecto Educativo de nuestro centro se ha elaborado con base en toda esta normativa que ampara la autonomía pedagógica y organizativa, desarrollando una serie de planes, programas y proyectos que persiguen la singularidad de nuestro centro, para la mejora de la calidad educativa y en aras a conseguir la educación integral de nuestros alumnos; en definitiva, buscando su mayor rendimiento y el aumento del nivel de sus competencias básicas.

El Proyecto Reenglish supone un cambio en la metodología de enseñanza del idioma y la ampliación del horario del área de Inglés; el Nuevo Proyecto TIC da carta de entidad a nuestra arraigada sesión semanal de Informática en todas las aulas,

tanto de Infantil como de Primaria; el Proyecto Ajedrez desde Infantil implanta esta asignatura en todo el colegio; el Programa de Actividades Complementarias y Extraescolares prevé numerosas salidas del aula para implementar las enseñanzas del currículo desde una perspectiva eminentemente práctica y vivencial; el Plan de Formación en Centro incluye un itinerario específico para preparar al profesorado en la aplicación de las neurociencias en los procesos educativos; el carácter propio de nuestro diseño de proyecto educativo enfoca todo el desarrollo del mismo hacia la potenciación de la creatividad de nuestros alumnos y muy concretamente la relacionada con las diferentes habilidades artísticas; y esta misma distinción y singularidad en nuestras señas de identidad queda patente en el resto de planes del centro: Aneja sin libros de texto, Programa PADE de Deporte Escolar, Plan Lector, Proyecto PALA de Intervención Artística; Huerto Escolar; Taller de Padres; ...

3.3. Autorización del Proyecto de Autonomía.

El Proyecto de Autonomía ANEJA viene a ser un elemento profundamente enraizado en nuestro Proyecto Educativo, ya que se alimenta de muchos de gran parte de los principios y expectativas recogidas en el mismo, por lo que queda plenamente integrado en él y sirve como marco de referencia de las iniciativas a emprender para dotar a nuestro centro de la identidad e idiosincrasia deseadas.

El Proyecto de Autonomía ha sido autorizado para este curso y el siguiente, exactamente los que restan del periodo de mandato de la actual directora, tal como exige la normativa actual. Durante el presente curso, se solicitará la prórroga del mismo hasta incluir su vigencia en el curso 2018-2019. Después será el nuevo equipo directivo el que decidirá su continuidad.

La aprobación del Proyecto de Autonomía se fundamenta en:

- Las incidencias sobre la propuesta curricular, el calendario escolar y el horario lectivo de las áreas encajan dentro de los límites establecidos en orden de solicitud.

- El centro cuenta con medidas específicas de formación que responden a las necesidades del proyecto de autonomía y se tiene el compromiso de participación del profesorado en los diferentes itinerarios de formación.

- El proyecto de autonomía incluye entre sus objetivos el de la mejora de los resultados de los aprendizajes para que todo el alumnado supere los estándares de aprendizaje evaluables de cada curso de la etapa. Nuestro proyecto de autonomía tiene en cuenta la accesibilidad universal y el diseño para todos conforme a la Ley 2/2013, de 15 de mayo, de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, como no podría ser de otra manera en un centro de nuestras características.

- Para el diagnóstico de la situación de partida y de llegada, el proyecto de autonomía ha tenido en cuenta los indicadores que se obtuvieron fundamentalmente de la aplicación del modelo de autoevaluación para organizaciones educativas de Castilla y León y, que, en nuestro caso, se realizó hace escasos tres cursos, así como los resultados de la Autoevaluación del Proyecto UNICEF, realizada el pasado curso.



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Segovia
Dirección Provincial de Educación

Centro: C.P.FRAY JUAN DE LA CRUZ

Curso académico: 2015/2016

Nº Registro: 64

ENTRADA 17/03/2016

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN DELEGACION
T. EN SEGOVIA
DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION

Salida Nº. 20162220000698 14/03/2016
15:21:14

RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE PROYECTO DE AUTONOMÍA

Vista la solicitud de autorización del proyecto de autonomía presentado por el CEIP "Fray Juan de la Cruz" de Segovia, en virtud de lo establecido en el artículo 5 de la Orden EDU/1142/2015, modificada por la Orden EDU/33/2016, por la que se regula la implantación de proyectos de autonomía en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León que imparten educación primaria, teniendo en cuenta el informe favorable del Área de Inspección Educativa emitido sobre dicho proyecto, así como la asignación de recursos aprobada por la Dirección General competente, esta Dirección Provincial,

Resuelve

Autorizar la implantación del proyecto de autonomía, presentado por el CEIP "FRAY JUAN DE LA CRUZ" de Segovia para el período 2016/17 - 2017/2018, si se compromete a desarrollarlo con los recursos del centro.

Segovia, 14 de marzo de 2016



Fdo.: Antonio Rodríguez Beloso

SR. DIRECTOR DEL CEIP "FRAY JUAN DE LA CRUZ" – Segovia

3.4. Materialización del Proyecto de Autonomía.

En cuanto a la significación y organización de las diferentes acciones educativas que lo componen:

▪ Con incidencia en el horario semanal

- Se ha introducido el AJEDREZ como asignatura en todos los cursos de Infantil y Primaria.

- Se imparte una sesión de Inglés más en todos los cursos de Infantil y Primaria, denominada REENGLISH.

- Todos los cursos de Infantil y Primaria cuentan con una sesión de TIC, de acuerdo con lo especificado en el Plan de Integración y uso de las Nuevas Tecnologías (ANETIC).

▪ Sin incidencia directa en el horario semanal

- Se desarrolla un amplio Programa de Actividades Complementarias y Extraescolares denominado COLELIBRE.

- Se cuenta con tres itinerarios de formación para los maestros del centro, que componen el PLAN de FORMACIÓN en centro 2015-2019.

- Se lleva a cabo una serie de planes, proyectos y programas que, entroncados en nuestras sellas de identidad, dotan de singularidad y dan entidad a nuestro centro (PALA, PADE, ANEJA SIN LIBROS DE TEXTO, HUERTO ESCOLAR, SELLO SALUDABLE, ...).

En cuanto a la incidencia en el horario semanal:

Tabla 2. Horario final por curso con la aplicación del Proyecto de Autonomía

ÁREAS		1º c	2º c	3º c	4º c	5º c	6º c
TRONCALES	Ciencias Sociales	1,5	1,5	1,5	2	2	2
	Ciencias de la Naturaleza	1,5	1,5	1,5	2	2	2
	Lengua Castellana y Literatura	6	5	5	4	4	-4,5-
	Matemáticas	4	4,5	4,5	4	4	4
	Primera Lengua Extranjera	2	-2,5-	-2,5-	-3-	-3-	-3-
ESPECÍFICAS	Educación Artística	2,5	2	2	-2-	-2-	-2-
	Educación Física	2,5	2,5	2	-2-	-2,5-	-2-
	Religión o Valores Sociales o Cívicos	1,5	1,5	1	1	1	1
LDC	Horas Totales Libre Disposición Centro	1	1,5	2,5	2,5	2	2
	REENGLISH	-	0,5	0,5	1	1	1
	ANETIC	0,5	0,5	1	0,5	-	-
	AJEDREZ	0,5	0,5	1	1	1	1
RECREO		2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5
TOTALES		25	25	25	25	25	25

En negrita figuran las materias de las que se detraen las horas de libre disposición. Entre guiones las materias de las que se podría detraer y no se hace; y en negrita y con guiones, las áreas de las que se podría detraer más horario, pero no se hace completamente.

3.5. Solicitud de Prórroga del Proyecto de Autonomía.

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 12 de la ORDEN EDU/1075/2016, de 19 de diciembre, por la que se regulan los proyectos de autonomía en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, nuestro centro solicitó la prórroga del Proyecto de Autonomía, toda vez que el equipo directivo termina su periodo de gestión en este curso y, en tan en cuanto el siguiente equipo directivo analiza la conveniencia de modificarlo o darle continuidad, para que no quedasen desamparadas legal y administrativamente las reformas curriculares y de horario que implica su implantación, y se hizo en los siguiente términos:

Habiéndose publicado ya las fechas de inicio del proceso de admisión y encontrándonos en el último curso autorizado, se solicita la prórroga del PROYECTO DE AUTONOMÍA a la Directora Provincial de Educación de Segovia, por decisión del Claustro de Profesores de fecha 31 de enero de 2018, basándonos en la siguiente justificación y los consiguientes motivos:

Justificación.

El Proyecto de Autonomía ANEJA está profundamente enraizado en nuestro Proyecto Educativo, ya que se fundamenta en los principios educativos y expectativas recogidas en el mismo, por lo que queda plenamente integrado en él y sirve como marco de referencia de las iniciativas a emprender, en el anhelo de dotar a nuestro centro de la identidad e idiosincrasia propias, suficientemente reconocidas por la sociedad segoviana.

Es una realidad que el actual Proyecto Educativo de nuestro centro se elaboró en su día con base en la normativa que ampara la autonomía pedagógica y organizativa de los centros, desarrollando toda una serie de planes, programas y proyectos que persiguen la singularidad de nuestro centro, para la mejora de la calidad educativa y en aras a conseguir la educación integral de nuestros alumnos; en definitiva, buscando su mayor rendimiento y el aumento del nivel de sus competencias básicas.

Así, el Proyecto REEENGLISH, recogido entre las modificaciones curriculares y horarias del Proyecto de Autonomía, está suponiendo realmente un cambio en la metodología de enseñanza del idioma y la ampliación del horario del área de Inglés; el Nuevo Proyecto TIC da carta de entidad a nuestra arraigada sesión semanal de Informática en todas las aulas, tanto de Infantil como de Primaria; el Proyecto Ajedrez desde Infantil implanta esta asignatura en todo el colegio y las evaluaciones son muy positivas; el Programa de Actividades Complementarias y Extraescolares denominado COLELIBRE es claramente una seña de identidad y consigue implementar las enseñanzas del currículo desde una perspectiva eminentemente práctica y vivencial; el Plan de Formación en Centro incluye itinerarios específicos de formación del profesorado para cada uno de los aspectos que recoge el Proyecto de Autonomía y tiene un seguimiento cercano al 100% del profesorado; el carácter propio de nuestro diseño de proyecto educativo enfoca todo el desarrollo del mismo hacia la potenciación de la creatividad de nuestros alumnos y muy concretamente la relacionada con las diferentes habilidades artísticas, y es otra de las particularidades recogidas en el Proyecto de Autonomía ANEJA que más reconocimiento obtiene entre los usuarios del servicio educativo que ofrece nuestro centro; y esta misma distinción y singularidad en nues-

tras señas de identidad queda patente en el resto de planes del centro: Aneja sin libros de texto, Programa PADE de Deporte Escolar, Plan Lector, Proyecto PALA de Intervención Artística; Huerto Escolar; Taller de Padres; ... y muy especialmente en el Proyecto UNICEF y el Plan Estratégico ESCUELA PROMOTORA DE SALUD.

Motivos.

a. Los fundamentos que asentaron la solicitud en su día del Proyecto de Autonomía ANEJA siguen vigentes:

- Las incidencias sobre la propuesta curricular, el calendario escolar y el horario lectivo de las áreas encajan dentro de los límites establecidos en orden de solicitud.

- El centro cuenta con medidas específicas de formación que responden a las necesidades del proyecto de autonomía y se tiene el compromiso de participación del profesorado en los diferentes itinerarios de formación.

- El proyecto de autonomía incluye entre sus objetivos el de la mejora de los resultados de los aprendizajes para que todo el alumnado supere los estándares de aprendizaje evaluables de cada curso de la etapa. Nuestro proyecto de autonomía tiene en cuenta la accesibilidad universal y el diseño para todos conforme a la Ley 2/2013, de 15 de mayo, de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, como no podría ser de otra manera en un centro de nuestras características.

- Para el diagnóstico de la situación de partida y de llegada, el proyecto de autonomía ha tenido en cuenta los indicadores que se obtuvieron fundamentalmente de la aplicación del modelo de autoevaluación para organizaciones educativas de Castilla y León y, que, en nuestro caso, se realizó hace cinco cursos, así como los resultados de la Autoevaluación del Proyecto UNICEF, realizada el mismo curso de su implantación, y más recientemente los análisis realizados para la elaboración del CATÁLOGO DE SERVICIOS Y COMPROMISOS DE CALIDAD, que se llevó a cabo el curso pasado y que comienza su vigencia en el presente curso 2017-2018.

b. Todas las evaluaciones realizadas con padres, alumnos y profesores son totalmente favorables y el desarrollo de todos los procesos del Proyecto de Autonomía obtiene una calificación por encima de los 9 puntos sobre 10.

c. La aceptación del Proyecto de Autonomía por parte de la sociedad segoviana es más que notoria, teniendo en cuenta los datos de matriculación de los dos últimos años y las expectativas del próximo, que son extraordinarias.ç

4. Principios de identidad del Nuevo Proyecto Educativo ANEJA.

Escuela es... el lugar donde se hacen amigos. No es edificios, salas, cuadros, programas, horarios, conceptos. Escuela es, sobre todo, gente. Gente que trabaja, que estudia, que se alegra, se conoce, se estima. El/la directora es gente. El/la coordinador/a es gente, el profesor, la profesora es gente, el alumno, la alumna es gente, y la escuela será cada vez mejor en la medida en que cada uno/una se comporte como colega, como amigo, como hermano. Nada de islas cercadas de gente por todos lados. Nada de convivir con las personas y descubrir que no se tiene a nadie como amigo. Nada de ser como block o ladrillo que forma la pared. Importante en la

Escuela no es sólo estudiar, no es sólo trabajar, es también crear lazos de amistad. Es crear ambientes de camaradería. Es convivir, es sentirse "atada a ella". Ahora, como es lógico.... en una escuela así va ser fácil estudiar, trabajar, crecer, hacer amigos, educarse, SER FELIZ. Es así como podemos comenzar a mejorar el mundo"
(Paulo Freire)

4.1. Definición del centro.

El CEIP "Fray Juan de la Cruz" es un colegio público y laico, tradicionalmente vinculado a la innovación y a la experimentación educativas, familiar, integrado en la sociedad segoviana, dinamizador de la actividad cultural de su entorno y que enseña a volar.

Volar es un concepto metafórico, inspirado en la Naturaleza, que encierra, que sintetiza el conjunto de las intenciones de nuestros procesos educativos y administrativos.



El CEIP "Fray Juan de la Cruz" es un colegio que educa para la creatividad y que potencia muy especialmente las habilidades artísticas, respetando los diferentes talentos de sus alumnos y preocupándose por la formación de la personalidad de cada uno de ellos, con un fundamento conceptual y significativamente idealista, a la vez que profundamente humanista.

El CEIP "Fray Juan de la Cruz" promueve la formación de un hombre culto, crítico, libre, respetuoso con el medio ambiente y solidario con los valores trascendentales de la humanidad, por medio de una educación integral permanente, en la que la teoría y la práctica están íntimamente unidas, gracias a una programación didáctica

que favorece experiencias interactivas de aprendizaje y el desarrollo de un completo programa anual de actividades complementarias y extraescolares.

El CEIP "Fray Juan de la Cruz" es una escuela coeducadora, una comunidad educativa donde se integran niños y niñas, hombres y mujeres, en un espacio de igualdad, valorando, de esta forma, el enriquecimiento de la complementariedad y evitando la discriminación y diferenciación de sexos.

En el CEIP "Fray Juan de la Cruz" creemos en la capacidad de nuestros alumnos para liderar estrategias que conduzcan a una transformación de la sociedad: "vosotros sois los elegidos para cambiar el mundo".

El CEIP "Fray Juan de la Cruz" tiene un carácter pluralista y libre, abierto a la diversidad con un planteamiento de respeto y tolerancia a diferencias étnicas, culturales, religiosas, sociales, físicas, sensoriales y motrices. Fomentamos actitudes de respeto y facilitamos la aceptación de las diferencias individuales.

En el CEIP "Fray Juan de la Cruz" percibimos la diversidad del alumnado como un elemento de riqueza para el docente y para el grupo. En este sentido, aceptamos plenamente esa diversidad y proponemos una intervención educativa en la que sea posible un desarrollo óptimo de todos los alumnos y alumnas, partiendo del conocimiento preciso de sus características y situaciones personales, para realizar un proceso educativo individualizado.

En el CEIP "Fray Juan de la Cruz", reflexionamos sobre la práctica docente y nos formamos de forma continua, con la intención de transformar esa práctica docente.

En el CEIP "Fray Juan de la Cruz" defendemos la aconfesionalidad del centro ya que respetamos las diferentes creencias e ideologías. La celebración de fiestas como la Navidad, se trabajan desde su ámbito cultural y tradicional.

El CEIP "Fray Juan de la Cruz" potencia el desarrollo del espíritu crítico. Educamos para formar una ciudadanía participativa y responsable, basada en los valores democráticos de solidaridad, tolerancia e igualdad de oportunidades.

En el CEIP "Fray Juan de la Cruz" educamos para la Paz. Ofrecemos unas formas de conducta y de relaciones interpersonales basadas en el diálogo, el intercambio, la cooperación, la solidaridad y el respeto.

El CEIP "Fray Juan de la Cruz" refuerza el diálogo entre escuela y sociedad, por lo que es un colegio abierto a la comunidad educativa y a su entorno, llevando a cabo acciones sistemáticas que permitan la participación y la generación de un sentimiento de pertenencia, que sirva de base para construir y desarrollar una autentica comunidad de aprendizaje mutuo. Somos una familia.

El CEIP "Fray Juan de la Cruz" propicia la creación en el centro de un ambiente agradable, sano y acogedor, para formar alumnos felices y saludables.

El CEIP "Fray Juan de la Cruz" es promotor de Salud. Favorecemos la adquisición de hábitos sanos, la alimentación equilibrada, la vida al aire libre, el descanso, la salud sexual, mental y emocional. Propiciamos el desarrollo integral de los niños y niñas en los aspectos físicos, afectivos e intelectual, estimulando la autonomía y creando los espacios que permitan el desarrollo individual armónico y la inclusión y participación activa en el grupo y en la sociedad.

En el CEIP "Fray Juan de la Cruz" propiciamos el respeto al Medio Ambiente. Fomentamos la utilización de recursos personales y naturales para enfrentarnos a las

diferentes situaciones de actuación, creando alternativas y buscando soluciones innovadoras. Fomentamos la sostenibilidad y el reciclado.

En el CEIP "Fray Juan de la Cruz" integramos plenamente las nuevas tecnologías en los principios y procesos educativos, así como en la organización y gestión del centro, y en las relaciones con la comunidad educativa. Pero prestamos especial atención a prevenir sus riesgos y a fomentar el buen uso de las nuevas tecnologías.

4.2. Principios de identidad del centro.

Los principios de identidad de nuestro centro son los pilares sobre los que se sustenta el proyecto educativo, la columna vertebral sobre la que se fundamenta, se define y se construye el centro.

Los principios de identidad orientan y regulan la actuación de todas las instancias institucionales, así como establecen los criterios básicos para la interacción de todos los miembros de la comunidad educativa y las directrices prioritarias para la formación de los alumnos.

Los principios de identidad establecen las grandes líneas ideológicas y pedagógicas que dotan al centro de un estilo educativo propio.

Principio de alternativa pedagógica

Nos proponemos implantar una serie de innovaciones metodológicas que nos permitan la educación integral del alumno, a través de pedagogías activas y vivenciales, generando un ambiente en el que el estudio se convierta en un apetecible y feliz vuelo de experimentación y dinamismo, y en el que hagamos al alumno partícipe de sus propios procesos de aprendizaje.

- Desarrollar metodologías por proyectos, con fundamento en la educación comprensiva, que favorezcan la igualdad de oportunidades y faciliten una educación esencialmente significativa, que abarque, prioritariamente, los intereses individuales, las necesidades reales y las inquietudes de los educandos. Abogamos por un proceso constructivo del conocimiento, que el propio alumnado elabora a través de actividades en diversas áreas de enseñanza, aprendiendo a resolver situaciones problemáticas en colaboración con otros compañeros y compañeras.
- Promover la investigación como proceso de acción educativa y propiciar el esfuerzo, partiendo siempre de la implicación emocional del alumno y de su alegría por aprender. Se propicia un ambiente educativo activo, dinámico y motivador en el quehacer escolar y se generan las condiciones adecuadas para que el alumno sea gestor de su propio aprendizaje.
- Ir progresivamente sustituyendo los libros de textos, los deberes y los exámenes por procedimientos colectivos e individuales de evaluaciones continuas y sistemáticas, que abarquen también la valoración del propio proyecto educativo y de las programaciones didácticas.
- Apostar por el desarrollo de la creatividad y específicamente la potenciación de las habilidades artísticas de los alumnos, a través de la planificación sistemática de actividades artísticas y culturales.
- Propiciar un acercamiento vivencial y experiencial al conocimiento, haciendo hincapié en la importancia de salir del aula para interactuar y aprender con las posibilidades que ofrece el entorno, adquiriendo destrezas a través de las situaciones de la vida. Los alumnos y alumnas se convierten en investigadores que observan, consultan y actúan.
- Potenciar el aprendizaje de idiomas extranjeros mediante el uso de nuevas metodologías, más activas y basadas en la expresión oral y el uso de las nuevas tecnologías.
- Favorecer la salud del alumno convirtiendo el centro educativo en un lugar saludable, con la planificación de actividades que faciliten hábitos saludables nutricionales, impliquen al alumno en procesos de sostenibilidad medioambiental, prevengan la drogodependencia, promuevan un uso adecuado de Internet y de las nuevas tecnologías, así como el desarrollo de una programación de Educación Física y Deportiva, que facilite la práctica deportiva y la actividad física, potenciando además el valor educativo en valores de la práctica deportiva, desde la aplicación transversal y multidisciplinar e implicando a toda la Comunidad Educativa.
- Facilitar la formación continua de todos los miembros de la comunidad educativa, con el fin de incorporar a nuestro centro y a nuestra práctica docente los últimos y contrastados avances pedagógicos, y poder abarcar con garantías los planes que comprende nuestro proyecto de autonomía.
- Incentivar el desarrollo del espíritu crítico y reflexivo en el alumno, para que participe activamente en las transformaciones de la sociedad.

Principio de educación inclusiva

En nuestro colegio somos conscientes de que se pueden y se deben alcanzar los objetivos educativos partiendo de los intereses del alumnado, respetando sus individualidades, y celebrando y enriqueciéndose con su diversidad.

- Concebir la diversidad como un rasgo personal irrenunciable, y como un derecho del individuo que ha de ser contemplado y alentado en la escuela, favoreciendo el hecho de que todos los niños y niñas aprendan juntos, independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales, incluso aquellos que presentan discapacidad.
- Respetar y atender la diversidad, fundamentando los procesos educativos en un trabajo cooperativo y colaborativo, y fundamentando el aprendizaje en la individualidad del alumnado.
- Desarrollar las estrategias de intervención y medidas de apoyo necesarias para detectar y atender las necesidades y características personales de cada alumno.
- Diseñar una intervención didáctica personalizada tras conocer las necesidades de cada alumno, cuidando la coherencia entre el currículo explícito y el oculto.
- Convertir a los alumnos en agentes activos y protagonistas a través de la socialización y el trabajo cooperativo, proporcionando un conocimiento global y no parcelado en materias.
- Exigir el máximo desarrollo de las potencialidades del alumno para el logro de sus aprendizajes, siempre teniendo en cuenta el nivel y la realidad de cada uno.
- Generar distintas alternativas complementarias y extracurriculares abarcando los distintos intereses del alumno, buscando su participación y la interacción social.
- Favorecer el trabajo en equipo y promover la educación en valores de respeto, tolerancia, solidaridad y lealtad.
- Concienciar a la Administración Pública de la necesidad de flexibilizar las estructuras educativas y promover nuevas formas de agrupamiento, de organización y de atención de la diversidad, para que todos los alumnos se sientan ligados, aceptados y apoyados, al tiempo que se satisfacen sus necesidades educativas.
- Desarrollar actividades de grupo, cuidando y fomentando la adaptación a los diferentes ritmos de aprendizaje y a sus capacidades, de todos y cada uno de los miembros del equipo y dando la posibilidad a todos los alumnos de enriquecerse en la relación con los otros, al tiempo que uno mismo es motivo de enriquecimiento de aquel con el que se relaciona, al participar juntos en un proyecto compartido. Todos aprendemos de los demás y nos conocemos a nosotros mismos en el contacto interpersonal.
- Facilitar que los alumnos con NEE participen lo más posible en la vida del centro.
- Luchar contra los mecanismos de exclusión y ser generador de cambios sociales y estructurales en el sistema y la sociedad.
- Crear y mantener un clima de respeto, cercanía y acogida en el centro.

Principio de implicación del profesorado

El profesor vivencia los valores que sustentan nuestro proyecto y anima a los alumnos a alcanzar los ideales propuestos. Los profesores se identifican con el proyecto educativo y con los planes, programas y proyectos que son nuestra seña de identidad. El equipo docente se forma, investiga y crece personal y profesionalmente.

- El profesorado es un gestor de procesos de aprendizaje con medios interactivos. La finalidad radica en la construcción del conocimiento a través de la tecnología educativa vanguardista, permitiendo al alumno organizar su trabajo.
- El docente realiza un papel activo, creador, investigador y experimentador; es flexible, espontáneo, orientador, estimula a la individualidad y crea condiciones para que el alumno desarrolle sus aptitudes.
- El docente promueve el autoaprendizaje del grupo educativo, encauza al alumno hacia la búsqueda del conocimiento, le orienta, le impulsa y le estimula hacia la investigación.
- El docente proyecta un aprendizaje activo, manteniendo un constante perfeccionamiento y búsqueda de experiencias que le permitan un flujo permanente de conocimiento, dentro y fuera del aula.
- El docente comparte su experiencia educativa con otros docentes, es colaborativo y trabaja en equipo.
- El docente es un profesional que se identifica con su quehacer educativo y con el proyecto de centro, transmitiendo su entusiasmo a la comunidad educativa y al resto del profesorado.
- El profesorado cuenta con las competencias necesarias para desarrollar una práctica educativa distinta y se forma de manera continua para responder a los requerimientos de la educación inclusiva.
- El profesorado contribuye a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en los alumnos los valores de la ciudadanía democrática.
- El docente promueve unos sólidos valores éticos y morales.
- Se atienden las necesidades del profesorado para que se sienta apoyado en su esfuerzo para promover el éxito de todos los alumnos.
- Se invierte en recursos tecnológicos e investigación de modelos educativos para que el profesorado pueda hacer frente a sus retos educativos en un ambiente de renovación e innovación educativas.

Principio de pertenencia a una comunidad educativa

Hacemos de nuestro colegio un punto de encuentro abierto. Frente a un concepto cerrado de escuela, presentamos un proyecto de centro cívico que abre sus puertas a su entorno. Entendemos la escuela como un ente relacionado. Formamos ciudadanos y ciudadanas preparados para convivir en sociedad, realizando un proceso educativo integrado en la realidad para la que los formamos. La vida debe integrarse en la escuela tanto como la escuela debe hacerlo en la vida.

- Fomentar una interacción educativa que propicie un ambiente cordial entre los distintos miembros de la comunidad.
- Promover el desarrollo de una serie de capacidades y la apropiación de determinados contenidos culturales necesarios para que los alumnos puedan participar e integrarse en su medio sociocultural.
- Buscar la coordinación de los distintos agentes y entornos formativos (la familia, el barrio, los medios de comunicación, etc.), avanzando hacia la formación de una comunidad educadora.
- Promover el dinamismo y la interacción entre instituciones.
- Lograr un ambiente de participación y colaboración de la comunidad educativa. La existencia de un buen clima afectivo y emocional en la escuela y el aula es una condición fundamental para que los alumnos aprendan y participen plenamente.
- Potenciar la participación de las familias en el PEC, en la organización del centro y en la elaboración de los documentos institucionales, así como en la vida escolar.
- Fomentar encuentros, relaciones y fiestas, que propicien la expresión de pluralidad cultural.
- Recoger sugerencias e información sobre grado de satisfacción familiar y social del centro.
- Abrir las puertas del centro una vez terminadas las clases, entre semana, fines de semana y vacaciones escolares, poniendo las instalaciones al servicio de la comunidad.
- Reforzar los lazos institucionales, ya sean educativos o no, implicando a empresas y administraciones en sus proyectos educativos de inclusión
- Lograr que las familias se integren, se identifiquen y se conviertan en dinámicas e imprescindibles colaboradoras del colegio en el proceso educativo. La familia, guía fundamental del alumno, principal ente educador y colaborador incondicional en el proceso educativo, debe participar activamente del Proyecto Educativo, haciendo suyos los valores y principios en los cuales se sustenta.

Equipo ANEJA

Nuevo Proyecto Educativo 2014-2018

**Otra educación es posible,
otro mundo es posible.**

CEIP "FRAY JUAN DE LA CRUZ" - SEGOVIA



C/ Taray, 2

40001 SEGOVIA

Teléfono: 921 463155

<http://ceipfrayjuandelacruz.centros.educa.jcyl.es/sitio/>

Firma de nuestro correo electrónico

4

RENOVACIÓN DE OTROS DOCUMENTOS INSTITUCIONALES DEL CENTRO

The screenshot shows the homepage of the CEIP Fray Juan de la Cruz website. At the top, there is a header with the school's name and logo, and a navigation bar with links for 'inicio', 'noticias', and 'contacto'. The main content area is divided into several sections:

- Nuestro Centro:** A sidebar menu with links to 'Organización', 'Horario', 'Secretaría del centro', 'Noticias', 'Actividades Extraescolares', 'Servicios', 'Libros Texto', 'AMPA', 'Que no le pique', and 'Revista escolar'.
- Enlaces Institucionales:** A section with links to 'educaCyl', 'Directorio de Centros', 'Recursos educativos', and '2017 - 2018'.
- Reconocimientos:** A section with a link to 'TIC'.
- Programación General Anual 2017-2018:** A large banner with the text 'Señas de Identidad' and 'MATRICULATE'.
- Agenda de Eventos:** A section with a link to 'Agenda de Eventos'.
- ReEnglish Aneja:** A section with a link to 'ReEnglish Aneja'.
- unicef:** A section with a link to 'unicef'.
- TALLERES Aneja:** A section with a link to 'TALLERES Aneja'.
- coelibre:** A section with a link to 'coelibre'.
- DEPORTE ESCOLAR ANEJA:** A section with a link to 'DEPORTE ESCOLAR ANEJA'.
- Catálogo de Servicios:** A section with a link to 'Catálogo de Servicios'.
- Intercambio:** A section with a link to 'Intercambio'.
- Internet segura:** A section with a link to 'Internet segura'.
- Una web de clase:** A section with a link to 'Una web de clase'.
- MONTAÑEJA:** A section with a link to 'MONTAÑEJA'.

PÁGINA DE INICIO DE LA WEB OFICIAL DE NUESTRO CENTRO

1. PROPUESTA CURRICULAR Y PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Implantada de forma definitiva en todos los niveles de Primaria, la nueva Ley de Educación, **Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa**, BOE, n.º 295, de 10 de diciembre de 2013, debemos definitivamente dar por concluida la adaptación de nuestras Programaciones Didácticas de todos los cursos a la normativa de desarrollo de esa Ley Orgánica, el **Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria**. BOE, n.º 52, de 1 de marzo de 2014; y, en el ámbito autonómico, la **ORDEN EDU/519/2014, de 17 de junio, por la que establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León**. BOCYL, n.º 117, de 20 de junio de 2014.

Por tanto, en consonancia con la legislación vigente, se revisara la siguiente documentación institucional. para asegurarnos su adecuación a la normativa actual y a las directrices de nuestro actual Proyecto Educativo:

- **Propuesta curricular**. Desarrollada y complementada por el equipo docente de cada etapa, teniendo en cuenta las directrices para su elaboración, revisión y evaluación establecidas por la comisión de coordinación pedagógica. Se acometerá esta actuación durante el primer trimestre de curso.

- **Programaciones didácticas por cursos**. Forman parte de la propuesta curricular incluida en el Proyecto Educativo. La programación didáctica es el instrumento específico de planificación, desarrollo y evaluación de cada una de las áreas y en ella están concretados los distintos elementos del currículo para el desarrollo de la actividad docente en cada curso.

Al inicio del curso escolar y de acuerdo con la propuesta curricular, de la que forman parte, la comisión de coordinación pedagógica establecerá los criterios para la revisión y evaluación de las programaciones didácticas.

Las programaciones didácticas de cada una de las áreas han sido elaboradas, de acuerdo con los criterios establecidos por la Comisión de coordinación pedagógica y por el equipo docente del nivel, que está compuesto por todos los maestros que imparten docencia en un mismo curso. El equipo docente, con su coordinador al frente, es también el encargado de hacer el seguimiento y evaluar las programaciones didácticas de cada uno de los cursos.

Los maestros que impartan una misma área, en los diferentes cursos de la etapa, colaborarán en la revisión de la programación didáctica del área, de manera que quede garantizada la coordinación y la progresión a lo largo de la etapa.

Las revisiones de las programaciones didácticas serán aprobadas por el claustro de profesores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 129 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

Se establecerán periodos específicos de coordinación y control para la revisión de las Programaciones Didácticas, al margen de las competencias que corresponden a la Comisión Pedagógica (y para no monopolizar las reuniones de este órgano) que serán este año los martes, en el horario de obligada permanencia en el centro no lectivo, de 8'15 a 9'00 horas. Previamente, se realizará una serie de sesiones para fijar criterios comunes y establecer procedimientos de unificación de acciones y procesos,

para dar coherencia al conjunto y asegurar que respondan a las señas de identidad del centro y su singularidad. Se recogerán en las actas de la Comisión Pedagógica.

A tener en cuenta:

Elementos del currículo

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.1.a) del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, se entiende por currículo la regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje para cada una de las enseñanzas y etapas educativas.

Considerando las definiciones recogidas en el artículo 2.1 del citado real decreto y al amparo de lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, el currículo estará integrado por los siguientes elementos:

● **Competencias:** capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de la etapa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, se identifican siete competencias para su desarrollo en la Educación Primaria:

- ▶ Comunicación lingüística
- ▶ Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
- ▶ Competencia digital
- ▶ Aprender a aprender
- ▶ Competencias sociales y cívicas
- ▶ Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
- ▶ Conciencia y expresiones culturales

● **Objetivos:** logros que el alumno debe alcanzar al finalizar esta etapa, como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje intencionalmente planificadas para ello.

● **Contenidos:** conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen a la adquisición de las competencias y al logro de los objetivos de la etapa educativa. En esta etapa, los contenidos se organizan en áreas.

● **Criterios de evaluación:** son el referente específico para evaluar el aprendizaje de los alumnos. Describen aquello que se quiere valorar y que los alumnos deben lograr tanto en conocimientos como en competencias; responden a lo que se pretende conseguir en cada área.

● **Estándares de aprendizaje evaluables:** especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje y que concretan lo que el alumno debe comprender y saber hacer en cada área. Deben ser observables, medibles y evaluables, y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Su diseño debe contribuir y facilitar el diseño de pruebas estandarizadas y comparables.

● **Metodología didáctica:** conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados.

Áreas curriculares

Conforme a lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en su redacción dada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, la Educación Primaria se organiza en áreas que tienen carácter global e integrador.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3.1 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, en la Educación Primaria las asignaturas se agruparán en tres bloques: asignaturas troncales, asignaturas específicas y asignaturas de libre configuración autonómica.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.2 del citado real decreto, el alumnado cursará las siguientes áreas del bloque de **asignaturas troncales** en cada uno de los cursos de Educación Primaria:

- Ciencias de la Naturaleza
- Ciencias Sociales
- Lengua Castellana y Literatura
- Matemáticas
- Primera Lengua Extranjera

Dentro del bloque de **asignaturas específicas**, los alumnos deberán cursar las siguientes áreas en todos los cursos de esta etapa:

- Educación Artística
- Educación Física
- Religión o Valores Sociales y Cívicos, dependiendo de la decisión de los padres, madres o tutores legales

Además de las áreas relacionadas en los apartados anteriores, en el marco del proyecto de autonomía autorizado para el curso actual y el siguiente, se ofertan en este centro tres áreas de libre configuración:

- ▶ Ajedrez
- ▶ ANETIC
- ▶ REENGLISH (ampliación del idioma Inglés).

La determinación del currículo de la enseñanza de Religión Católica y de las diferentes confesiones religiosas con las que el Estado español ha suscrito Acuerdos de Cooperación en materia educativa será competencia, respectivamente, de la jerarquía eclesiástica y de las correspondientes autoridades religiosas.

Evaluaciones individualizadas

Hay que tener en cuenta que las Programaciones Didácticas recogen también referencias explícitas a las evaluaciones individualizadas que se realizarán en 3º y en 6º de Primaria. Los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evalua-

bles para esta evaluación serán los que figuran en el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.

De acuerdo con la normativa vigente, los centros docentes realizarán una evaluación individualizada a todos los alumnos al finalizar el **tercer curso** de Educación Primaria, según disponga el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en la que se comprobará el grado de dominio de las destrezas, capacidades y habilidades en expresión y comprensión oral y escrita, cálculo y resolución de problemas en relación con el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática.

De resultar desfavorable esta evaluación, el equipo docente deberá adoptar las medidas ordinarias o extraordinarias más adecuadas. El tutor, al final del curso, teniendo en cuenta los resultados de los procesos de evaluación interna y los resultados de la evaluación individualizada, deberá entregar a las familias un consejo orientador en el que se les informe del grado de logro de los objetivos y de adquisición de las competencias correspondientes, de las posibles medidas a adoptar y de las formas de su colaboración para paliar las posibles dificultades de aprendizaje encontradas.

2. PLANES DE MEJORA Y REFUERZO DE RESULTADOS

A la hora de concretar medidas ordinarias y extraordinarias dirigidas a garantizar que todos los alumnos y alumnas alcancen las correspondientes competencias clave, hay que tener en cuenta que con la publicación de la resolución de la Dirección General de Política Educativa Escolar, por la que se establecen las fechas para la evaluación individualizada de tercer curso de educación primaria, se vienen concretando una serie de medidas a desarrollar en función de los resultados de estas pruebas:

- **De resultar desfavorables los resultados de la evaluación individualizada de tercer curso de educación primaria, el equipo docente deberá adoptar las medidas** ordinarias o extraordinarias más adecuadas. Estas medidas se fijarán en planes de refuerzo y mejora de resultados colectivos o individuales que permitan solventar las dificultades, en colaboración con las familias y mediante recursos de apoyo educativo.

- **Los planes de refuerzo y mejora de resultados**, elaborados por el equipo directivo, con la colaboración de los equipos docentes de nivel e internivel, tendrán en cuenta las deliberaciones y propuestas del claustro y del consejo escolar en los aspectos de su competencia. Los citados planes, que **formarán parte de la programación general anual y de la memoria de fin de curso, se desarrollarán a lo largo de los cursos cuarto y quinto de la etapa.**

- **Asimismo, la consejería competente en materia de educación podrá establecer planes específicos de mejora en aquellos centros públicos cuyos resultados sean inferiores a los valores que, a tal objeto, hayan establecido.**

La Administración educativa prestará asesoramiento a los centros en la elaboración de los citados planes y la Inspección educativa realizará su seguimiento y evaluación.

Para concretar las propuestas de mejora y refuerzo, aparte de los resultados obtenidos en las pruebas individualizadas, será necesario tener en cuenta los siguientes aspectos:

- a) La situación del centro en relación a los indicadores de resultados contemplados en el listado de indicadores nacionales e internacionales.
- b) El número de alumnos susceptibles de recibir apoyo en cada una de las medidas y modalidades.
- c) Los objetivos de la puesta en práctica de los planes de mejora y refuerzo, con los compromisos expresos de mejora de los resultados escolares del centro.
- d) Las actuaciones de refuerzo específico que se van a llevar a cabo con el alumnado.
- e) Las actuaciones relativas a la coordinación del profesorado.
- f) Las actuaciones informativas y formativas con las familias.
- g) Centros que soliciten medidas del Programa para la Mejora del Éxito Educativo en la modalidad on-line.
- h) El alumnado implicado procedente de un entorno socioeconómico desfavorecido.

2.1 Plan de Mejora y Refuerzo de Resultados del CEIP "Fray Juan de la Cruz para el curso 2017-2018.

INTRODUCCIÓN

A raíz de los resultados obtenidos por el alumnado en la Evaluación Individualizada de 3º de Educación Primaria realizada durante el curso escolar 2016/2017 se elabora el siguiente Programa de Refuerzo y Mejora para el curso siguiente, 2017-2018.

La finalidad del mismo es mejorar el aprendizaje de los alumnos para solventar las dificultades observadas en la Prueba Diagnóstica de 3º de Educación primaria. Se partirá de las medidas que ya tenía adoptadas el Centro con estos alumnos tanto a nivel individual como grupal y siempre bajo la supervisión del equipo docente y la comisión de coordinación pedagógica.

Este documento ha sido aprobado por el Equipo Directivo del Centro y ha sido informado convenientemente al Claustro de profesores.

NORMATIVA DE REFERENCIA

- **ORDEN EDU/519/2014, de 17 de junio (BOCyL del 20)**, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León. Art. 31.1

- **ORDEN EDU/285/2015, de 6 de abril (BOCyL del 10)**, por la que se regula la evaluación individualizada de tercer curso de E. Primaria y su aplicación en los centros docentes de Castilla y León en el curso 2014-2015. Art. 13.

- **RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2015 (BOCyL del 12)**, de la Dirección General de Política Educativa Escolar, por la que se establecen las fechas para la eva-

luación individualizada de tercer curso de educación primaria para el curso escolar 2014-15 y se dictan instrucciones que concretan su realización. Art. 16.

- **ORDEN EDU 345/2016, de 21 de Abril** por la que se regulan las evaluaciones de tercer curso y de educación primaria y de final de etapa en los centros educativos de castilla y León para el curso 2015-2016.

a.- Resultados obtenidos en la Evaluación Individualizada de 3º de Primaria del pasado curso.

a.1.- Resultados de la prueba.

INDICADOR	TOTAL
Nº de alumnos de 3º de Educación Primaria del centro	25
Nº de alumnos de 3º de Educación Primaria evaluados en el centro	25
Nº de alumnos de 3º de Educación Primaria con calificación positiva final	23
Nº de alumnos con calificación "Insuficiente"	2
Nº de alumnos con calificación "Suficiente"	2
Nº de alumnos con calificación "Bien"	3
Nº de alumnos con calificación "Notable"	13
Nº de alumnos con calificación "Sobresaliente"	5
Nº de alumnos de con calificación negativa en la prueba de Lengua: Final	3
Nº de alumnos que no superan la Prueba I: Expresión Escrita	3
Nº de alumnos que no superan la prueba II: Comprensión Oral y Escrita	3
Nº de alumnos que no superan la prueba III: Expresión Oral	3
Nº de alumnos de con calificación negativa en la prueba de Matemáticas: Final	3
Nº de alumnos que no superan la Prueba I: Cálculo	3
Nº de alumnos que no superan la Prueba II: Resolución de Problemas	3

a.2.- Indicadores que pueden influir en los resultados obtenidos.

➤ Indicadores de participación de las familias en el proceso enseñanza-aprendizaje:

INDICADOR	TOTAL
RESPUESTA DE LAS FAMILIAS A ACTIVIDADES DEL CENTRO Actividades de impulso a la participación de familias que se han realizado en el centro y / de participación en las mismas	Muy Alta
RELACIÓN (Nº de sugerencias y reclamaciones presentadas por padres y madres)	0
EXPECTATIVAS DE LAS FAMILIAS Muy bajas/Bajas/Altas/Muy altas	Altas

➤ Indicadores de éxito escolar:

INDICADOR	TOTAL
INTEGRACIÓN DE ACNEES (nº de alumnos con necesidades educativas específicas que han desarrollado la prueba y Nº de medidas para garantizar su efectiva integración en el centro educativo)	2
INTEGRACIÓN DE ANCES (nº De alumnos con necesidades de compensación educativa que han desarrollado la prueba y Nº de medidas para garantizar su efectiva integración en el centro educativo)	0
RESULTADOS CURRICULARES POR MATERIAS INSTRUMENTALES EN E. PRIMARIA (nº de alumnos que han aprobado Lengua castellana y literatura en todas las evaluaciones del curso)	20
RESULTADOS CURRICULARES POR MATERIAS INSTRUMENTALES EN E. PRIMARIA (nº de alumnos que han aprobado Matemáticas en todas las evaluaciones del curso)	20
FRACASO ESCOLAR EN E. PRIMARIA (nº de alumnos de E. primaria que repiten entre el total de alumnos matriculados en dicha etapa educativa)	1

b.- Análisis de los resultados obtenidos en la evaluación Individualizada.

b.1. Deficiencias observadas.

En la aplicación y durante el desarrollo de la prueba se ha detectado:

* La prueba de matemáticas era excesivamente larga para poderla terminar en el tiempo indicado lo que provocó frustración y desánimo en parte del alumnado de cara a la prueba siguiente.

* El tiempo de descanso entre prueba y prueba es breve con el fin de que de tiempo a realizar todas las pruebas. Tiempo muy escaso.

* La prueba de lenguaje, tanto en su parte oral como escrita es poco motivadora.

* Se han dado errores en los solucionarios de las dos pruebas, errores que se han subsanado de forma eficiente.

* Ha sido necesario contar con profesorado extra para realizar las pruebas y esto ha modificado los horarios del centro con los trastornos que esto implica.

* El excesivo nerviosismo de los alumnos ante la eminencia y desarrollo de la prueba ha sido un hándicap importante.

* UN ALUMNO DEL CENTRO FALTÓ EL PRIMER DÍA DE EVALUACIÓN POR MOTIVOS LABORALES DE LOS PADRES. LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE A ESE DÍA SE LE PASÓ EL VIERNES 9 DE JUNIO.

* PROPONEMOS QUE LAS FECHAS DE REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN SEAN EN MESES DE JORNADA COMPLETA (ABRIL, MAYO).

CONSIDERAMOS, DESDE NUESTRO PUNTO DE VISTA, QUE LOS CUADERNILLOS DE MATEMÁTICAS, TIENEN ENUNCIADOS QUE INDUCEN AL ERROR POR PARTE DEL ALUMNADO, VEANSE EJERCICIOS 11 Y 12 DEL CUADERNILLO 1 Y EJERCICIO 11 DEL CUADERNILLO 2.

EN CUANTO A LA PRUEBA DE LENGUA CASTELLANA 11, POR LEY UN NIÑO MENOR DE 14 AÑOS NO PUEDE CREAR UNA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO, ASI PUES, NO ES EL EJEMPLO MÁS OPORTUNO PARA ESTAS EDADES.

b.2.- Causas.

➤ Características del alumnado.

El nivel alcanzado por los alumnos en la prueba desarrollada ha sido alto. La suma de sobresalientes y notables es muy significativa. Creemos que estos resultados son muy positivos.

Los alumnos que han tenido dificultades en la realización de la prueba, (3/25), han sido los alumnos de refuerzo educativo y ACI.

➤ Características del alumnado que no ha superado la prueba (factores comunes a todos ellos).

Ha habido sólo 2 alumnos que no han superado la prueba a nivel general, uno es alumno con ACI y el otro tiene refuerzo educativo. El otro alumno con RE ha superado la prueba con calificación final positiva.

Sólo el alumno con ACI ha recibido apoyo para realizar la prueba.

➤ Influencia del profesorado.

El centro cuenta con un equipo de profesores poco estable, sin embargo, formado, con experiencia y con una buena coordinación.

Consideramos que esta circunstancia favorece el buen rendimiento académico de nuestros alumnos, unida a la implantación firme del proyecto educativo, muy consolidado y con una fuerte identificación con las familias y la comunidad educativa en general.

➤ **Influencia de la familia.**

Las familias en nuestro centro juegan un papel fundamental en la educación de sus hijos. Por lo general su participación es muy activa y suelen implicarse al cien por cien.

La mayoría de las familias de los alumnos de tercero reconocieron el estrés y ansiedad que manifestaron sus hijos ante la prueba, lo que consideramos, influye muy negativamente en la actitud, disposición y resultados.

➤ **Metodología:**

La metodología que se utiliza en el centro está adaptada al tipo de agrupamiento y las características de los alumnos. Es una metodología fundamentada en la actividad del alumno y que parte de los conocimientos previos de los mismos para adquirir aprendizajes significativos. En la programación didáctica del nivel existe un desarrollo explícito de las características fundamentales de la metodología empleada.

Las medidas adoptadas con los alumnos con necesidades están determinadas en nuestro plan de atención a la diversidad e incluyen medidas de apoyo y de refuerzo perfectamente definidas.

Para nosotros es muy importante el buen resultado obtenido en estas pruebas, ya que demuestra que nuestro proyecto, basado en la inexistencia de libros de texto hasta tercero de Primaria es eficaz y ofrece evaluación muy positiva, en un tipo de pruebas con medida estándar. Cabe preguntarse qué valoración obtendrían en una prueba que se adecuase más a las características de nuestro proyecto, que todo lo vivencia y que prepara para la paz, para la felicidad, para la salud, para el emprendimiento, para el cuidado del medio ambiente, ...en definitiva que prepara para la vida.

c.- Propuestas de mejora en función del análisis de los resultados obtenidos.

Los resultados obtenidos nos hacen entender que el trabajo que se está realizando en el centro es adecuado. Con los alumnos que no superaron la prueba se adoptarán las siguientes medidas:

-A nivel individual:

Puesto que los resultados más bajos han sido en matemáticas, más en concreto en el apartado de problemas, se seguirán los contenidos del grupo clase trabajando la materia en grupos pequeños y flexibles con el fin de favorecer la individualización y se llevarán a cabo adaptaciones metodológicas no significativas si el tutor lo considera necesario.

Con el alumno que figuran en ATDI, ya sea por necesidades de apoyo educativo o por ser de educación compensatoria, se trabajará un plan de intervención, con el profesor especialista en Pedagogía Terapéutica, durante varias sesiones semanales, reforzando los aprendizajes del aula en lenguaje y matemáticas,

La tutora por su parte, y conforme a los resultados de esta prueba y a la evaluación inicial, llevará a cabo una serie de medidas metodológicas (posicionamiento

en el aula, trabajo colectivo en pequeño grupo, disponibilidad de más tiempo en los exámenes, ...).

A las familias, que acuden regularmente a sesiones de información y formación con la tutora, orientadora y PT, se las informará puntualmente con respecto a qué y cómo trabajar en casa, actividades de ocio,...

-A nivel colectivo:

Para todos los alumnos del grupo clase (25) y conforme a los resultados obtenidos se llevarán a cabo las siguientes medidas:

Estrategias de aprendizaje

Mejorar la memoria, la atención, la autonomía personal y los hábitos de estudio.

Área de lenguaje:

Refuerzo de la comprensión oral y escrita y de la expresión oral y escrita.

Área de matemáticas con el fin de reforzar la resolución de problemas:

- Actividades prácticas: taller de mercado.

- Invención de enunciados,...

- Taller de estrategias de resolución de problemas, con la implicación activa del alumnado así como la inclusión de actividades en las que participa todo el centro.

Este Plan está sujeto a una evaluación continua que permite llevar a cabo los cambios necesarios con el fin de readaptarlo a las necesidades de cada alumno.

d.- Concreción de las propuestas de mejora.

Plan de mejora de las competencias matemáticas

Objetivo 1: Mejorar la adquisición de la numeración, en cuanto a lectura, escritura, ordenación, descomposición y seriación de números.

Metodología	Actividades tipo	Recursos	Responsables	Actuaciones	Indicadores de evaluación
<p>La numeración se trabaja con un sentido cíclico, acumulativo y repetitivo, con el fin de asentar los conocimientos y conseguir una base sólida para futuros aprendizajes.</p> <p>El objetivo es que acaben la Educación Primaria con números mayores de ocho cifras.</p>	<p>Lectura y escritura de números (naturales, decimales, fraccionarios, etc). Contar hacia delante y hacia atrás . Ditados de números. Ordenación. Indicar el valor posicional. Descomposición. Anterior y posterior. Seriaciones. Aproximaciones.</p>	<p>-Libro de texto, cuadernillos y fichas de refuerzo y ampliación</p> <p>- Material de la biblioteca de recursos.</p> <p>- Recursos TIC: Jclíc, páginas web.</p> <p>-Ejercicios propuestos por los maestros.</p>	<p>Tutores, de forma coordinada con sus compañeros de nivel, de acuerdo con el trabajo consensuado en el ciclo, con las premisas marcadas por la CCP, y la línea metodológica del centro.</p>	<p>- Se dedicará al menos 10 minutos diarios a la numeración de forma que el alumno sea capaz de manejar los números en diferentes contextos y emplearlos con distintas finalidades.</p> <p>- Dedicación de una sesión cada 15 días, al acabar un tema y comenzar otro, a la realización de ejercicios tipo con el fin de reforzar los conocimientos adquiridos en los primeros temas del curso.</p>	<p>- Evaluación continua registrada en boletines de evaluación, escalas de estimación, registros anecdóticos y diario de clase.</p> <p>- Se utilizarán los mecanismos necesarios que permitan la evaluación continua de las sesiones dedicadas a la numeración (observación directa del alumno, la corrección de los cuadernos, las pruebas, etc.).</p> <p>- Ejercicios tipo incluidos en la evaluación del tema.</p> <p>- Las fichas con actividades tipo, realizadas al final de cada unidad, tienen repercusión en la nota final del tema.</p>

Objetivo 2: Mejorar los resultados en las cuatro operaciones básicas.

<p>Las operaciones básicas se trabajan diariamente en el aula al comienzo de</p>	<p>Observación Manipulación Juego simbólico Sumas Restas</p>	<p>-Cálculo en la pizarra. -Cálculo individualizado.</p>	<p>Tutores, de forma coordinada con sus compañeros de nivel, de acuerdo</p>	<p>- Se dedicarán dos sesiones mínimas a la semana para trabajar las opera-</p>	<p>- Evaluación continua registrada en boletines de evaluación, escalas de estima-</p>
--	--	--	---	---	--

<p>cada sesión de matemáticas, pero también se pide la implicación y colaboración de los padres en casa. Se dedican entre 5-15' de las clases de matemáticas al cálculo, incluido el mental.</p>	<p>Multiplicaciones Divisiones Operaciones con fracciones y decimales. Porcentajes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cuadernillos de diferentes editoriales. - Programas de ordenador. 	<p>con el trabajo consensuado en el ciclo, con las premisas marcadas por la CCP, y la línea metodológica del centro.</p>	<p>ciones básicas. Al menos dos días a la semana, los alumnos llevarán de deberes una hoja de cálculo. Los alumnos llevarán de deberes una hoja semanal en la que diariamente realizarán cuatro operaciones básicas y un problema. - Dedicación de los primeros 10' de la clase de matemáticas a la realización de 4 operaciones básicas. Corrección individual o colectiva. Cálculo del cuadernillo o en fichas en casa al menos 3 días a la semana.</p>	<p>ción, registros anecdóticos y diario de clase. - Se utilizarán los mecanismos necesarios que permitan la evaluación continua de las sesiones dedicadas a las operaciones básicas (la observación directa del alumno en clase, la corrección de los cuadernos, las pruebas, etc.). La hoja diaria de deberes se corrige en la pizarra. - El cálculo de, al menos, 4 operaciones básicas, representará como mínimo un 10% de la nota de cada tema de matemáticas. - El cálculo será evaluado en cada unidad, y representará una parte de la nota.</p>
--	---	--	--	---	--

Objetivo 3:

Mejorar la adquisición de los contenidos de medida, geometría y tratamiento de la información.

Metodología	Actividades tipo	Recursos	Responsables	Actuaciones	Indicadores de evaluación
<p>Medida y geometría son parte de los contenidos tratados en las programaciones de cada curso, pero se procurará que no sean olvidados al incluir problemas sobre estos temas durante todo el curso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Manipulación de instrumentos de medida, objetos reales y dibujos en el plano. - Identificar la unidad de medida adecuada. - Elegir monedas para realizar un pago. - Identificar figuras en la vida real. - Memorizar las figuras geométricas y sus elementos. - Localizar elementos en el espacio. - Clasificar ángulos. - Cambio de unidades de longitud, masa y capacidad. - Representación gráfica de ángulos. - Ejercicios sobre unidades de medida de tiempo: siglo, milenio.... - Cálculo de áreas y perímetros de polígonos regulares. 	<ul style="list-style-type: none"> - Libro de texto, cuadernillos y fichas de refuerzo y ampliación. - Instrumentos de medida, figuras y planos. - Material de la biblioteca de recursos. - Jclic, páginas web y otros recursos TIC. 	<p>Tutores, de forma coordinada con sus compañeros de nivel, de acuerdo con el trabajo consensuado en el ciclo, con las premisas marcadas por la CCP, y la línea metodológica del centro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se trabajarán los polígonos (cuadrado, triángulo y rombo), los cuerpos geométricos (cilindros, conos, esferas, prismas y pirámides) y las medidas: las naturales (palmo y pie), y el centímetro. - Seguimiento de los temas del libro de texto. Refuerzo con problemas durante el curso sobre medidas y geometría. 	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación continua registrada en boletines de evaluación, escalas de estimación, registros anecdóticos y diario de clase. - Se utilizarán los mecanismos necesarios que permitan la evaluación continua de las sesiones dedicadas a los cuerpos geométricos y a las medidas (la observación directa del alumno en clase, la corrección de los cuadernos, las pruebas, etc.). - Evaluación de los temas, se puntuará asimismo la realización de las actividades tipo de final de cada unidad.

Objetivo 4:

Mejorar la resolución de problemas.

<ul style="list-style-type: none"> - Aunque los problemas partirán en un principio de su vida cotidiana, y de situaciones que les sean familiares, la dificultad irá aumentando progresivamente, tratando de encadenar problemas y resolver varias cuestiones sobre los mismos 	<ul style="list-style-type: none"> - Juego simbólico. - Resolución de problemas con todas las operaciones, combinadas entre sí, que incluyan contenidos de todos los temas de la programación (numeración, cálculo, fracciones, decimales, geometría, medida, etc.). 	<ul style="list-style-type: none"> - Libro de texto, cuadernillos y fichas de refuerzo y ampliación - Material de la biblioteca de recursos. - Cuadernos de diferentes editoriales. - Ejercicios propuestos por los maestros. 	<p>Tutores, de forma coordinada con sus compañeros de nivel, de acuerdo con el trabajo consensuado en el ciclo, con las premisas marcadas por la CCP, y la línea metodológica del centro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se dedicarán al menos 10 minutos diarios a la resolución de problemas, de forma que el alumno sea capaz de resolver las diferentes situaciones que se le pueden plantear en su vida diaria. - Dedicar una sesión semanal a trabajar 	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación continua registrada en boletines de evaluación, escalas de estimación, registros anecdóticos y diario de clase. - Se utilizarán los mecanismos necesarios (la observación directa del alumno en clase, la corrección de los cuadernos, las
---	--	---	---	--	--

<p>datos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estrategia para cada uno de los problemas: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Lectura comprensiva. ▪ Localización de palabras clave y pregunta. ▪ Planteamiento de los datos. (manipulativa o gráficamente). ▪ Operaciones y algoritmo. ▪ Redacción de la respuesta. ▪ Comprobación del resultado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Redacción de problemas con un algoritmo o con un resultado propuesto. 			<p>una situación problema de la que se extraen diferentes cuestiones.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resolución de todos los problemas planteados (en el libro, en fichas o cuadernillos) con la metodología propuesta. - Resolución de los problemas propuestos en el aula, tanto por el docente como por el alumno. Continuación de los cuadernillos de problemas, combinado con las fichas de cálculo. - Realización al finalizar cada unidad de una serie de problemas "enlazados". 	<p>pruebas, etc.), que permitan la evaluación continua de las sesiones dedicadas a la resolución y comprensión de los problemas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inclusión de, al menos, un problema con dos operaciones en cada evaluación de tema. - En las pruebas evaluadoras de final de tema, se incluirán problemas de forma sistemática.
---	---	--	--	--	---

Plan de mejora de las competencias lingüísticas

Objetivo 1:

Mejorar la comprensión oral de textos de diferentes tipos.

Metodología	Actividades tipo	Recursos	Responsables	Actuaciones	Indicadores de evaluación
<p>Se trabajará la comprensión oral en todas las áreas y actividades, con las modulaciones y enfoque de la voz adecuados, manteniendo el silencio en los alumnos y respetando el turno de palabra</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Escucha de textos (cuentos, explicaciones, instrucciones, etc.) por parte de un adulto, de una grabación o de los alumnos. - Trabajo de la atención mantenida. - Repetición de la idea general, identificar la información relevante. 	<ul style="list-style-type: none"> - Libros de lectura - Grabaciones de audio y vídeo. - Explicaciones diarias de los profesores. - Recursos TIC. 	<p>Todos los profesores que imparten en el aula.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Lectura/audición por parte del maestro de un texto y realización de preguntas para valorar la comprensión del alumnado. Mostrar secuencias en las que el alumno exprese de forma coherente y organizada lo que ve. - Comprensión oral a través de abundantes recursos TIC. - Escucha atenta de los cuentos leídos por compañeros y por grabaciones, respondiendo a las preguntas propuestas por el maestro. - Realización de preguntas de búsqueda de información concreta en las lecturas de Naturales y Sociales. - Escucha atenta de lecturas o grabaciones, realizadas por compañeros o por el profesor. - Lectura de los ejercicios en voz alta. 	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación continua registrada en boletines de evaluación, escalas de estimación, registros anecdóticos y diario de clase. - Se evaluarán las respuestas dadas por el alumno, de forma oral o escrita, tras la lectura de un texto. - Observación directa del maestro, registrado mediante tablas. - Constatación de la correcta comprensión a través de preguntas realizadas por el profesor.

Objetivo 2:

Mejorar la comprensión escrita de textos de diferentes tipos.

<p>Los textos se adecuarán a cada nivel. Los alumnos deben leer los textos reflexivamente en voz</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Preguntas de comprensión lectora. - Resumen. - Subrayado. - Ilustración de 	<ul style="list-style-type: none"> - Todo el material escrito que se plantea al alumnado será susceptible de aplicar la metodología. 	<p>Todos los profesores que imparten en el aula deben asegurarse de que los textos escritos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de preguntas de comprensión lectora a lo largo de todas las sesiones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación continua registrada en boletines de evaluación, escalas de estimación, registros anecdóticos,
--	---	---	---	---	--

<p>baja, y habituarse a leerlo varias veces si no lo entienden a la primera. En este sentido, la comprensión de los enunciados de los ejercicios es fundamental para lograr mayor autonomía; buscarán palabras claves que les ayuden a comprender. La lectura colectiva en voz alta, realizando las correspondientes pausas, y entonación ayudará siempre a la comprensión. Se realizarán pruebas de comprensión lectora de forma regular.</p>	<p>textos. - Dar título a un texto. - Búsqueda de información concreta. - Explicación con sus palabras de una lectura. - Realización de preguntas por parte del alumno referentes a dicha lectura - Extracción de la idea principal - Reconocimiento de estructuras de diferentes tipos de textos: noticia, cuento, poesía, programas de actos... - Fichas tras la lectura de un libro de la biblioteca.</p>	<p>- Se insistirá en la lectura en soporte digital.</p>	<p>son comprendidos.</p>	<p>- Ampliación de las actividades de comprensión lectora fuera del horario escolar con la implicación familiar. - Los alumnos llevarán de deberes una ficha semanal de comprensión. - Dedicación diaria a la lectura comprensiva en las diferentes áreas. - Realización diaria de lecturas colectivas. Realización de lecturas de textos realizados por el alumnado, y posterior discusión sobre adecuación, cohesión y coherencia. - Realización de lectura individual.</p>	<p>dotarios y diario de clase. - Se evaluarán las respuestas dadas por el alumno, de forma oral o escrita, tras la lectura de un texto. - En el examen de lengua de cada tema se incluye una lectura con preguntas de comprensión. - Se evaluará a través de la corrección de las diferentes actividades y evaluaciones, en todas las áreas.</p>
--	--	---	--------------------------	---	--

Objetivo 3:

Producir textos escritos con un sentido global e inteligible, con oraciones construidas y enlazadas correctamente.

Metodología	Actividades tipo	Recursos	Responsables	Actuaciones	Indicadores de evaluación
<p>- Se trabajará la producción de textos progresivamente a partir de experiencias propias o de textos leídos con anterioridad. - Se fomentará el uso del vocabulario correcto y se trabajará la autocorrección ortográfica de los escritos propios.</p>	<p>- Caligrafía. - Ordenación y construcción de frases. - Ordenación y construcción de textos. - Libretas rotatorias y diarios viajeros. - Elaboración de diferentes tipos de textos de tema libre o ligados a las unidades del libro (redacciones, poesías, noticias, descripciones, cómics, programas de actos...) - Realización de trabajos de búsqueda de información sobre temas relacionados con las unidades o actividades complementarias.</p>	<p>- Procesadores de textos. - Actividades del libro de texto y otro material complementario. - Jclic y páginas web. - Cuadernos viajeros. - Biblioteca de centro. - Recursos diversos TIC.</p>	<p>Todos los profesores que imparten en el aula deben asegurarse de la producción de textos, que los textos son inteligibles y respetan los signos de puntuación.</p>	<p>- Previamente a la composición escrita, se trabajará la producción oral de diferentes tipos de textos. - Redacción de al menos una vez a la semana de un texto en la libreta (descripción, postal, carta, poesía, narración)... - Dado el principio de una historia, el alumno deberá continuarla y acabarla. - Crear murales en grupo y exponerlos en clase; trabajar cooperativamente respetando las aportaciones de los compañeros.</p>	<p>- Evaluación continua registrada en boletines de evaluación, escalas de estimación, registros anecdóticos y diario de clase. - Se utilizarán los mecanismos necesarios, como valorar si el alumno es capaz de producir diferentes tipos de textos tras los modelos estudiados, que permitan la evaluación continua de las sesiones dedicadas a la producción de textos sencillos. - Los textos se corrigen individualmente y forman parte de la evaluación del área de lengua.</p>

Objetivo 4:

Aumentar el vocabulario específico y mejorar la adquisición de conceptos morfosintácticos.

<p>Nuestros alumnos carecen de vocabulario, por ello es necesario profundizar en este aspecto desde que son pequeños. Debemos integrar en las clases momentos en los que los alumnos puedan hablar, con el fin de que los profesores modelen y corrijan el vocabulario y la construcción de oraciones.</p>	<p>- Palabra de la semana. - Explicación oral de dibujos, anécdotas, etc. - Ordenar palabras alfabéticamente. - Identificar palabras agudas, llanas o esdrújulas. - Buscar un adjetivo para un sustantivo. - Análisis sintáctico y morfológico. - Explicación por parte del grupo clase de las pala-</p>	<p>- Libro de texto, cuadernillos y fichas de refuerzo y ampliación. - Material de la biblioteca de recursos. - Jclic, páginas web. - Ejercicios propuestos por los maestros. - Otros recursos TIC.</p>	<p>Todos los profesores que imparten en el aula deben asegurarse de que el vocabulario y la sintaxis son adecuados al nivel. En especial, los tutores, en clase de lengua, de forma coordinada con sus compañeros de nivel, de acuerdo con el trabajo de ciclo, las directrices de la CCP y la línea metodológica del centro.</p>	<p>- Dedicar unos diez minutos de cada sesión a la ampliación de vocabulario y a la construcción de frases de manera coherente en género y número. - Proporcionar imágenes a los alumnos para que utilicen el vocabulario adecuado. - Dedicar una sesión quincenal al repaso de vocabulario, y al análisis morfosin-</p>	<p>- Evaluación continua registrada en boletines de evaluación, escalas de estimación, registros anecdóticos y diario de clase. - Se utilizarán los mecanismos necesarios a través de la observación directa tanto de forma oral como escrita, que permitan la evaluación continua de las sesiones dedicadas a la adquisición de vocabulario y con-</p>
--	--	---	---	--	---

	bras que no se comprendan. - Realización de frases con el vocabulario nuevo. - Glosarios de vocabulario de cada tema. - Identificar y escribir verbos en todos los tiempos y modos.			táctico de oraciones, tras terminar cada tema. - Dedicar al menos dos sesiones a la semana de 10-15 minutos a repaso de verbos. - Dedicar una sesión quincenal a repaso de análisis morfosintáctico de frases.	ceptos morfosintácticos. - Se evalúa dentro de cada tema de lengua.
--	--	--	--	--	--

Objetivo 5:

Reducir las faltas de ortografía en el alumnado.

La ortografía se trabaja de forma globalizada, en todas las áreas, y especialmente en lengua con el estudio cíclico de las reglas ortográficas.	- Copiados, incluyendo los enunciados de los ejercicios. - Dictados, tanto en el cuaderno como en soporte digital. - Autocorrección. - Ejercicios de ortografía. - Glosarios ortográficos. - Cuadernos de ortografía	- Libro de texto, cuadernillos y fichas de refuerzo y ampliación - Material de la biblioteca de recursos. - Jclíc, páginas web. - Ejercicios propuestos por los maestros. - Recursos TIC.	Todos los profesores que imparten en el aula deben prestar atención a la corrección ortográfica en los escritos o copiados de sus alumnos	Copiado o dictado al menos tres veces por semana, volviendo a escribir las palabras con errores, o repitiendo el texto completo si hay muchas faltas-	- Se utilizarán los mecanismos necesarios como valorar diariamente todos los escritos producidos por el alumno. - Un dictado, sobre el tema correspondiente de ortografía, se incluirá en el examen.
---	---	---	---	---	---

Objetivo 6:

Aumentar la velocidad y corrección lectoras.

Metodología	Actividades tipo	Recursos	Responsables	Actuaciones	Indicadores de evaluación
Lectura diaria en clase y en casa, fomentando el uso de las bibliotecas (de aula o del barrio) en todos los niveles, según el Plan Lector del centro.	- Ejercicios de lectura individual y grupal. - Se realizarán pruebas de velocidad y comprensión lectora de forma regular.	- Libros de lectura, con textos de todo tipo. - Grupos de apoyo. - Biblioteca de aula. - Biblioteca del centro. - Recursos TIC.	Todos los profesores que imparten en el aula deben prestar atención a la claridad, velocidad y corrección en las lecturas de los alumnos.	- Lectura diaria de forma individual y colectiva. El tutor tratará de implicar a la familia en la tarea de la lectura diaria en casa. - Lectura diaria en diferentes áreas, haciendo especial hincapié en la dicción, entonación, articulación, etc. - Lecturas de textos con audición. - Pruebas de velocidad lectora.	- Evaluación continua registrada en boletines de evaluación, escalas de estimación, registros anecdóticos y diario de clase. - Lectura cronometrada de un texto mensualmente, en la que el alumno deberá leer al menos, 90 palabras por minuto. - Se tendrá en cuenta la lectura diaria; el profesor realizará las anotaciones pertinentes y se verá reflejado en las notas.

Estrategias de aprendizaje. Aprender a aprender

Objetivo 1:

Mejorar la memoria a corto y largo plazo de los alumnos.

Se trata de trabajar la memoria, tanto a corto como a largo plazo, de forma sistemática y fundamentalmente lúdica, a base de poemas, canciones, teatros, etc	- Recordar los conceptos de las diversas áreas a lo largo de los cursos. - Memorización de poemas, textos y canciones. - Tablas de multiplicar. - Tiempos verbales. - Tarjetas-resumen. - Obras de teatro. - Carteles, murales. - Juegos.	- Poemas, canciones, textos. - Biblioteca de aula. - Salidas. - Jclíc, páginas web y otros recursos TIC.	Todos los profesores que imparten en el aula deben procurar que los alumnos no olviden los contenidos ya dados, haciendo recapitulaciones y preguntas sobre los temas.	Memorización.	Utilización de diferentes mecanismos: observación directa, por escrito, verbalmente, que permitan la evaluación continuada y la recogida de datos.
--	--	---	--	---------------	--

Objetivo 2:

Mejorar la atención del alumnado.

Los maestros tratarán de que el alumno atienda al tono de voz natural, sin gritos ni repeticiones innecesarias, potenciando expli-	- Fichas de mejora de la atención: semejanzas, diferencias, errores, dibujos ocultos, entrelazados, laberintos...	- Recopilación de fichas de búsqueda de diferencias, laberintos, contar un elemento, etc. - Concursos. - Trabajo cooperati-	Todos los profesores que imparten en el aula deben ser participes de la metodología propuesta.	Se trabajará semanalmente la discriminación visual a través de las láminas de cada tema, y juegos y actividades de las dife-	Se utilizarán los mecanismos necesarios a través de la observación directa, tanto de forma visual como oral, que permitan la evalua-
--	---	---	--	--	--

<p>caciones claras y cortas, y usando diversos canales con el fin de estimular todos los estilos de aprendizaje. Captar la atención es el primer paso para motivar al alumno a aprender.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Llamada de atención positiva. - Transmitir las explicaciones con modulaciones de voz motivadoras para la edad de los alumnos. - Turno de palabra. - Sesiones de mindfulness. 	<p>vo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Juegos de empatía. - Canciones - Jclíc, páginas web y otros recursos TIC. 		<p>rentes áreas a través del ordenador y otros formatos (textos, canciones, poesías,etc.).</p>	<p>ción continua de las sesiones dedicadas a la atención.</p>
<p>Objetivo 3: Mejorar la autonomía personal y los hábitos de estudio.</p>					
<p>Se trabajará para mejorar la autonomía personal y el afianzamiento de los hábitos de estudio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Enseñar a organizar tareas. - Proponer metas accesibles y a corto plazo. - Acostumbrar a estudiar poco a poco y asimilando. - Planifica horarios. - Programar repasos. - Evitar distracciones. - Reforzar sus logros. 	<ul style="list-style-type: none"> - Agenda en papel y digital. - Recursos TIC. - Técnicas de estudio. 	<p>Todos los profesores que imparten en el aula deben ser partícipes de la metodología propuesta, pero sobre todo el tutor.</p>	<p>Se trabajará de forma sistemática y continua.</p>	<p>Se utilizarán los mecanismos necesarios a través de la observación directa, tanto de forma visual como oral, que permitan la evaluación continua de las sesiones dedicadas a la autonomía y hábitos de estudio.</p>

3. PLAN DE LECTURA.

La **ORDEN EDU/747/2014**, de 22 de agosto, (BOCyL de 3 de septiembre) por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León, deroga la anterior orden de 22 de febrero de 2011 y obliga a que todos los centros públicos de Castilla y León que imparten enseñanzas de Educación Infantil, Primaria y Secundaria elaboren y ejecuten su plan de lectura según lo establecido en esta orden.

En Educación Primaria debe incluir las estrategias lectoescritoras recogidas en el plan lector y el plan de escritura establecidos en la Orden EDU/519/2014, de 17 de junio, por la que se establece el currículo de educación primaria.

La elaboración de este Plan de Lector ya se emprendió hace tres cursos, encargándose de la tarea de redacción el Equipo de Coordinación del Plan de Lectura, compuesta por el jefe de estudios, que fue su coordinador, la profesora responsable de la biblioteca escolar, el profesor responsable de medios informáticos y audiovisuales, la profesora responsable de formación del profesorado y el profesor responsable de las actividades extraescolares.

Recibe el nombre de **LECTURANEJA**, Plan de Lectura del CEIP "Fray Juan de la Cruz".

Corresponde este curso llevar a cabo una revisión de este plan por parte del equipo directivo, proponiendo al claustro de profesores las rectificaciones que se crean oportunas, en función de la evolución de nuestro proyecto educativo.





PALOMA Y ANTONIO, DOS PROFES DE LA ANEJA, AHORA MERITORIAMENTE JUBILADOS, REALIZAN LABORES DE COLABORACIÓN Y APOYO EN LA BIBLIOTECA ESCOLAR ANEJA, ESPACIO BÁSICO DE DESARROLLO DEL PROGRAMA APRENDER EN COMPAÑÍA.

3. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO Y PLAN DE CONVIVENCIA.

El Reglamento de Régimen Interno es un documento básico para un centro educativo, ya que tiene por objeto regular la organización y el funcionamiento del Centro y promover la participación de todos los que forman la Comunidad Educativa.

Llevamos varios años realizando rectificaciones, adaptaciones y enmiendas al documento existente (las últimas de ellas relacionadas, por ejemplo, con aspectos tan notorios como el establecimiento de un régimen de conductas sancionables y sus correspondientes correcciones; o este mismo curso, la reorganización de las vigilancias de recreos, tratando de evitar zonas oscuras o reforzando el control de los puntos más conflictivos, como servicios o campos de juego). Debemos ahora recoger todas esas ampliaciones, realizadas y aprobadas en diferentes cursos, incorporarlas al documento general y llevar a cabo una nueva edición del mismo, para darlo la publicidad necesaria y que sea conocido y asumido por toda la comunidad educativa. Es necesario también incorporar una sección específica relacionada con el comedor, los talleres y otros servicios auxiliares y complementarios que se realizan en el centro. Y, por último, debe recoger todas las novedades relativas a la aplicación de la LOMCE, en concreto, el régimen de funcionamiento de los equipos docentes de nivel y de los equipos docentes internivel, así como las funciones de sus coordinadores respectivos. También habrá que modificar algunos aspectos relativos a competencias de determinados órganos de gobierno del centro.

Todo ello sin detrimento de la reforma del Plan de Convivencia del Centro, que debe emprenderse también inmediatamente para recoger las especificaciones normativas: los centros elaborarán un plan de convivencia que incorporarán a la programación general anual y que recogerá todas las actividades que se programen con el fin de fomentar un buen clima de convivencia dentro del centro escolar, la concreción de los derechos y deberes de los alumnos y alumnas y las medidas correctoras aplicables en caso de su incumplimiento con arreglo a la normativa vigente, tomando en consideración la situación y condiciones personales de los alumnos y alumnas, y la realización de actuaciones para la resolución pacífica de conflictos con especial

atención a las actuaciones de prevención de la violencia de género, igualdad y no discriminación.

Las medidas correctoras tendrán un carácter educativo y recuperador, deberán garantizar el respeto a los derechos del resto de los alumnos y alumnas y procurarán la mejora en las relaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.

Las medidas correctoras deberán ser proporcionadas a las faltas cometidas. Aquellas conductas que atenten contra la dignidad personal de otros miembros de la comunidad educativa, que tengan como origen o consecuencia una discriminación o acoso basado en el género, orientación o identidad sexual, o un origen racial, étnico, religioso, de creencias o de discapacidad, o que se realicen contra el alumnado más vulnerable por sus características personales, sociales o educativas tendrán la calificación de falta muy grave y llevarán asociada como medida correctora la expulsión, temporal o definitiva, del centro.

Las decisiones de adoptar medidas correctoras por la comisión de faltas leves serán inmediatamente ejecutivas.

Los miembros del equipo directivo y los profesores y profesoras serán considerados autoridad pública. En los procedimientos de adopción de medidas correctoras, los hechos constatados por profesores, profesoras y miembros del equipo directivo de los centros docentes tendrán valor probatorio y disfrutarán de presunción de veracidad «iuris tantum» o salvo prueba en contrario, sin perjuicio de las pruebas que, en defensa de los respectivos derechos o intereses, puedan señalar o aportar los propios alumnos y alumnas.

Por último, el RRI deberá recoger las nuevas acciones de mejora emprendidas con el desarrollo del Proyecto UNICEF y determinadas actuaciones, que también han tenido un reflejo en la organización y funcionamiento del centro, como ha sido la incorporación de un alumno al Consejo Escolar con voz pero sin voto o la creación del Consejo de Delegados de Clase.

4. NUEVO PROYECTO TIC.

La elaboración del Proyecto TIC fue emprendida hace dos cursos y fue una pieza clave para la concesión a nuestro centro de la CERTIFICACIÓN TIC 5, la máxima distinción en lo que se refiere a la aplicación de las nuevas tecnologías en las tareas educativas y en la gestión del centro.

Con esta certificación la Consejería de Educación **nos reconoce para los próximos dos cursos como un centro de excelencia en el uso de las TIC**. De acuerdo con esta valoración, las nuevas tecnologías están integradas en todos los procesos del centro de forma estructurada, formalizada y generalizada. El nivel 5 se materializa en que los equipamientos e infraestructuras cumplen las fases de renovación; los planes asumen las TIC como un elemento integrado, logrando mejoras constantes; se proporciona formación continua y asociada y la implicación y conocimiento es muy alto y se aplican a la totalidad de los procesos. Además, los centros acreditados en los niveles superiores, servimos de referente al resto de centros de la Comunidad Autónoma en la integración de las tecnologías en los principios y procesos educativos, de organización y gestión del centro y relaciones con la comunidad educativa. A su vez se nos reconoce que destacamos por el carácter innovador y en ser pioneros

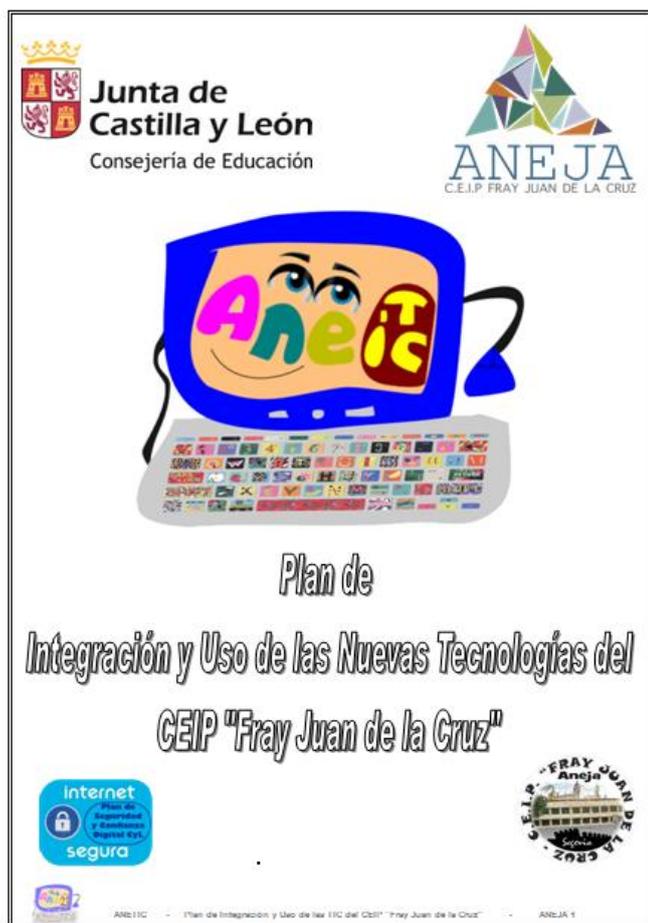
en la experimentación de nuevos recursos, investigación en la didáctica y metodología de aplicación de la tecnología al aula y elaboración de materiales multimedia.

La solicitud de la nueva certificación conllevaba la reelaboración de nuestro proyecto TIC, como acción obligada dentro del proceso de solicitud de la acreditación, pero también por la necesidad de actualizarlo y adaptarlo a la nueva realidad de nuestro centro, en el que el uso excelente de las TIC, además de ser oficialmente reconocido, se ha erigido verdaderamente en una auténtica seña de identidad, de ahí la denominación del nuevo documento: **"ANETIC, el Proyecto Tic al servicio del Proyecto Educativo del Centro: una seña de identidad"**. La elaboración del nuevo proyecto TIC se planteó como una acción de mejora, por lo que se solicitó su inclusión en la convocatoria de experiencias de mejora del curso pasado. El nuevo proyecto ANETIC se convirtió así en el fruto de un arduo y concienzudo trabajo de definición y de determinación de todo un plan de actuaciones a abarcar en los próximos

cursos, a lo largo de los cuales las TIC deberán seguir siendo seña de identidad de nuestro centro y contribuyendo a la singularidad de nuestro proyecto educativo. Todo el proceso de elaboración, del que nos sentimos profundamente satisfechos, quedó recogido en una detallada y original memoria, realizada en PowerPoint y con gran número de enlaces a nuestra página web, que no mereció reconocimiento alguno, pero que es y será siempre referente de nuestra profunda preocupación por este tema. Este curso, por lo tanto, presenta también la novedad de ser el primero de la aplicación de este renovado proyecto TIC, que sienta las bases de la introducción de la asignatura específica de ANETIC en todos los niveles de Infantil y Primaria, enclavada dentro de nuestro proyecto de autonomía ANEJA.

El proyecto ANETIC **planifica también una serie de acciones muy significativas relacionadas con la seguridad**

en el uso de las nuevas tecnologías que cabe enlazar tanto dentro de una preocupación por la implicación de las familias, como en el ámbito de la responsabilización del alumnado en preservar su integridad psíquica y social, en relación con el uso inapropiado y perjudicial de las TIC. Por este motivo, este curso se prevé la realización de un nuevo **Seminario para Padres** sobre "NAVEGACIÓN SEGURA EN INTERNET PARA FAMILIAS. PREVENCIÓN EN REDES SOCIALES Y USO DE APLICACIONES", del Programa CyLDigital, "Castilla y León Comunidad Digital". En cuanto a los alumnos, se prevé la realización del **Programa Ciberepert@s**, creado por la Unidad de Participación Ciudadana de la Policía Nacional. Finalmente, se prevé la



celebración del Día de Internet y otras acciones comprendidas dentro del **Plan de Seguridad y Confianza Digital**, promovido por la Consejería.

Este curso también viene marcado por la necesidad de participar en la convocatoria de reconocimientos por el uso y utilización de las TIC en los procesos educativos y administrativos de los centros. Nos corresponde es participar en la modalidad C, la que da acceso a **la renovación del nivel de certificación actual para los dos cursos siguientes**, por encontrarnos en el supuesto de mantener las mismas circunstancias por las que se obtuvo la certificación en la convocatoria anterior.

5. OTRAS REVISIONES Y ADAPTACIONES.

De acuerdo con la transitoria primera ya aludida, los centros docentes revisarán y adaptarán, para su incorporación al proyecto educativo, el plan de acción tutorial, el plan de atención a la diversidad, el plan de convivencia y las estrategias para desarrollar las competencias.

5

DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN DEL CENTRO



MAESTRAS EN UNA DE LAS VIDEOPONENCIAS DEL PLAN DE FORMACIÓN EN CENTRO 2014-2019

1. ADSCRIPCIÓN DEL PROFESORADO

De acuerdo con las disposiciones vigentes, teniendo en cuenta la composición jurídica del Centro, la dotación de personal y oídas las preferencias del Claustro de profesores, se hizo en el primer claustro del curso la siguiente adscripción del profesorado:

INFANTIL

- **Rocío Tomé Yuguero.** Tutora de Infantil 3 años. Es funcionaria interina. Nombra este curso para ocupar la plaza vacante existente en esta etapa por jubilación, hasta el nombramiento de una especialista definitiva el próximo curso. Imparte también Inglés y REENGLISH a su tutoría.
- **Rosa Gibert Moliner.** Tutora de Infantil 4 años. Es definitiva, desde este mismo curso 2017-2018. Imparte también AJEDREZ a su tutoría.
- **Ana Isabel Pérez Álvarez.** Tutora de Infantil 5 años. Es la Directora, además de ser especialista en INFANTIL. Decide compaginar la doble función para dar continuidad a esta tutoría en una etapa tan decisiva. Es definitiva desde el curso 2010-2011. Cuenta con la profesora especialista de MÚSICA e INGLÉS, **Patricia Brañas Gómez**, como apoyo a la tutoría. Esta profesora se ha incorporado este curso al centro, con nombramiento de funcionaria interina y se encarga, además del apoyo a la tutoría, de impartir las áreas de Inglés, Música y REENGLISH en Infantil 3 y 4 años, que son, junto a ANETIC y Psicomotricidad, las únicas materias que no imparten directamente las tres tutoras de Infantil. También imparte MÚSICA a todos los cursos de Primaria.

PRIMARIA

- **Gema Lázaro Bermejo.** Tutora de 1º de Primaria, con nombramiento definitivo desde este curso 2017-2018. Inicia ciclo con estos alumnos, a los que imparte Lengua, Mate, Sociales, Naturales, ANETIC, Valores y Plástica. Esta tutora, además, imparte ANETIC en Infantil.
- **Mercedes Alonso Huertas.** Tutora de 2º de Primaria. Es definitiva desde el curso 2006-2007. Ocupa un puesto de INGLÉS, pero es una de las especialistas que tiene obligatoriamente que coger tutoría. Es su primer año con estos alumnos, que tuvieron en 1º a otra tutora interina. Imparte en este curso Lengua, Mate, Sociales, Naturales, Inglés, Reenglish, Valores y Plástica.
- **María Pesquera de Lucas.** Tutora de 3º de Primaria, con nombramiento definitivo desde este curso 2017-2018, en un puesto de Primaria. Coge estos alumnos por primer año y, al ser también especialista en INGLÉS, les imparte Lengua, Mate, Sociales, Naturales, Inglés, Reenglish y Plástica. Hace también un APOYO-REENGLISH en Infantil 4 años.
- **Nuria de María Marugán.** Tutora de 4º de Primaria, con nombramiento definitivo desde este curso 2017-2018, como especialista de Primaria. Coge estos alumnos por primer año y les imparte Lengua, Mate, Sociales, Naturales, Plástica y Valores. También realiza varios apoyos de COMPENSATORIA en Infantil y Primaria, e imparte ANETIC a Infantil 5 años.

● **María Henar Tejero Domingo.** Tutora de 5º de Primaria, con nombramiento de carácter definitivo, desde este curso 2017-2018, ocupando un puesto de Primaria. Coge este grupo por primer año y le imparte Lengua, Mate, Sociales, Naturales, Inglés, Reenglish, Valores y Plástica. Además, da REENGLISH en 1º y 4º de Primaria, y AJEDREZ a 1º de Primaria. Debido a una baja por enfermedad, ha sido sustituida por **María Vicente Manzano.**

● **Belén Calvo Sanz.** Tutora de 6º de Primaria, donde imparte Lengua, Inglés, Sociales, Valores y Plástica. Ocupa puesto de especialista de INGLÉS, por lo que es la otra especialista que tiene que asumir obligatoriamente tutoría. Es definitiva desde el curso 2006-2007. Coge estos alumnos como tutora por primera vez, pero ya el curso pasado les impartió Inglés y Lengua. Da también Inglés en los cursos primero y cuarto. Es, además, la encargada de la Biblioteca Escolar.

MAESTROS DE PRIMARIA Y ESPECIALISTAS, SIN TUTORÍA:

● **Luis Alberto Gonzalo Arranz.** Es definitivo, desde el curso 2015-2016, ocupando el puesto de E. FÍSICA. Imparte esta asignatura a todos los cursos de Primaria, PSICOMOTRICIDAD a los tres cursos de INFANTIL, y AJEDREZ a quinto y sexto de Primaria.

● **José Miguel Alonso Fuente.** Jefe de Estudios. Es definitivo desde el curso 2008-2009. Imparte Ajedrez y ANETIC a 2º, 3º y 4º de Primaria.

● **Francisco José García Díaz.** Secretario. Es definitivo desde el curso 2014-2015. Imparte Matemáticas y Naturales a 6º de Primaria, así como Valores a 3º de Primaria.

● **Mª Jesús Isabel Rodrigo.** Especialista de PT. Es definitiva en el centro desde el curso 2012-2013. Tiene horario completo de PT y también realiza labores de APOYO y COMPENSATORIA.

● **Rosaura Pecharromán Cuéllar.** Especialista de AL. Es definitiva en el centro desde el curso 2011-2012. Aunque su puesto de trabajo es compartido con otro centro, tiene horario completo de su especialidad en este centro.

● **Teresa Criado Gallego.** Especialista de RELIGIÓN. Es su sexto año en el centro. Imparte Religión a todos los cursos de Infantil y Primaria. Da AJEDREZ a Infantil 3 y 5 años.

● **Rosanna Álvarez Sancho.** Especialista de PT y AL. Tiene nombramiento de funcionaria interina por este curso 2017-2018. Tiene horario completo de sus especialidades, en la atención de alumnos con NEE y en particular se encarga directa y específicamente del aula ARCOIRIS.

● **Laura Redondo Martín.** Especialista de PT. Tiene nombramiento interino y a tiempo parcial durante este curso 2017-2018, para atender las crecientes necesidades de alumnos con NEE.

MAESTROS CON CARGOS DIRECTIVOS

Directora:

Ana Isabel Pérez García

Jefe de Estudios:

José Miguel Alonso Fuente

Secretario:

Francisco José García Díaz

2. EQUIPOS DE PROFESORES

EQUIPOS DOCENTES DE NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Con la implantación de la LOMCE en todos los cursos de Primaria, quedan constituidos los diferentes equipos de nivel, **formados por todos los maestros que imparten docencia en un mismo curso.**

La finalidad del equipo docente de nivel es coordinar las actuaciones educativas del curso, reforzar el proceso educativo del alumnado y prevenir los problemas que pudieran aparecer a lo largo del mismo, compartiendo toda la información que sea necesaria para trabajar de manera coordinada en el cumplimiento de las siguientes **funciones:**

a) Elaborar, hacer el seguimiento y evaluar las programaciones didácticas de cada uno de los cursos, de acuerdo con los criterios establecidos por la Comisión de coordinación pedagógica.

b) Elaborar los aspectos docentes de la programación general anual correspondientes al curso.

c) Realizar propuestas al equipo directivo relativas a la elaboración y revisión del proyecto educativo y de la programación general anual.

d) Tomar decisiones curriculares y organizativas que afectan al curso realizando las propuestas que estime oportunas a la comisión de coordinación pedagógica.

e) Diseñar las directrices metodológicas y organizativas del curso y su revisión periódica.

g) Organizar actividades complementarias y extraescolares conjuntas relacionadas con el proceso de enseñanza-aprendizaje y el fomento de la convivencia y la cultura.

h) Intercambiar información sobre las características generales y específicas del alumnado.

i) Desarrollar programas específicos para atender a la diversidad del alumnado.

k) Conocer y compartir todos los problemas y conflictos que han podido surgir en la clase en cualquier área y su resolución, arbitrando medidas de corrección de conducta de los casos que lo precisen, que se aplicarán por parte de todos los profesores.

l) Realizar la evaluación de los aprendizajes del alumnado a partir de criterios comunes de evaluación y calificación.

El coordinador será el tutor del grupo.

Equipo docente de PRIMERO

- Gema Lázaro Bermejo (**Coordinadora**)
- Belén Calvo Sanz.
- María Henar Tejero Domingo-María Vicente Manzano.
- Patricia Brañas Gómez.
- Luis Alberto Gonzalo Arranz.
- Teresa Criado Callejo.
- Rosaura Pecharromán Cuéllar.

- Rosanna Álvarez Sancho.
- Laura Redondo Martín.

Equipo docente de SEGUNDO

- Mercedes Alonso Huertas (**Coordinadora**)
- José Miguel Alonso Fuente.
- Patricia Brañas Gómez.
- Luis Alberto Gonzalo Arranz.
- Teresa Criado Callejo.
- Rosaura Pecharromán Cuéllar.
- Rosanna Álvarez Sancho.

Equipo docente de TERCERO

- María Pesquera de Lucas (**Coordinadora**)
- José Miguel Alonso Fuente.
- Patricia Brañas Gómez.
- Luis Alberto Gonzalo Arranz.
- Francisco José García Díaz.
- Teresa Criado Callejo.
- M^a Jesús Isabel Rodrigo.
- Rosaura Pecharromán Cuéllar.

Equipo docente de CUARTO

- Nuria de María Marugán (**Coordinadora**)
- Belén Calvo Sanz.
- María Henar Tejero Domingo-María Vicente Manzano.
- Patricia Brañas Gómez.
- Luis Alberto Gonzalo Arranz.
- José Miguel Alonso Fuente.
- Teresa Criado Callejo.
- M^a Jesús Isabel Rodrigo.
- Rosaura Pecharromán Cuéllar.

Equipo docente de QUINTO

- María Henar Tejero Domingo-María Vicente Manzano (**Coordinadora**)
- Patricia Brañas Gómez.
- Luis Alberto Gonzalo Arranz.
- Teresa Criado Callejo.
- M^a Jesús Isabel Rodrigo.
- Rosaura Pecharromán Cuéllar.
- Laura Redondo Martín.

Equipo docente de SEXTO

- Belén Calvo Sanz (**Coordinadora**)
- Patricia Brañas Gómez.
- Luis Alberto Gonzalo Arranz.

- Francisco José García Díaz.
- Teresa Criado Callejo.
- M^a Jesús Isabel Rodrigo.
- Rosaura Pecharromán Cuéllar.

EQUIPO DE ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL

En el ámbito de INFANTIL, siguen existiendo los ciclos, por lo tanto la composición es con los maestros que imparten enseñanzas en el ciclo. La coordinadora se elegirá por consenso entre las tutoras.

Equipo de la etapa de Infantil

- Rosa Gibert Moliner (**Coordinadora**)
- Ana Isabel Pérez Álvarez.
- Rocío Tomé Yuguero.
- Patricia Brañas Gómez.
- Teresa Criado Callejo.
- Laura Redondo Martín.

EQUIPOS DOCENTES INTERNIVEL

De acuerdo con la normativa vigente, habrá dos equipos docentes internivel, con la finalidad de coordinar la práctica docente entre los niveles o cursos. Uno de ellos estará formado por los coordinadores de los equipos docentes de nivel de 1.º, 2.º y 3.º cursos y otro por los coordinadores de los equipos docentes de nivel de 4.º, 5.º y 6.º cursos, pudiendo incorporarse otro profesorado del centro de acuerdo con lo que establezcan las normas de organización y funcionamiento del propio centro.

Habrà un coordinador de cada equipo, nombrado por la directora.

Son funciones de los equipos docentes internivel:

a) Establecer las estrategias organizativas, curriculares, metodológicas que sean necesarias para que los alumnos adquieran las competencias claves acordes con su edad.

b) Analizar y proponer las líneas de actuación del Plan de Acción Tutorial.

c) Diseñar y coordinar la realización, en su caso, y valorar las evaluaciones individualizadas que se realicen en 3.º y 6.º de educación primaria, adoptando a partir de los resultados de las mismas las decisiones individuales y colectivas que sean precisas.

d) Coordinar la selección de materiales pedagógicos y didácticos de acuerdo con los criterios establecidos por la comisión de coordinación pedagógica para el centro.

e) Definir las líneas de actuación pedagógica para el establecimiento de los refuerzos educativos de acuerdo con los criterios establecidos para todo el centro.

f) Proponer planes de mejora, formación y actividades complementarias a la comisión de coordinación pedagógica.

g) Participar y colaborar en el desarrollo y consecución de planes desarrollados por el centro o el Proyecto de Autonomía si fuera el caso.

- h) Cualquier otra que les sea encomendada en el ámbito de sus competencias.
i) Participarán en los planes de acción para promover y difundir los derechos de la infancia y de la ciudadanía global, de acuerdo con el proyecto específico UNICEF.

Equipo docente de primer internivel

- Mercedes Alonso Huertas (**Coordinadora**)
- Gema Lázaro Bermejo.
- María Pesquera de Lucas.
- Rossana Álvarez Sancho.
- M^a Jesús Isabel Rodrigo.

Equipo docente de segundo internivel

- Belén Calvo Sanz (**Coordinadora**)
- María Henar Tejero Domingo-María Vicente Manzano
- Luis Alberto Gonzalo Arranz
- Teresa Criado Callejo.
- Rosaura Pecharromán Cuéllar.
- José Miguel Alonso Fuente.
- Francisco José García Díaz.

3. COORDINADORES

Coordinadores de EQUIPOS DE CICLO

- **INFANTIL:** Rosa Guibert Moliner

Coordinadores de EQUIPOS DE NIVEL

- **Equipo de PRIMERO:** Gema Lázaro Bermejo
➤ **Equipo de SEGUNDO:** Mercedes Alonso Huertas
➤ **Equipo de TERCERO:** María Pesquera de Lucas
➤ **Equipo de CUARTO:** Nuria de María Marugán
➤ **Equipo de QUINTO:** María Henar Tejero Domingo-María Vicente Manzano
➤ **Equipo de SEXTO:** Belén Calvo Sanz

Coordinadores de EQUIPOS INTERNIVEL

- **Equipo de PRIMER internivel:** Mercedes Alonso Huertas
➤ **Equipo de SEGUNDO internivel:** Belén Calvo Sanz

Otros coordinadores

- **BIBLIOTECARIA:** Belén Calvo Sanz
➤ **Coordinador TIC:** José Miguel Alonso Fuente
➤ **Coordinador Red XXI:** José Miguel Alonso Fuente
➤ **Coordinadora Medios Audiovisuales:** Gema Lázaro Bermejo
➤ **Coordinadora de Convivencia:** Rosaura Pecharromán Cuéllar
➤ **Coordinadora de Fomento de la Igualdad:** Belén Calvo Sanz

- **Coordinadora de relaciones con el CFIE:** M^a Jesús Isabel Rodrigo
- **Coordinadora del Plan de Lectura:** Rosaura Pecharromán Cuéllar
- **Coordinador de Madrugadores:** M^a Henar Tejero Domingo
- **Coordinadora de Curso de Formación TIC:** Gema Lázaro Bermejo
- **Coordinadora de Curso de Formación REINGLISH:** María Pesquera de Lucas
- **Coordinadora de Curso de Formación NEUROLOGÍA APLICADA A LA EDUCACIÓN:** Rocío Tomé Yuguero
- **Coordinadora de Curso de Formación ENSEÑANZA DEL AJEDREZ EN INFANTIL Y PRIMARIA:** Rosanna Álvarez Sancho
- **Coordinadora de Curso de Formación INTRODUCCIÓN DE LA EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL EN INFANTIL Y PRIMARIA:** Nuria de María Marugán
- **Responsable de actividades artísticas y culturales:** Mercedes Alonso Huertas
- **Responsable de actividades deportivas:** Luis Alberto Gonzalo Arranz

4. HORARIOS

4.1. Horario general del centro

El horario de apertura del centro es de **7'30 a 18 horas**, repartido de la siguiente manera:

➤ **MADRUGADORES: De 7'30 a 9**

Para el alumnado que haya contratado este servicio.

➤ **HORARIO LECTIVO: De 9 a 14 horas**

El horario lectivo del centro se desarrolla en forma de **JORNADA CONTINUA**. Hay que tener en cuenta que LA ANEJA fue uno de los pioneros de España en la implantación de este tipo de horario.

La jornada lectiva se desarrolla en seis periodos:

Primer periodo: 1 hora

Segundo periodo: 1 hora

Tercer periodo: ½ hora

Cuarto periodo: Recreo. ½ hora

Quinto periodo: 1 hora

Sexto periodo: 1 hora

Durante el mes de junio, el horario es de 9 a 13 horas, adaptándose los periodos de los alumnos de la siguiente manera:

Primer periodo: 45 minutos

Segundo periodo: 45 minutos

Tercer periodo: 40 minutos

Cuarto periodo: Recreo. ½ hora

Quinto periodo: 40 minutos

Sexto periodo: 40 minutos

Para la elaboración de los horarios del alumnado se han tenido sólo en cuenta criterios pedagógicos, intentando conjugar las preferencias expresados por el profesorado en el Claustro de inicio de curso.

Igualmente se ha procurado que el tutor o tutora impartiese el mayor número posible de horas en su tutoría y, en todo caso, de acuerdo con nuestro reglamento interno, un número muy aproximado a las 15 horas, salvo casos muy excepcionales y justificados. Este año, esta premisa se cumple en todos los casos, matizando lo que ocurre en Infantil 5 años, que es una tutoría compartida -la tutora es la Directora y las horas que imparte son 10 (dos más de las que le corresponderían por aplicación de la normativa vigente) y 10 también las que imparte la tutora de apoyo; y lo que ocurre en 6º de Primaria, que la tutora da 11 horas, pero de forma intencionada, ya que se ha planificado una distribución de profesores y áreas similar a la de un instituto, con la intención de que los alumnos se vayan adaptando.

También se ha intentado una distribución racional de las asignaturas a lo largo de la jornada escolar, lo que no siempre ha sido posible en su totalidad, aunque este curso, por las características concretas de la plantilla y sus perfiles, se ha acercado bastante a lo que sería ideal.

➤ **COMEDOR: De 14 a 16 horas**

Para los alumnos que hayan contratado este servicio complementario.

➤ **CONTINUADORES: De 14 a 15 horas.**

Se trata de un servicio organizado por la AMPA, cuya coordinación y control es asumido por el propio centro.

Para los alumnos que hayan contratado este servicio complementario.

➤ **TALLERES: De 16 a 17 horas**

Se realizan los talleres voluntarios y gratuitos con alumnos, de lunes a viernes. Los viernes, además, hay talleres deportivos, que se corresponden a su vez con entrenamientos de los equipo de fútbol y baloncesto escolares del centro, pero que están abiertos a todos los alumnos del centro, desde las 16 hasta las 21 horas, según categorías.

➤ **TUTORÍA-ATENCIÓN A PADRES Y ACTIVIDADES DE LA AMPA: De 17 a 18 horas.**

En este periodo se realiza la atención a padres por parte de los respectivos tutores, según el día de la semana establecido al efecto. Los tutores, de cualquier manera, acordarán con los padres otros periodos de atención, si es este horario no tuvieran disponibilidad.

También en este horario se realizan las actividades de la AMPA -excepto en los meses de septiembre y junio-, que no son gratuitas.

4.2. Horario del profesorado

El horario del profesorado se divide en:

➤ Horario de permanencia en el centro: 30 horas semanales, repartidas en:

■ Horario lectivo: De 9 a 14 horas, cinco horas diarias

■ Horario no lectivo, cinco horas semanales. Durante el presente curso escolar, este es el horario para el profesorado de actividades de permanencia en el centro no lectivo:

Mañanas:

LUNES - 8'15 a 9	MARTES - 8'15 a 9	MIÉRCOLES - 8'15 a 9	JUEVES - 8'15 a 9	VIERNES - 8'45 a 9
Claustros	Reuniones de Equipos de Ciclo y Nivel	Planes, programas y proyectos. Comisiones	Formación	Horario Compensable.

Una tarde:

De 16 a 17 horas	Taller
De 17 a 18 horas	Tutoría. Atención a padres. Horario compensable.

Este es el calendario de reuniones para todo el curso (incluye evaluaciones):



- Lunes: reuniones claustro de profesores
- Martes. Reuniones de equipos internivel
- Martes. Reuniones de equipos de nivel
- Martes: CCP Ponencia formación
- Miércoles. Planes, proyectos y programas
- Miércoles. Coordinación Informática
- Jueves. Formación TIC Mi/J ReEnglish
- J/V Ajedrez-Afect. Mi/J Neurociencias
- = Periodo evaluación = Entrega notas Secretaría

Calendario de reuniones del Curso 2017-2018—8'15 h.

➤ Horario de no permanencia en el centro: 7'5 horas semanales

Los horarios individuales de los maestros se han hecho públicos en el tablón de anuncios del profesorado y se han enviado al servicio de Inspección para su aprobación.

4.3. Horario del personal laboral del centro

El horario del personal laboral del centro viene establecido por el organismo del que depende cada trabajador, en función del tipo de contrato que posee y su convenio correspondiente.

En este centro los horarios del personal laboral son los siguientes:

■ **Conserje:** 8'15 a 14'05 h. y de 16'00 a 17'10 h

Aunque la conserje titular tiene concedida una reducción de jornada, actualmente está de baja y está siendo sustituida por otro compañero, que cuenta con jornada completa, con el horario especificado.

■ **Ayudantes Técnicos Educativos:**

♦ Una ATE, con contrato de 37'5 horas: 8'30 a 14'30 horas, de 15'45 a 17'15 horas.

Actualmente la titular de esta plaza con horario completo tiene concedido un acuerdo de prejubilación por lo comparte su jornada (que se ha quedado reducida a la mitas -de 8'30 a 12'30-) con otra compañera a tiempo parcial (que realiza el resto de jornada, de 12'30 a 14'30, y de 15'45 a 17'15-).

♦ Otra ATE, con contrato de 30 horas: 8'30 a 14:30 horas.

■ **Fisioterapeuta:** 8:00 a 15:30 horas. Sólo los miércoles y viernes tiene horario completo en nuestro centro; los lunes y martes está desde las 12'45 a las 14 horas; y el jueves está de 12 a 14 horas. El resto del horario es compartido con el IES "Giner de los Ríos" y con el CEIP "Carlos de Lecea".

4.4. Horario de atención del EOEP y el Equipo de Temprana.

Los horarios de estos equipos están establecidos por la Administración educativa, en función de la atención de las necesidades de todos los centros y para optimizar los recursos de que se dispone (tienen que atender un excesivo número de centros y de alumnos).

Para este curso los horarios de atención de los equipos especializados son:

■ EOEP: ➤ Orientadora: **Elia Mercedes Manchón Hernández**

➤ Servicios Técnicos a la Comunidad: **Alicia Huertos Sosa**

La Orientadora está en el centro todos los lunes y martes lectivos de 8'30 a 14'30 horas.

La profesora de Servicios a la Comunidad (Trabajadora Social) viene al centro el 1º y el 3º martes de mes, en horario de 8 a 14 horas.

■ Equipo de Temprana: ➤ Orientadora: **Juana Blanca Martín Martín**

- Trabajador social: **Juan José Díez Fernández**
- Logopeda: **Carmen Martín Tabernero**

La atención al centro es semanal, los lunes, por parte de la orientadora y quincenal, tanto por parte del profesor Técnico de Servicios a la Comunidad (Trabajador Social), como por parte de la maestra especialista en Audición y Lenguaje, ambos en horario de 8 a 15 horas.

4.5. Horario de atención y dedicación del Equipo Directivo.

El horario que los miembros del equipo directivo de este centro dedican a realizar sus funciones y a atender sus tareas de organización del centro se divide en dos clases:

- El reconocido oficialmente dentro de su horario lectivo, que queda más o menos recogido en esta tabla:

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
De 9 a 10	Secretario Jefe de Estudios	Secretario Jefe de Estudios	Directora/ Jefe/ Secretario	Secretario Jefe de Estudios	Jefe de Estudios
De 10 a 11	Jefe de Estudios	Jefe de Estudios	Directora/ Jefe/ Secretario	Jefe de Estudios	-
De 11 a 11'30	Secretario	Secretario Jefe de Estudios	Directora	Secretario	-
De 11'30 a 12	Secretario - Directora		-	Jefe de Estudios	
De 12 a 13	Directora	Directora/ Secretario	Directora/ Jefe/ Secretario	Directora/ Secretario	Directora/ Jefe/ Secretario
De 13 a 14	Directora/ Jefe/ Secretario	Directora/ Secretario	Directora Jefe de Estudios	Secretario Jefe de Estudios	Directora/ Jefe/ Secretario

- Y el inconfesable e inabarcable en los esquemas oficiales, que también se necesita para sacar adelante la tarea de organización de este centro en las circunstancias actuales y asumir todas las responsabilidades inherentes a sus cargos (y que no vamos a significar, aunque todo el mundo lo conoce).

4.6. Horario de sustituciones.

Para las sustituciones del profesorado se ha cuadrado un horario completo que permite la cobertura inmediata de todos los periodos semanales en caso de una baja.

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
De 9 a 10	ESPE. MÚSICA	ESPE. E. FÍSICA	TUTORA 6º	TUTORA 3º	TUTORA 1º
De 10 a 11	TUTORA 1º	TUTORA 2º	TUTORA INF.3A	TUTORA 6º	ESPE. E. FÍSICA
De 11 a 11'30	TUTORA 4º	TUTORA 1º	TUTORA 4º	TUTORA 5º	TUTORA 5º
De 11'30 a 12	RECROO				
De 12 a 13	TUTORA 2º	TUTORA 4º	TUTORA 5º	ESPE. MÚSICA	TUTORA INF.4A
De 13 a 14	TUTORA 5º	TUTORA 6º	TUTORA 3º	TUTORA 2º	ESPE. PT/AL

No obstante, las sustituciones del profesorado se analizarán puntualmente. En el Reglamento de régimen interior se establece un procedimiento para procurar que pase a sustituir por el aula el menor número de profesores, sobre todo en las sustituciones de larga duración y en los cursos con los alumnos más pequeños.

También se sigue un cuadrante estricto, de forma que todos los profesores realicen más o menos a lo largo del curso el mismo número de sustituciones. No obstante, el Reglamento también recoge que las sustituciones deben priorizarse entre los profesores que están adscritos a los cursos más cercanos a aquel en el que se produce la necesidad de sustitución.

5. ADSCRIPCIÓN DEL PERSONAL LABORAL DEL CENTRO.

- Por parte de la Dirección Provincial de Educación:

■ **Ayudante Técnico Educativo:** El Centro cuenta con dos Ayudantes Técnicos Educativos (ATE), una de ellas a tiempo completo, de 8'30 a (**Adoración González Calvo**) (que este año tiene concedida una prejubilación, por lo que el resto horario que no cubre viene a sustituirla **Alba Nieto Blanco**) y otra con contrato a tiempo parcial (**Belén Mardomingo Herrero**).

Ya se ha manifestado a través de diferentes vías que es insuficiente la dotación de estas dos ATEs para las necesidades que presenta el centro, las exigencias físicas y de peso de determinados alumnos, la distribución física de las diferentes aulas y el plan de actividades complementarias y extraescolares. La insuficiente dotación causa diferentes problemas en la atención del alumnado diagnosticado de ATE, provoca la sobrecarga de trabajo para el personal especializado, exige mayor implicación del profesorado en vigilancia y atención al margen de las funciones propias y genera preocupación y ansiedad en las personas encargadas de la organización y funcionamiento del centro.

■ **Fisioterapeuta:** El colegio cuenta con una fisioterapeuta, **Elena Quintana Vivar**, que realiza su labor de lunes a viernes (de 8 a 15'30 horas) y compartimos con el IES "Giner de los Ríos y con el CEIP "Carlos de Lecea".

- Por parte del Ayuntamiento de Segovia

■ **Conserje:** El Ayuntamiento de Segovia tiene adscrita en propiedad al puesto de conserje de este colegio a **Marta Mosácula María**. Desde que comenzó el curso. está de baja y su puesto lo ocupa, con carácter temporal, **Luis Miguel Encinas Gutiérrez**.

- Por parte de grupos empresariales:

■ **Encargada y cuidadoras de comedor escolar:** La empresa Aramark, actual adjudicataria del servicio de comedor escolar por parte de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, dota al centro con:

- Una encargada de comedor escolar: **Consuelo de la Calle Picazo** (pidió la excedencia a comienzos de curso, por lo que ocupa su puesto **Noelia Navas Galán**).

- Cuatro cuidadoras de comedor escolar: **Sandra Cantalejo López** y **Sonia Herrero Llorente**. Por número de comensales y sus características (bastantes alumnos de Infantil y varios motóricos), se solicitaron dos cuidadoras más, que fueron concedidas a partir del mes de diciembre (**Marta Montero Lázaro** y **Eva Bartolomé Heredero**).

■ **Monitores encargados del Programa Madrugadores**: La empresa **Innovación y Desarrollo Local S.L. (IDEL)**, adjudicataria del servicio de Madrugadores por parte de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, ha nombrado como monitor encargado de este servicio en nuestro centro a **José María González Fernández**. Actualmente, por el número de asistentes de forma regular y por las características de los mismos, nos han sido concedidas dos cuidadoras más, **Isabel Callejo Renedo** y **María Sanz González**

■ **Monitora encargada del Programa Continuadores**: Desde la desaparición de este servicio por parte de la Consejería de Educación, lo asumió la AMPA, que ha nombrado como monitora encargada a **Sara Velasco Sanz** (en los últimos meses ha sido sustituida por **María Hijosa Velasco**). Este servicio cuenta con la supervisión y coordinación del equipo directivo del centro.

■ **Limpiadoras**: El Grupo Norte, adjudicatario del servicio de limpieza por parte del Ayuntamiento de Segovia, tiene adscritas a este colegio a las limpiadoras **Concepción Marcos Corporales** y **M^a Ángeles Delgado Muñoz**.

6. DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS.

El centro está sufriendo una transformación muy significativa en cuanto a la estructuración de los espacios, ya que en su día atendía dos líneas y ahora mantiene un solo grupo por nivel. Además, cuenta con nuevos espacios a su disposición, tras el traslado de la Escuela de Magisterio (actualmente Facultad de Educación) al Campus "María Zambrano" y nuevas vías de comunicación tras la obra de reapertura de un acceso a los servicios de niños.

Por este motivo, desde hace dos cursos se inició un proceso de redistribución de espacios para optimizarlos, hacerlos más operativos y responder a todas las demandas del profesorado y del personal laboral, priorizando la correcta atención de las necesidades educativas. Este proceso terminará presumiblemente el próximo curso, al concluirse el asentamiento de matrícula y la definitiva ubicación de aulas y dependencias para administración y servicios complementarios, así como la realización de una obra prometida por la Dirección Provincial, que solucionará un grave problema de acceso al centro con vehículos de emergencia.

Para este curso los espacios han quedado distribuidos de la siguiente manera:

El pasillo de arriba del Pabellón A queda ya prácticamente todo él para usos administrativos y complementarios (despachos, sala de profesores, comedor escolar y sala de ordenadores y reuniones), a falta de que el próximo curso el aula especializada de Audición y Lenguaje pase definitivamente al otro bloque, a una de las aulas más grandes y funcionales, quedando ese espacio para usos auxiliares (visitas, reuniones con padres, ...).

PABELLÓN A – ARRIBA (Administración)

Hall de entrada	PASILLO							WC profes
Conserjería	AL	DIRECCIÓN	SECRETARÍA	AULA DE INFORMÁTICA Y REUNIONES	SALA DE PROFES	COMEDOR	Cocina	WC niñas
	AL							WC niños

En el **piso de abajo del Pabellón A** se mantendrán el Aula de Música y la Biblioteca, así como las aulas de 5º y 6º, ya que es donde están instaladas las pizarras digitales y los armarios para los miniportátiles del Programa RED XXI.

PABELLÓN A – ABAJO (Aulas)

Hall de entrada	PASILLO			WC motóricos	
	Aula de Música	Biblioteca	5º/6º	5º/6º	WC niñas

En cuanto al **Pabellón B, la parte de abajo** alberga el resto de las aulas de Primaria (de 1º a 4º), todas ellas con instalaciones básicas de pizarra digital y dos de ellas de dotación informática para Red XXI.

PABELLÓN B – ABAJO (Aulas)

Hall de entrada	PASILLO				Salida de emergencia-acceso patio
	1º/2º	1º/2º	3º/4º	3º/4º	WC niños

Tras la reapertura de la puerta de acceso a los servicios de los niños (que ahora pasa a ser también de niñas en horario lectivo) en el piso de abajo, ha desaparecido el aula de PT existente, que ahora se ubica arriba, y se utiliza esta salida para recreos y salida de emergencia.

La **parte superior del Pabellón B** se reserva para las aulas de atención especializada (PT, AL, Físio y Aula Arcoiris) y el Aula Museo-Aula de Religión. Este curso, de forma coyuntural, se ha habilitado un aula de Informática-Ajedrez, para atender las necesidades de desdobles de estas nuevas asignaturas del currículo del centro, a raíz de la implantación del Proyecto de Autonomía ANEJA .

PABELLÓN B – ARRIBA (Aulas)					
Hall de entrada	PASILLO				WC profes
	Aula de Informática y Ajedrez	Aula de PT	Aula Museo Religión	Clase de Físio	WC niñas
					WC niños

El **Pabellón de Infantil** está perfectamente acondicionado y queda con la misma distribución.

PABELLÓN INFANTIL – ARRIBA (Aulas y Sala de ordenadores)					
Aula de Infantil 4 años	WC	SALA DE ORDENADORES Y USOS MÚLTIPLES	Aula de Infantil 5 años	WC	3 años Aula de Infantil
	Hall			Hall	

La **planta inferior del Pabellón de Infantil** alberga actualmente un trastero, una clase auxiliar para atención de alumnos de refuerzo y compensatoria, que alberga desde este año el AULA ARCOÍRIS, un aula para psicomotricidad y el gimnasio.

TRASTERO	Auxiliar Compensatoria y Aula Arcoiris	Psicomotricidad	Gimnasio	WC
----------	--	-----------------	----------	----

Continuamos este año con la cesión del Gimnasio de Magisterio, gracias al acuerdo con la Facultad de Educación de la UVA y.

Se ha producido también una remodelación del uso de los patios, quedando los cursos de 1º a 3º en el patio pequeño entre bloques, y los de 4º, 5º y 6º usan el patio grande. Los infantiles siguen usando el patio que pega a la muralla.

Se está llevando a cabo un estudio sobre la posible adaptación de los patios a las características y condiciones que exige nuestro centro, con la intención de solicitar finalmente a las Administraciones competentes, basándose en las conclusiones del estudio, una reforma integral del mismo.

6.1. Infraestructura y recursos TIC de nuestro centro.

Estamos profundamente satisfechos de la distribución de espacios e infraestructuras para albergar todos los recursos TIC con que contamos, debido a la preocupación existente a lo largo de los últimos años y a una más que aceptable gestión, que ha conducido a dotaciones extraordinarias muy significativas, principalmente a través de donaciones, por una parte de los propios padres y familiares del centro, y por otra, por parte de empresas como CORREOS o el Hospital General.

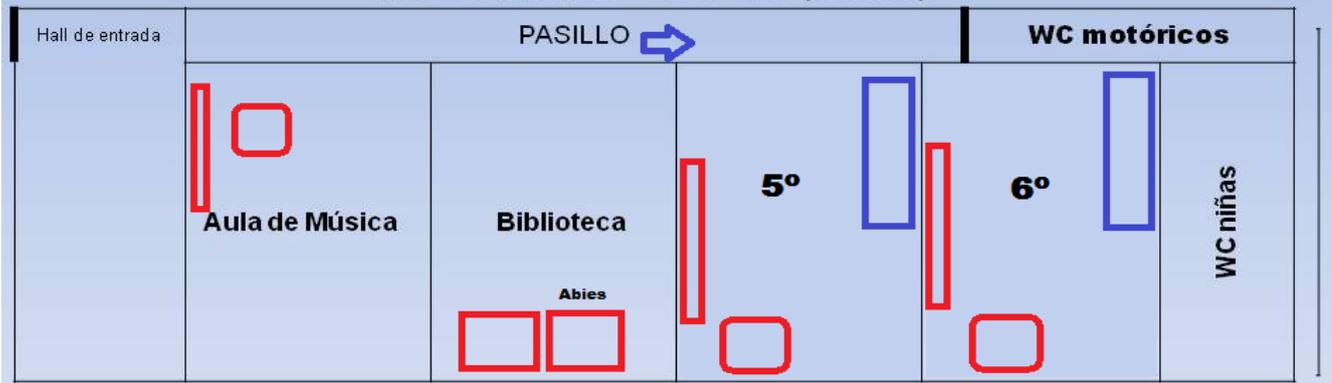
El centro cuenta con:

- ♦ Tres salas de ordenadores con 12 puestos (sala de ordenadores), 15 puestos (aula de Informática y Ajedrez) y 10 puestos (aula de usos múltiples de Infantil).
- ♦ Dos líneas de ADSL, una para las aulas de RED XXI y otra para el resto, que han sido recientemente sustituidas por dos CONEXIONES DE FIBRA ÓPTICA.
- ♦ Dos fotocopiadoras que centralizan todas las impresiones tanto en blanco y negro, como en color de las tres redes existentes.
- ♦ Escáneres en todas las Salas de Ordenadores.
- ♦ Una impresora de inyección para la realización de los pocos trabajos que no se pueden realizar en la fotocopiadora.
- ♦ Nueve pizarras digitales, una por cada aula de Infantil y Primaria, con sus respectivos proyectores y ordenadores portátiles.
- ♦ Un proyector con pantalla de proyección en la Sala de Ordenadores.
- ♦ Un proyector con pantalla, ambos portátiles.
- ♦ Un ordenador al menos con conexión a Internet en cada una de las aulas de Infantil y Primaria.
- ♦ Cuatro wifis generales del centro, más las cuatro del Programa RED XXI.
- ♦ Una Intranet para RED XXI.
- ♦ Una radio escolar con salida a Internet con apertura de puerto en rúter
- ♦ Cuatro armarios con miniportátiles (número cambiante cada curso)

Pasamos a detallar la situación de la infraestructura en el plano del centro:



PABELLÓN A – ABAJO (Aulas)



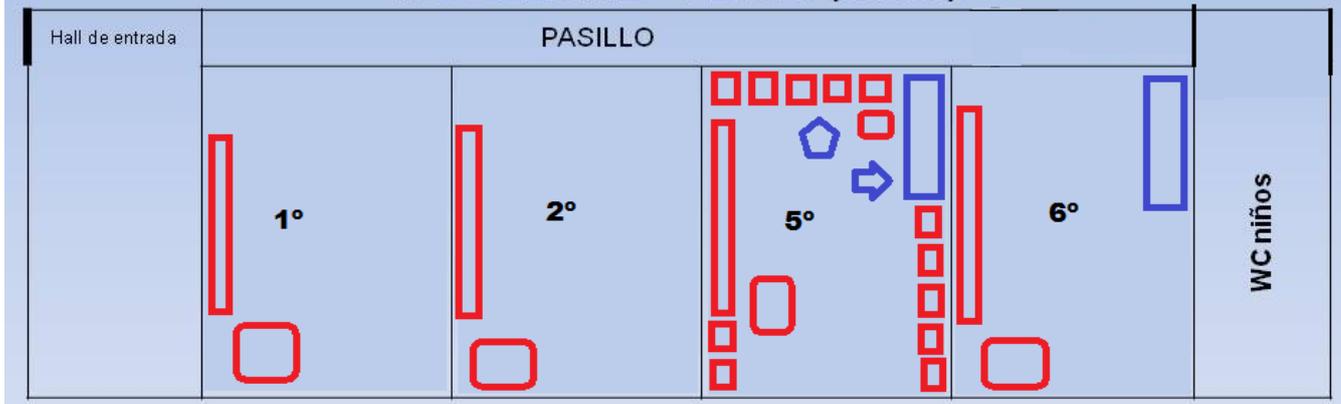
PABELLÓN A – ARRIBA (Administración)



PABELLÓN B – ARRIBA (Aulas)



PABELLÓN B – ABAJO (Aulas)



PABELLÓN INFANTIL – ARRIBA (Aulas y Sala de ordenadores)



La media es de un ordenador de sobremesa por cada tres alumnos.

6

ÓRGANOS DE GOBIERNO



VOTACIONES PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL ALUMNADO AL CONSEJO ESCOLAR

6.1. Órganos unipersonales del centro

Directora: Ana Isabel Pérez Álvarez

Secretario: Francisco Javier García Díaz

Jefe de estudios: José Miguel Alonso Fuente

Este equipo directivo se encuentra en su cuarto y último año de nombramiento.

6.2. Claustro de profesores

Está formado por todos los maestros y maestras que imparten clase en el centro y reseñados anteriormente, con las variaciones transitorias que puedan producirse a lo largo del curso por bajas y sustituciones.

Se realizarán las reuniones oficiales preceptivas y las que sean necesarias puntualmente para la correcta organización y funcionamiento del centro.

No obstante, en aras a la información continua, al incentivo de la participación del profesorado y a la transparencia de la gestión, este equipo directivo considera necesario que el Claustro se reúna en sesiones informativas, no oficiales, todos los lunes, de 8'15 a 9 horas.

Por acuerdo del claustro de profesores al comienzo del presente curso, se decide realizar reunión oficial de claustro cada dos meses, como máximo.

Este equipo directivo se compromete a someter al juicio y aprobación del Claustro de profesores todos los aspectos docentes y, en concreto, el desarrollo del Programa de Actividades Complementarias y Extraescolares, así como a mantener puntualmente informado al conjunto de los profesores de los informes de evolución y memorias de los planes, proyectos y programas del centro.

6.3 Consejo Escolar.

La composición actual del Consejo, tras las votaciones efectuadas en el mes de noviembre de 2016, es la siguiente:

Presidenta: Ana Isabel Pérez Álvarez

Secretario: Francisco Javier García Díaz

Jefe de estudios: José Miguel Alonso Fuente

Representantes de los profesores:

- Belén Calvo Sanz
- Mercedes Alonso Huertas
- M^a Jesús Isabel Rodrigo
- Rosaura Pecharromán Cuéllar
- Luis Alberto Gonzalo Arranz

Representantes de padres/madres:

- María Luisa Cecilia García
- María Luisa Jiménez Rodríguez
- Elena Esteban Herranz
- Noelia Sánchez Tovar

Representante de los padres por nombramiento de la AMPA:

Paloma Serrano Postigo

Representante personal administración y servicios:

Belén Mardomingo Herrero, ATE del colegio

Representante del Ayuntamiento, con voz pero sin voto:

José Luis Huertas San Frutos

En este apartado, es necesario hacer mención a los cambios significativos que la nueva Ley de Educación ha introducido. De acuerdo con la normativa vigente, la PGA es aprobada por el Director del centro, “sin perjuicio de las competencias del Claustro del profesorado en relación con la planificación y organización docente”. El Consejo Escolar ya no aprueba la PGA, sino que se limita a “informarla y evaluarla”. El órgano auténticamente democrático de participación de la comunidad educativa en la organización y funcionamiento de los centros pierde capacidad de decisión.

El encaje de esa normativa se hace muy difícil y se convierte incluso en contradictoria en un centro como el nuestro que tiene como lema “somos una familia” (en alusión tanto a su carácter de centro pequeño, como a la estrecha relación que nos une tanto con las familias como con el personal que trabaja en el mismo) y que pretende, como queda explícitamente recogido en la manifestación de intenciones del propio proyecto educativo, “potenciar la participación de los padres en el sistema educativo y formar una auténtica comunidad de aprendizaje en la que se involucren todos los sectores de la renacida sociedad educativa”; y también en sus objetivos: “conseguir que los padres conozcan y se impliquen en la organización y funcionamiento de los centros”, e “incluir a los padres en el proceso educativo”.

Este equipo directivo, para respetar la legislación vigente y cumplir, al mismo tiempo, con los principios de nuestro proyecto educativo y la aplicación efectiva de la autonomía de centro, ha decidido que aprobará la PGA, como le corresponde por ley, siempre y cuando no exista una desaprobación expresa del Claustro y del Consejo Escolar suficientemente justificada, cláusula que garantiza también la adecuación a nuestro proyecto educativo y a la identidad de centro.

6.4. Comisión Económica

Está compuesta por la directora, el secretario, un representante del profesorado (M^a Jesús Isabel Rodrigo) y un representante de las familias (María Luisa Cecilia García).

Normalmente se reúne antes del comienzo de la sesión del Consejo, para revisar los documentos contables que configuran la Justificación de ingresos y gastos de cada semestre y aprobar o rechazar el documento; para elaborar un proyecto de presupuesto, una vez que se recibe en el Centro la información del montante asignado por la Consejería para gastos de funcionamiento; para analizar los gastos fijos y las necesidades más perentorias; y para comprobar el buen uso de las subvenciones que se reciben para proyectos, planes y programas.

En función de lo establecido en el Reglamento de organización y funcionamiento, para ser operativos, optimizar tiempo y recursos, y teniendo en cuenta que el pre-

supuesto es ficticio, las subvenciones se limitan al programa Releo actualmente y es el Consejo al final el que aprueba o desaprueba las cuentas (ahora ya ni eso), no se cree oportuno convocar a la Comisión al margen del propio Consejo, por lo que se decide que se incluya con carácter preceptivo en el orden del día el punto relativo al análisis de la situación económica del centro, en el que se analicen en el pleno del Consejo todas las incidencias económicas desde la última reunión.

6.5. Comisión de Convivencia

Está formada por una representante de las madres (Noelia Sánchez Tovar), la coordinadora de convivencia del centro (Rosaura Pecharromán Cuéllar), una representante del profesorado (Mercedes Alonso Huertas), el Jefe de Estudios y la Directora.

Como pasa con la Comisión Económica y dado el carácter familiar de nuestro centro, la escasez de problemas de convivencia y la implicación que se desea de toda la comunidad educativa en la organización y funcionamiento del centro, se considera a la Comisión de Convivencia inmersa en el seno del propio Consejo Escolar, no como una entidad independiente del mismo.

En aquellos casos en los que sea de aplicación las normas que rigen para el Comedor Escolar, y de acuerdo con el Reglamento de Régimen Interior –y teniendo además en cuenta que en el periodo de comida se produce un alto número de incidencias de convivencia-, se dará participación en las reuniones de esta Comisión a la responsable del Comedor Escolar y/o a una representante de las cuidadoras de dicho servicio escolar.

En todo caso, será de aplicación lo establecido en la Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León.

Habrà de tenerse en cuenta también expresamente el documento de “Compromiso de las familias en el proceso educativo”, que está actualmente en elaboración y revisión, y que deberá firmarse por ambas partes a modo de contrato.

6.6. Comisión de Coordinación Pedagógica:

De acuerdo con la legislación actual vigente, la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP) está compuesta por la Directora, o persona en quien delegue, que la presidirá, los coordinadores de los equipos docentes internivel, el coordinador de la etapa de Educación Infantil, el orientador del centro, el coordinador de convivencia y el jefe de estudios del centro que será el coordinador de la Comisión.

Se cree necesario recoger aquí las importantes funciones que competen a este órgano de gobierno:

a) Establecer las directrices generales para la elaboración, revisión y evaluación de la propuesta curricular y de las programaciones didácticas.

b) Supervisar la elaboración y revisión, así como coordinar y responsabilizarse de la redacción de la propuesta curricular de etapa y su posible modificación, y asegurar su coherencia con el proyecto educativo.

c) Elaborar la propuesta de organización de la orientación educativa y del plan de acción tutorial.

d) Velar por la coherencia y continuidad de las acciones educativas a lo largo de toda la etapa, por el cumplimiento y posterior evaluación de las propuestas curriculares de centro.

e) Establecer los criterios pedagógicos para determinar los materiales y recursos de desarrollo curricular.

f) Proponer al claustro la planificación general de las sesiones de evaluación y calificación, de acuerdo con la jefatura de estudios.

g) Proponer al claustro de profesores el plan para evaluar la propuesta curricular de la etapa, los aspectos docentes del proyecto educativo y la programación general anual, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.

h) Fomentar la evaluación de todas las actividades y proyectos del centro, colaborar con las evaluaciones que se lleven a cabo a iniciativa de los órganos de gobierno del centro docente o de la Administración Educativa e impulsar planes de mejora en caso de que se estime necesario, como resultado de dichas evaluaciones.

i) Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las adaptaciones curriculares adecuadas a los alumnos con necesidades educativas especiales.

j) Hacer propuestas de planes de formación en el centro.

Específicamente para este curso 2107-2018, se concretan los siguientes objetivos básicos para la CCP de nuestro centro:

- Realizar el seguimiento de las intervenciones del equipo de orientación y del proceso con los alumnos implicados.
- Hacer el seguimiento de los planes, proyectos y programas, y específicamente del Plan de Mejora (Cultura de Calidad), de los programas OSOS, STEM4MATH, del Proyecto UNICEF, del Proyecto de Educación para el Desarrollo, del Proyecto PATIO ANEJA y del ERASMUS + con el Colegio de EL ESPINAR.
- Supervisar el protocolo de ANEJA, ESCUELA PROMOTORA DE SALUD.
- Evaluar el Proyecto de Autonomía ANEJA, la CERTIFICACIÓN TIC 5 y el Aula Arcoíris.
- Hacer un seguimiento del PLAN DE FORMACIÓN EN CENTRO PARA EL PROFESORADO, y específicamente de los dos itinerarios añadidos este curso.
- Recoger de inquietudes y propuestas de los ciclos a través de los coordinadores.
- Contribuir a la promoción de estrategias de innovación educativa.
- Realizar propuestas específicas de acción tutorial.
- Revisar el plan de Atención a la Diversidad, adaptado a las nuevas circunstancias de nuestro centro.
- Establecer los criterios y procedimientos para la realización de adaptaciones curriculares.
- Analizar, fijar criterios y tomar decisiones sobre las posibles repeticiones, sobre todo en el sexto curso de Primaria.

- Evaluar y emitir informes sobre las implicaciones de los desplazamientos de matrícula desde los centros bilingües.
- Velar por el cumplimiento de los objetivos específicos de la PGA 2017-2018
- Participar en los planes de acción para promover y difundir los derechos de la infancia y de la ciudadanía global, de acuerdo con el especificado en el Proyecto UNICEF.
- Contribuir a difundir el CATÁLOGO DE SERVICIOS Y COMPROMISOS DE CALIDAD.

6.7. Comisión para la Igualdad

Está formada por la coordinadora (Belén Calvo Sanz), una madre (María Luisa Jiménez Rodríguez), un representante del profesorado (Luis Alberto Gonzalo Arranz), la Directora y el Jefe de Estudios.

7

PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS



ALUMNOS DE 1º Y 2º DE PRIMARIA EN RECONCILIARE, EXPOSICIÓN DE LAS EDADES DEL HOMBRE EN CUÉLLAR

Los **planes** son modelos sistemáticos y de contenido desarrollados para una mayor eficiencia a la hora de conseguir objetivos fundamentales dentro de nuestro proyecto educativo.

Un plan es una **herramienta metodológica**, de planeación estratégica, de articulación de los procesos, que permite construir una propuesta de intervención educativa.

El plan, como otras herramientas de planificación, busca que se identifiquen y se asuman los problemas educativos de la institución; permite tomar decisiones, establecer metas, objetivos y estrategias que se asuman como comunes de un determinado grupo; desarrollar y mejorar los programas, proyectos y actividades, además de promover la evaluación permanente.



Un plan se desarrolla a través de diferentes **programas**, y de la misma manera, cada programa se desarrolla mediante diferentes **proyectos**. Por último, los proyectos se ejecutan a través de **actuaciones**, unidad mínima de efectos de la planificación; por debajo de estas estarían las tareas o **actividades**.

Un **programa** es una serie de tareas recurrentes y relacionadas, que por lo general, están dirigidas a la consecución de un resultado importante y que requieren más de un periodo para ser logrado.

El **proyecto**, a su vez, comprende una serie de tareas relacionadas con los programas, que por lo general están dirigidas a la consecución de un resultado importante y que requieren un periodo significativo de tiempo para realizarse, pero con las siguientes características:

1. Se ejecuta una sola vez
2. Tiene un principio y un final
3. Los costos y tiempos deben estar bien definidos
4. Los criterios de calidad debe ser cuantificables
5. Objetivos específicos medibles y tangibles en el tiempo
6. Definición de actividades interrelacionadas
7. Definición de empresas e instituciones interrelacionadas
8. Definición de interrelación con otros proyectos



Niveles de concreción en la planificación.



7.1. PLAN DE INNOVACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN EDUCATIVAS

Es el plan estratégico del centro actualmente, que se articula en base a los fundamentos establecidos en el proyecto educativo vigente, con el objetivo de recuperar la identidad del colegio ANEJA, con los parámetros de calidad, los programas punteros y una oferta única de actividades que conformaban un modelo educativo muy atractivo para la sociedad segoviana. Las características del modelo tradicional, ahora, en el momento actual, se implementan, se complementan y se actualizan con la incorporación de las nuevas tendencias educativas y metodológicas, y algunos aspectos vanguardistas y novedosos, que se aglutinan en el objetivo general de “promocionar estrategias de innovación educativa”.

De esta manera, en esta sección de la PGA, vamos definir los principales procesos que comprenden este plan, comenzando por relacionar aquellos que quedan ya recogidos en otros apartados de este documento o ya han sido profusamente explicitados en PGAs anteriores (de cualquier manera, se pueden consultar con todo detalle en los diferentes apartados correspondientes de nuestra página web):

- a. Proyecto de Autonomía ANEJA.
- b. Proyecto UNICEF.
- c. Cultura de Calidad. Planes de mejora y CATÁLOGO DE SERVICIOS Y COMPROMISOS DE CALIDAD.
- d. ANEJA centro saludable. Plan ESCUELA PROMOTORA DE SALUD.
Está llamado a ser, en el muy corto plazo, el nuevo plan estratégico del centro, por su protagonismo actual en el ideario del centro (principios de identidad del proyecto educativo), por su presencia significativa en la mayoría de sus procesos y por concitar la unanimidad de acción de todos los agentes activos y grupos de interés de nuestra comunidad educativa ANEJA.
- e. Plan de Formación del Profesorado en el Centro. Con sus dos nuevos itinerarios.
- f. Plan de Uso e Integración de las Nuevas Tecnologías ANETIC.

Seguidamente, pasamos a concretar otros programas y proyectos que inciden en el objetivo de la innovación y la experimentación educativas y forman parte de este plan estratégico.

7.2. REENGLISH

‘Reenglish’ es un programa de experimentación para la mejora de de la capacidad comunicativa de nuestros alumnos en la lengua extranjera, mediante la ampliación del horario de la asignatura y el cambio de metodología, en base a la utilización de las nuevas tecnologías.

Contiene cuatro acciones bien diferenciadas, pero complementarias:

- Ampliación del horario de Inglés oral.
- Innovación metodológica.

- Formación del profesorado.
- Implementación de actividades complementarias y extraescolares.

a. Ampliación del horario de Inglés oral.

Fundamento de la experiencia

a) La LOMCE en su artículo 63.4 indica que «los centros, en el ejercicio de su autonomía, pueden adoptar experimentaciones, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia y ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de áreas o materias, en los términos que establezcan las Administraciones educativas y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, se impongan aportaciones a las familias ni exigencias para las Administraciones educativas.»

Igualmente, en su artículo 122bis se apunta que «se promoverán acciones destinadas a fomentar la calidad de los centros docentes, mediante el refuerzo de su autonomía y la potenciación de la función directiva, según establezcan el Gobierno y las Administraciones educativas. (...)

El proyecto educativo de calidad supondrá la especialización de los centros docentes, que podrá comprender, entre otras, actuaciones tendentes a la especialización curricular, a la excelencia, a la formación docente, a la mejora del rendimiento escolar, a la atención del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, o a la aportación de recursos didácticos a plataformas digitales compartidas.

Los resultados de las acciones se medirán, sobre todo, por las mejoras obtenidas por cada centro en relación con su situación de partida.

Las acciones de calidad educativa, que deberán ser competitivas, supondrán para los centros docentes la autonomía para su ejecución, tanto desde el punto de vista de la gestión de los recursos humanos como de los recursos materiales y financieros. (...)

Las Administraciones educativas favorecerán el ejercicio de la función directiva en los centros docentes, dotando a los directores de la necesaria autonomía de gestión para impulsar y desarrollar las acciones de calidad educativa.»

Finalmente, la LOE, en su artículo 121.4, no modificado por la LOMCE, aclara que «corresponde a las Administraciones educativas favorecer la coordinación entre los proyectos educativos de los centros de educación primaria y los de educación secundaria obligatoria con objeto de que la incorporación de los alumnos a la educación secundaria sea gradual y positiva.»

b) El Consejo de la Unión Europea subraya que el conocimiento de lenguas constituye una aptitud básica y necesaria para que los ciudadanos puedan participar eficazmente en la sociedad europea del conocimiento, al tiempo que juega un papel importante a la hora de promover la movilidad dentro de la Unión, por razones de tipo educativo, cultural, profesional o personal. La Resolución del Consejo de Europa, de 31 de marzo de 1995, relativa a la mejora de la calidad y la diversificación del aprendizaje y de la enseñanza de las lenguas en los sistemas educativos de la Unión Europea, ya señala que los alumnos deberían tener como norma general, la posibilidad de aprender dos lenguas de la Unión distintas de la lengua materna. Y en el Consejo de Europa celebrado en Barcelona en marzo de 2002, los dirigentes de los países de

la UE lanzan una llamada a que este aprendizaje se haga desde edades muy tempranas.

c) La sociedad demanda actualmente que los centros docentes promuevan acciones de mejora cualitativa del conocimiento de las lenguas extranjeras, para ofrecer a los alumnos la posibilidad de adquirir, en el transcurso de su escolaridad, una competencia suficiente en una o más lenguas extranjeras. Se demanda de los centros educativos, igualmente, el uso de metodologías prácticas, interactivas, orales y de inmersión en el aprendizaje de las lenguas extranjeras.

d) La Comisión Europea auspició en el año 2005 el proyecto denominado Estudio Europeo de Competencia Lingüística (EECL), que fue concebido con el fin de establecer un indicador europeo de competencia lingüística y proporcionar a los Estados miembros información comparable sobre las competencias en lenguas extranjeras de los alumnos europeos. Este estudio puso en evidencia que tanto el número de años previos que el alumno lleva estudiando inglés como las clases extra de ampliación de inglés mejoran considerablemente los resultados en las tres destrezas evaluadas. El primer efecto vuelve a evidenciar la importancia de la exposición al idioma para el rendimiento en el largo plazo, y el segundo parece sugerir que las clases extraescolares tienen algo diferente con respecto a las que se imparten en el centro educativo, quizá metodología, capacidad de motivación al alumno, etcétera.



Justificación del proyecto

Las Administraciones educativas, para responder a las expectativas expuestas en el fundamento del proyecto, han promovido en los últimos años el establecimiento de secciones bilingües en los centros de enseñanza, que han tenido gran acogida entre los padres de alumnos, los cuales se han decantado de forma generalizada por la elección de los centros bilingües para la escolarización de sus hijos.

No obstante, son numerosos los docentes que ponen en duda la verdadera eficacia de estos modelos educativos. En concreto, se exponen como razones de peso que los pocos estudios realizados ponen en evidencia que no mejoran significativamente los niveles de competencia lingüística con respecto a los centros docentes sin secciones bilingües; los mayores rendimientos académicos están en unos y otros centros ligados a las capacidades y más concretamente al nivel socioeconómico y cultural. En unos y otros centros sigue habiendo un alto número de alumnos que complementan el horario escolar con clases particulares o asistiendo a academias e institutos de mayor prestigio social. Por el contrario, estos estudios desvelan que los resultados obtenidos por los alumnos, y muy específicamente los que manifiestan capacidades de rendimiento medias y bajas, en las áreas sometidas a la modalidad bilingüe, y más concretamente en las áreas de Naturales y Sociales, son más bajos y los alumnos precisan, en un alto número de casos, de una compensación específica en sus hogares, por parte de sus padres. Se está analizando actualmente la posible incidencia del bilingüismo en el descenso significativo de las vocaciones científicas y artísticas. Lo cierto es que quedan en evidencia los objetivos de divulgación y formación de una cultura científica, así como el correspondiente al desarrollo del pensamiento crítico, muy unidos ambos a estas áreas, y que se hacen prácticamente imposibles al impartirse en idioma extranjero. Ni que decir tiene que el bilingüismo deja de tener sentido cuando se imparte en áreas como Educación Física y Artística, ambas especialmente potenciadas en nuestro proyecto educativo y en las que se precisa de una complicidad con el alumno y de una transmisión de experiencias, sensaciones y placeres, difícil de conseguir a través de un canal de comunicación deficiente. De cualquier manera, la prueba de que el bilingüismo no es la panacea del sistema educativo lo prueba la resistencia de las Administraciones educativas a la realización de estudios serios sobre los resultados de la experiencia de implantación, precisamente por las dudas que existen sobre los datos nada favorables que pudieran arrojar estas evaluaciones. Y uno de sus efectos más perversos, y que es una realidad suficientemente contrastada, es el trasvase de alumnos con bajas capacidades y con NEE desde los centros con sección bilingüe a los que no la tienen, que solamente apuntamos, ya que no es el objeto de este documento.

En definitiva, en muchos centros que, por su escepticismo, en su día no acogieron estos modelos bilingües, pero que se sienten igualmente sensibilizados por los fundamentos expuestos para la potenciación de la enseñanza de idiomas y además están sufriendo injustamente la reducción de matrícula por un efecto llamado de aquellos centros meramente propagandístico, se están planteando otros modelos alternativos para dar mayor protagonismo a la enseñanza del Inglés, pero que traten de paliar las deficiencias del modelo bilingüe actual, y que básicamente proponen que las áreas no lingüísticas se impartan en riguroso castellano.

Por otra parte, la enseñanza oficial del Inglés en España se ha centrado tradicionalmente en las habilidades escritas, y en particular en las reglas gramaticales. Esto ha tenido como consecuencia que la mayoría de personas adultas que han aprendido inglés en el sistema público de enseñanza se encuentren en una situación en la que son capaces de leer y escribir en Inglés, pero se sienten impotentes ante una situación de comunicación oral. Precisamente esta frustración colectiva de varias generaciones de españoles por una deficiente formación en inglés, puede estar en el

origen de la buena acogida de las secciones bilingües en nuestro país. Iniciativas como la que pretendemos tomar en este centro intentan precisamente contrarrestar esta tendencia, al enfocarse la enseñanza del Inglés fundamentalmente hacia la mejora de las capacidades comunicativas de los alumnos, con la introducción de nuevas metodologías, el uso de las nuevas tecnologías y un renovado enfoque didáctico, que abarca acciones dentro y fuera del aula.

Finalmente destacar que hay una implicación plena en la experiencia por parte de las profesoras definitivas especialistas en idioma extranjero y que el programa, aprobado inicialmente por el Claustro de profesores, viene siendo evaluado positivamente a lo largo de los diferentes cursos que lleva implantándose.

Definición y demarcación de la experiencia

La experiencia que el Claustro de profesores del CEIP "Fray Juan de la Cruz" asumió y que se empezó a desarrollar a partir del curso 2014-2015, forma parte de su Proyecto de Autonomía, se constituye en una de las líneas prioritarias de actuación del centro y consiste en la impartición de una hora más en el área de Inglés, con la pretensión de lograr el máximo grado de inmersión lingüística con los alumnos en el aula, mediante:

- El tratamiento oral de la información y la comunicación (juegos de rol, juegos comunicativos y cooperativos, presentaciones, conversaciones telefónicas, actividades con profesorado nativo, representaciones,...) .
- La utilización de las nuevas tecnologías (pizarra digital, sala de ordenadores, miniportátiles, laboratorio de idioma,...).
- La interacción del alumnado (proyecto MALTED, chat, podcast, google-docs, aula virtual, wikis, blog, webquest, redes sociales, páginas web, software libre, skype, wasap, goear, yodio, voki, voxopop, symboloo,...)
- La dinamización de las enseñanzas mediante el uso de audiovisuales (youtube, grabación de vídeos, karaoke, audiolibro, creación de revistas, ...).
- Realización de actividades complementarias y extraescolares que contribuyan a la comunicación oral en situaciones reales (campamentos de inglés, obras de teatro, películas subtituladoas, intercambios, ...), con especial incidencia en los talleres de padres, para que estos a su vez se mentalicen de la realización de acciones paralelas en el ámbito familiar.

EL ADELANTADO DE SEGOVIA
 (LA ÚLTIMA)
Colegios hermanos
 Alumnos y profesores del colegio Fray Juan de la Cruz reciben a un grupo de escolares de Ripon Cathedral School con los que participan en un programa de intercambio

HERMOTECIA EL ADELANTADO DE SEGOVIA
 Hace 75 años y medio en 1941... Un gran éxito del T.E.U. de Segovia en San Ildefonso

Las fiestas juveniles de la Compañía de Jesús
 Más de 1000 personas participaron en las fiestas juveniles de la Compañía de Jesús...

Restaurante La Matita
 Amplios y acogedores comedores para sus celebraciones familiares, de amistad y de empresa

de inglés, obras de teatro, películas subtituladoas, intercambios, ...), con especial incidencia en los talleres de padres, para que estos a su vez se mentalicen de la realización de acciones paralelas en el ámbito familiar.

Es decir, básicamente, en el aspecto metodológico, se trata de aprovechar la singularidad de nuestro colegio como centro con Certificación TIC 5 y las nuevas posibilidades que nos ofrecen las nuevas tecnologías y los medios audiovisuales, para potenciar el aprendizaje más efectivo y eficaz del idioma extranjero.

Otra de las peculiaridades del programa es el desdoble de las aulas para la impartición de esa hora ampliada en grupos reducidos, en los que el aprendizaje es más individualizado y práctico.

La hora ampliada de Inglés se aplica a todos los niveles y etapas de las enseñanzas del centro. Los tutores, de acuerdo con las directrices que se establecen al principio de curso para todo el centro, adaptan los horarios de las diferentes áreas, para que se sigan respetando las sesiones diarias y semanales establecidas por Ley para cada una de las áreas, sugiriéndose un encaje similar al que se realiza actualmente en nuestra Comunidad Autónoma con el horario de lectura diario reglado. Los ajustes horarios reales se aplican fundamentalmente en los ámbitos de las áreas de Lengua, Naturales y Sociales, por ser los que quedan más amparados y compensados por la ampliación horaria pretendida con la experiencia. Todos los cambios horarios quedan reflejados en el Proyecto de Autonomía, autorizado por la Administración.

Se procura la mayor dotación posible de profesores tutores con la especialización de Inglés, para que sea más fácil y eficaz la adaptación horaria que se precisa, para que la especial relación y la familiaridad con el tutor propicien la inmersión, para que haya una identidad de actuaciones con respecto al uso de las nuevas tecnologías de acuerdo con el proyecto TIC del centro e, igualmente, para que se consiga la impartición del mayor número de horas de cada tutor en su tutoría, por considerarse ésta otra de las identidades y singularidades de nuestro centro.

Del mismo modo, en coordinación con el Equipo de Orientación y los profesores especialistas de PT y AL, se analizan en la CCP los casos de alumnos a los que, por ser considerados de compensación educativa o por sus necesidades educativas especiales, conviene excluir de esta ampliación o particularizarla, realizándose en esos casos los desdobles, profundizaciones o actuaciones específicas que sean necesarias para su mejor atención.

Igualmente, se programan actividades de refuerzo y apoyo de la competencia en comunicación lingüística para los alumnos que presentan problemas significativos de aprendizaje en este Inglés práctico y fundamentalmente oral.

Se establece una reunión semanal para la coordinación, evaluación y seguimiento de la experiencia, con todo el profesorado de Inglés que participa, bajo la supervisión del Jefe de Estudios.

Objetivos

- Lograr una mayor competencia en el aprendizaje del idioma extranjero.
- Conseguir un aprendizaje del idioma extranjero más práctico, basado en el uso oral del mismo y en el acercamiento a situaciones de inmersión, mediante el uso de las nuevas tecnologías y los medios audiovisuales.
- Experimentar fórmulas de potenciación del aprendizaje del idioma extranjero alternativas al modelo de las secciones bilingües.
- Convertir en una singularidad de nuestro centro, en una seña de identidad, la preocupación por lograr una mayor competencia oral tanto en la producción como en la interpretación del idioma extranjero.
- Impulsar en el alumno la idea de pertenencia a la Unión Europea a través del uso de la lengua más frecuentemente usada en los países que la integran, faci-

litándose así una apertura hacia otras culturas, otras maneras de pensar el mundo, basadas en la tolerancia, la aceptación del otro y el concepto de ciudadanía europea.

Objetivos específicos

- Mejora de la confianza al hablar inglés.
- Mejora de las habilidades comunicativas orales (*listening y speaking*)
- Aumento de la motivación para seguir aprendiendo inglés.
- Superación del miedo a hablar inglés.
- Favorecer el uso de nuevos recursos tecnológicos en el aprendizaje.
- Mejora de la pronunciación.
- Producir y entender mensajes orales en situaciones cotidianas.
- Realizar juegos de rol, juegos comunicativos y cooperativos, presentaciones, conversaciones telefónicas,...
- Utilizar las nuevas tecnologías (pizarra digital, sala de ordenadores, miniportátiles,...).
- Lograr la interacción del alumnado a través del uso del laboratorio de idiomas, proyecto MALTED, chat, podcast, google-docs, aula virtual, wikis, blog, webquest, redes sociales, páginas web, software libre, skype, wasap, goear, yodio, voki, voxopop, symboloo,...)
- Dinamizar la enseñanza del idioma mediante el uso de audiovisuales (youtube, grabación de vídeos y canciones, karaoke, audiolibro, creación de revistas, ...).
- Realización de actividades complementarias y extraescolares que contribuyan a la comunicación oral en situaciones reales (campamentos de inglés, obras de teatro, películas subtituladas, ...).
- Realización de talleres/escuela de padres para la implementación de las acciones en el ámbito familiar.

b. Innovación metodológica.

Es evidente que la experiencia exige ante todo una renovación metodológica, un cambio en los planteamientos y en los usos tradicionales. Se trata de utilizar en lo posible el método de enseñanza comunicativo (Communicative Language Teaching), que, según Nunan (1991), presenta cinco características: los alumnos deben interactuar con la lengua, se les debe proporcionar textos y situaciones reales, se deben proporcionar oportunidades para que el alumno se centre tanto en el aprendizaje como en el proceso del aprendizaje y se debe de tratar de vincular el aprendizaje del idioma dentro del aula con el exterior.

Las destrezas orales y escritas, tanto receptoras como productivas, se presentarán y trabajarán de forma integrada, tratando de simular los procesos de comunicación en la vida real.

● Se favorecerá el aprendizaje mediante el uso del Inglés como única lengua de comunicación para la interacción dentro del aula.

● Se pondrá especial énfasis en crear situaciones reales, simuladas mediante las TIC o los medios audiovisuales, y se utilizarán materiales auténticos: periódico, libros, documentales, películas,... También se aprenderá a realizar material original.

- Se incentivarán todas las actividades que vayan encaminadas a la consecución de los objetivos propuestos y, en concreto, a incrementar la competencia comunicativa de los alumnos.
- Se mantendrán conversaciones por todos los medios posibles y con el empleo de las nuevas tecnologías, con la intención de lograr la mayor fluidez posible.

La metodología que se propone exige una formación básica en el uso de las nuevas tecnologías, por lo que la experiencia va unida a un proceso de formación continuo del profesorado implicado que asegure la competencia general de todo el profesorado para conseguir los objetivos propuestos y la unificación de actuaciones y procesos de aprendizaje.

Evaluación

Se llevará a cabo una evaluación y revisión continuas para corregir posibles problemas y evitar derivas, disfunciones o descoordinaciones indeseadas. Al acabar el curso se hará un informe que se incluirá en la PGA y deberá analizar tanto el claustro de profesores como el Consejo Escolar, para decidir la continuidad de la experiencia.



Alumnos de 5º de Primaria en el III Intercambio Ripon-Aneja 2017

c. Formación del profesorado 'REINGLISH'.

Paralelo a la implantación de esta experiencia se desarrolla el Proyecto de Formación en Centro, aprobado por el CFIE de Segovia, para formar al profesorado implicado.

Con una media de asistentes de 10 maestros, las sesiones presenciales se realizan los jueves, cada quince días (de acuerdo con el calendario de reuniones ya recogido en este documento). Las ponencias que incluye el proyecto de formación se realizan las tardes de los miércoles. Se ha recurrido a esta modalidad de formación en el propio centro por ofrecer la posibilidad de un mayor número de horas de ponencias.

El resto del horario hasta completar las 40 horas de formación será dedicado a la formación *on line*, aplicación de experiencias prácticas en el aula y a la elaboración de materiales.

La coordinadora del Proyecto de Formación es la maestra especialista de Inglés María Pesquera de Lucas.

d. Implementación de actividades complementarias y extraescolares.

Finalmente, el Plan de Experimentación REINGLISH contempla otras actuaciones encaminadas a la implementación de la enseñanza oral del idioma Inglés, a través de la realización de actividades complementarias y extraescolares; el fomento de las audiciones en Inglés (tanto en el centro como en sus casas);...

Entre las **actividades complementarias**, se encontrarían fundamentalmente dos: la incorporación al centro de personas nativas y el desarrollo de charlas, exposiciones o encuentros en Inglés. En cuanto a la primera, se procurará la realización de acuerdos de colaboración con las instituciones para poder contar con personas de nacionalidad británica o americana, a ser posible del ámbito docente, que puedan hacer funciones de lectorado a lo largo de unos periodos determinados. Actualmente contamos con acuerdos de colaboración con el College of Saint Benedict/St. John's University de Minnesota y con el Centro de Estudios Hispánicos. También se intentará contar con padres y/o familiares de alumnos que sean nativos para que, en el contexto de colaboración y participación de la comunidad educativa establecido de forma general para todo el centro, lleven a cabo intervenciones en las aulas, siempre en referencia a las programaciones elaboradas de forma puntual junto con la Jefatura de Estudios.



Maggie y Trebor, dos alumnos del Centro de Estudios Hispánicos de Segovia, colaborando como auxiliares de conversación, durante el primer trimestre del curso 2017-2018

En el futuro convenio a firmar con la Universidad de Valladolid, se incluirá una cláusula de compromiso para la colaboración y participación en la experiencia por parte de los futuros profesores que allí se forman y como contrapartida se solicitará la dotación al centro por parte de la UVA de un lector nativo. También se estará abierto a compartir la experiencia y dar cabida en la misma a otras universidades o entes educativos que nos puedan proporcionar recursos humanos o materiales aplicables o adaptables al desarrollo de este proyecto. En cualquier caso, la participación de las universidades e instituciones en esta experiencia debe establecerse por acuerdo de colaboración específico que establezca con claridad: periodos de realización, número de alumnos o personas participantes como lectores, clases del colegio a las que afectaría, papel que desempeñarían los profesores o responsables de ambas partes firmantes con fijación de derechos y obligaciones, compromisos de los maestros afectados por la experiencia, sometimiento al reglamento de régimen interior del cen-

tro, objetivos, delimitación de contenidos, actividades y metodología para el desarrollo de las intervenciones o sesiones y evaluación. El acuerdo de colaboración deberá ser informado por el Claustro de Profesores y ratificado por el Consejo Escolar.

En cuanto, a las charlas, exposiciones o actividades varias desarrolladas en el idioma Inglés, se estará abierto a cuantas propuestas se realicen, que serán examinadas ad hoc y aprobadas puntualmente por el Equipo directivo y/o el Claustro de profesores, según corresponda.

Respecto a las **actividades extraescolares**, se concretan tres tipos de actuaciones: los intercambios con alumnos ingleses de la misma etapa, los intercambios de correspondencia y la realización de excursiones de carácter bilingüe.

En los acuerdos específicos de colaboración o convenios que se firmen con las diferentes universidades o instituciones se incluirá también el posible establecimiento de intercambios con alumnos del Reino Unido. Actualmente, se cuenta con la realización de un intercambio anual con el Ripon Cathedral School, de la localidad de Ripon (Reino Unido). En cuanto a excursiones fin de curso, se realiza el Campamento en Inglés WEEKCAMP ASTURIAS, de cinco días de duración. Y los intercambios de correspondencia se están realizando con el colegio RUTHERFOR HOUSE SCHOOL, de Londres.



Alumnos de 6º curso, en la WEEKCAMP Asturias 2017

Para la planificación de ambas actividades extraescolares se precisará de la elaboración de proyectos específicos, que desarrollarán, en el caso de los intercambios, al menos los siguientes aspectos: periodos de realización -del acogimiento y de la visita-; personas que acompañaran a los alumnos, y/o las instituciones -nombre o razón social, características,...- con las que se realiza el intercambio y los trámites pertinentes; alumnos participantes -por parte de nuestro centro y del centro extranjero -; objetivos, contenidos y actividades; criterios de fechas de realización, de selección de alumnos y de profesores, en caso de que sean necesarios y siempre y cuando no estén fijados ya en el Reglamento de Régimen Interno; incidencias académicas (desarrollo del currículo en los periodos de visita y acogimiento) e implicaciones en el desarrollo de las clases; compromiso de los profesores de los niveles afectados; compromiso de los profesores acompañantes, funciones, derechos y deberes; compromiso del equipo directivo en la organización y tramitación -posible delegación de funciones-; y evaluación.

En el caso de las actividades extraescolares bilingües, el proyecto contemplará el periodo de realización; empresa o empresas con la que se realiza la actividad, con

nombre o razón social, afinidad, características,...; condiciones específicas del proyecto presentado por la empresa, que contenga personas responsables, actividades, objetivos, espacios, delimitación de las responsabilidades de los acompañantes; criterios de fechas de realización, de selección de alumnos y de profesores, en caso de que sean necesarios y siempre y cuando no estén fijados ya en el Reglamento de Régimen Interno; incidencias académicas e implicaciones en el desarrollo de las clases; compromiso de los profesores de los niveles afectados; compromiso de los profesores acompañantes, funciones, derechos y deberes; compromiso del equipo directivo en la organización y tramitación -posible delegación de funciones-; y evaluación.

Estos proyectos deben ser revisados y renovados cada año por el Claustro de Profesores y el Consejo Escolar, que deberán aprobarlos.

7.3. PLAN DE SUSTITUCIÓN DE LOS LIBROS DE TEXTO

Este Plan comprende tres acciones diferentes:

a. INFANTIL Y PRIMER CICLO DE PRIMARIA, SIN LIBROS DE TEXTO

Partimos de la base de que la utilización de metodologías alternativas ha sido aceptada y asimilada por la propia comunidad educativa, y cuenta con la complicidad de todo el claustro de profesores. Además, las evaluaciones realizadas sobre esta innovación arrojan unos excelentes resultados y un grado de satisfacción bastante alto también por parte, fundamentalmente, de las profesoras tutoras que han puesto en práctica la experiencia.

Se reconoce que conlleva un aumento del trabajo de programación, de preparación de clases y de corrección, y, sobre todo, supone la necesidad de trabajar en equipo y coordinar actuaciones, por lo que desde el equipo directivo se asume que debe facilitarse en lo posible al profesorado que desarrolla la experiencia un horario alternativo no lectivo de compensación.

Se hace hincapié en que uno de los logros más destacados del proyecto ha sido la recuperación del cuaderno de campo del alumno, un cuaderno único para todas las actividades, muy cuidado, extremadamente revisado y que refleja toda la identidad y personalidad del alumno que lo hace. Todo cabe en este cuaderno de clase, que, en este ciclo, se había devaluado bastante desde la aparición del libro de texto fungible, en el que los alumnos escribían, lo que, por otra parte, imposibilita su inclusión en programas de reciclaje, como el propio RELEO.

Las ventajas de trabajar sin el encorsetamiento de los libros de texto están ya más que contrastadas y reconocidas. Los libros de texto no están adaptados al proyecto educativo de centro, a las características de los alumnos y del entorno; sin libros de texto puedes seguir tus propios planteamientos didáctico-pedagógicos, como por ejemplo, trabajar por proyectos; puedes utilizar la biblioteca de aula, motivar el



autoaprendizaje, el aprender a aprender, la investigación; y no hablemos de que la escuela es gratuita pero los libros de texto no.

Otro de los aspectos positivos es que se rompe en gran parte con la artificial división del tiempo de trabajo en áreas o asignaturas. El trabajo por proyectos actúa como eje vertebrador de toda la actividad en el aula a la hora de trabajar el currículo y desarrollar su metodología, con las siguientes características:

- ♦ Desarrolla contenidos significativos.

Los alumnos tienen autonomía y capacidad de decisión en el desarrollo de los proyectos, con la limitación de que tienen que ser planeados, diseñados y elaborados para conseguir que los alumnos aprendan los contenidos básicos y trabajen las competencias clave. Los alumnos, además, desarrollan otras competencias, como por ejemplo la colaboración, la comunicación y el pensamiento crítico, y llevan a cabo un amplio proceso de investigación para responder a una pregunta compleja, a un problema o a un cambio. Además, todos ellos deben acabar creando productos y presentaciones de calidad. Un proyecto no puede abarcar la misma gama de contenidos que otro tipo de metodologías, pero permite trabajar esos contenidos con más profundidad. Por eso, los profesores deben escoger los contenidos, objetivos y competencias más significativos para el proyecto, tomando como referencia el currículo y lo que es más importante desde el punto de vista del alumno. En el aprendizaje por proyectos lo más importante no es el producto o resultado final sino el proceso de aprendizaje y profundización que llevan a cabo los estudiantes.

- ♦ Parte de la necesidad de saber. Los profesores motivan esa necesidad de conocer cosas nuevas y desarrollar el proyecto mediante una actividad inicial que despierta el interés y dé pie a las preguntas. Puede ser un vídeo, un debate, un invitado en clase, un libro,...

- ♦ Se plantea una pregunta guía (*driving question*). Una vez planteada la situación, se formula una pregunta hacia cuya respuesta debe dirigirse el trabajo. La pregunta debe ser clara, tener una respuesta abierta y conectar con las competencias y conocimientos que los alumnos deben trabajar y adquirir. Este elemento es básico y está siempre presente.

- ♦ Se da autonomía a los estudiantes (*voice and choice*). Durante el trabajo, los alumnos tienen que ser los protagonistas: opinar, elegir y tomar las decisiones. No obstante, es necesario adaptar este planteamiento general a la realidad del aula. Así que pueden establecerse diferentes niveles de "autonomía":

- Nivel más bajo. Puede decirse a los alumnos qué tema tienen que estudiar e incluso como diseñar, crear y presentar los productos finales.

- Nivel intermedio. Dar una serie de opciones (limitadas) para evitar que los alumnos se vean desbordados por las posibilidades.

- Nivel alto. Todas las decisiones corresponden a los alumnos, por ejemplo qué producto hacer, qué proceso seguir. Incluso pueden elegir el tema y la pregunta inicial.

- ♦ Se incluye el trabajo de las competencias clave y las habilidades para la vida. Estas habilidades son: colaboración, comunicación, pensamiento crítico y uso de las nuevas tecnologías. Se enseñan explícitamente (dando guías, consejos, materiales) y además se ofrecen oportunidades para que los alumnos las pongan en práctica a través de las tareas y actividades propuestas en el proyecto.

♦ Se realiza investigación e innovación. La investigación real tiene lugar cuando los alumnos siguen un proceso como este: plantean sus propias preguntas, buscan recursos y responden a esas preguntas, generan dudas y cuestionan, revisan y establecen conclusiones. Esta investigación trae consigo la innovación real: surgen nuevas preguntas, nuevos productos y nuevas soluciones. Las nuevas dudas que surgen se incorporan paulatinamente. Se trata en definitiva de promover la generación de dudas, la crítica y la colaboración.

♦ Son necesarias la revisión y la retroalimentación. Mientras trabajan, revisan unos a otros sus trabajos tomando como referencia las rúbricas y los ejemplos. Se enseña a los alumnos a evaluar el trabajo de otros tomando como referencia las rúbricas. Incluso se puede recurrir a expertos y colaboradores externos para evaluar el trabajo.



♦ Se lleva a cabo una presentación pública del trabajo. El ideal es presentarlo no solo a los profesores y compañeros sino trabajar con la idea de un producto que se va a presentar a una audiencia general y que va a ser puesto a disposición de todos (página web o hacer una exposición de trabajos a la que estén invitados padres, alumnos de otros centros).

La experiencia SIN LIBROS DE TEXTO se circunscribe a los dos primeros cursos de Primaria, en sintonía y dando continuidad a la forma de trabajo que se realiza en Infantil. De momento, no se plantea la extensión a los cursos superiores, para tranquilizar a

los padres que deben enfrentarse después al paso a la Secundaria, en la que, de momento, sigue primando el libro de texto puro y duro, y el uso de los sistemas más tradicionales de enseñanza. Desde nuestro centro, se está insistiendo a la Administración en la conveniencia de prolongar al menos dos años más la escolarización de nuestros alumnos, utilizando el edificio de Magisterio y el mismo profesorado del IES "Mariano Quintanilla" al que está adscrito nuestro colegio. De esta forma, se daría continuidad al proyecto educativo (de la misma manera que lo hacen los centros concertados) y podría extenderse el ámbito de influencia y aplicación de los planes de innovación educativa del centro.

Es una apuesta educativa de impacto y de futuro que al menos se merece el derecho del replanteamiento.



b. MOCHILA DIGITAL

Con los cursos de 5º y 6º de Primaria, se plantea dar continuidad al experimento iniciado en cursos pasados, como un paso intermedio, antes de la sustitución total del libro de texto en papel por el digital. Aprovechando la tecnología que nos ha facilitado la Editorial Santillana, los alumnos vienen a clase simplemente con un medio de almacenamiento informático, en el que llevan todo el material de clase que necesitan para trabajar, excepto el cuaderno de aula. El libro de texto clásico queda en casa, por si es necesario para su consulta. Los alumnos en clase utilizan el libro digital que tienen en el pincho (o al que pueden acceder también a través de Internet o Intranet) y, para el trabajo que se realiza en clase o se manda para casa, usan indistintamente (según las indicaciones oportunas del profesor) el cuaderno clásico o el formato digital.

Aunque el plan comienza siendo un simple y benéfico alivio físico para los alumnos por la reducción de la carga en sus mochilas de clase, en realidad es mucho más ambicioso, ya que, con base en los satisfactorios resultados de la aplicación del Programa Red XXI durante los cuatro últimos cursos, el experimento lo que realmente persigue es una transformación de los procesos educativos que se llevan a cabo con el alumnado mediante la aplicación de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), gracias a la dotación realizada con el Programa RED XXI (miniportátiles y pizarra digital), y se complementa con un conjunto de acciones de formación del profesorado, de manera que permita a éste adquirir, tanto de forma individual como en equipo, los conocimientos y destrezas necesarias para su uso e implementación curricular. Es de esperar que, tal como se preveía en los fundamentos de este programa pionero, con el tiempo las adscripciones de profesorado a estos cursos finales de la Primaria aseguren una competencia digital suficiente para llevar a cabo esta necesaria transformación de principios, formas, procesos y metodologías educativas.



TRABAJANDO CON EL ORDENADOR, APLICANDO EL PROGRAMA RED XXI

c. PROGRAMA RELEO PLUS +

Nuestro centro, que ya contaba con un programa propio de intercambio de libros de texto y material escolar, solicitó el Programa RELEO a partir del curso 2013-

2014. Este programa impulsado y financiado por la Consejería de la Junta de Castilla y León, fundamentalmente como compensación a la significativa reducción de ayudas para libros de texto, pretende impulsar la constitución y/o el mantenimiento, en los centros públicos, de bancos de libros de texto y material curricular para su uso por el alumnado mediante el sistema de préstamo y reutilización. La Consejería se encarga de realizar una aportación económica a los centros que desarrollan este programa, para la reposición de ejemplares en mal estado de conservación y de los cuadernos de actividades.

En el curso 2016-2017, utilizando las ayudas del RELEO y con una pequeña aportación de cada familia, se cambiaron todos los libros de texto para adaptarlos a la legislación actual.

El año pasado se realizó un cambio en este programa, que pasó a llamarse RELEO PLUS y que hizo que aumentara desproporcionadamente el papeleo y los trámites administrativos, sin ningún beneficio para el centro (en lo que respecta a nuestro colegio no se obtuvo ningún tipo de asignación monetaria, por lo que los padres tuvieron que asumir el coste de los lotes con los que debimos complementar los fondos existentes para llegar a todos los alumnos). Nos parece que el cambio en el programa no le beneficia en absoluto, le hace farragoso y poco operativo, además de colapsar literalmente a los centros en épocas ya de por sí suficientemente cargadas de trámites y burocracia.

Las familias deben tener libros de forma gratuita, porque así es toda la enseñanza obligatoria en este país, y el RELEO, tal cual, había garantizado hasta ahora en nuestro centro esa gratuidad para todas las familias, con menos burocracia y mayor eficiencia.

Banco de libros

La propia Consejería define al banco de libros como una recopilación de libros de texto y material curricular vigentes en el centro educativo para el uso del alumnado en concepto de préstamo para el curso escolar. Los libros y material curricular del banco de libros ya sean donados por familias, editoriales o adquiridos con fondos librados por la administración, pasan a ser propiedad del centro educativo.

De forma específica los bancos de libros de texto estarán compuestos por:

- Materiales impresos o en soporte digital, no fungibles, que los centros docentes, en desarrollo de los contenidos establecidos en el currículo oficial vigente, hayan seleccionado para ser utilizados por el alumnado en el curso escolar correspondiente.

- Materiales curriculares como atlas, mapas, diccionarios y/o libros de lectura para la educación obligatoria, impresos o en otro tipo de soporte o formato. Estos materiales deberán tener como referencia las asignaturas, materias y áreas del currículo de las distintas etapas educativas y no podrán superar el diez por ciento de los fondos librados por la administración.

- Libros o materiales específicos destinados a favorecer el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje adaptado al alumnado con necesidades educativas específicas.

No formarán parte de los bancos, los libros que no sean susceptibles de reutilización.

Comisión de gestión y valoración

En el centro se ha formado una comisión de gestión y valoración que está integrada, de acuerdo con la normativa, por:

- Directora, Ana Isabel Pérez Álvarez, que la preside.
- Dos maestras, Rosaura Pecharromán Cuéllar y M^a Jesús Isabel Rodrigo, que actúa de secretaria.
- Una madre del Consejo Escolar, Elena Esteban Herranz.

La comisión de gestión y valoración de cada centro educativo realiza las siguientes funciones:

- Organizar la recogida y catalogación de las donaciones de libros y material curricular.
- Evaluar el buen estado de los libros con vistas a su reutilización.
- Registrar e inventariar los libros y material curricular que entran a formar parte del banco.
- Evaluar los fondos precisos para completar el banco, tras realizar un proceso interno de asignación, una vez conocidas las devoluciones de libros y las donaciones a efectuar por parte del alumnado y, en su caso, por otras entidades y conocidas también las peticiones expresadas en las solicitudes del alumnado participante y las existencias con las que cuente el banco.

- Trasladar las necesidades no cubiertas a la dirección del centro con objeto de que proceda a formular la correspondiente solicitud de fondos a la consejería competente en materia de educación, en los términos que se establezca en cada convocatoria.

- Distribuir y entregar los libros y el material curricular al alumnado participante aplicando los criterios establecidos en la convocatoria.

Las solicitudes de las familias se realizarán antes de la finalización mes de mayo del curso presente. En ellas se indicará si donan o piden, o ambas cosas a la vez.

Las solicitudes se remitirán a la Consejería en la primera quincena del mes de junio. Las donaciones y devoluciones se realizarán en los últimos días del mes de junio. El préstamo por parte del centro se realizará en los primeros días de septiembre, antes del comienzo de las clases (en nuestro centro los préstamos, para tranquilidad de los padres, también se realizarán en los primeros días del mes de julio, que el centro permanecerá abierto).

Nuestro centro se compromete a facilitar a las familias la información sobre la implantación en el centro del Programa "RELEO" y la posibilidad de participar en el mismo a través de todos los medios a nuestro alcance, principalmente a través del presente documento, el correo electrónico y al página web, que son los que estamos potenciando y priorizando. Del mismo modo, nos comprometemos a promover entre las familias las donaciones de libros.

Compromiso del alumnado.

El alumnado participante en el programa "RELEO" respetará las normas establecidas en el reglamento de régimen interno del centro relativas a la utilización y conservación de los libros de texto y material curricular que forme parte de su banco de libros.

- Se compromete al cuidado y devolución en plazo de los libros y material cedido.
- En caso de traslado del alumno a otro centro educativo durante el curso escolar, los libros serán devueltos al centro

Evaluación.

Los centros docentes participantes en el programa “RELEO” deben elaborar una memoria de evaluación del mismo, que será enviada a la Dirección Provincial de Educación antes del 30 de junio.



Rosaura y Mª Jesús, maestras encargadas del RELEO, repartiendo los lotes para el curso 2017-2018

7.4. **SOMOS UNA FAMILIA**

Programa de Apertura de cauces efectivos para la participación de los padres de alumnos en la organización y funcionamiento del centro.

Bajo este epígrafe se engloban una serie de acciones encaminadas a favorecer las relaciones con nuestra comunidad educativa y a potenciar una de nuestras grandes virtudes: el hecho fundamental de constituir un centro pequeño y acogedor, de ambiente familiar, en el que la renovación continua de los ambientes escolares, la ampliación de horarios de apertura del centro y de presencia del equipo directivo, la potenciación de actividades complementarias y extraescolares, la creación de grupos espontáneos de interacción familias y colegio, la celebración conjunta de eventos, ... facilitan la comunicación, la atención personalizada, el control de funcionamiento de todos los servicios del centro, y la solución rápida y urgente de todas las necesidades de nuestras familias.



La POLICÍA LOCAL informa a los padres de alumnos sobre el CAMINO ESCOLAR SEGURO ANEJA

Comprende varias acciones:

a. Renovación de ambientes escolares

Un centro educativo acogedor y que demuestra la implicación de sus docentes es un centro que renueva de forma continua su ambiente educativo, adecuándolo a los diferentes procesos del curso, a sus celebraciones, a la aplicación de sus planificaciones y programas.

Por otra parte, debe mantener unas constates estéticas que ofrezcan una imagen atractiva del centro escolar y que inviten a la relajación, al sentimiento positivo de pertenencia a una comunidad. En este sentido, se incluyen acciones que comprenden desde que haya papel higiénico en todos los servicios, hasta la apertura de puertas con agilidad, la atención rápida de las solicitudes y requerimientos, la entrada a clase ágil y con puntualidad, la existencia de música clásica de fondo durante toda la jornada escolar y, por supuesto, una decoración cuidada y que ponga en valor las actividades que se realizan en el centro, teniendo en cuenta las características de nuestro proyecto educativo y la potenciación de la creatividad artística.



Diferentes ambientes renovados del colegio

Dentro de este apartado, incluimos nuestro proyecto experimental e innovador

Proyecto PALA (Por Amor aL Arte).

Este proyecto se enmarca dentro del objetivo de singularidad de nuestro centro en cuanto a la potenciación de la creatividad artística y tiene la función de establecer un marco global de referencia para coordinar todas las actuaciones de la comunidad educativa respecto a la dotación al entorno de nuestro colegio de un ambiente propio, original y rompedor.

El proyecto integra la realidad del centro y de su entorno definiendo metas propias y señas de identidad para la consecución de sus objetivos educativos. También incluye los aspectos relativos a la organización y gestión.

En una organización educativa moderna no se pueden obviar los conceptos de autonomía pedagógica y carácter propio, de los que se derivará la singularidad de su proyecto educativo, que debe dar personalidad al centro y reforzar su identidad.

En nuestro centro pretendemos una singularidad educativa que esté al alcance de cualquier centro educativo, que no marque diferencias curriculares y que parta del análisis de nuestra propia realidad y de su entorno. En este sentido, hemos establecido un perfil básico de referencia para nuestro centro que es la Creatividad, con mayúsculas, y que queda definido más concretamente en la primera y gran finalidad de nuestro proyecto educativo: conseguir el fomento y la potenciación de la creatividad artística de nuestros alumnos con la participación activa de toda la comunidad educativa.



En este sentido, el Proyecto de Intervención Artística que se desarrolla en el centro y que queda enmarcado dentro del plan de acción para la renovación del Proyecto Educativo y la redefinición de sus señas de identidad y persigue básicamente la consecución de los objetivos de potenciación de la creatividad artística en el alumnado, pero también contribuye a los fines de la proyección al exterior y la apertura a la comunidad educativa, así como a los fundamentos del plan para la renovación continua de los ambientes escolares.

Se define el Proyecto de Intervención Artística-Escolar "Por Amor al Arte" (PALA) como una experiencia de acción global e interdisciplinar que pretende componer espacios de reflexión-creación artística, con la participación de todos los alumnos y profesores de LA ANEJA y la colaboración de toda la comunidad educativa.

Se trata de un trabajo en equipo que ofrece la posibilidad de potenciar la visión plástica y creativa del alumno, experimentar e interactuar en torno a diferentes técnicas y materiales artísticos, y reforzar los lazos de identificación con su entorno

escolar, generando empatía y aumentando su autoestima, para revertir positivamente en la sociedad.

El proyecto se plantea, a su vez, como un medio de vincular a la comunidad educativa con el arte contemporáneo, desde una perspectiva inclusiva y transversal. Se trata de fomentar un arte de contexto y de estética relacional, en el que la implicación de la comunidad reivindique la imagen general del centro educativo y, al mismo tiempo, del contexto urbano en el que se sitúa, en nuestro caso, el casco antiguo de Segovia.

Finalmente, la intervención artística pretende ser un valor añadido para la mejora general de la calidad educativa de nuestro centro.

Los destinatarios del proyecto son todos los alumnos del centro, desde Infantil 3 años hasta 6º de Primaria.

El espacio a intervenir será el propio entorno del CEIP "Fray Juan de la Cruz": fachadas, ventanas, tejadillos, taludes, túneles, pistas, escaleras y muros.

En una primera fase, el artista colaborador en el proyecto, coordinador de todos los aspectos técnicos e inspirador de las diferentes intervenciones es el reconocido artista segoviano IVÁN MONTERO HERNÁNDEZ.

En una segunda fase, se pretende contar con el trabajo directo y la complicidad de un buen número de artistas vinculados al centro actualmente o en el pasado. De hecho, ya contamos con el compromiso de varios de ellos para dejar su impronta a lo largo de este curso.

Los objetivos del Proyecto PALA son:

- ♦ Propiciar una educación integral de los alumnos en conocimientos y destrezas.
- ♦ Desarrollar las capacidades creativas de los alumnos y el espíritu crítico.
- ♦ Poner en práctica una metodología activa que asegure la participación del alumnado en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- ♦ Replantearse el significado del saber escolar, basado en unas asignaturas concebidas como compartimentos estancos en torno a las que se presenta una distribución de los contenidos, en un marco rígido de espacio y de tiempo.
- ♦ Formar artistas capaces de aportar criterios y dar respuestas creativas a los problemas que surjan en la evolución y desarrollo de las manifestaciones artísticas del siglo XXI y a sus implicaciones sociales y culturales.
- ♦ Investigar sobre la función educativa, aplicar nuevas metodologías e innovar en estrategias, considerando sus valores instrumentales y funcionales.
- ♦ Abordar la complejidad semántica del pensamiento artístico desde un enfoque principalmente pragmático, que considere contextos, convenciones culturales, efectos de la experiencia estética, etc.
- ♦ Utilizar las capacidades de ver, comprender y crear, y aplicar lo que se ha visto, comprendido y creado, a un mundo mucho más allá de los confines del aula.
- ♦ Experimentar en aspectos novedosos tanto relacionados con los materiales, como con los procedimientos, las técnicas y los planteamientos formales.
- ♦ Relacionarse con otros compañeros e integrarse de forma participativa en actividades de grupo con actitudes solidarias y tolerantes, libre de inhibiciones y prejuicios.

- ♦ Interpretar, comprender y producir mensajes que utilicen códigos artísticos con propiedad, autonomía y creatividad, utilizándolos para comunicarse y organizar el pensamiento.
- ♦ Apreciar y valorar el hecho artístico como disfrute y parte integrante de un patrimonio cultural y local, contribuyendo activamente a su respeto, conservación y mejora.
- ♦ Favorecer la motivación del alumnado hacia su aprendizaje, su autonomía y su responsabilización.
- ♦ Hacer reflexionar al alumno sobre el proceso de aprendizaje y que extraiga sus propias conclusiones.
- ♦ Desarrollar la actitud crítica del alumnado, haciendo que comprenda y valore formas de expresión diferentes a las habituales.
- ♦ Mejorar la socialización, el espíritu de trabajo en grupo.
- ♦ Favorecer la desinhibición de nuestro alumnado, permitiéndole la libre expresión de sus sentimientos, vivencias o ideas.
- ♦ Incrementar el rendimiento académico del alumno, así como los niveles de calidad docente y el éxito del proceso de enseñanza-aprendizaje, mediante el cambio en el concepto de estudiante receptor-pasivo, por otro en el que se busca una implicación más activa por su parte y un constante intercambio de información (con el profesorado, compañeros y agentes externos al propio centro).



Alumnos y padres pintando la valla y primera escultura creada por los alumnos con la ayuda de Iván Montero

La experiencia ofrece la posibilidad de explorar medios de expresión que trascienden los habituales en un centro de enseñanza: lápices, pinturas,... La intervención artística pretende ayudar a los alumnos a que puedan encontrar la forma expresiva más adecuada a su sensibilidad y a sus necesidades de comunicación. Al mismo tiempo, incide también en la superación de ese mito tan extendido que considera la creación artística como un don que poseen en exclusividad unos pocos privilegiados. Nuestra intención es democratizar la posibilidad de disfrutar de la sensibilidad artística.

Tanto los contenidos teóricos como las actividades prácticas a realizar, incidirán en despertar su curiosidad intelectual, y se avivará su espíritu crítico. El alumno habrá de enfrentarse a situaciones y planteamientos nuevos para él, lo cual puede resultar positivo en aras a desarrollar esa actitud crítica.

Muchas de las actividades a realizar son en grupo. Creemos que con ello se profundizará en las relaciones interpersonales, creándose hábitos positivos de cooperación, participación y solidaridad.

Alumnos y alumnas deberán adoptar en todo momento una actitud activa, siendo creadores, público y participantes a un tiempo, en un continuo intercambio de roles que potenciará la experiencia grupal.

La intervención se plantea como un auténtico laboratorio de arte, el que los alumnos-artistas que trabajan en el experimento toman elementos u objetos cotidianos, y los transforman en obras de arte a través de pequeñas modificaciones. Se trata, por tanto de intervenciones fundamentalmente de arte efímero, pero algunas también con intención de permanencia. Pero todas ellas serán manifestaciones que se presentarán en el espacio público de nuestro centro, a través de performances, murales, pinturas, esculturas, etc. que inviten al disfrute y la reflexión del público espectador, y que ayuden a transformar el aspecto exterior de nuestras instalaciones.

Las diferentes manifestaciones partirán de la previa investigación y documentación del alumno. Esta metodología trata de potenciar en el alumnado diferentes habilidades, como elaborar textos, esquemas conceptuales o documentación de otro tipo -maquetas reales o virtuales-, que justifiquen el interés por el trabajo, la interdisciplinariedad y la interacción educativa.

Después, serán orientados al pleno trabajo colaborativo, ofreciéndole estrategias relativas al fomento y consolidación de las estructuras grupales.

La intervención en sí es el resultado de todo un proceso de análisis; desde el planteamiento del problema, el plan de acción, elección del espacio ideal, los materiales,... El alumno debe entender cómo, al elaborar una propuesta para un espacio determinado, debe adaptarla a unas restricciones concretas que vienen definidas por la propia singularidad del entorno en el que la llevará a cabo.

Las actuaciones artísticas serán pensadas y creadas para el entorno en el que se ubicarán. Esta condición de la obra, le otorga un carácter específico, fundiéndose con el espacio y por lo tanto, todo su valor depende del entorno que le rodea y sus circunstancias. Este hecho implica que los proyectos se fusionen con el contexto del centro, su historia y su tradición.

Finalmente, no se perderá de vista el referente principal. La **creatividad** constituye el principio didáctico sobre el que girará toda la acción educativa del proyecto. La enseñanza a través del arte de acción es una magnífica manera de desarrollar esta capacidad, potenciándose el pensamiento y la expresión divergentes. Las situaciones de enseñanza y aprendizaje facilitarán la libre expresión de sentimientos e ideas, de forma que el alumno pueda hallar progresivamente su propio lenguaje de expresión y comunicación.

La investigación, así, se constituiría en una manera de promover la creatividad, huyendo de modelos fijos, estereotipados o repetitivos.

La metodología activa, que hace que el alumno sea protagonista de su propio trabajo y se responsabilice de sus propias tareas, y el trabajo en grupos heterogéneos y equilibrados, que permite el intercambio de experiencias entre los alumnos y una mayor motivación a la hora de trabajar los contenidos, conforman finalmente una metodología primordialmente integral e integradora.

b. Apertura del centro a las familias y a la sociedad. Información

La apertura del centro a la comunidad educativa es una constante, un leitmotiv, una preocupación, lo que implica tanto la apertura física como la mediática. Si bien la apertura física, en sentido estricto, choca con la necesidad de mantener ciertas protecciones de seguridad (máxime cuando hemos sido ya víctimas de algunos robos en los últimos años), deben salvarse los escollos con sensatez y unas razonables compensación y flexibilidad. El centro está abierto desde la 8 de la mañana y no se ponen trabas a la presencia de los padres, siempre que no interfieran el desarrollo normal de las actividades lectivas.

Por otra parte, se amplía la permanencia del equipo directivo en el centro de forma voluntaria para poder supervisar todos los servicios existentes, tanto de magro y comedor escolar, como de talleres. Al Ayuntamiento se le ha comunicado que el horario del Conserje, salvando los derechos de los trabajadores, por supuesto, debería cubrir el horario de apertura establecido para el centro.

En cuanto a la información, aparte de la renovación y actualización continua de la página web, el centro está fomentado el uso del correo electrónico (se desaconseja el uso del whasap como medio formal de establecimiento de comunicación y traslado de información, en atención a las indicaciones y recomendaciones de instituciones docentes y sindicatos) y se ha abierto una vía de información rápida y puntual a través de las redes sociales, en concreto, de una página de Facebook.. De cualquier manera, existe también una preocupación por mantener activos y actualizados los tablones de anuncios del centro y, en este sentido, se ha instalado uno en el exterior del colegio. En la entrada principal, junto a la Conserjería, se sitúan los tablones de información oficial del centro y el de la AMPA, el buzón de sugerencias y un tabloide que recoge todas las informaciones del colegio aparecidas en los medios de comunicación locales a lo largo del curso.

c. Implicación de la comunidad educativa. Talleres de padres

Una de las maneras de reforzar el sentimiento de pertenencia y participación de una comunidad es implicar a sus miembros en su organización y funcionamiento, y por supuesto crear cauces efectivos de interacción.

Se facilita esta interacción mediante la conexión directa entre el centro, profesores y padres de alumnos, a través de acciones dispares que van desde la asistencia del equipo directivo a las reuniones de la Asociación de Padres, hasta la promoción de los grupos espontáneos de padres (como el grupo denominado MONTANEJA, que realiza paseos por el campo), pasando por la implicación de los padres y antiguos alumnos del centro en los equipos deportivos del colegio que participan en las diferentes competiciones escolares (Avispa Calixta, Diversala, Minibasket y Deporte Escolar –Atletismo, Duatlón,...-), o en la realización de los talleres de la tarde y determinadas actividades complementarias y extraescolares, como el Huerto Escolar, las jornadas de convivencia, el Mercadillo Solidario de Navidad...; y sobre todo la planificación del Junio Cultural, con un buen número de actividades abiertas a toda la comunidad educativa.

Durante este curso, se van a seguir ampliando estos cauces efectivos de participación.



Mercadillo Solidario organizado por la AMPA ANEJA 2017, con la colaboración del colegio.

Mención aparte merece el proyecto de **Investigación Acción Taller de Padres**

Una de las funciones más importantes de la familia es la educadora, como primer agente socializador de los hijos. Al sistema educativo oficial siempre se le ha pedido que aportara a los niños tres cosas: conocimientos, actitudes y valores; pero la verdadera función educativa ha residido siempre en la labor diaria de los padres, debido al comportamiento mimético de los hijos en el seno de la familia, de cualquiera de las maneras que la concibamos.

El trabajo de los padres con sus hijos es complejo y continuo, a la vez que gratificante, pues en su evolución personal, los hijos han necesitado y seguirán necesitando de la ayuda, estímulo, tutela, comprensión y cariño de sus padres.

Para poder desarrollar adecuadamente sus funciones, los padres necesitan información y formación previa. Los padres tienen que estar permanentemente involucrados en el proceso de formación de sus hijos.

Por otra parte, la experiencia demuestra que para mejorar la educación de nuestros alumnos son fundamentales el compromiso y la participación de las familias en la organización y funcionamiento del centro, además de en el propio proceso educativo. Uno de los objetivos principales del Proyecto Educativo de nuestro centro es, precisamente, conseguir que los padres se involucren en la vida del centro y en el proceso educativo.

Está demostrado que la participación de los padres en la escuela mejora el rendimiento académico, la autoestima, el comportamiento y la asistencia a clases de los alumnos. Cuando los padres participan en la enseñanza de sus hijos, por lo general nuestros alumnos obtienen mejores resultados, se portan mejor, y tienen actitudes más positivas hacia la escuela.

La investigación demuestra también que un entorno hogareño en el que se fomenta el aprendizaje es aún más importante que los ingresos, el nivel de educación o los antecedentes culturales de los padres. Al participar activamente en la educación de sus hijos, tanto en el hogar como en la escuela, los padres envían mensajes importantes a sus hijos. Les demuestran que se interesan por las actividades que realizan y refuerzan la idea de que la escuela es importante.

La educación sólo puede realizarse plenamente cuando la familia y la escuela trabajan juntas. La familia, como medio natural de desarrollo del hombre, y la escuela, como institución social encargada específicamente de educar deben cooperar en forma conjunta, a favor, siempre, de niños y jóvenes.

No obstante, para promover y fortalecer la participación de los padres en la educación es necesario que los centros funcionen eficazmente; en definitiva, es necesaria una buena gestión del centro para conseguir un óptimo funcionamiento y uno de los parámetros de su eficacia sería sin duda la consecución de la participación, el compromiso, la colaboración e el intercambio de opiniones escuela-familias.

El Taller de Padres de la ANEJA se plantea como una experiencia de investigación-acción que tiene el propósito fundamental de promover el análisis, la reflexión y sobre todo la toma de decisiones para actuar de manera consecuente como familias, involucrarse en el centro educativo, coordinarse con los educadores de sus hijos y comprometerse ambos, padres y educadores, en la construcción de un nuevo modelo educativo.

Los objetivos son:

- ◆ Ofrecer un espacio para la reflexión, donde los padres y madres de familia puedan expresar sus preocupaciones y experiencias personales, que les permita re-dimensionar y mejorar el rol de educadores de sus hijos e hijas.
- ◆ Contribuir con los padres y madres de familia en el proceso de formación y desarrollo de competencias básicas de convivencia y para la vida en sociedad.
- ◆ Establecer lazos de convergencia y trabajo conjunto entre la escuela y la familia, que permitan incidir en los objetivos educativos concretos y elevar los niveles de los aprendizajes del alumnado.
- ◆ Colaborar y asistir en la conformación de una ciudadanía activa que aterrice en la interacción cotidiana en todos los órdenes de la vida, desde el entorno de la comunidad social propia.
- ◆ Abordar temáticas que sirvan de base para revisar otros asuntos que atañen e inciden en la dinámica educativa y en los que la interacción familia-colegio es fundamental.
- ◆ Respaldar y apoyar a los padres y madres de familia en el proceso educador, ofreciéndoles soluciones efectivas para la toma de decisiones respecto a los problemas más importantes a los que se enfrentan sus hijos en las etapas de la educación infantil y primaria, así como en el tránsito a la adolescencia y a las etapas superiores de enseñanza.

Aunque el Taller de Padres estará abierto a cuantos temas o demandas concretas se nos sugieran o vayan surgiendo de la dinámica de su desarrollo, en principio las acciones a realizar se van a centrar en:

■ Lectura.

Resultados de diferentes estudios han confirmado unos mayores niveles de competencia en el alumnado cuyos padres presentan mejores actitudes hacia la lectura y declaran dedicar mayor número de horas semanales a esta actividad.

Es preciso, pues, ofrecer una serie de recomendaciones a los padres sobre la forma en que pueden mejorar el hábito lector de sus hijos en el hogar, partiendo del incremento de su propio horario de lectura.

Los hábitos y actitudes observadas en los padres influyen en la adquisición de hábitos y el desarrollo de actitudes por los hijos en edades tempranas».

La lectura constituye uno de los primeros aprendizajes pretendidos por la educación formal. De ahí que la lectura se asocie a la escuela. Sin embargo, el papel de la familia también es importante. El gusto por la lectura podría ser algo que los niños aprenden en su hogar cuando en éste se valora la lectura y se dedica tiempo a leer. En este sentido, se ha señalado la importancia que las actitudes y comportamientos de los integrantes de la unidad familiar hacia la lectura tienen en la formación de los hábitos lectores infantiles. En estudios realizados para confirmar esta relación, se ha constatado la mayor presencia de hábitos de lectura entre alumnos cuando se fomenta la lectura por parte de los padres o simplemente cuando los hijos ven con frecuencia leer a sus padres en casa.

En consecuencia, el comportamiento de las familias en relación con la lectura proporciona modelos que serán imitados por los hijos, de tal manera que los hábitos lectores de los padres serían generadores de hábitos lectores en los hijos.

Junto a esto, las actitudes positivas hacia la lectura en el ámbito familiar pueden traducirse en modos de interacción que sitúan la lectura y los libros como objeto central, y que contribuyen de manera considerable a las actitudes desarrolladas por los hijos y a los propios hábitos lectores de éstos. Al explorar mediante entrevistas realizadas a alumnos los factores que explicarían el desarrollo del gusto por la lectura, varios autores señalan que éste se encuentra más desarrollado entre quienes tienen la lectura como elemento importante en su tiempo de ocio, comparten con al menos un miembro de su familia el gusto por la lectura e interactúan con éste hablando acerca de los libros leídos.



Padres colaborando en el Huerto Escolar y participando en los seminarios del Plan de Seguridad y Confianza Digital

■ Tic

Desde el curso 2010-2011, se desarrollan en el centro las jornadas de formación para padres en el uso seguro e inteligente de las nuevas tecnologías, englobadas ahora en el Plan de Seguridad y Confianza Digital, que queda detallado en nuestro Proyecto ANETIC.

Por otra parte, los padres nos vienen demandando formación específica en TIC para poder satisfacer las demandas de sus hijos en la escuela y sus propias necesidades en una sociedad cada vez más cambiante y en la que nos rodea una amplia cultura tecnológica con la que debemos aprender a convivir.

El acceso a Internet de forma diaria, se ha convertido en algo cotidiano para una gran parte de los menores de nuestro país, destacando su alto nivel de manejo del mundo digital accediendo a múltiples contenidos en la Red. Pero esta situación también implica la necesidad de las familias de conocer más acerca de los recursos y posibilidades existentes.

■ **Prevención de la Drogodependencia** (de acuerdo con el proyecto específico, que queda detallado en la Memoria de Sello de Vida Saludable, en el ANEXO correspondiente de esta PGA).

■ **Proyecto UNICEF.** Participarán en los planes de acción para promover y difundir los derechos de la infancia y de la ciudadanía global, de acuerdo con el proyecto específico.

■ **Compromiso familia-centro.** De acuerdo con el documento de definición de compromisos, establecido entre las familias y el centro educativo, adaptado a las características de nuestro centro y a su proyecto educativo, que se detalla en el apartado correspondiente de esta PGA y que quedará también reflejado en el Catálogo de Servicios que se elaborará este curso.

■ **Charlas específicas sobre temas de interés, como:**

- Estrategias de solución de conflictos en la familia
- Manejo de límites en la relación padres e hijos
- Técnicas de estudio.

■ **Tertulias dialógicas.**

Las tertulias dialógicas suponen la aplicación de los principios del aprendizaje dialógico. Tienen como base las reflexiones, los debates y los argumentos, y también las experiencias de vida cotidiana de las personas participantes.

Las tertulias dialógicas son reuniones de personas que se coordinan libremente para escoger un título literario que todos deben leer simultáneamente. Se ponen de acuerdo en el número de páginas que deben leer, y posteriormente se reúnen para comentar aquello que han leído. Cada persona debe tener algún párrafo señalado o subrayado que le haya gustado especialmente, y explicará a los demás los motivos por los que ha elegido ese párrafo y no otro. Se aportan además las reflexiones, dudas, núcleos de interés y debates que surgen a partir de dicha lectura. Se pretende fomentar el diálogo y la reflexión a partir de las distintas interpretaciones que pueden surgir de un texto. Cualquier persona puede actuar como moderador, dando turnos de palabra, teniendo únicamente en cuenta que no puede imponer su verdad, sino que debe dejar que todos aporten sus argumentos para que puedan reflexionar y discutir hasta llegar al consenso sobre qué argumento se valora como provisionalmente válido, ya que estas afirmaciones se pueden cuestionar más adelante. La persona

moderadora además debe dar prioridad a las personas que menos participan en la tertulia.

Las tertulias dialógicas permiten ejercitar el derecho a la igualdad de diferencias, induciendo a aprender a respetar y compartir puntos de vista diferentes, en torno a temas educativos, de personas que son profesionales o no de la educación. Al actuar con otras personas desde una base de igualdad, aprendemos discutiendo y compartiendo nuestras dudas y experiencias.

El Taller de padres se desarrolla, generalmente, en una sesión de una hora semanal, los viernes por la tarde.

7.5. PROGRAMA DE PROYECCIÓN AL EXTERIOR Y ESTABLECIMIENTO DE RELACIONES Y ACUERDOS ESTABLES CON LAS INSTITUCIONES DE NUESTRO ENTORNO.

Una de nuestras preocupaciones básicas es ser capaces de proyectarnos al exterior, ser una escuela abierta a la sociedad en la que se encuentra, participativa y colaborativa con sus iniciativas educativas y culturales; ser capaces, también, de coordinar acciones y de convertirnos en un foco de irradiación de cultura.

Estamos convencidos de que la voluntad de llevar a cabo mejoras significativas en nuestra organización y funcionamiento, así como en la planificación y en el desarrollo de los propios procesos educativos, debe llevar implícito que sepamos capaces, a la vez, de propagar, promocionar, reivindicar y hacer valorar la calidad de la educación que ofrecemos en este centro, nuestra identidad y personalidad propias.

En definitiva, se trata de realizar una doble acción combinada: "mejorar y difundir".



La aparición en los medios de comunicación segovianos para reforzar la estrategia de comunicación es una constante

En este sentido, es fundamental el apoyo tanto de los medios de comunicación, como de las redes sociales y, sobre todo contar con el mantenimiento y actualización constantes de nuestras páginas web, tanto la propia del centro en el Portal de la Consejería, como la abierta en Facebook, ya que ha quedado demostrado que son ambas muy visitadas y se constituyen en la primera carta de presentación de nuestro

centro para muchas familias que se preocupan por buscar un servicio educativo público y de calidad para sus hijos.

Por otra parte, debemos dar continuidad a una de las actuaciones más significativas de este programa de proyección al exterior, y que ya se planteaba como prioritario y fundamental en nuestro proyecto de dirección de centro, como es el establecimiento de relaciones y acuerdos estables con las instituciones de nuestro entorno.

En este sentido, mantenemos varias líneas de colaboración prioritarias, una con el Ayuntamiento de Segovia (en concreto, con todo o que se circunscribe a los diferentes programas de desarrollo de su estrategia "SEGOVIA, CIUDAD EDUCADORA") y otra con el Campus "María Zambrano" de la UVA en Segovia (con varios planes de acción: prácticum de Magisterio, desarrollo de programas y actividades experimentales con varios departamentos (concretamente, somos entidad colaboradora dentro de del programa ERASMUS +, denominado STEM4MATH; y también participamos en el Proyecto de Innovación de la UVA, denominado "Colaboración universidad y escuela para la formación en Didáctica de la Lengua y la Literatura", que incluye las Jornadas de Animación a la Lectura).

No obstante, son muchas las actividades que se realizan a lo largo del curso como fruto de los acuerdos de colaboración con ambas instituciones, muchas de las cuales quedan recogidas en el apartado correspondiente (Programas de Actividades Complementarias y Extraescolares).



Talleres sobre dieta saludable TU RESPONSABILIDAD, alumnos de Magisterio conociendo el proyecto educativo ANEJA y alumnos de 6º en la exposición de Anna Frank

Vamos a hacer referencia a una de las más significativas, que es el **Prácticum de Magisterio**.

Queremos reforzar nuestra consideración de centro de prácticas de Segovia. La singularidad de nuestro colegio como centro de referencia para la realización del prácticum de Magisterio se fundamenta en la condición de seña de identidad de nuestro propio proyecto educativo, amparada en su pasado como escuela aneja y la recuperación de su vieja identidad, que incluiría la voluntad de innovación y experimentación educativas.

Las acciones a emprender para la consecución de este fin son las siguientes:

➤ Implicación del mayor número de maestros como tutores de prácticas. En el futuro acuerdo con la UVA se estudiará la posibilidad de que la tutoría de prácticas abarque a todo el profesorado del centro.

- Redacción de un protocolo de recepción, atención, participación, colaboración y evaluación del alumnado de la UVA que realiza en el centro su periodo de prácticas.
- Redacción de un proyecto específico de desarrollo de las prácticas que concreta los derechos y obligaciones, unifica las actuaciones de alumnos y tutores de prácticas y establece las pautas para la supervisión y la coordinación.
- El establecimiento de un marco específico de colaboración con los responsables del prácticum en la UVA para el desarrollo de experiencias e investigaciones relacionadas con las prácticas de Magisterio.

Los alumnos de Magisterio que realizan las prácticas en nuestro centro pueden participar activamente en la vida escolar, en la realización de actividades, en las reuniones de profesores y de los órganos colegiados del centro, así como tener acceso a los documentos institucionales y utilizar los recursos existentes en el centro. Los alumnos de prácticas son unos miembros más de la familia ANEJA.

Mantenemos también acuerdos de colaboración regular y estable con el College of Saint Benedict/St. John's University de Minnesota y con el Centro de Estudios Hispánicos, en ambos casos para contar con alumnado de estos centros académicos que realice labores de auxiliares de conversación. También tenemos un acuerdo de colaboración con la UNED para la visita de alumnos japoneses y la transmisión de elementos de su cultura, que entran dentro de nuestra programación escolar, como el origami. Estamos en vías de establecer un acuerdo con la IE.



CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE CENTRO DE ESTUDIOS HISPÁNICOS DE SEGOVIA (CEHS) Y EL CEIP "FRAY JUAN DE LA CRUZ" SEGOVIA

COMPARECEN

De una parte, D. Richard D'Augusta, Director del Centro de Estudios Hispánicos de Segovia (CEHS), C/San Valentín 12, -1ª 40003, y con DNI X2676498-B. Y de la otra parte, Dª Ana Isabel Pérez Álvarez, con DNI 06545512B, como Directora del CEIP SAN JUAN DE LA CRUZ con domicilio en Calle Taray nº 2, 40001 Segovia; y provisto de C.I.F. Q-4068128 J.

EXPONEN

Ambas partes intervienen en la representación y con las facultades que sus respectivos cargos les confieren para formalizar el presente Convenio de Cooperación Educativa.

ACUERDAN

La realización de un Programa de Cooperación Educativa a través del cual los estudiantes universitarios americanos que cursan estudios en el Centro de Estudios Hispánicos de Segovia (CEHS) podrán complementar su formación teórica con la experiencia profesional que pudieran obtener en su realización CEIP SAN JUAN DE LA CRUZ en con las siguientes condiciones:

CONDICIONES

PRIMERA.- OBJETO DEL CONVENIO. CEIP SAN JUAN DE LA CRUZ acogerá a estudiantes de CEHS en régimen de prácticas relacionadas con sus áreas de especialización.

SEGUNDA.-CONDICIONES DE LA PRÁCTICA. Ante la petición de CEHS, CEIP SAN JUAN DE LA CRUZ facilitará la relación de plazas disponibles para la realización de prácticas. El periodo de prácticas tendrá una duración mínima de 115 horas. El horario de prácticas se establecerá en cada práctica, según la programación de actividades así como las necesidades del Centro en donde se realizan las mismas.

TERCERA.- CEHS facilitará la relación de alumnos interesados junto con su ficha profesional y académica si así la pide CEIP SAN JUAN DE LA CRUZ.

CUARTA.- RELACIÓN DEL ALUMNO EN PRÁCTICAS CON CEIP SAN JUAN DE LA CRUZ. Los alumnos en prácticas no tendrán en ningún caso vinculación o relación laboral con CEIP SAN JUAN DE LA CRUZ, ni compensación alguna por el trabajo llevado a cabo. La relación del alumno con la Asociación no supone más compromiso que el estipulado en el presente convenio.

QUINTA.- SEGURO. Todos los estudiantes tienen cobertura médica; tienen seguro médico de EE.UU. que le cubre en España, y Richard D'Augusta, director del Centro de Estudios Hispánicos de Segovia, tiene cubierto al estudiante en prácticas con un seguro de responsabilidad civil. La póliza es con la compañía Generali, y el nº de póliza es 3R-

G-400000276. En ningún caso CEIP SAN JUAN DE LA CRUZ tendrá la obligación de suscribir Seguro Médico ni de Accidentes con las personas de prácticas.

SEXTA.- CEIP SAN JUAN DE LA CRUZ no contempla la creación de Ayudas al Estudio para los alumnos en prácticas, por lo que no queda obligada a ningún tipo de remuneración económica.

SÉPTIMA.- OBLIGACIONES DEL ALUMNO:

- Cumplir las fechas y horarios establecidos.
- Realizar con diligencia y aprovechamiento la actividad en que consistan las prácticas.
- Mantener absoluta reserva profesional sobre cuantas informaciones tenga acceso a lo largo del periodo de prácticas.

CEIP SAN JUAN DE LA CRUZ se reserva el derecho de extinguir las prácticas de un alumno, o de todos, ante el incumplimiento de alguna de las obligaciones o condiciones establecidas en el presente Convenio. El Centro de Estudios Hispánicos de Segovia se reserva similar derecho de extinguir las prácticas de un alumno, o de todos, ante el incumplimiento de alguna de las obligaciones o condiciones establecidas en el presente Convenio.

OCTAVA.- VALORACIÓN DE LAS PRÁCTICAS: A la finalización del periodo de prácticas, CEIP SAN JUAN DE LA CRUZ facilitará a CEHS un informe de evaluación de cada uno de los alumnos en prácticas y a cada uno de los alumnos un certificado acreditativo de las prácticas realizadas.

El presente convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y tendrá vigencia hasta el 9 de diciembre de 2016. El estudiante empezará sus prácticas en CEIP SAN JUAN DE LA CRUZ a principios de septiembre, y las concluirá el 9 de diciembre. El presente convenio se prorrogará tácitamente por periodos iguales de un año si ninguna de las dos partes no lo denuncia con una antelación mínima de 20 días. La rescisión del presente convenio se ha de realizar por escrito.

Y en prueba de ello, firman el presente documento por triplicado, los respectivos representantes de CEHS, y CEIP SAN JUAN DE LA CRUZ, en Segovia, a 29 de septiembre de 2016.

Por Por CEHS

Dª Ana Isabel Pérez Álvarez D. Richard D'Augusta
Directora Director



Finalmente, en este objetivo de proyección al exterior, hay que mencionar el acondicionamiento del Aula Museo.

El denominado actualmente C.E.I.P. “Fray Juan de la Cruz” supuso en el momento de su puesta en funcionamiento (Curso escolar 1.968-69) la culminación de un proyecto que implicaba, nada menos, que ubicar un centro educativo “verdaderamente anejo” a la Escuela de Magisterio, en el que los/las estudiantes de esta carrera pudiesen realizar las prácticas necesarias para su formación, equilibrando la comodidad con la necesaria coordinación entre ambas instituciones. Definitivamente se consiguió que las antiguas “Escuelas Anejas” que habían estado localizadas desde sus orígenes (Siglo XIX) en muy diferentes lugares de la ciudad, tuviesen un emplazamiento concreto que, además, era el más lógico: próximo a la Escuela, entonces Normal de Magisterio, que ya había sufrido también a lo largo de su historia diferentes localizaciones, hasta la más cercana en el tiempo que fue la del Palacio de Quintanar. La historia de nuestro centro, pues, va indefectiblemente unida a la de la Escuela de Magisterio.

Continuamos, pues, este curso dando relevancia e identidad a este proyecto de rehabilitación de un aula museo, con la pretensión de reivindicar y poner en valor la larga historia de nuestro centro. En ella se recoge un buen número de materiales, enseres y vestigios que se conservan todavía de las antiguas “Escuelas Anejas”, que hemos catalogado y expuesto, facilitando la visita a todos los miembros de la comunidad educativa ANEJA y a la sociedad segoviana en general. Este curso, además, continuamos añadiendo a nuestra página web algunos datos de la larga historia de la Escuela Aneja en Segovia.

La intención última es ir preparando la celebración de los 50 años de nuestro colegio, que coincidirá con el curso 2018-2019, ya que nuestro centro se inauguró en el curso 1968/69, cuando todavía permanecía humeantes los rescoldos del mayo francés.

7.6. PROYECTO DE ACTIVACIÓN DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR.

Nuestro centro tuvo durante muchos años serios problemas de espacio, lo que obligó entre otras cosas, a tener la Biblioteca Escolar mal ubicada, primero en un aula de tercer ciclo y después en el pasillo. La necesidad de colocar nuestros fondos bibliográficos en una ubicación definitiva y el deseo del Claustro de disponer de una Biblioteca Escolar que pudiera convertirse en un eje dinamizador de la actividad docente fue la principal motivación que nos movió a solicitar en el curso 2012-2013 un plan de mejora bianual para nuestra Biblioteca.

También influyeron en la decisión, el hecho de poder disponer ya de un espacio apropiado y una encuesta que, durante el curso 2011-2012, con motivo de revisar, actualizar y mejorar el Plan de Fomento de la Lectura, realizara el grupo de maestros y maestras encargados de la tarea, entre los distintos sectores de la comunidad educativa. Una de las primeras conclusiones que arrojaba dicha encuesta era el reconocimiento unánime de la necesidad de poder disponer de una ubicación definitiva para la Biblioteca Escolar.

Se decidió utilizar un aula ahora libre que ya había sido Biblioteca en algún momento de la historia del colegio y que disponía de armarios vitrinas para almace-

nar los libros, aunque en número insuficiente. Después, tuvimos la suerte de que, a los pocos meses, la Escuela de Magisterio cambiara de ubicación y el Vicerrector de la UVA de Segovia nos donara un buen número de estanterías que ellos iban a retirar de las antiguas instalaciones.

Una vez que dispusimos del espacio y la infraestructura para poder depositar los libros de una forma correcta, el paso siguiente fue comenzar a informatizar todos los fondos bibliográficos con el programa Abies y que los alumnos empezaran a hacer uso de ellos.

Después, continuando con las acciones programadas en el Plan de Mejora, se cambió el aspecto de las estanterías cubriéndolas con una encimera de color que hizo más atractivo a los alumnos el entorno.

También se forraron diferentes paneles de corcho con papel de colores, cuadros realizados por algún grupo de alumnos, etc. Se ha instalado también un expositor. Todo ello buscando crear un espacio agradable y motivador.

Se restauraron algunos libros que estaban en muy mal estado, ya que gran parte de los fondos de la Biblioteca son bastante antiguos. Gracias al programa RELEO estos libros han podido actualizarse, ya que el 10% de los fondos asignados a este programa se han podido emplear en libros de lectura.

Finalmente, se hizo un concurso para seleccionar el logo de nuestra Biblioteca Escolar, Anejito.

En la memoria del Plan de Mejora se recomendaba la continuidad de acciones para que la Biblioteca Escolar sea un espacio atractivo para los alumnos y cumplir con el objetivo de conseguir mejorar los hábitos lectores de nuestros alumnos.

Por ese motivo, se decidió continuar con el Plan de Activación de la Biblioteca Escolar, con los siguientes objetivos y acciones a desarrollar en corto plazo:

- ♦ Afianzar el cargo de Bibliotecaria, recayendo en una profesora definitiva del centro a la que se asigne un número de horas suficientes para desarrollar su labor.
- ♦ Consolidar la actividad de préstamo semanal para cada clase, organizando un horario que facilite el uso de la Biblioteca por parte de todos los alumnos del centro.
- ♦ Realizar actividades de animación a la lectura en el espacio o entorno de la Biblioteca.
- ♦ Convertir la biblioteca en un centro de recursos, de información y de actividades socioculturales y festivas.
- ♦ Fomentar el uso de la Biblioteca como lugar de búsqueda de consulta y búsqueda de información para las diferentes asignaturas.
- ♦ Evitar que se identifique la Biblioteca con otros usos que no son los propios y que puedan dar al traste con la identidad que se quiere dar a la misma.
- ♦ Utilizar el carné de usuario de la Biblioteca Escolar “Aneja”, administrándolo desde las tutorías.
- ♦ Informatizar definitivamente la gestión de la Biblioteca, mediante el programa Abies y el lector de códigos de barra.



- ◆ En todo caso, que la Biblioteca sea un eficaz apoyo para incrementar los índices de lectura y mejorar la comprensión y la velocidad lectoras de nuestros alumnos.
- ◆ Convertirla en protagonista principal en las celebraciones de eventos relacionados con la Literatura y, en especial, el Día del Libro.
- ◆ Ampliar los fondos bibliográficos con la dotación del programa RELEO y otras dotaciones posibles.
- ◆ Revitalizar y fomentar el uso del blog de la Biblioteca.
- ◆ Promover e incentivar el uso de la Biblioteca fuera del horario lectivo y específicamente arbitrar un sistema de préstamo para las vacaciones.

Este curso contamos con un recurso humano adicional. La profesora que hiciera la labor de bibliotecaria durante los últimos años y ahora jubilada, Paloma Ortiz, acude todos los jueves al centro como voluntaria para apoyar las labores de dinamización de la biblioteca escolar y contribuir a la digitalización, organización y mejor distribución de todos sus fondos bibliográficos.



Carnés de la Biblioteca Escolar, cuentacuentos de Cristina Oleby y actividad de animación a la lectura en el Campus UVA

7.7. PROYECTO "AULA ARCOÍRIS"

El CEIP Fray Juan tiene una larga trayectoria en la escolarización de alumnado con discapacidades graves y múltiples, y un profesorado que está sensibilizado e implicado en la tarea educativa de estos alumnos. Por lo que la atención a la diversidad ha sido siempre, uno de sus objetivos prioritarios.

Al finalizar la etapa de infantil, es frecuente, que se proponga para los alumnos gravemente afectados de pluridiscapacidades, un cambio en la modalidad de escolarización hacia centro específico. Esta circunstancia, ha hecho que nos planteemos la necesidad de organizar otras respuestas educativas que sean más inclusivas, que permitan prolongar la permanencia de estos alumnos en el mismo centro, beneficiándose de un entorno normalizado y garantizando la especialización y la individualización que les ofrecerían otras modalidades de escolarización (combinada, centro específico).

Además, últimamente, nuestro centro se enfrenta a una alta concentración de alumnos con necesidades educativas especiales, a nuestro juicio motivado por dos circunstancias: por un lado, y fundamentalmente, por esa larga trayectoria de atención a este tipo de alumnos, las buenas expectativas que generamos y el reconocimiento de una eficiente práctica educativa; y, por otro lado, al efecto perverso de una

errática planificación de las secciones bilingües, que está provocando la derivación masiva de este tipo de alumnado a los centros que no tienen estas secciones.

Ambas circunstancias obligan al análisis de nuevas fórmulas de atención especializada, que atañen tanto a los planteamientos, como a las actuaciones e, incluso, a los agrupamientos.

Precisamente, el "Aula Arcoiris" es una experiencia inclusiva para alumnos con pluridiscapacidad en un centro ordinario, que intenta paliar los problemas que se derivan de esta alta concentración de alumnos con NEE y favorecer nuevas formas de organización para nuestro centro.

La experiencia comenzó de forma experimental en curso 2017-2018, en el que teníamos matriculados 192 alumnos, de los cuales más de 30 eran ACNEES. Los recursos personales con los que contábamos en esos momentos en el centro eran: 14 profesores (infantil, primaria, educación física, música e inglés), una maestra especialista en PT definitiva en el centro, una especialista en A.L. compartida con el CEIP Martín Chico (actualmente permanece a tiempo completo en el centro) y otra especialista con doble perfil PT/AL (funcionaria en prácticas). también contábamos con una fisioterapeuta compartida con otros centros y dos ATEs. El colegio tiene línea 1, por lo que es habitual que coincidan en el misma aula, varios alumnos con necesidades educativas especiales.

En la búsqueda de alternativas que se adaptasen a las especiales características de estos alumnos, que optimizasen al mismo tiempo los recursos existentes en el centro, con una gestión más eficaz y ofreciendo mayores posibilidades asistenciales, a la vez que de autonomía y desarrollo personal, pero dentro de un contexto totalmente garantista con nuestros principios de inclusión educativa, es por lo que se propuso esta experiencia con carácter piloto en el curso 2016-2017. Como la experiencia fue valorada muy positivamente y las condiciones del centro que la justificaron inicialmente se mantienen actualmente, se propone la continuidad de este proyecto, de una forma ya totalmente asentada en este curso 2017-2018.

La finalidad de la experiencia es buscar la equidad y la excelencia para estos alumnos y reconocer su derecho a compartir un entorno educativo normalizado pero garantizando la máxima especialización e individualización en su respuesta educativa, al mismo tiempo que se le reconocen igualmente y se le atienden sus necesidades educativas especiales en un aula específica y con profesorado cualificado. Cuando el alumno con discapacidad esté en el aula ordinaria el objetivo que se persigue es proporcionarle un entorno rico y estimulante para aprender el lenguaje, conductas apropiadas y habilidades sociales con sus otros compañeros, participando así de una situación de normalización.

La experiencia se incluyó y se explicó con detalle en la revisión del Plan de Atención a la Diversidad, que se acompañó en los



ANEXOS de la PGA del curso pasado. Se evaluará de nuevo a lo largo del curso, manteniendo una referencia explícita en el orden del día de la CCP.

7.8. **NUEVOS PROYECTOS PARA ESTE CURSO 2017-2018**

7.8.1 Transformación patio escolar, dentro del contexto de los 50 años ANEJA.

En el curso 2028-2019 se va a celebrar el **CINCUNETENARIO DE LA ANEJA** en su ubicación actual, para lo que estamos ya empezando a organizar una serie de eventos alusivos y un conjunto de actos conmemorativos, que queremos que tengan una amplia trascendencia y difusión en nuestra capital, ya que son muchas las familias segovianas que han estado relacionadas con nuestro colegio en estos cincuenta años.

Por otra parte, estamos tratando de convencer a las Administraciones competentes de que, aprovechando esta circunstancia, es necesario hacer una serie de reformas en las instalaciones de nuestro centro, como se ha hecho en otros que han cumplido una edad similar.

En este sentido, por ejemplo, este curso iniciamos un estudio sobre la posible adaptación de los patios a las características y condiciones que exige nuestro centro, con la intención de solicitar finalmente una reforma integral del mismo, basándonos en las conclusiones del estudio.

Se ha formado un grupo (**GRUPO PROYECTO PATIO ANEJA**) constituido por una representación del equipo directivo, del profesorado y de los padres, junto con un representante de la UVA especializado en estos temas y una profesora que realiza en la UVA una tesis precisamente sobre PATIOS EN CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA.

A priori, queremos un espacio que sirva para todos y todas por igual, un espacio agradable, para el juego, para la convivencia, para la experimentación y para el aprendizaje. Aunque este proyecto da participación y solicita la opinión de toda la comunidad educativa, el foco principal está en los intereses y necesidades de los niños y niñas de este centro educativo.



El grupo se ha propuesto en primer lugar realizar una recogida de toda la información posible, realizando entrevistas con todos los sectores implicados e intentando valorar las necesidades que presenta el patio, con los pros y contras de su situación y estado actual.

En una segunda fase, habrá que “soñar” y cada colectivo expresará las características y condiciones de su patio ideal.

Por otra parte, este curso volvemos a contar con los alumnos de la Facultad de Educación de la UVA para el desarrollo de la experiencia **DINAMIZACIÓN DE PATIOS ESCOLARES**. Se trata de un proyecto desarrollado por los alumnos de la mención de música de Magisterio en su 3º curso, y coordinado por dos de sus profesoras (Inés Monreal y María de la O Cortón), en el que se plantea el diseño y puesta en práctica de situaciones que mejoren la inclusión social del alumnado en los recreos, empleando como herramientas fundamentales el juego y la música.

En principio el proyecto se ha diseñado para los alumnos de 1º y 2º, pero se ha extendido a todos los alumnos que juegan en ese patio (1º, 2º y 3º).

7.8.2 Nuevos itinerarios del Plan de Formación en Centro.

Un profesorado que quiera afrontar los retos de la innovación educativa y que quiera estar al día, debe estar formándose de forma continua. Precisamente otra de nuestras señas de identidad que este curso se refuerza es la relacionada con la **FORMACIÓN DEL PROFESORADO**.

Nuestro centro realiza un gran esfuerzo por contribuir de forma eficaz a la formación permanente del profesorado, adecuándola a las nuevas tendencias educativas, pero sobre todo relacionándola con los planes, proyectos y programas que desarrolla el centro, es decir, poniéndola en clave de Proyecto Educativo ANEJA.

En este sentido, **este curso se amplía de tres a cinco el conjunto de itinerarios formativos que abarca el PLAN DE FORMACIÓN EN CENTRO PARA EL PROFESORADO 2014-2019**. A los seminarios de formación relacionados con las TIC, el REENGLISH y las NEUROCIENCIAS, se añaden ahora dos seminarios más, por una parte el de **ENSEÑANZA DEL AJEDREZ EN INFANTIL Y PRIMARIA** y, por otra parte, el de **INTRODUCCIÓN DE LA EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL EN INFANTIL Y PRIMARIA**, ambos demandados por el propio profesorado, pero también detectados como déficits de formación en las sucesivas evaluaciones realizadas en el centro.



Plan de Formación

1 Basado en las señas de identidad de nuestro proyecto educativo.

2 Realizado en horario de permanencia en el centro, no lectivo.

3 Participa el 100% del profesorado.

POR ALGO DICEN LA GENTE QUE SOMOS UNA ESCUELA DIFERENTE



Bases del Plan de Formación del Profesorado en el Centro ANEJA y una de las actividades de formación de este Plan

De esta manera, así queda definido el Nuevo Plan de Formación en centro:

PLAN DE FORMACIÓN EN CENTROS EN DESARROLLO 2017-2019

ITINERARIOS FORMATIVOS

Itinerario 1: (Título) MEJORA COMPETENCIA TIC DEL PROFESORADO DEL CENTRO

ACTIVIDADES

TÍTULO TRABAJANDO CON TIC	MODALIDAD	CURSO ACADÉMICO
Tic en las tareas habituales del centro	Seminario (20 horas)	2017-2018
Aplicación de las TIC en el aula		
Sustitución de libros de texto por TIC		

Itinerario 2: (Título) REENGLISH, CAMBIO METODOLÓGICO EN LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS

ACTIVIDADES

TÍTULO ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA LA MEJORA DE LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS	MODALIDAD	CURSO ACADÉMICO
Laboratorios de idiomas y auxiliares de conversación	Seminario (20 horas)	2017-2018
Películas/vídeos en versión original.		
Campamentos en inmersión e intercambios		

Itinerario 3: (Título) NEUROLOGIA APLICADA A LA EDUCACIÓN

ACTIVIDADES

TÍTULO Metodologías para implementar la neurología aplicada a la educación (II)	MODALIDAD	CURSO ACADÉMICO
Aprendizajes basado en problemas- proyectos-cooperativo.	Seminario (20 horas)	2017-2018
Inteligencias múltiples/ Brain gym		
Mindfulness- Métodos de relajación		

Itinerario 4: (Título) LA ENSEÑANZA DEL AJEDREZ EN LA ESCUELA

ACTIVIDADES

TÍTULO Progresiones, adaptaciones y transformaciones para la enseñanza del ajedrez	MODALIDAD	CURSO ACADÉMICO
Pasos y progresiones en la enseñanza del Ajedrez	Seminario (20 horas)	2017-2018
Adaptaciones del juego, juegos previos y metodología		
Transformaciones didácticas		

Itinerario 5: (Título) LA EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL EN INFANTIL Y PRIMARIA

ACTIVIDADES

TÍTULO Didáctica de la educación afectivo-sexual en el aula	MODALIDAD	CURSO ACADÉMICO
Procesos para la introducción de la Educación Afectivo-Sexual	Seminario (20 horas)	2017-2018
Metodologías y progresiones para la Enseñanza de la Diversidad		

INFORMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PLAN

Actividad 1: (Título) TRABAJANDO CON TIC

- **Objetivos, contenidos distribución temporal (en función de los cursos de duración)**
 - Conseguir mejorar la competencia digital del profesorado.
 - Lograr la integración plena de las TIC al nivel de Certificación 5 que tenemos
 - Jueves alternos a lo largo de todo el curso, una hora, con dos ponencias por la tarde, de dos horas.
- **Metodología de trabajo:**

Por grupos de trabajo, totalmente práctica, un ordenador por profesor. Aplicación directa en el aula con valoración y evaluación posterior en la sesión más cercana.

Actividad 2: (Título) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA LA MEJORA DE LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS

- **Objetivos, contenidos distribución temporal (en función de los cursos de duración)**
 - Asimilar que las actividades complementarias y extraescolares facilitan la enseñanza del inglés.
 - Aplicaciones metodológicas y estrategias para el mejor aprovechamiento de auxiliares de conversación, laboratorio de idiomas, películas en versión original, campamentos de inmersión, intercambios,...
 - Jueves alternos a lo largo de todo el curso, una hora, con dos ponencias por la tarde, de dos horas.
- **Metodología de trabajo:**

Por grupos de trabajo, experimentando y sacando conclusiones, que se ponen en común.

Actividad 3: (Título) Metodologías para implementar la neurología aplicada a la educación (II)

- **Objetivos, contenidos distribución temporal (en función de los cursos de duración)**
 - Profundización en las nuevas metodologías surgidas de la aplicación de las neurociencias a la educación.
 - Aplicación práctica en el aula. Experiencias propias para el diseño educativo ANEJA
 - Jueves/miércoles alternos a lo largo de todo el curso, una hora, con dos ponencias por la tarde, de dos horas.
- **Metodología de trabajo:**

Por grupos de trabajo, experimentando y sacando conclusiones, que se ponen en común.

Actividad 4: (Título) Progresiones, adaptaciones y transformaciones para la enseñanza del ajedrez

- **Objetivos, contenidos distribución temporal (en función de los cursos de duración)**
 - Asimilación de conceptos didáctico-metodológicos para la enseñanza del Ajedrez según las diferentes edades.
 - Juegos de estrategia, tácticos, adaptados y transformados para la enseñanza progresiva del Ajedrez en la escuela.
 - Miércoles alternos, en el aula de ajedrez, una hora, y dos ponencias por la tarde de dos horas.
- **Metodología de trabajo:**
 - En el aula de ajedrez, de forma totalmente práctica, con simulaciones de juego.

Actividad 5: (Título) Didáctica de la educación afectivo-sexual en el aula

- **Objetivos, contenidos distribución temporal (en función de los cursos de duración)**
 - Conseguir que la Educación afectivo-Sexual y la Educación para la Diversidad se incorporen a la Propuesta Curricular ya las Programaciones Didácticas.
 - Desarrollo en el aula de una efectiva Educación Afectivo-Sexual
 -
- **Metodología de trabajo:**

Por grupos de trabajo, experimentando y sacando conclusiones, que se ponen en común.

ITINERARIOS FORMATIVOS

Itinerario 1: (Título) MEJORA COMPETENCIA TIC DEL PROFESORADO DEL CENTRO

ACTIVIDADES

TÍTULO TIC AVANZADAS	MODALIDAD	CURSO ACADÉMICO
Aplicaciones avanzadas en el uso de las TIC	Seminario (20 horas)	2018-2019
Las TIC única herramienta de aula y su uso pleno fuera del aula		
Seguridad en el uso de la TIC		

Itinerario 2: (Título) REENGLISH, CAMBIO METODOLÓGICO EN LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS

ACTIVIDADES

TÍTULO NOVÍSIMAS METODOLOGÍAS PARA LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS	MODALIDAD	CURSO ACADÉMICO
The Total Physical Response, The Silent Way, Communicative Language Teaching, Content and Language integrated Learning (AICLE), Desuggestopedia, ...	Seminario (20 horas)	2018-2019

Itinerario 3: (Título) NEUROLOGIA APLICADA A LA EDUCACIÓN

ACTIVIDADES

TÍTULO Metodologías para implementar la neurología aplicada a la educación (III)	MODALIDAD	CURSO ACADÉMICO
Aprendizajes basado en problemas- proyectos-cooperativo.	Seminario (20 horas)	2018-2019
Inteligencias múltiples/ Brain gym		
Mindfulness- Métodos de relajación		

Itinerario 4: (Título) LA ENSEÑANZA DEL AJEDREZN EN LA ESCUELA

ACTIVIDADES

TÍTULO El ajedrez en la Propuesta Curricular de Infantil y Primaria	MODALIDAD	CURSO ACADÉMICO
Ajedrez en la propuesta Curricular	Seminario (20 horas)	2018-2019
Ajedrez en las Programaciones Didácticas		

Itinerario 5: (Título) LA EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL EN INFANTIL Y PRIMARIA

ACTIVIDADES

TÍTULO La Educación Afectivo-Sexual en la Propuesta Curricular de Infantil y Primaria.	MODALIDAD	CURSO ACADÉMICO
	Seminario (20 horas)	2018-2019

INFORMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PLAN

Actividad 1: (Título) TIC AVANZADAS

- **Objetivos, contenidos distribución temporal (en función de los cursos de duración)**
 - Usar las TIC como metodología y como proceso de enseñanza total.
 - Formación para preparar al alumnado para el uso continuo de las TIC dentro y fuera del aula.
 - Seguridad en el uso de la TIC
 - Jueves alternos a lo largo de todo el curso, una hora, con dos ponencias por la tarde, de dos horas.

- **Metodología de trabajo:**

Por grupos de trabajo, totalmente práctica, un ordenador por profesor. Aplicación directa en el aula con

Actividad 2: (Título) NOVÍSIMAS METODOLOGÍAS PARA LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS

- **Objetivos, contenidos distribución temporal (en función de los cursos de duración)**
 - Familiarizarse con los novísimos métodos de enseñanza de la lengua inglesa: The Total Physical Response, The Silent Way, Communicative Language Teaching, Content and Language integrated Learning (AICLE), Desuggestopedia, ...
 - Jueves alternos a lo largo de todo el curso, una hora, con dos ponencias por la tarde, de dos horas.

- **Metodología de trabajo:**

Grupos de investigación-acción

Actividad 3: (Título) Metodologías para implementar la neurología aplicada a la educación (III)

- **Objetivos, contenidos distribución temporal (en función de los cursos de duración)**
 - Profundización en las nuevas metodologías surgidas de la aplicación de las neurociencias a la educación.
 - Aplicación práctica en el aula. Experiencias propias para el diseño educativo ANEJA

- **Metodología de trabajo:**

Por grupos de trabajo, experimentando y sacando conclusiones, que se ponen en común.

Actividad 4: (Título) El ajedrez en la Propuesta Curricular de Infantil y Primaria

- **Objetivos, contenidos distribución temporal (en función de los cursos de duración)**
 - Revisión de los documentos institucionales del centro para incorporar definitivamente el Ajedrez a la Propuesta Curricular y en las Programaciones Didácticas.

- **Metodología de trabajo:**

Por grupos de trabajo, experimentando y sacando conclusiones, que se ponen en común.

Actividad 5: (Título) La Educación Afectivo-Sexual en la Propuesta Curricular de Infantil y Primaria.

- **Objetivos, contenidos distribución temporal (en función de los cursos de duración)**
 - Revisión de los documentos institucionales del centro para incorporar definitivamente la Educación Afectivo-Sexual a la Propuesta Curricular y en las Programaciones Didácticas.

- **Metodología de trabajo:**

Por grupos de trabajo, experimentando y sacando conclusiones, que se ponen en común.

7.8.3 Proyecto OSOS ABEJA ANEJA

Nos hemos unido como colegio participante al Proyecto OSOS (Open School for Open Societies), que se desarrolla desde la Universidad de Deusto, con la colaboración de varios colegios españoles y de toda Europa. OSOS es un proyecto de investigación englobado en el programa para la Investigación y la Innovación Horizon 2020 de la Unión Europea (no.741572), con el que se pretende crear una red de 100 Hubs de Open Schooling en 12 países, tanto europeos como extraeuropeos, para introducir la cultura Open Schooling. **Nuestro centro participa en OSOS, con el proyecto ABEJA ANEJA, que remarca que las abejas son indispensables, pero están amenazadas, y la comunidad educativa ANEJA se compromete con su protección. El objetivo es que los alumnos se conviertan en agentes activos para SALVAR A LAS ABEJAS, implicando a todas las instituciones, organizaciones y ciudadanos del entorno del centro educativo, al mismo tiempo que experimentan e investigan con ellas, con un programa educativo innovador de escuela abierta y creativa.**

Una escuela abierta (*Open School*) es un entorno abierto, que se plantea preguntas y retos, y que apoya el desarrollo de proyectos y actividades educativas de carácter innovador y creativo. Es un entorno que facilita el proceso de imaginar, gestionar y adelantarse a los cambios educativos para adaptarse tanto a la innovación educativa como a las nuevas necesidades de la propia escuela.

Convertirse en una escuela abierta requiere pensar no solo en la pedagogía, sino también en la estructura y en la cultura, así como en la forma de interactuar con los diferentes agentes del entorno para crear proyectos y actividades con impacto en los estudiantes.

La filosofía detrás de una escuela abierta permite importar ideas externas que planteen retos y desafíen opiniones y creencias propias, a la vez que las exporta a los estudiantes para que ellos también puedan beneficiarse. Un entorno como este, además, puede realizar una contribución vital a su comunidad: los proyectos que realizan los estudiantes se basan en las necesidades reales de la comunidad que existe alrededor de la escuela, de forma que se nutren de las experiencias locales. La escuela también fomenta el aprendizaje a través de la colaboración y la mentorización, ofreciendo la oportunidad a los estudiantes de encontrar la respuesta a preguntas que pueden realizarse sobre su alrededor.

Todas las OSOS Accelerators cumplen con una serie de requisitos y características, y siempre pensadas para poder ser adaptadas a las exigencias de cada escuela y su entorno:

- Una actividad de OSOS **incluye la participación de uno o más agentes del entorno** de la escuela. Pueden ser familias, empresas o profesionales, asociaciones (culturales, científicas, etc.) e incluso el gobierno local. Todas estas entidades participan de forma activa en la actividad, permitiendo involucrarles en el desarrollo educativo a la vez que hacen que la escuela salga a su entorno local.
- Han sido diseñadas con una **duración de entre 8 y 12 sesiones** de aproximadamente 1 hora cada una, pero cada escuela puede adaptarlas a sus intereses y requisitos.

- **Es necesario implementar al menos una actividad OSOS durante un curso escolar**, a al menos dos clases distintas (involucrando, aproximadamente, a al menos 50 estudiantes y 2 profesores).
- La temática está relacionada con la ciencia y el mundo científico.

ABEJA ANEJA

Descripción

El proyecto trata en principio de ACERCAR EL APASIONANTE MUNDO DE LAS ABEJAS A LOS ALUMNOS; después, INFORMARLOS DE LOS PROBLEMAS QUE LAS ACECHAN.

Los alumnos pasarán a RECOGER TODA LA INFORMACIÓN POSIBLE, sobre todo del funcionamiento de la colmena y de las particularidades de las abejas, E INVESTIGARÁN SOBRE SUS PROBLEMAS Y LAS POSIBLES SOLUCIONES.

Deberán salir al exterior para COMPROBAR CÓMO LAS ABEJAS REALIZAN LA POLINIZACIÓN y cómo son las responsables de la vida y reproducción de las plantas.

En otra investigación de campo, DEBERÁN COMPROBAR LOS USOS COMERCIALES DE LOS PRODUCTOS DERIVADOS DE LAS ABEJAS, dónde, cómo y para qué se venden y extraer datos estadísticos.

En el ámbito artístico y plástico, LA ABEJA SE CONVERTIRÁ EN EL EMBLEMA DEL COLEGIO de cara tanto al interior como al exterior y se elaborará un cuaderno de campo en el que las descripciones irán acompañadas de elementos gráficos e ilustraciones, con lo que conectaremos el carácter creativo del arte y de la ciencia.

Finalmente, tenemos que conseguir que los alumnos PRODUZCAN CIENCIA observando a las abejas, su relación con las plantas de nuestro huerto escolar y sus formas de comunicación, todo ello como si fuera un juego.

En el proceso debemos ser capaces de IMPLICAR A LAS INSTITUCIONES DE NUESTRO ENTORNO, AL BARRIO Y A TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA ANEJA.

Colaboración prevista con agentes del entorno

Agente 1: EL AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA	Mantenemos una relación fluida y constante. En este caso, hemos ya contactado para dar a conocer el proyecto con el departamento de PARQUES Y JARDINES.
Agente 2: LA COMUNIDAD EDUCATIVA ANEJA	Estamos en un centro en el que la comunidad educativa participa activa y coordinadamente en las tareas educativas.
Agente 3: COMERCIOS Y EMPRESAS DEL BARRIO Y SEGOVIANAS.	Necesitamos contar con las empresas del entorno para la realización de experimentos e investigaciones. Igualmente, es necesario contactar con las empresas

segovianas relacionadas con la explotación de las abejas para hacerles partícipes del proyecto y solicitarles colaboración.

Agente 4: ANTIGUO PROFESORADO Y ALUMNADO

Contamos con antiguos profesores ya jubilados que colaboran estrechamente en el desarrollo de nuestro proyecto educativo. También mantenemos contacto con antiguos alumnos que desarrollan actualmente tareas y profesiones referenciadas.

Agente 5: MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Mantenemos también una relación muy directa y les hacemos partícipes de nuestros planes educativos. Son necesarios en la difusión y alcance masivo del proyecto.

7.8.4 Proyecto Erasmus + y Proyecto STEM4MATH.

Otro de los proyectos en los que este curso se pondrán las bases para su desarrollo en cursos superiores es el ERASMUS + que lleva por tema LA INTEGRACIÓN DE LAS DISCAPACIDADES A TRAVÉS DEL ARTE, que está promovido por el CEIP “ARCIPESTRE DE HITA” de EL ESPINAR, con nuestra coparticipación activa. Se trata de un proyecto europeo ACCIÓN KA2, COOPERACIÓN PARA LA INNOVACIÓN Y EL INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS, con otros dos colegios de BÉLGICA y RUMANÍA. En el caso de nuestro colegio, la actividad artística que compartimos como buena práctica educativa es el TEATRO con personas de diferentes capacidades y el periodo de desarrollo es bianual, entre los cursos 2018-2019 y 2019-2020.



stem4math

Casa para tomates



Nombre: _____
Clase: _____
Colegio: _____
Fecha: _____

Hantinge kommun

También participamos en otro proyecto que nació el curso pasado, auspiciado por la UVA, y en el somos centro educativo colaborador. Se trata de un proyecto del programa ERASMUS +, denominado STEM4MATH, en el que participan 5 países (dos de los socios son colegios, dos universidades -centros de formación de profesorado- y uno es una asociación de profesores de matemáticas), que se plantea como un proyecto de investigación para mejorar la enseñanza-aprendizaje de las matemáticas con un enfoque integrado -ciencia, tecnología, ingeniería, matemáticas-, que durará hasta 2019. Este curso se van a desarrollar las dos primeras experiencias piloto de este proyecto, CÓMO RECICLAR ACEITE DE COCINAR (elaboración de jabón a partir de aceites reciclados, que realizarán los alumnos de 5º de Primaria) y TOMATE HOUSE (preparación de un invernadero de tomates, que llevarán a cabo los alumnos de 4º).

Informe completo en ANEXOS.

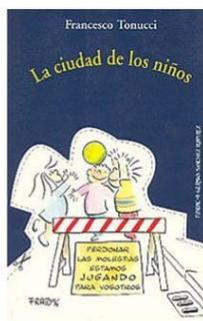
7.8.5 Proyecto EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO.

Y el tercer proyecto que se plantea este curso, pero que abarcaría acciones para el curso siguiente es el proyecto CUENTOS DE FERRÁNDIZ, que viene también a ratificar nuestra decidida apuesta por la EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE. Se trata de una propuesta educativa que se realiza en el marco de la convocatoria de PREMIOS SUBVENCIÓN A PROYECTOS DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO EN CENTROS EDUCATIVOS DE CASTILLA Y LEÓN, cuya resolución condicionará por tanto el alcance y vigor de su puesta en práctica, que remite a un plan de acciones y actividades sistematizado para la celebración de las fechas claves del calendario escolar relacionadas con la sensibilización, concienciación y formación del espíritu crítico y el fomento de la participación activa del alumnado en la consecución de una ciudadanía global, solidaria, comprometida con la erradicación de la pobreza y sus causas, así como con el desarrollo humano sostenible, ambientadas y motivadas por el análisis de los clásicos cuentos de Ferrándiz y la actualización de su mensaje y de su estética a nuestros días.

(El proyecto de incluye en el apartado de ANEXOS)

7.8.5 Proyecto CAMINO ESCOLAR SEGURO ANEJA.

Con el comienzo del curso 2017-2018, hemos dado nuestros primeros pasos para formalizar definitivamente nuestro CAMINO ESCOLAR SEGURO ANEJA. Se trata de un apuesta firme y decidida para que nuestros alumnos vuelvan a tener el protagonismo en la ciudad y recuperen la calle. No lo vamos a lograr sin la implicación de todos, comunidad educativa, Ayuntamiento, asociaciones y comerciantes del barrio, ... Una ciudad sin niños en sus calles no es una ciudad.



Se trata de un planteamiento de presente y de futuro para un centro que, estando ubicado en pleno casco antiguo, está obligado a colaborar con las Administraciones competentes para dar soluciones a los problemas del tráfico en la zona. Por otra parte, en su condición de ESCUELA PROMOTORA DE SALUD. Estamos convencidos de que debemos implicarnos significativamente en promover un estilo de vida saludable, que pasa indefectiblemente por la potenciación de los desplazamientos a pie, con la colaboración de toda la comunidad educativa.



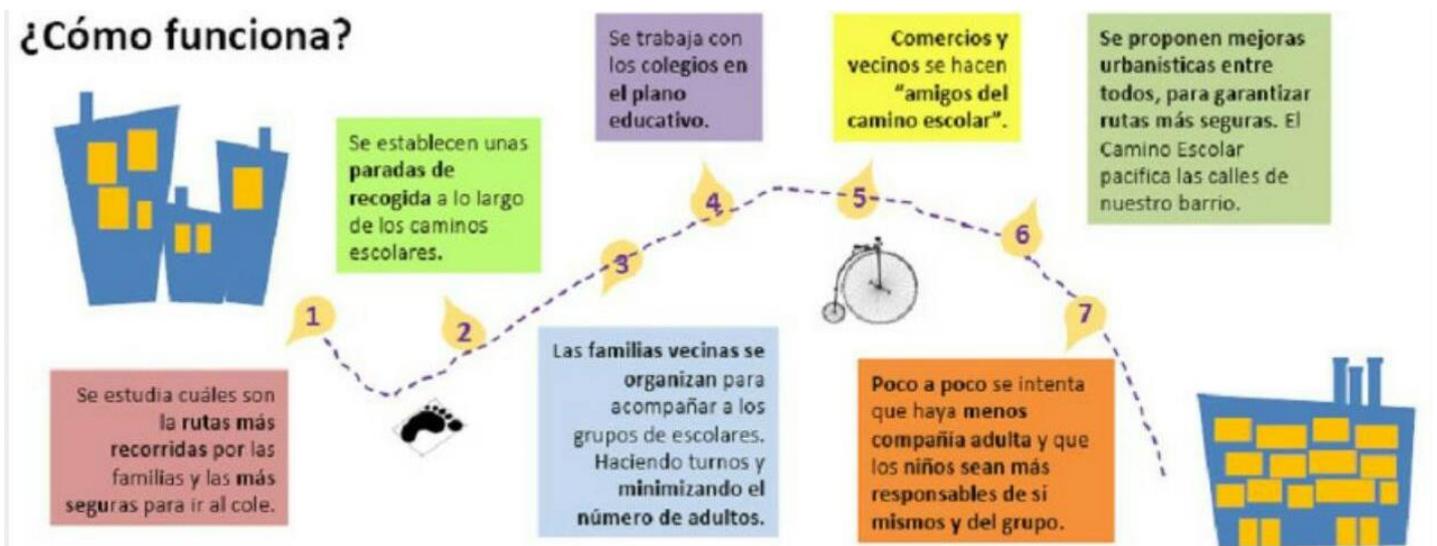
Antes de concluir el curso 2016-2017, visitaron nuestro colegio el Concejal de Tráfico del Ayuntamiento de Segovia, Ramón Muñoz-Torrero Osorio y el Intendente Jefe de la Policía Local, Julio Rodríguez Fuentetaja, para analizar todos los aspectos necesarios para poner definitivamente en práctica el CAMINO ESCOLAR ANEJA, que, por una parte, conducirá a nuestros alumnos que tienen obligatoriamente que desplazarse en coche desde el Azoguejo al

patio del colegio, sin necesidad de que el coche tenga que entrar en el casco antiguo; por otra parte, tendrá una ramificación para que los alumnos que viven en el casco antiguo puedan venir solos desde sus casas, andando y de una forma totalmente segura.

Se trazó el mapa de acciones, que viene marcado por las siguientes fases, todas ellas a desarrollarse durante el curso 2017-2018, con la intención de que el CAMINO ESCOLAR ANEJA quede definitivamente implantado en este curso:

- Encuestas a alumnos.
- Encuestas a padres.
- Presentación del proyecto a los padres, con las conclusiones extraídas de las encuestas.
- Trazado de los itinerarios de CAMINO ESCOLAR más apropiados.
- Salida de los alumnos con la Policía Local para reconocer los itinerarios, explicar las normas de usuarios, concienciar y mentalizar.
- Hablar con los comerciantes y vecinos de las zonas afectadas para lograr su colaboración.
- Establecer un compromiso claro de colaboraciones por parte de la comunidad educativa para los acompañamientos y apoyos.

¿Cómo funciona?



8

ACTUACIONES FRUTO DE LA AUTOEVALUACIÓN: PLANES DE MEJORA ANUALES.

MODELO de AUTOEVALUACIÓN para organizaciones educativas de Castilla y León.

calidad en la enseñanza no universitaria de Castilla y León

enedate.org unicef

EDUCACIÓN EN DERECHOS

1 **Calidad**

2

1 **PLAN DE MEJORA** Plan bianual de dinamización de la Biblioteca Escolar Cursos 2012-2014

2 **PLAN DE MEJORA** ¿Con qué derecho. Todos los derechos para todos los niños. 1 OBJETIVOS 2 DESARROLLO 3 ACCIONES 2015-2016 4 ACCIONES 2016-2017 Cursos 2015-2017

3 **PLAN DE MEJORA** La comunicación como vehículo de identidad de un centro educativo Cursos 2017-2018

4

RESUMEN DE EXPERIENCIAS DE CALIDAD PERIODO 2012-2018

La ESCUELA ANEJA es un centro educativo que ha apostado abiertamente por definir una cultura de la calidad educativa. La cultura de una organización es el conjunto de normas no escritas que reflejan actitudes, valores y comportamiento de todos los miembros implicados en ella.

La mejora continua se fundamenta en reflexionar y cuestionar de forma sistemática sobre la forma en que la organización funciona mediante sistemas de evaluación fiables y reconocidos para conseguir funcionar mejor y progresar de una manera innovadora.

La cultura de mejora no implica implantar grandes proyectos de mejora, sino en introducir iniciativas cortas pero sistemáticas, en coherencia con la trayectoria del centro y que aseguren cambios rápidos en la organización.

Hoy en día, los centros educativos se enfrentan a cambios continuos de flujos de información, de alteraciones tecnológicas y de competencia global, como cualquier empresa. Sin duda, el objetivo toda organización, al enfrentarse a estos cambios, es poder implantar una cultura corporativa donde la mejora continua esté presente.

Los miembros de una comunidad educativa donde un rasgo cultural es la mejora continua piensan constantemente cómo poder mejorar como organización, buscan cómo ofrecer mejores resultados, como mejorar los procesos internos, como responder con mayor agilidad a las necesidades de sus alumnos. Se sienten muy motivados y altamente implicados con la organización y sus resultados.

En el CEIP FRAY JUAN DE LA CRUZ hemos apostado por definir claramente una cultura de la calidad educativa. Por eso en los últimos seis años hemos pasado por dos procesos de evaluación. El primero fue el MODELO DE AUTOEVALUACIÓN PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS DE CASTILLA Y LEÓN y el segundo el PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DE EDUCACIÓN EN DERECHOS DE UNICEF, que permitió a nuestro colegio iniciar un proceso de incorporación de los derechos de la infancia al proyecto de centro y a la vida escolar.

De ambos procesos de autoevaluación surgieron los correspondientes DOCUMENTOS DE PRIORIZACIÓN DE ÁREAS DE MEJORA, que dieron lugar a tres PLANES DE MEJORA sucesivos, dos de ellos bianuales. El plan de mejora ¡¿CON QUÉ DERECHO. TODOS LOS DERECHOS PARA TODOS LOS NIÑOS ha recibido el reconocimiento de la Dirección Provincial de Educación, que lo ha propuesto para su selección como una de las mejores experiencias de calidad de Castilla y León en el curso 2016/2017.

El cuarto y último plan de mejora surgido de los procesos de evaluación mencionados, es el que se plantea para este curso 2017-2018, que lleva por título “La comunicación como vehículo de identidad de un centro educativo”.

Una vez agotados los referentes de áreas de mejora surgidos de las evaluaciones anteriores, debería plantearse una nueva autoevaluación, en el curso 2018-2019, que ofrezca una visión clara del estado actualizado de los procesos educativos, así como la información necesaria para plantear el nuevo plan estratégico de nuestro centro.

8.1. PLAN DE MEJORA: LA COMUNICACIÓN COMO VEHÍCULO DE IDENTIDAD DE UN CENTRO EDUCATIVO.

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EXPERIENCIAS DE CALIDAD CURSO 2016/2017

1. Datos de identificación del centro

Código del centro: 40003344	Nombre: CEIP "FRAY JUAN DE LA CRUZ" - SEGOVIA	Público	X
		Concertado	
Dirección: C/ Taray, 2	Localidad: SEGOVIA	Teléfono: 921463155	Correo electrónico: 40003344@educa.jcyl.es

2. Modalidad de Experiencia de Calidad que solicita (1 de 6)

1. Modelo de Autoevaluación para organizaciones educativas de Castilla y León	
2. Plan de Mejora	
2.1 PM que parte del Mod. Autoevaluación para Organizaciones Educativas de CyL	
2.2 PM que parte del Modelo EFQM	
2.3 PM que parte de otros modelos aplicables a las organizaciones educativas: Evaluación individualizada 3º Primaria, diagnóstica de 2º ESO Autoevaluación para acreditación en TIC Otros: UNICEF-ESCUELA PROMOTORA DE SALUD	X
3. Catálogo de Servicios y Compromisos de Calidad *Solo para centros públicos	
4. Implantación del modelo de excelencia EFQM	
5. Plan de Desarrollo o Estratégico	
6. Sistema de Acreditación	
6.1. Sistema de Acreditación mediante la obtención del Sello de Excelencia	
6.2. Sistema de Acreditación mediante las Normas ISO	

3. Equipo de Mejora

	Nombre Y Apellidos	NIF	Situación (Eq. Directivo, miembro del Claustro, PND, otros)
Coordinador/a	JOSÉ MIGUEL ALONSO FUENTE		Jefe de Estudios
Participantes	MERCEDES ALONSO HUERTAS		Tutora de Segundo
	MARÍA PESQUERA DE LUCAS		Tutora de Tercero
	BELÉN CALVO SANZ		Tutora de Sexto
	MARÍA TERESA CRIADO CALLEJO		Profesora de Religión
	ROCÍO TOMÉ YUGUERO		Tutora de Infantil 3 años
	GEMA LÁZARO BERMEJO		Tutora de Primero
	ROSA GIBERT MOLINER		Tutora de Infantil 4 años
	FRANCISCO JOSÉ GARCÍA DÍAZ		Secretario
	ROSANA ÁLVAREZ SANCHO		Especialista PT/AL
	LUIS ALBERTO GONZALO ARRANZ		Especialista EF
	Mª JESÚS ISABEL RODRIGO		Especialista de PT
	PATRICIA BRAÑAS GÓMEZ		Especialista de Música
	MARÍA HENAR TEJERO DOMINGO		Tutora de Quinto
	NURIA DE MARÍA MARUGÁN		Tutora de Cuarto
	ROSAURA PECHARROMÁN CUÉLLAR		Especialista de AL
ANA ISABEL PÉREZ ÁLVAREZ		Directora y tutora 5 años	

4. Características reseñables del centro y del contexto

- Somos centro específico de atención a alumnos motóricos.
- Actualmente desarrollamos un nuevo proyecto educativo basado en el fomento de la creatividad y específicamente en la potenciación de las habilidades artísticas.
- Contamos con un Proyecto de Autonomía, autorizado por la Consejería de Educación hasta el curso 2017-18 inclusive, que pone las bases para la incorporación al currículo de tres nuevas áreas: AJE-DREZ (que se imparte desde los 3 años de INFANTIL hasta 6º de Primaria), REENGLISH (ampliación de una hora de Inglés, con el objetivo de potenciar la expresión oral, en situaciones de inmersión lingüística y basado en la aplicación de nuevas metodologías a la enseñanza del Inglés) y ANETIC (una sesión semanal de ordenadores para todos los niveles de Infantil y Primaria). Se ha solicitado prórroga del mismo para el curso 2018-2019.
- Otras de nuestras señas de identidad:
 - ☞ Tenemos la CERTIFICACIÓN TIC 5, con efectos del pasado curso escolar.
 - ☞ Desarrollamos un amplio y original programa de DEPORTE ESCOLAR denominado PADE, para el fomento del deporte educativo entre todos los escolares, coordinado y supervisado totalmente desde el propio centro escolar y desarrollado por miembros de nuestra comunidad educativa.
 - ☞ Mantenemos una concienzuda e intencional apertura a la comunidad educativa y al entorno social mediante la página web, las redes sociales y la comunicación constante con las familias, así como la continua difusión de actividades a través de los medios de comunicación segovianos. Del mismo modo, tenemos acuerdos de colaboración con diferentes instituciones para compartir experiencias, realizar experimentaciones educativas o poder contar con estudiantes nativos para el desarrollo de múltiples actividades en el centro y, específicamente, como auxiliares de conversación.
 - ☞ Desarrollamos un plan de acción dentro del ámbito de Educación para la salud, denominado ESCUELA PROMOTORA DE SALUD ANEJA, que comprende numerosas actividades concretas a lo largo de todo el curso y que nos ha valido la concesión por el MEC del SELLO DE VIDA SALUDABLE 2017.
 - ☞ Somos centro piloto para el PROYECTO UNICEF, surgido del convenio de colaboración entre la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León y UNICEF Comité Castilla y León, para promover y difundir los derechos de la infancia en el ámbito educativo.
 - ☞ Aplicamos un ambicioso programa de actividades extraescolares y complementarias denominado COLE LIBRE, para complementar de forma práctica y vivencial las enseñanzas que se imparten a nivel teórico.
 - ☞ Implantamos con regularidad planes de dinamización de la Biblioteca Escolar, que hacen especial énfasis en la planificación de actividades de animación a la lectura y en la preocupación por la comprensión lectora, en todos los formatos de presentación.
 - ☞ Nuestros "Talleres con firma", tanto los gratuitos, impartidos por el profesorado, como los programados por la AMPA, desarrollados todos ellos por las tardes, mantienen una identidad con los principios y fundamentos de nuestro propio Proyecto Educativo.
 - ☞ Somos un centro familiar y abierto a las innovaciones educativas.

5. Anteriores Experiencias de Calidad

Curso:	Modalidad:	Título:
2012-2013	1	Autoevaluación organizaciones educativas de Castilla y León
2012-2014	2.3	Plan Bianual de Mejora de la Biblioteca Escolar
2015-2016	2.3	Autoevaluación para acreditación en TIC.
		PROYECTO UNICEF: Autoevaluación-diagnóstico sobre la situación real del centro en torno a un compromiso con los derechos de la infancia.
2016-2017	2.3	Proyecto UNICEF. Desarrollo de acciones de mejora, de acuerdo con el documento de priorización de áreas de mejora.
	3	Catálogo de Servicios.

6. Fecha del Informe favorable

Claustro: 1-09-2017

Consejo Escolar: 30-06-2017

Segovia, a 29 de octubre de 2017

PROTOCOLO DE LA EXPERIENCIA DE CALIDAD

1. Título:

LA COMUNICACIÓN COMO VEHÍCULO DE IDENTIDAD DE UN CENTRO EDUCATIVO.

SUBTÍTULO: El buen paño en el arca NO se vende

2. Aspectos a considerar de la Experiencia de Calidad

- Unidad temporal:
La experiencia se desarrollará en el presente curso escolar, 2017-2018.
- Pertenencia a un Plan de Zona:
NO
- Incluida en un Plan de Formación de centros:
NO

3. Planificación.

- Método de Autoevaluación empleado y fecha en que se aplicó:

La experiencia de calidad responde a la curiosa coincidencia de propuestas de mejora en los dos documentos de priorización de áreas de mejora surgidos de las dos últimas autoevaluaciones realizadas en el centro, tanto la autoevaluación para Organizaciones Educativas de CyL -realizada en el curso 2012-2013-, como la autoevaluación-diagnóstico sobre la situación real del centro en torno a un compromiso con los derechos de la infancia, autoevaluación UNICEF -realizada durante el curso 2015/2016-.

- Identificación de Áreas de Mejora:
El área de mejora es "la comunicación del centro con la comunidad educativa, en general y en particular con el entorno social del centro educativo".
- Selección de Áreas de Mejora y justificación:
El área de mejora seleccionado es recurrente en ambas autoevaluaciones y, además, responde a una realidad actual en la que la identificación social está directamente relacionada con el uso de los vehículos de comunicación que ponen a nuestra disposición los medios de comunicación y las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información, y en concreto las redes sociales.

Un centro educativo se construye y se define definitivamente en base a la vinculación y la comunicación establecida con nuestro entorno. El centro debe crear un clima de comunicación que favorezca la transmisión de sus señas de identidad y esta imagen de centro, al comunicarse, al compartirse, da forma a un ente que en parte está configurado básicamente por el cómo somos, pero esa transmisión no deja de ser una representación de la realidad, una formalidad, que se puede ir transformando en esa relación que se establece con la comunidad educativa y con el entorno. La identidad, por lo tanto, no es una esencia fija, y quizás ni siquiera es una esencia en absoluto, sino una representación que muchas veces se presenta como esencial.

Nuestro centro ha adquirido en los últimos años una identidad propia, una imagen de marca, ANEJA, perfectamente ligada ya a una entidad e identidad corporativas, que le identifican como una escuela que ofrece una oportunidad contrastada de educación integral para sus alumnos, con nuevos métodos de enseñanza y unos programas, planes y proyectos experimentales que explotan renovadas vías para la interacción educativa, en sus variados campos y facetas. Los dos planes más significativos del centro y que conforman actualmente su identidad básica son la estrategia de ESCUELA PROMOTORA DE SALUD (con el reconocimiento de SELLO DE VIDA SALUDABLE MEC 2017) y por otra la condición de CENTRO PI-

LOTO UNICEF para el fomento de los derechos de la infancia y de la ciudadanía global.

Esta imagen de marca debe ser reforzada por todos los cauces a nuestra disposición, de forma que la representación de nuestro centro de cara al exterior sea lo más fidedigna posible y las expectativas, las ideas formadas sobre esa identidad por los receptores sirvan para afianzarla, pulirla y perfeccionarla.

No obstante, compartir el mismo espacio implica una serie de sensaciones y respuestas emocionales. En la comunicación se pone en juego algo más que las representaciones y las identidades sociales de lo que somos. En la transmisión hay un cierto elemento de contacto existencial que no se puede reducir a éstas, y que tiene una relación más directa con los sentimientos, las sensaciones y las necesidades. El término “esencia” es un poco controvertido, porque hace referencia a lo que *realmente se es*, y por lo tanto está más allá de la definición... y por lo tanto es incómodo tratar con el término a nivel teórico. Sin embargo, la capacidad de percibir, sentir, valorar y tener experiencias, precisa de la existencia de algo más allá de la identidad, y que es lo que en el fondo da sentido a la comunicación.

En este sentido, la comunicación que debe establecerse entre un centro educativo y la comunidad educativa, así como con el entorno del colegio, exige una implicación emocional, que obliga a repensar los medios de comunicación empleados, para generar ese vínculo emocional con el receptor, crear una empatía mediática. Y ese es el motivo principal de nuestro plan de mejora.

Pero cuando hablamos de comunidad educativa hay que hacer una reseña muy especial al personal del centro. Una vez que ha quedado claro que toda organización necesita comunicarse, lo que permite desarrollar la interacción entre los miembros que participan dentro de una institución u organización, hay que concretar que la comunicación con el personal que trabaja en el centro educativo es de especial relevancia, ya que, si existe una buena transmisión, el trabajo se realizará con mayor eficiencia. Además, ayudará a tener un ambiente laboral armonioso; por lo que se logrará un mejor desempeño en las actividades y por ende un mayor crecimiento, es decir el logro de los objetivos. Cuando en un centro hay buena comunicación, se evitan los malentendidos y las personas que forman parte de él logran entender su papel dentro del mismo y por ende, ofrecen mejores resultados respecto al rol que le corresponde.

Muchos centros educativos tienen como debilidad la falta de comunicación entre equipo de gestión y equipo docente. Por esta razón, el trabajo que se realiza no resulta de forma eficaz o no se logran los objetivos. Donde no hay una buena comunicación no hay trabajo en equipo, pues cada miembro de una institución es importante y merece ser tomado en cuenta y ser informado. El equipo directivo tiene que actuar como un buen líder, por lo que debe saber qué necesita la otra parte, qué piensa, qué opina del trabajo que se está realizando. Debe de estar en constante comunicación con el claustro de profesores y el personal laboral para saber sus inquietudes o posibles ideas de mejora a la institución y de esta forma poder mejorar en conjunto. Esto ayudará a que no se creen barreras de comunicación y que el trabajador (maestro y personal de apoyo) estén satisfechos y den lo mejor de sí.

En definitiva, la comunicación efectiva y eficaz entre los docentes, equipo administrativo y de gestión de un centro educativo influye directamente en los resultados y es clave en el éxito de las escuelas, por lo que hay que fomentar y ver que se lleve a cabo una comunicación adecuada entre todos los miembros del centro, que al final eleve el desempeño laboral. Y este es el otro motivo principal de nuestro plan de mejora.

El equipo directivo ANEJA mantiene un principio sobre el funcionamiento de los servicios públicos que define así la enseñanza pública y que figura en la portada de la PGA: "hoy día las claves para ofrecer un buen servicio público de enseñanza pasan por contar con un verdadero proyecto educativo, dotar al centro de una auténtica cultura organizacional y desarrollar certeras y eficaces estrategias de comunicación; vamos, algo más profesional y metódico que un mero acto de fe en la escuela pública".

4. Despliegue

- Objetivos

En cuanto al centro educativo:

- Generar estrategias eficaces de comunicación.
- Afianzar la identidad corporativa.
- Lograr una mayor eficacia en el trabajo del personal del centro.

En cuanto al profesorado:

- Abrir cauces de comunicación más efectivos.
- Permitir una mayor interacción con los equipos de gestión.

En cuanto a las familias:

- Abrir cauces de comunicación más eficaces que refuercen la identidad corporativa y favorezcan la interacción con el centro.
- Establecer procesos de comunicación que permitan una mayor empatía, mayor implicación emocional.

En general:

- Conseguir un centro educativo más moderno, más eficaz en la comunicación y por ende en los procesos educativos.

- Actuaciones / Actividades previstas y responsables de cada una de ellas
- Temporalización de las mismas a lo largo del curso

Acción 1: RECUPERAR LA REVISTA ESCOLAR "EL HERALDO DE LA ANEJA".

Se trata de la revista que estuvo editándose en el centro durante muchos años, después desapareció y ahora se recupera, para convertirla en el vehículo básico de transmisión de información hacia padres, alumnos, profesores y comunidad educativa en general. Se editará en PDF y será difundida por email, Facebook y los grupos de padres de whatsapp de cada clase.

Primer trimestre. Todo el centro. Coordina equipo directivo.

Acción 2: DAR SALIDA POR INTERNET A LA EMISIÓN DE PROGRAMAS DE RADIO ANEJA.

RADIO ANEJA ha emitido hasta ahora como un recurso de aula. Se procederá a ampliar sus emisiones por Internet, habilitando una sección en la página web del centro.

Segundo trimestre. Todo el centro, Coordina equipo directivo.

Acción 3: BUZÓN DE COMUNICACIÓN.

El buzón de sugerencias existente pasa a adquirir mayor relevancia y se define como un elemento de comunicación interactivo, ocupando un espacio más destacado y pasando a tener su versión online.

Segundo trimestre. Todo el centro. Coordina equipo directivo.

Acción 4: SKYPE LÍNEA DIRECTA

Se habilitará una cuenta de correo Skype para que sirva de línea directa de comunicación de los padres con el equipo directivo.

Segundo trimestre. Equipo directivo.

Acción 5: CARTELERÍA Y MEGAFONÍA EXTERIOR.

Se realizará cartelería específica para difundir al exterior la información básica de nuestro pro-

yecto educativo. Igualmente, por la megafonía exterior del centro, que de forma habitual emite al exterior suave música clásica de RADIO NACIONAL, se programarán cuñas publicitarias del centro.
Primer trimestre. Todo el centro. Coordina equipo directivo.

Acción 6: MOODLE y CORREO INSTITUCIONAL.

Se trata de fomentar el uso de la plataforma MOODLE como medio de comunicación, para cuya implantación somos centro piloto. Además se potenciará el uso del correo institucional entre todos los miembros de la comunidad educativa. Con los alumnos se trabajará en la clase de ANETIC.
Primer trimestre. Todo el centro. Coordina responsable TIC.

- Recursos internos (personales y materiales)

Los propios del centro.

Es importante hacer constar que en el Plan de Mejora va a participar todo el claustro de profesores.

- Asesoramiento y Apoyo Externo necesario

Área de Programas Educativos de la Dirección Provincial de Educación de Segovia, CFIE de Segovia, Inspector del centro, Don Juan Cruz Aragoneses.

5. Seguimiento y evaluación

- Metodología de trabajo que se empleará

Se establecerán grupos de trabajo para la planificación de cada una de las acciones específicas del Plan, pero las decisiones y el control del mismo se hará en reuniones del claustro de profesores-equipo de mejora, los miércoles cada 15 días.

Se convocará al Consejo Escolar al final de cada trimestre para la información y supervisión de la marcha del Plan de Mejora.

El Equipo Directivo se encargará de las relaciones institucionales, y de coordinar y canalizar el asesoramiento y los apoyos externos.

- Criterios e indicadores de evaluación de los resultados

El sistema de indicadores presenta cuatro grandes bloques:

I.- Indicadores referidos al diseño del plan de mejora

Se refieren tanto a la fase previa de diseño del plan; es decir, al análisis de los resultados de evaluaciones externas e internas, y al análisis de las dificultades y problemas del centro como paso previo para el diseño del plan, así como a las características técnicas del plan: si es concreto, operativo, con indicadores etc.

II.- Indicadores referidos a las posibles medidas incluidas en el plan.

Incorporan un elenco de posibles medidas que pueden incluirse en el plan de mejora y que abarcan aquellas de tipo curricular y didáctico, las de tipo organizativo, aquellas relacionadas con las tutorías, los valores, las familias y el entorno escolar. Por último también incluyen medidas referidas a la mejora de las competencias docentes del profesorado.

III.- Indicadores referidos a la evolución y resultados.

Es decir, los que permiten constatar si se percibe un cambio hacia la mejora en los

resultados académicos del alumnado y en las evaluaciones diagnósticas, así como los cambios en hábitos, actitudes y valores que se incluyan en el plan de mejora.

IV.- Indicadores referidos al seguimiento, valoración y propuestas de mejora.

Se contemplan aquellos que posibilitan el análisis del grado de implantación de las medidas; igualmente se contemplan los referidos a las valoraciones y propuestas de mejora que se realizan al revisar el plan.

- Temporalización en el seguimiento y la evaluación

Habrà una sesión de Claustro de Profesores-Equipo de mejora mensual para el seguimiento y evaluación.

Habrà una reunión trimestral del Consejo Escolar para la información y supervisión de la evaluación.

Se hará un informe específico de revisión y seguimiento en febrero con el compromiso de su incorporación a la memoria final de curso.

Se revisará, se analizará, se supervisará y se evaluará todo el proceso del Plan de Mejora con motivo de la realización de la Memoria de la PGA al final del curso escolar.

El Plan de Mejora "LA COMUNICACIÓN COMO VEHÍCULO DE IDENTIDAD DE UN CENTRO EDUCATIVO" forma parte ya de la Programación General Anual para el curso 2017-2018

Este Plan de Mejora trata sobre las siguientes líneas prioritarias, en orden de incidencia:

- 1.- Apertura al entorno, participación en el centro de la comunidad educativa y satisfacción de las necesidades y expectativas de los usuarios: padres y madres, alumnado y profesorado.
- 2.- Implementación de iniciativas de investigación, innovación y evaluación.
- 3.- Generalización del uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el ámbito educativo.

Segovia, 29 de octubre de 2017

La Directora, María Isabel Pérez Álvarez



8.2. DIFUSIÓN DEL CATÁLOGO DE SERVICIOS Y COMPROMISOS DE CALIDAD.

Finalmente, y como otra manifestación más de esa cultura de mejora en la que ha quedado inmersa nuestra ESCUELA ANEJA, el curso pasado se elaboró el CATÁLOGO DE SERVICIOS Y COMPROMISOS DE CALIDAD DEL CENTRO, con el que se pretende, por una parte, informar a nuestra comunidad educativa sobre los servicios que el centro tiene encomendados y presta, así como sobre los derechos de los ciudadanos y usuarios de estos servicios públicos.

La Carta contiene, asimismo, los compromisos y estándares de calidad en su prestación y los indicadores de gestión que permiten seguir el grado de cumplimiento de esos compromisos.

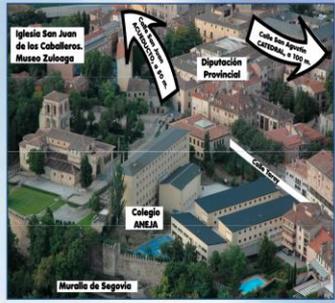
Pues bien, este curso corresponde difundir ampliamente este Catálogo de Servicios y, posteriormente, hacer una periódica y metódica comprobación del cumplimiento de los compromisos de calidad que expresa, de acuerdo con los indicadores expresados en el propio catálogo.

¿Quiénes somos?

El CEIP "Fray Juan de la Cruz" es un centro de una línea, dependiente de la Junta de Castilla y León. La finalidad del PROYECTO EDUCATIVO ANEJA es formar personas felices y comprometidas, agentes activos de la transformación social, en el marco de una educación integral e innovadora (para la Salud, para la Paz, para el Desarrollo, para la Ciudadanía, para el Emprendimiento, para el Desarrollo del Pensamiento Crítico, para la Igualdad,...), que fomente y potencie la creatividad, especialmente la artística, con la participación activa de toda la comunidad educativa ("Somos una familia").

"La Educación no cambia el mundo, cambia a las personas que van a cambiar el mundo"
Paolo Freire

Catálogo de Servicios y Compromisos de Calidad

Segovia

Catálogo de Servicios y Compromisos de Calidad

Centro de Educación Infantil y Primaria Fray Juan de la Cruz






1 CENTRO REFERENTE EN EDUCACIÓN EN DERECHOS DE INFANCIA Y CIUDADANÍA GLOBAL





CEIP Fray Juan de la Cruz

Calle Taray, 2
40001 Segovia

Tfno. y fax: 921 463 155
40003344@educa.jcyl.es

<http://ceipfrayjuandelacruz.centros.educa.jcyl.es>

<https://www.facebook.com/frayjuandelacruz/>





Horario

- Horario de madrugadores
De 7:30 a 9:00 horas
- Horario Lectivo y de Secretaría
De 09:00 a 14:00 horas
- Horario de continuadores
De 14 a 15 horas
- Horario de Comedor
De 14:00 a 16:00 horas
- Horario de talleres de la tarde
De 16 a 17 horas
- Horario de Actividades de la AMPA
De 16 a 17 horas



Centro de Educación

Infantil y Primaria Fray Juan de la Cruz

SERVICIOS

ENSEÑANZA EDUCATIVA EN LAS SIGUIENTES MODALIDADES

- ☐ Educación Infantil (2º Ciclo): 3 a 6 años.
- ☐ Educación Primaria: 6 a 12 años.

Centro específico de atención a alumnos con necesidades motóricas.

SERVICIOS BÁSICOS

- ☐ Proyecto de Autonomía: aprendizaje del Ajedrez desde Infantil.
- ☐ Formación permanente del profesorado en el centro.
- ☐ Innovación metodológica en la enseñanza del inglés.
- ☐ Servicio de atención a las necesidades educativas especiales: EOEP, PT, AL, Fisioterapeuta y ATE. Aula Arcorís.
- ☐ Centro referente UNICEF.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

- ☐ Madrugadores, Comedor Escolar, Continuadores y Talleres de la Tarde.
- ☐ Cultura de la calidad: planes de mejora anuales.
- ☐ Metodología por proyectos.
- ☐ Club Deportivo ANEJA.
- ☐ Estrategia Red XXI y secretaría virtual.
- ☐ COLELIBRE: implementación de las enseñanzas fuera del aula.

- ☐ Plan LECTURANEJA de fomento de la lectura.
- ☐ Centro SELLO VIDA SALUDABLE.

- ☐ Huerto escolar.

INSTALACIONES

- ☐ Centro sin barreras arquitectónicas.
- ☐ Aulas con pizarra digital.
- ☐ Aulas de Infantil comunicadas con el baño.
- ☐ Tres aulas de informática e idiomas



- ☐ Gimnasio, sala polideportiva y pista exterior.
- ☐ Tres patios delimitados por edades.
- ☐ Salón de Actos y Laboratorio de la UVA compartidos.

DERECHOS de los Ciudadanos

De los padres:

- ☐ A participar en la vida del centro y asociarse.
- ☐ A recibir información sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos, ser oídos sobre las decisiones y ser asesorados sobre su orientación académica y profesional.
- ☐ A reclamar y presentar quejas.

De los alumnos:

- ☐ A recibir una educación integral de calidad que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad y creatividad.
- ☐ A respetar sus características individuales y a facilitarles su integración plena.
- ☐ A recibir ayudas y apoyos para la atención de sus necesidades y la compensación de desigualdades
- ☐ A ser protegido contra toda agresión física o moral.

MECANISMOS DE RECOGIDA DE SUGERENCIAS Y QUEJAS

- ☐ Personalmente o por escrito a través de sus asociaciones, de sus representantes en los órganos de gobierno, de tutores, docentes o miembros del equipo directivo.
- ☐ En el buzón de sugerencias.
- ☐ Ante el área de Inspección Educativa de la Dirección Provincial de Educación.

- ☐ En el buzón virtual de la Junta de Castilla y León www.jcyl.es/buzonsugerencias

COMPROMISOS

de Calidad

1. Hacer operativos los propósitos, las orientaciones y los compromisos formulados en el proyecto educativo.
2. Desarrollar modelos educativos innovadores, basados en las nuevas tendencias.
3. Promover la participación del profesorado en actividades de formación permanente en el centro.
4. Integrar las TIC en todos los procesos educativos y de gestión.
5. Promover y difundir los derechos de la infancia y de la ciudadanía global en el ámbito educativo.

6. Planificar acciones de calidad anualmente.
7. Número de actuaciones para educar en salud.
7. Afianzar la Educación para la Salud como una señal de identidad del centro.
8. Número de actividades complementarias-extraescolares y porcentaje de participación.
8. Fomentar la participación de los alumnos en las actividades complementarias y extraescolares.
9. Cantidad de apariciones de la identidad visual corporativa.
9. Fortalecer la identidad corporativa del centro, su imagen y comunicación.
10. Número de acciones en las que participan y colaboran la comunidad y las instituciones.
10. Favorecer la apertura de nuevos cauces de participación y colaboración de la comunidad educativa y de las instituciones.

PARTICIPACIÓN

Ciudadana en la toma de decisiones y en la mejora de los servicios

INDICADORES de Calidad

1. Grado de consecución de objetivos en los diferentes planes de actuación recogidos en la PGA.
 2. Número de profesorese que aplica nuevas metodologías educativas.
 3. Porcentaje de profesorese que participan en el plan de formación.
 4. Cantidad de tramitaciones on line, visitas web, contactos y actividades TIC en los procesos educativos.
 5. Número de acciones educativas que promueven los derechos de la infancia.
 6. Cantidad de experiencias de calidad emprendidas.
- ☐ Personalmente, gracias a un excelente clima escolar de participación y colaboración.
 - ☐ Mediante autoevaluaciones periódicas.
 - ☐ Mediante la participación en los talleres de padres.
 - ☐ A través de las tutorías.
 - ☐ Usando los mecanismos de recogida de sugerencias.
 - ☐ A través de la AMPA.



9

COLELIBRE: UN PROGRAMA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES



Manos Unidas presenta en la ANEJA la recopilación de cuentos "EMPIEZA POR LA A. HISTORIAS QUE HABLAN DE PRINCIPIOS"

9.1. La jornada continua como elemento organizador y vertebrador de un proyecto educativo transformador e innovador.

La jornada continua en el CEIP "Fray Juan de la Cruz" está unida a una cultura de la innovación, a una honda raigambre de transformación educativa, entroncada con su emblemática e histórica relación con la Escuela de Magisterio. La jornada continua surge en su momento como una iniciativa innovadora que, al facilitar una mejor organización de los periodos lectivos del alumno, permitía al mismo tiempo generar nuevas iniciativas, propuestas e incluso servicios.

Una de estas propuestas surgidas a raíz de la implantación de la jornada continua fue el programa de actividades complementarias y extraescolares, que si bien ya había existido desde antiguo, adquiriría con la nueva organización educativa, una relevancia y un despliegue singulares.

En esta misma línea de renovación educativa y como consecuencia de la nueva regulación de la jornada educativa con el traspaso de competencias, surgen los talleres de la tarde, que contribuyen desde el primer momento a implementar el programa de actividades complementarias y extraescolares, así como a reforzar la identidad del centro.

En este sentido, son ahora las propias señas de identidad del centro las que justifican, por una parte, la continuidad de este tipo de jornada, como elemento organizador y vertebrador de un proyecto educativo transformador e innovador, que actualmente está enfocado de modo fundamental a la potenciación de la creatividad artística del alumnado. La organización del centro en jornada continua facilita el desarrollo más efectivo y completo de nuestro programa de actividades extraescolares y complementarias; además permite optimizar y racionalizar el uso de espacios e instalaciones del centro. Finalmente, permite una distribución más racional de la jornada laboral del profesorado, lo que redundará en una menor sensación de fatiga y la disposición de mayores oportunidades para la formación y la investigación educativas.

La jornada continua responde fielmente a las características de nuestro contexto sociocultural y educativo, además de ser el sistema de organización mayoritariamente requerido por las familias, que manifiestan su convencimiento de que este tipo de jornada favorece el rendimiento académico del alumnado y una mejor planificación de sus actividades extraescolares, así como las de ocio y tiempo libre.

El equipo directivo, por su parte, manifiesta igualmente su plena conformidad con el modelo de jornada continua y considera que es el sistema de distribución ideal de los periodos lectivos para el desarrollo del Proyecto Educativo ANEJA y todos sus planes, programas y proyectos.

Pero, por otra parte, son también las propias señas de identidad de nuestro centro las que actualmente fundamentan nuestro actual programa de actividades complementarias y extraescolares.

9.2. COLELIBRE, el Programa de Actividades Complementarias y Extraescolares de la ANEJA.

Justificación inicial

La educación es uno de los pilares básicos de la sociedad. Mediante la educación las sociedades se desarrollan, perduran, progresan e, incluso, se transforman. Educar, por tanto, no es un acto de simple transmisión de conocimientos. La educación encierra en sí misma, en su concepto y en su idiosincrasia, la necesaria formación del individuo para que, en el futuro pueda y sepa vivir en sociedad. Por tanto, debemos educar en todos los aspectos; la educación debe ser integral.

Ya en el preámbulo de la LOGSE se especificaba que la finalidad de la educación está en conseguir el pleno desarrollo de la personalidad del alumnado, en proporcionar a los jóvenes una formación plena que les permita conformar su propia y esencial identidad, así como construir una concepción de la realidad que integre a la vez el conocimiento y la valoración ética y moral de la misma.

De acuerdo con este planteamiento, la Educación Primaria debe:

- ♦ Favorecer los lazos de amistad, convivencia y socialización.
- ♦ Promover la comprensión, la tolerancia, la igualdad entre los sexos y los diferentes grupos raciales, étnicos, religiosos y lingüísticos.
- ♦ Aportar conocimientos sobre los elementos, factores y agentes económicos, sociales y políticos que explican la dinámica de la sociedad en que vivimos.
- ♦ Dotar de competencias en torno a un sistema de principios éticos que genere actitudes democráticas, inclusivas, respetuosas, responsables, participativas, activas y solidarias.
- ♦ Desarrollar valores, actitudes y destrezas que acrecienten la autoestima de las personas, capacitándolas para ser más responsables y conscientes de las implicaciones de sus actos.
- ♦ Potenciar entre el alumnado un pensamiento crítico y resolutivo.
- ♦ Facilitar a las personas los conocimientos, recursos e instrumentos que les permitan incidir en la construcción de la realidad.
- ♦ Favorecer un desarrollo humano sostenible en el ámbito individual, el comunitario y el internacional.

La escuela está llena de áreas en exceso conceptuales y a los maestros comprometidos corresponde compensar los aspectos cognitivos, con unos objetivos en lo procedimental y en lo actitudinal que nos permitan alcanzar las competencias básicas (ahora clave) correspondientes a la Primaria. Así como el adecuado grado de madurez.

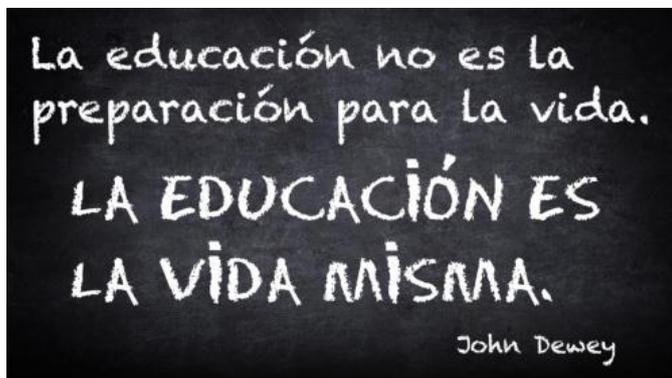
El centro educativo debe dar cabida a otra serie de actividades que trascendiendo las estrictamente académicas y traspasando el rígido marco del aula, proporcionen al alumnado otras experiencias, otras situaciones de aprendizaje. Además, estas actividades abiertas al entorno escolar deben hacerse con la máxima implicación de todos los sectores de la comunidad educativa: padres, profesores, administración educativa, entes institucionales y, en general, todos los que quieran colaborar a través de los cauces existentes en la consecución de los fines que se propone el centro.

Los centros docentes, en el uso de su autonomía pedagógica y de organización, desarrollarán y completarán el currículo y las medidas de atención a la diversidad y organizarán las actividades docentes, las formas de relación entre los integrantes de la comunidad educativa y sus actividades complementarias y extraescolares

de forma que se facilite el desarrollo de competencias básicas y la educación en valores democráticos.

Las actividades complementarias y extraescolares en el contexto de las competencias básicas-clave.

La Comisión Europea de Educación ha establecido unas *competencias clave* o destrezas básicas necesarias para el aprendizaje de las personas a lo largo de la vida y ha animado a los estados miembros a dirigir sus políticas educativas en esta dirección. De ahí que la LOE, haciéndose eco de esta recomendación, ya recogiese en su artículo 6 como definición de currículo «el conjunto de objetivos, *competencias básicas*, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación». Después, la LOMCE sigue apostando por la fundamentación del currículo en las competencias, las amplía de cinco a siete y las denomina “clave” en vez de “básicas”. Observando la descripción de cada una de las competencias clave en relación a las anteriores competencias básicas, se percibe que no existe un cambio en su finalidad y espíritu; se trata más de un cambio de terminología, adaptándolo a los conceptos que se manejan a nivel europeo). Lo importante es que concretemos la gran importancia que tienen las actividades complementarias y extraescolares en la consecución de las competencias básicas.



Se define la competencia clave o básica como la capacidad de responder a demandas complejas y llevar a cabo tareas diversas de forma adecuada. Supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivaciones, valores éticos, actitudes, emociones y otros componentes sociales que actúan conjuntamente para lograr una acción eficaz. A mayor abundamiento, se reconocen como competencias clave aquellas en las que se sustentan la realización personal, la inclusión social, la ciudadanía activa y el empleo; además, la adquisición de las competencias básicas va ligada al fomento de los valores educativos y a la participación de las familias.

Las competencias básicas proporcionan la capacidad de *saber hacer*, es decir, de aplicar los conocimientos a los problemas de la vida profesional y personal. Son susceptibles de adecuarse a una diversidad de contextos. Tienen un carácter integrador, aunando los conocimientos, los procedimientos y las actitudes. Permiten integrar y relacionar los aprendizajes con distintos tipos de contenidos, utilizarlos de manera efectiva y aplicarlos en diferentes situaciones y contextos. Deben ser aprendidas, renovadas y mantenidas a lo largo de toda la vida.

Las competencias básicas contribuyen a adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje a la sociedad actual -en continuo cambio- y a transformar el concepto tradicional de enseñanza basado en la adquisición de conocimientos en un concepto moderno de aprendizaje basado en la capacidad de resolver situaciones a lo largo de la vida.

En función de las premisas expuestas, la LOE establecía que las competencias básicas se adquieren tanto a través de las áreas curriculares -cada una de las áreas ha de contribuir al desarrollo de las competencias transversales y cada una de las competencias básicas se alcanzará desde el trabajo de varias áreas o materias-, como con la aplicación de medidas no curriculares –organización y funcionamiento del centro educativo, acción tutorial, planificación de actividades complementarias y extraescolares, etc-; y se entiende imprescindible en el empeño contar con la coordinación de centros, familias y sociedad en general. Y la LOMCE especifica que “para una adquisición eficaz de las competencias y su integración efectiva en el currículo, deberán diseñarse **actividades de aprendizaje integradas** que permitan al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

Las competencias clave se definen:

- **Comunicación lingüística:** Se refiere a la utilización del lenguaje como instrumento tanto de comunicación oral y escrita como de aprendizaje y de regulación de conductas y emociones. La comunicación en lenguas extranjeras exige también poseer capacidades tales como la mediación y la comprensión intercultural. Esta competencia contribuye a la creación de una imagen personal positiva y fomenta las relaciones constructivas con los demás y con el entorno. Aprender a comunicarse es establecer lazos con otras personas, es acercarnos a nuevas culturas que adquieren consideración y afecto en la medida en que se conocen. El desarrollo de la competencia lingüística es clave para aprender a resolver conflictos y para aprender a convivir. Se refiere al dominio de destrezas comunicativas en diferentes registros, con capacidad de comprensión crítica en todos los soportes.

- **Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología:** Aúna dos de las anteriores competencias con la intención de difuminar el trazo existente entre las áreas de conocimiento y las competencias básicas. En esta nos encontramos con las destrezas relacionadas con la iniciativa científica, con el desarrollo de espíritu de investigación y con el uso de los números como lenguaje en diversos soportes. Habilidad para utilizar números y sus operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión y razonamiento matemático para producir e interpretar informaciones, para conocer más sobre aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad y para resolver problemas relacionados con la vida diaria y el mundo laboral.

Habilidad para interactuar con el mundo físico, tanto en sus aspectos naturales como en los generados por la acción humana, de modo que facilite la comprensión de sucesos, la predicción de consecuencias y la actividad dirigida a la mejora y preservación de las condiciones de vida propia, de los demás hombres y mujeres y del resto de los seres vivos.

- **Competencia digital:** Habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar la información y transformarla en conocimiento. Incluye aspectos diferentes que van desde el acceso y selección de la información hasta el uso y la transmisión de

ésta en distintos soportes, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como un elemento esencial para informarse y comunicarse.

- **Aprender a aprender:** Se refiere a las habilidades relacionadas con el tratamiento de textos, realización de esquemas, capacidades de resumen y valoración del aprendizaje como herramienta social. Aprender a aprender supone iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuarlo de manera autónoma. Supone también poder desenvolverse ante las incertidumbres tratando de buscar respuestas que satisfagan la lógica del conocimiento racional. Implica admitir diversidad de respuestas posibles ante un mismo problema y encontrar motivación para buscarlas desde diversos enfoques metodológicos.

- **Competencias sociales y cívicas:** Relacionado con los conocimientos de las instituciones, el desarrollo de valores críticos y la adquisición de destrezas de análisis social utilizando diferentes medios y soportes. Esta competencia permite vivir en sociedad, comprender la realidad social del mundo en que se vive y ejercer la ciudadanía democrática. Incorpora formas de comportamiento individual que capacitan a las personas para convivir en una sociedad cada vez más plural, relacionarse con los demás, cooperar, comprometerse y afrontar los conflictos. Adquirir esta competencia supone ser capaz de ponerse en el lugar del otro, aceptar las diferencias, ser tolerante y respetar los valores, las creencias, las culturas y la historia personal y colectiva de los otros.

- **Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor:** Siendo este aspecto uno en los que más recalca la LOMCE y que aúna elementos de desarrollo de la autonomía personal, conocimientos del mundo económico y valoración del entorno social y empresarial. Esta competencia se refiere a la posibilidad de optar con criterio propio y llevar adelante las iniciativas necesarias para desarrollar la opción elegida y hacerse responsable de ella, tanto en el ámbito personal como en el social o laboral.

- **Conciencia y expresiones culturales:** Engloba conocimientos sobre la cultura propia y ajena, el respeto por las diferencias y la valoración de la interculturalidad en nuestra sociedad. Esta competencia supone apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de disfrute y enriquecimiento personal y considerarlas como parte del patrimonio cultural de los pueblos.

En definitiva, y teniendo en cuenta estas definiciones, consideramos que **COLELIBRE**, nuestra propuesta de Programa Anual de Actividades Complementarias y Extraescolares, contribuye en gran medida a la consecución y reforzamiento de todas ellas.

El Programa de Actividades Complementarias y Extraescolares en el Proyecto Educativo de Centro

La implementación de las enseñanzas del currículo a través del Programa de Actividades Complementarias y Extraescolares (COLELIBRE) es una señal de identidad de nuestro PEC.

COLELIBRE, constituye un valor añadido a la propuesta curricular de nuestro centro y aporta una complementariedad a nuestras enseñanzas, en unos ámbitos y

con unos procesos didácticos y metodológicos tan imprescindibles como extraordinarios, que difícilmente se pueden ofrecer dentro del marco del aula.

Entendemos la escuela como un ente relacionado. Formamos ciudadanos y ciudadanas preparados para convivir en sociedad, realizando un proceso educativo integrado en la realidad para la que los formamos. La vida debe integrarse en la escuela tanto como la escuela debe hacerlo en la vida.

En nuestra concepción de la educación, los alumnos y alumnas toman parte activa en su proceso formativo, de tal forma que el docente se convierte en un mediador y guía entre ellos y el conocimiento.

Defendemos un saber “útil” y “duradero” en una escuela que tiene la gran responsabilidad de asentar las bases necesarias para que los futuros adultos puedan ser felices y contribuir, a través de un sentido crítico y bajo el criterio de un sólido conjunto de valores personales, a la construcción de una sociedad más justa, empática y solidaria.

Nos sentimos parte de un entorno de barrio, municipio, comunidad autónoma y país concreto, sin fronteras con el resto estados, donde compartimos con todos los seres humanos un lugar llamado mundo que debemos cuidar para vivir bien todos en él.

Defendemos una pedagogía centrada en la interacción del alumnado con su entorno. A través de su relación directa con la realidad se consiguen dos objetivos fundamentales en el proceso de formación integral: despertar el interés y la motivación derivados de un conocimiento práctico, y ayudar a una efectiva asimilación de los conceptos.

Promovemos el uso de metodologías activas en las que la experimentación sea la base del aprendizaje. Queremos que nuestro alumnado se pregunte por la vida acercándose a la realidad física, matemática, lingüística, plástica, musical, corporal, espiritual, social... en la que está inmerso. Pretendemos orientar su aprendizaje desde las preguntas que le surjan después de experimentarla. Además, buscamos que el trabajo cooperativo sea la forma habitual de desarrollar los proyectos en nuestro colegio, dentro y fuera del aula, dentro y fuera del centro.

Las excursiones son una de las señas de identidad más características de nuestro centro, como ya lo fueran en la histórica Institución Libre de Enseñanza. “Enseñar sobre los objetos mismos, mediante la observación directa, más que por explicaciones teóricas. [...] la escuela como el laboratorio donde se trabaja sobre los datos previamente recogidos; mas para que tengan valor real, hay que salir a buscarlos a la vida social y a la naturaleza.” (Torres, 1882).

Igual que Paulo Freire, entendemos que la educación verdadera es “praxis, reflexión y acción del hombre sobre el mundo para transformarlo”.

Queremos que el alumno refuerce, complemente y dé significado a aprendizajes curriculares, despierte y responda a la curiosidad satisfaciendo la necesidad por explorar diferentes contextos y propicie la oportunidad de convivir y relacionarse entre ellos y con otros adultos para favorecer su autonomía, su sentido crítico y su apreciación de ciertos valores. Este plan sigue la línea de una educación más significativa, pudiendo poner en práctica los conocimientos en el contexto concreto en cuestión a través de una metodología más activa. En este sentido, las salidas no sólo se realizarán al mismo tiempo o después de la adquisición de los aprendizajes con el

fin de ponerlos en práctica; sino que también se llevarán a cabo antes de iniciar ciertos contenidos educativos. La razón de proceder así es generar previamente un interés, intención de resolución de problemas, necesidades de respuestas...por los que el alumno genere una inquietud hacia lo que va a aprender fundamentada directamente con su experimentación de la realidad previa.

Además del propio interés pedagógico de la excursión en sí, esta supone una oportunidad extraordinaria para fomentar la convivencia, ejercitar la autonomía y proseguir en su conocimiento de lugares tanto nacionales como internacionales alejados de su entorno más próximo. Pero nuestro programa COLELIBRE, por supuesto, también incluye todas las actividades deportivas, artísticas y culturales organizadas en y por el propio centro.

Por lo tanto, la comunidad educativa de la ANEJA está plenamente convencida de que las actividades complementarias y extraescolares que comprende COLELIBRE, contribuyen de manera muy significativa al desarrollo integral de la personalidad de nuestros alumnos y constituyen un campo específico para la iniciativa y la capacidad de organización del Centro. Creemos que nuestro centro ve incrementado su valor como institución educativa, en función del volumen, el interés y el perfil de las actividades extraescolares que desarrollamos.

Consideramos las actividades complementarias y extraescolares de COLELIBRE como acciones complementarias que tienen como finalidad primordial, propiciar el pleno desarrollo de la personalidad del alumno, a cuyo fin es imprescindible que trasciendan el ámbito puramente académico extendiendo la acción formativa de los alumnos hasta el medio en que el centro educativo se halle inserto e incidiendo en sus aspectos económicos, culturales, socio-laborales, etcétera, por lo que no deben enfocarse como actividades imprescindibles para la consecución de los objetivos específicos asignados a las determinadas materias, sino como un complemento de la acción instructiva y formativa de éstas.

Otra de las finalidades fundamentales de nuestro Programa de Actividades Complementarias y Extraescolares es desarrollar la singularidad curricular del centro educativo, y sus señas de identidad, fundamentalmente la que hace referencia al fomento de la creatividad artística en nuestro alumnado.



Objetivos de COLELIBRE, el Programa Anual de Actividades Complementarias y Extraescolares.

○ *Complementar la oferta educativa que realiza el centro con nuevas actividades.*

Los centros escolares que ofrecen a su alumnado otras propuestas fuera del ámbito escolar y en momentos posteriores a su actividad lectiva, posibilitan la vivencia de experiencias que contribuyen al desarrollo de las capacidades, favoreciendo su formación integral como personas. El centro debe posibilitar el acceso a las actividades culturales y deportivas a todo el alumnado, ampliando su horizonte cultural.

El centro escolar debe responder a las exigencias de una sociedad democrática, compleja y tecnificada. Igualmente, debe preparar para la inserción en la vida activa, para el desempeño de las responsabilidades sociales y profesionales propias de la existencia adulta.

○ Conseguir que el alumnado adquiriera una mayor autonomía y responsabilidad en la organización de su tiempo libre.

El centro escolar debe enseñar al alumno a aprender a administrar el tiempo libre con actividades sanas y placenteras. Debe favorecer el autoconocimiento, la autonomía y la autorregulación del alumno; así como la clarificación de valores, el reconocimiento y gestión de sentimientos y emociones propias y ajenas, la identificación y análisis de actitudes ante el conflicto.

○ Abrir el centro a la comunidad educativa.

El centro escolar debe potenciar las relaciones de amistad entre los alumnos y favorecer una relación cordial y de compromiso con toda la Comunidad Educativa. Al mismo tiempo debe lograr una buena coordinación con las instituciones y agentes relacionados con las actividades.

○ Potenciar la educación en valores y para la convivencia.

El centro escolar debe propiciar las relaciones entre los alumnos y ayudarles a adquirir habilidades sociales y de comunicación; favorecer la sensibilidad, la curiosidad y la creatividad del alumnado.

El centro educativo debe compensar las desigualdades sociales, culturales o por razón de sexo, sin incurrir en el favoritismo, pero teniendo en cuenta las diversas capacidades de los alumnos. Debe potenciar el conocimiento de las necesidades y derechos humanos y de nuestras responsabilidades como ciudadanos y ciudadanas globales. Debe perseguir que el alumnado adquiriera información moralmente relevante acerca de la realidad, realice un análisis crítico de dicha realidad y lo contraste con los diversos puntos de vista. Deben favorecerse actitudes de compromiso y entendimiento para mejorar la realidad.

○ Coordinar y fomentar la realización de actividades extraescolares que supongan un contacto más directo con el medio ambiente y un conocimiento más cercano de nuestro patrimonio histórico y cultural.

El centro educativo debe sensibilizar sobre el impacto social y ambiental de las actividades individuales y colectivas. Igualmente, debe perseguir el respeto por la diversidad humana, el entorno, el patrimonio cultural y natural.

○ Alcanzar una mayor rentabilidad social y educativa de las instalaciones y dotaciones de los centros.

La mejora de los centros en cuanto a instalaciones, equipos y recursos debería llevar implícito una mayor utilización de los mismos por parte de la comunidad educativa, en un primer momento, y de las personas que constituyen el entorno social del centro docente, con posterioridad.

○ Promover en el alumnado un sentimiento positivo de pertenencia al centro. Facilitar una relación del alumnado con el centro menos marcada por la obligatoriedad y la rigidez de las actividades lectivas.

La incorporación de actividades de carácter diferente a aquellas que están asociadas a la formación, facilita una nueva visión al alumnado de lo que significa para ellos un centro escolar. Estas actividades ayudan al alumnado a dejar de percibir el

ámbito escolar, a menudo muy cerrado en sí mismo, como algo ajeno y distante de la propia vida; el propio centro escolar deja de aparecer sólo como un lugar de estudio y se convierte en un espacio para el encuentro y la conformación de la personalidad, a través del intercambio de experiencias. También permiten que sea el propio alumnado el que participe activamente en el diseño y realización de las propuestas, para mejorar sus sistemas de organización y sus responsabilidades individuales y colectivas. Al desarrollar actividades en otros contextos que no son los estrictamente académicos, es más fácil encontrar espacios y formas de encuentro distintas de las habituales, que puedan contribuir a mejorar no sólo las relaciones interpersonales, sino la disciplina, la actitud, los problemas de aislamiento, etc.

○ *Desarrollar y poner en valor la singularidad del centro y las señas de identidad de su proyecto educativo.*

El Programa de Actividades Complementarias y extraescolares es sí mismo una seña de identidad, pero el diseño de actividades que comprende tiene como finalidad, también, significar nuestra singularidad y contribuir a potenciar, difundir y desarrollar el resto de señas de identidad de nuestro PEC: **"la finalidad del PROYECTO EDUCATIVO ANEJA es formar personas felices y comprometidas, agentes activos de la transformación social, en el marco de una educación integral e innovadora (para la Salud, para la Paz, para el Desarrollo, para la Ciudadanía, para el Emprendimiento, para el Desarrollo del Pensamiento Crítico, para la Igualdad,...), que fomente y potencie la creatividad, especialmente la artística, con la participación activa de toda la comunidad educativa (Somos una familia)".**



ALUMNOS DE NUESTRO COLEGIO DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE SAN JUAN DE LA CRUZ 2017

Principios y criterios de carácter general para el diseño de actividades

En el presente Programa de Actividades Complementarias y Extraescolares para el curso 2017-2018 quedan recogidas las propuestas efectuadas por el Claustro en la primera reunión del curso, de acuerdo con los diferentes programas de actividades recogidos en las Programaciones Didácticas de cada ciclo, matizadas y perfiladas por los diferentes equipos de ciclo y de nivel, en su reunión inicial.

Igualmente, se han tenido en cuenta las decisiones de la Comisión de Coordinación Pedagógica y las aportaciones de los representantes de los padres de alumnos a través del Consejo Escolar, en el proceso de información de las directrices para la programación y desarrollo de las actividades escolares complementarias, actividades extraescolares y servicios escolares, según le encomienda la LOMCE a este órgano de gobierno.

Para su elaboración se han seguido las directrices establecidas en nuestro Reglamento de Régimen Interno, de acuerdo con la normativa vigente, concretándose los siguientes criterios a tener en cuenta con carácter general:

➤ Para el control y vigilancia del alumnado que realice actividades complementarias y extraescolares irá, con carácter general, un acompañante adulto por cada veinte alumnos y siempre un mínimo de dos acompañantes. No obstante, habrá que tener en cuenta las excepciones establecidas en algunos programas específicos, como el de actividades físico-deportivas (para aquellas actividades que se realizan en recinto cerrados, con escasos riesgos y facilidad de control) y las que, en cada programa concreto de actividades, queden contempladas y estén justificadas, por ejemplo por los límites que establezca la propia convocatoria. Para estas tareas, se podrá pedir colaboración a la AMPA del centro.

Se tendrá especialmente en cuenta la atención del alumnado con necesidades educativas especiales, con objeto de establecer las medidas oportunas, que serán estudiadas en cada caso concreto con el tutor, el profesorado especialista que les atiende, ATEs y Jefe de Estudios. Se considera conveniente y adecuado que se preste mayor atención a aquellos grupos que presenten mayores dificultades en el proceso de aprendizaje y, en especial, en lo que se refiere a su proceso de socialización y desarrollo de habilidades sociales. Las actividades complementarias y extraescolares, por su propia naturaleza, son un instrumento adecuado para la integración y eficaz para potenciar determinados comportamientos o modificar conductas.

➤ De acuerdo con el artículo 88 de la LOE (no modificado por la LOMCE), para evitar la discriminación por motivos socioeconómicos, los centros no podrán percibir cantidades de las familias por recibir las enseñanzas de carácter gratuito, imponer a las familias la obligación de hacer aportaciones a fundaciones o asociaciones ni establecer servicios obligatorios, asociados a las enseñanzas, que requieran aportación económica, por parte de las familias de los alumnos. En el marco de lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, quedan excluidas de esta categoría las actividades extraescolares, las complementarias, y los servicios escolares, que, en todo caso, tendrán carácter voluntario.

➤ De acuerdo con el artículo 91 de la LOE (no derogado por la LOMCE) entre las funciones del profesorado, se encuentra la promoción, organización y participación en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo, programadas por los centros. Igualmente, entre los deberes de los alumnos figura expresamente el de participar en las actividades formativas y, especialmente, en las escolares y complementarias (se entiende que siempre que sean gratuitas, ya que, en otro caso, serían voluntarias).

En ambos casos, lo establecido en estas leyes orgánicas, dado que no han sido todavía desarrolladas en reglamentos y leyes, entra en contradicción con la norma más operativa y esclarecedora a la hora de concretar la organización y funcionamiento de nuestros centros, que es la Orden ECD/3387/2003, de 27 de noviembre, por la que se modifica y amplía la Orden de 29 de junio de 1994, por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la Organización y Funcionamiento de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria, modificada por la Orden de 29 de febrero de 1996. Esta orden de desarrollo de la LOGSE ha sido modificada en varias ocasiones, pero no se ha adaptado a las nuevas leyes de enseñanza. En ella se contempla que las “actividades complementarias y extraescolares tendrán carácter voluntario para alumnos y Profesores, no constituirán discriminación para ningún miembro de la comunidad educativa y carecerán de ánimo de lucro”.

En cualquier caso, este Programa garantiza el principio de voluntariedad y no discriminación de las actividades complementarias, extraescolares y servicios complementarios, cuando estas no sean gratuitas. En el resto de los casos, sólo se admitirá la no participación en las actividades cuando sea debidamente justificado o en casos de objeción de conciencia, igualmente con la debida justificación de los padres o tutores.

➤ Se distinguen tres tipos de actividades extraescolares y complementarias:

- ♦ Las de carácter general del centro reflejadas con cierta profusión en este programa, gran parte de ellas ya tradicionales o relacionadas con fechas, acontecimientos o celebraciones muy concretas, promovidas por algún órgano o institución oficial o de reconocida solvencia o entidad, así como aquellas que responden a nuestras señas de identidad y singularidad curricular. Estas actividades serán promocionadas especialmente entre todo el alumnado del centro, de forma que participe al completo, buscándose fórmulas de compensación económica, si la actividad conllevase algún gasto (en principio, se procurará la gratuidad absoluta) o buscando adaptaciones de la misma o itinerarios alternativos que permitan su realización absolutamente por todo el alumnado del centro, independientemente de sus limitaciones. Sólo en casos excepcionales, como medida correctiva proporcionada o fruto de la aplicación del Plan de Convivencia, o cuando se entienda que se abusa o se desvirtúa el sistema de compensación, se excluirá a algún alumno de la asistencia a este tipo de actividades. La decisión final deberá estar basada en criterios pedagógicos, didácticos y disciplinarios, que serán expuestos puntualmente a sus padres, con tiempo suficiente para que realicen las alegaciones pertinentes. Los alumnos que no asistan a una salida por haber perdido el derecho a la misma a consecuencia de una conducta impropia o por una acumulación de faltas de asistencia, deberá asistir al centro durante

el día de la actividad y realizar las tareas que le sean asignadas. Se determinarán, junto con la Jefatura de Estudios, las medidas para atención pedagógica y ubicación del alumnado que no participe en estas actividades complementarias.

El profesorado está obligado a colaborar en su organización, a través de los equipos de ciclo, equipos de nivel o internivel, distribuidos en comisiones organizadoras, que se formarán en la primera reunión de claustro del curso.

Actualmente, tienen la consideración de actividades complementarias y extraescolares prioritarias las relacionadas con todos los planes, proyectos y programas del centro (definidos en el apartado correspondiente) y las propuestas por las instituciones con las que mantenemos acuerdos de colaboración preferentes: el Ayuntamiento de Segovia (en concreto, con todo lo que se circunscribe a los diferentes programas de desarrollo de su estrategia "SEGOVIA, CIUDAD EDUCADORA": Escuela Abierta/Deberes en compañía, Segovia Educa en Verde, Programa de Consumo, Programa Convive y Participación Ciudadana-Consejo de la Infancia, Aulas de Patrimonio, Educación Vial, Educación Ambiental-Reciclaje, Teatro en el Aula-Actuemos contra la violencia de género, Teatro en el Aula-Educación para el Desarrollo, Educa En Eco, Sensibilización Calentamiento Global, Muces-Cine para escolares, acto en recuerdo de las víctimas de Holocausto, ofrenda lírica a San Juan de la Cruz, ...) y otra con el Campus "María Zambrano" de la UVA en Segovia (con varios planes de acción: prácticum de Magisterio; desarrollo de programas y actividades experimentales con varios departamentos -Plástica, Educación para la Paz, ...-; concretamente, somos entidad colaboradora dentro de del programa ERASMUS +, denominado STEM4MATH; y también participamos en el Proyecto de Innovación de la UVA, denominado "Colaboración universidad y escuela para la formación en Didáctica de la Lengua y la Literatura", que incluye las Jornadas de Animación a la Lectura.

- ♦ Aquellas promovidas por algún ciclo, aula o grupo de maestros, dentro de una dinámica específica de actuación educativa, relacionadas con alguna experiencia escolar concreta o limitadas a un ámbito o contexto de actuación. Estas actividades deberán cumplir igualmente con las directrices establecidas, pero no se exige una promoción general, ni una exigencia particular al profesorado o al alumnado. Pueden ser más puntuales y el Equipo directivo se encargará en cada caso de marcar los requisitos puntuales y las pautas concretas de su realización.

- ♦ Finalmente, están las actividades que no estaban programadas, pero se proponen al centro a lo largo del curso. Para aquellas actividades no previstas, será necesario que cumplan las premisas de este plan; el Equipo de Ciclo o Nivel las analizará, juzgando si responden a los esquemas ya fijados en la planificación inicial. Para aquellas cuyas características estén más alejadas de los presupuestos inicialmente establecidos, pero cumplan los planteamientos exigidos, se presentará la propuesta puntual al Claustro de Profesores para su aprobación final.

- De acuerdo con las Instrucciones de 29 de junio de 1994 ya citadas, la organización de actividades complementarias y extraescolares que se incluyan en el programa anual podrá realizarse por el mismo centro, a través de asociaciones colaboradoras, o en colaboración con el Ayuntamiento. Además, otras entidades podrán aportar sus propios fondos para sufragar los gastos derivados de dichas actividades. Si además las actividades extraescolares conllevaran gastos de limpieza y manteni-

miento, será necesario el consentimiento previo de la corporación local correspondiente.

➤ El programa anual de actividades complementarias y extraescolares incluirá:

a) Las actividades complementarias que vayan a realizarse.

b) Las actividades extraescolares de carácter cultural que se realicen en colaboración con los diversos sectores de la comunidad educativa, o en aplicación de los acuerdos con otras entidades.

e) Los viajes de estudio y los intercambios escolares que se pretendan realizar.

d) Las actividades deportivas y artísticas que se vayan a celebrar dentro y fuera del recinto escolar.

Al finalizar el curso, el equipo directivo incluirá en la memoria de la dirección, la evaluación de las actividades realizadas.

➤ De acuerdo con el artículo 47 de la LOMCE a los equipos de nivel corresponde la organización de las actividades complementarias y extraescolares conjuntas relacionadas con el proceso de enseñanza-aprendizaje y el fomento de la convivencia y la cultura. También corresponde a los equipos de nivel proponer actividades complementarias a la comisión de coordinación pedagógica. La coordinación del Programa de Actividades Extraescolares y Complementarias corresponde al Equipo directivo y, en concreto, al jefe de Estudios.

Todo el profesorado, tutores y especialistas, queda comprometido a sacar adelante las actividades previstas. La distribución del profesorado especialista por cursos se decidirá en cada caso. Los profesores se implicarán en la disciplina de los alumnos a su cargo y en la distribución, orden y control. La participación del profesorado en actividades extraescolares –fuera del horario lectivo- será estrictamente voluntaria.

➤ En el caso de que las actividades se desarrollen fuera del recinto escolar, se solicitara autorización a los padres o tutores para llevarlas a cabo. Para el conjunto de actividades realizadas en la capital y en las cercanías del centro, se solicitará una autorización global única al principio de curso. Para las actividades que incluyan desplazamientos o condiciones extraordinarias, se pedirá autorización expresa para cada una de ellas. No obstante, para las actividades extraescolares –realizadas fuera del horario lectivo- se pedirá autorización expresa y concreta en cada una de ellas.

➤ Las actividades complementarias son aquellas que se organizan por el centro, directamente o en colaboración con otros entes, pero se desarrollan en horario lectivo. Pueden completar el currículo escolar y reforzar las enseñanzas mínimas y, en todo caso, se consideran fundamentales para la consecución plena de las competencias básicas.

Las actividades extraescolares son aquellas organizadas por los centros directamente o en colaboración con otros entes u organismos, pero se desarrollan fuera del horario lectivo; es decir, no forman parte del horario que comprende la jornada escolar, incluidos los períodos de descanso que se establecen entre dos clases consecutivas.

Tienen las siguientes características:

- ❖ No se consideran imprescindibles para la formación mínima que ha de recibir el alumnado, pero permiten implementarla.
- ❖ Son actividades que tienen carácter voluntario, por lo que ningún alumno puede ser obligado a asistir a dichas actividades.
- ❖ No forman parte del proceso de evaluación por el que pasa el alumnado para la superación de las distintas enseñanzas que integran los planes de estudios.
- ❖ No tienen por qué ser gratuitas.

➤ En el supuesto de comportamiento negativo por parte de algún alumno en una actividad extraescolar, el hecho será comunicado a Jefatura de Estudios. Esta actitud puede ocasionar la suspensión de asistencia a otras actividades. El profesor responsable de una actividad podrá, si el comportamiento de algún alumno o alumna no es el adecuado, imponer las sanciones correspondientes *in situ*, pudiendo, en caso de gravedad y con las precauciones y diligencias debidas, proceder al retorno al centro o a su domicilio, previa consulta y visto bueno de padres y equipo directivo del centro.

➤ Se intentará distribuir todas las actividades de forma que queden calendarios equilibrados.

➤ La preparación de actividades complementarias, o en su caso la asistencia, no supondrá, salvo casos excepcionales y con autorización de la Jefatura de Estudios, pérdidas de clases para los profesores o profesoras, o recortes en el currículo oficial para los alumnos y alumnas.



Alumnos de Infantil desarrollando una actividad de Educación Vial

Descripción de Actividades

□ ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

① Actividades culturales:

- Visitas a museos. Se llevarán a cabo visitas al Esteban Vicente, a los Zuloagas, al Torreón de Lozoya, al Museo Provincial, a la Alhondiga, a Palacio de Quintanar, a la Diputación, ...
- Teatros: Al Teatro Juan Bravo, al Andrés Laguna, al Salón de Actos de Magisterio, a la Sala Expresa, al Teatro Paladio,...
- Titirimundi. Asistencia tanto a los actos de calle como a los de los patios o teatros. También participación en el Titiricole.
- Casa de los Picos. A la Escuela de Artes y Oficios, en función del acuerdo que se firme en su día.
- Visita a la Casa de Antonio Machado y a la estatua de la Plaza Mayor.
- A la Ruta de San Juan de la Cruz del Ayuntamiento de Segovia y/o al Santuario para celebrar el 14 de diciembre.
- Acto en recuerdo de las Víctimas del Holocausto, del Ayuntamiento de Segovia.
- Hay Festival, Muces, ...
- Revista Escolar. Se pretende editar un número trimestral de esta revista, "El Heraldo de la Aneja", en formato digital. En esta actividad, se pretende dar continuidad a los planteamientos y objetivos de cursos pasados, potenciando la participación de todo el alumnado del colegio, a través de la implicación efectiva de los tutores, que deben convertir la colaboración en la revista en una actividad más de aula, dentro del área de Lenguaje.

Además, se pretende recoger en la Revista colaboraciones directas de padres y profesores. En este sentido, esperamos que siga siendo un vínculo entre el colegio y la comunidad educativa del FRAY JUAN. Por ello queremos poner especial atención en que ningún sector quede sin representar y todos los que así lo deseen puedan tener un espacio en sus páginas.

- Visita a la Biblioteca Pública.
- Conciertos didácticos.
- Concurso de lectura.
- Actividades realizadas con el Programa Artisteia, que tenemos solicitado para nuestro centro.
- Actividades relacionadas con la higiene postural.
- Realización de belenes y colocación en lugares emblemáticos de la ciudad.
- Interpretaciones y actuaciones teatrales o artísticas fuera del colegio, en residencias, centros benéficos, otros colegios, ...
- Colaboraciones en el Mercadillo Solidario de Navidad de la AMPA (en los preparativos, atendiendo los puestos, realizando talleres, ...).
- Plan Director. Actividades programadas para los centros dentro de este plan.

② Salidas al entorno, actividades económicas o relacionadas con el patrimonio histórico o el medio ambiente:

- Salidas a dibujar del natural, en el entorno del centro educativo, Zuloagas, Jardín de Miguel Delibes,...
- Visitas a empresas o industrias relacionadas con las diferentes actividades económicas.
- Visitas radios o periódicos locales.
- Participación en el Huerto Escolar.
- Actividades del Ayuntamiento: semana de la movilidad, consumo, medio ambiente, reciclado,... Específicamente:
 - Segovia Educa en Verde: La ubicación de la ciudad de Segovia en el piedemonte de la Sierra de Guadarrama, en la confluencia de dos ríos, rodeada de un cinturón verde, construida sobre diferentes tipos de rocas la da un valor natural y paisajístico único a nivel mundial. Este patrimonio debe de ser conocido y conservado por los segovianos. Desde hace años en nuestro país, el aumento de la sensibilidad ambiental de la población y su demanda de información natural del entorno que les rodea, propició, la creación de una serie de equipamientos, infraestructuras e instalaciones que utilizan la denominación de “Centro de Educación Ambiental” como distintivo para la captación de usuarios. En principio, bajo esa denominación se engloban todas aquellas iniciativas que, contando con instalaciones apropiadas y equipos educativos especializados, ofertan principalmente programas y actividades específicos de educación ambiental relacionados con el entorno donde se ubican. El Ayuntamiento de Segovia a puesto en marcha el **Programa Segovia Educa en Verde** que propone modelos de desarrollo sostenible y de interpretación del territorio con unas características específicas en cuanto a programas educativos, finalidades y objetivos. El programa cuenta con una oferta de actividades dirigidas a los escolares de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato de Segovia, a base de **itinerarios guiados** de carácter interpretativo a realizar en las proximidades del Centro de Interpretación de San Lorenzo, el Jardín Botánico y el Lago Alonso; o **talleres** de carácter práctico y didáctico cuyo objetivo fundamental es motivar el conocimiento del medio natural y las buenas prácticas ambientales.
 - Educación Vial: Los alumnos de 5º y 6º suben al Parque Infantil de Tráfico para realizar las actividades programadas. Creemos que es fundamental la realización de estos programas de Educación Vial, que combinan la impartición de clases teóricas con la aplicación práctica, en un entorno perfectamente diseñado para el desarrollo de estas actividades. En unos momentos en que se ha llegado a una reducción histórica de los accidentes mortales en carretera, es de justicia reconocer que la Educación Vial ha sido uno de los factores que más ha contribuido a concienciar a los ciudadanos, ya desde bien pequeños, de la necesidad de seguridad y buenas prácticas al volante. La Educación Vial es fundamental para prevenir desde muy pequeños los riesgos derivados del tráfico; es una inversión de futuro. Además, se desplazan a los centros educativos para empezar a trabajar ya los conceptos básicos con los alumnos de 3º de Infantil y 2º de Primaria. El programa se completa con la visita de una educadora de Tráfico que realiza actividades con los alumnos a los que no abarca el programa del Ayuntamiento. Finalmente, se participa en las actividades de la Semana de la Movilidad y la celebración del Día Europeo sin Accidentes Mortales de Tráfico.

- Teatro en el Aula. Un programa para la utilización del teatro como herramienta educativa, con dos acciones diferentes: "Actuemos contra la violencia de género y para la Igualdad, para alumnos de 5º de Primaria; y "Educación para el Desarrollo" para los alumnos de 2º.

- Actividades de Educación para el Consumo: dirigidas a los cursos 3, 4º, 5º y 6º de Primaria, organizadas por la Concejalía de Servicios Sociales, Igualdad, Sanidad y Consumo del Ayuntamiento de Segovia, a través de su O.M.I.C. Consisten en un taller denominado "Etiquebingo" para 3º y 4º. (una actividad que tiene como objetivo que los niños y niñas se familiaricen con el etiquetado de los productos y su importancia a través del juego "El bingo de las etiquetas"). El taller para los alumnos de 5º y 6º se denomina "Aprendo a ver los anuncios" y pretende ayudar a los alumnos a entender el lenguaje publicitario y a saber captar los mensajes subliminales y engañosos que nos conducen a un consumo insano.

- Educación Medioambiental: este año realizaremos el programa Educa En Eco. La ANEJA queda englobada dentro de una Red de Colegios denominada EducaEnEco, que apuesta por llevar el reciclaje a la práctica educativa del día a día. A lo largo del curso ECOEMBES, la organización sin ánimo de lucro que se dedica a la recuperación de envases en toda España, desarrollará una serie de acciones, con el objetivo de sensibilizar e implicar a toda la comunidad educativa en la gestión de recursos. Para ello tutelarán todo el proceso, empezando por el diagnóstico del centro, la formación de toda la comunidad educativa (profesores, padres, personal laboral, ...) y la realización de actividades prácticas con los alumnos, para concluir con la distribución de papeleras por todo el centro, en las que se puedan separar los diferentes tipos de residuos. Este programa se completará con actividades para la educación en el reciclaje, tanto para infantil como para primaria. Y se desarrollará también una actividad de sensibilización sobre el calentamiento global.

- Programa Convive y Participación Ciudadana. Este año se funden ambos programas. El Programa "Convide tu ciudad" tiene como objetivo concienciar a los más jóvenes sobre la necesidad de realizar un uso correcto y adecuado de los espacios públicos, para lo cual salen a la calle y analizan el entorno, su barrio y su colegio, de la mano de la Policía Local. El Programa de Participación cuenta con la colaboración de las organizaciones que constituyen la Red Municipal de la Infancia (UNICEF, CRUZ ROJA, Fundación ANAR– Ayuda a niños y adolescentes en riesgo, CARITAS, ASIDOS – Asociación Síndrome Down., CAMINANTES, APROME - Asociación para la Protección del Menor en los Procesos de Separación de sus Progenitores y ESPAVIDA, Formación y Desarrollo Social), con el objetivo de fomentar la participación de niños y adolescentes, máxime en una ciudad que ha sido reconocida como Amiga de la Infancia, y que tiene su mayor y más significativo exponente en el Consejo Municipal de la Infancia, en el que han venido participando desde su constitución dos alumnos en representación de nuestro colegio. Los dos programas se van a desarrollar en la clase de 3º de Primaria. Carmen Villegas, en nombre de UNICEF, es la educadora encargada de su desarrollo.

- Educación para el Emprendimiento: El Ayuntamiento nos ha facilitado el programa de Junior Achievement. El programa JA Nuestra Ciudad está dirigido a alumnos de 9-10 años (4º de Primaria) y tiene una duración de 5 semanas, a razón de una hora por semana. En él, los alumnos identifican los distintos elementos que existen en la ciu-

dad en la que viven: los edificios, servicios, negocios y ocupaciones que nos rodean, los conocimientos y habilidades necesarias para trabajar en los mismos, así como su contribución al bienestar de la ciudad.

A través de los distintos juegos que componen el programa, los niños se convierten en actores del desarrollo de su ciudad, analizando la existencia de múltiples empresas en su entorno y asumen sus roles como individuos, trabajadores y consumidores, recreándose en cada sesión un negocio diferente: un periódico, un restaurante, un banco, etc.

De esta forma, se pretende desarrollar en los alumnos el espíritu emprendedor a través de valores como la responsabilidad, la participación, la toma de decisiones y la colaboración.

Junior Achievement nace en EEUU en el año 1919 y es una de las organizaciones internacionales sin ánimo de lucro más grande del mundo, dedicada a promover la educación emprendedora. Es una entidad cuyo objetivo es potenciar el talento e inspirar a los jóvenes a lo largo de todas las etapas educativas a través de la educación emprendedora, la educación financiera y la orientación laboral, dotándoles de las herramientas necesarias para enfrentarse al mundo laboral y ayudándoles a alcanzar sus metas en un marco de responsabilidad y libertad.

● Actividades de la UVA, con la que tenemos colaboraciones periódicas y habituales. Específicamente:

- Prácticum de Magisterio.
- Entidad colaboradora del programa ERASMUS +, denominado STEM4MATH.
- Proyecto de Innovación de la UVA, denominado "Colaboración universidad y escuela para la formación en Didáctica de la Lengua y la Literatura", que incluye las Jornadas de Animación a la Lectura.

- Cuentacuentos de Educación para la Paz.

- Actividades experimentales con el Departamento de Educación Plástica.

● Actividades de la Universidad de Salamanca-campus de Ávila. Todos los años recibimos la visita de los alumnos de Magisterio de la Escuela de Ávila.

● Vistas al Mariano Quintanilla, para la adaptación de los alumnos de sexto y otras relacionadas con eventos en este que es nuestro instituto de referencia: semana de la ciencia, ...

● Visita a instituciones de nuestro entorno.

● Visita a los monumentos de nuestra capital.

● Actividades promocionales, festivas, reivindicativas,... en el entorno del Acueducto, realizadas por el propio colegio o por empresas o instituciones, ya que es uno de los marcos más utilizados.

● Visitas a la Policía, a los Bomberos, a las instituciones, ...

● Charlas del 112 u otros servicios especiales o de emergencia que necesitan que se conozcan y se difundan.

● Marchas e itinerarios didácticos por los circuitos medioambientales y ecológicos de nuestra provincia.

③ Celebración de fechas conmemorativas.

● Halloween. 30 de octubre.

● Semana de la Ciencia.

- Día del Maestro.
- Educación Vial. Tanto en el centro como el Parque Infantil de Tráfico, para los mayores.
- Día Universal de la Infancia. Declaración de los Derechos del Niño. 20 de noviembre.
- Día de la Discapacidad, 3 de diciembre. Se hace hincapié por ser un centro de móticos; se pueden integrar en ella la celebración cercana del Día de la Constitución.
- La Constitución. 6 de diciembre
- San Juan de la Cruz. 14 de diciembre
- Festival de Navidad. Chocolatada, visita a los belenes, villancico por la paz,...
- Día de la Paz. 30 de enero.
- Día del Estatuto de Castilla y León. 20 de febrero.
- Carnaval.
- Día del Libro. 23 de abril. Se propone como actividad de centro.
- Junio Cultural. Se realizará este curso la tercera edición, de nuevo centrada en actos y actividades relacionadas con las señas de identidad de nuestro centro y, en concreto, con su singularidad en la potenciación de la creatividad artística. II Semana de los Artesanos Segovianos. I Semana de Cine.
- Día Europeo de la Creatividad Artística (21 de marzo)
- Día del Árbol (21 de marzo) y Día del Medio Ambiente, 5 de junio. Se propone como actividad de centro.
- Día Europeo en Castilla y León (9 de mayo).
- Convivencia en La Alameda del Parral. Al final de curso se prevé realizar una convivencia de todos los alumnos del centro.
- Despedida de alumnos de sexto y graduación de Infantil.

④ Concursos.

- Se participará fundamentalmente en aquellos concursos que permitan la complementariedad de actividades, el trabajo en equipo y el fomento de la creatividad artística.
- En concreto, se participará en los siguientes: Concurso de la ONCE, Concurso de Fotografía "Ciudadanos Europeos" de las oficinas Europe Direct, Concurso de Dibujo del 112, Premios Castilla y León, NESTLE, Huerta de San Lorenzo de poesía y COPE de Dibujo Ecológico.

⑤ Excursión de fin de curso.

Todos los ciclos plantean una excursión final de curso, que suele ser a algún lugar cercano de nuestra propia provincia o provincias limítrofes.

□ ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

■ Rutas Científicas y Literarias. Convoca el MEC. Comprende actividades dirigidas a favorecer el conocimiento del patrimonio histórico, cultural, literario y científico de las diferentes Comunidades españolas. Se desarrolla durante los cinco días lectivos de la semana. Se ha solicitado dos cursos seguidos, pero no nos las han concedido.

■ Aula de Patrimonio. Aula de Patrimonio es un programa pedagógico, dirigido a alumnos de 6º de Primaria, promovido por las 15 ciudades miembros del Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España, con el objetivo de que el alumnado que vive y estudia en las Ciudades Patrimonio aprenda a conocer y valorar no solo su propia ciudad sino el resto de ciudades que ostentan el mismo título otorgado por la UNESCO, todo ello a través de la realización de actividades didácticas en torno a su ciudad, dirigidas por su profesorado, y la organización de viajes culturales de grupos de escolares a otras Ciudades Patrimonio. Los Ayuntamientos convocan un concurso de proyectos. El centro cuyo proyecto resulta seleccionado participa en el programa al mismo tiempo como grupo anfitrión, encargado de acoger y enseñar su ciudad a otro grupo de escolares procedente de otra Ciudad Patrimonio distinta de la suya, y como grupo visitante, que viajará a la ciudad elegida de entre las 13 que forman el Grupo. Se pretende que la clase elegida como “anfitriona” realice una labor de guía turístico cultural del alumnado visitante, previo trabajo de recopilación de documentación e investigación, relacionando esta labor divulgativa de mostrar su ciudad patrimonio con otros temas transversales educativos como pueden ser: la convivencia, erradicación de la violencia, el peligro del consumo de drogas y alcohol, el fomento de la lectura, la creatividad, etc.

■ Deberes en compañía. El programa “Deberes en compañía”, de la Concejalía de Educación y Juventud del Ayuntamiento de Segovia tiene como objetivo proporcionar a los niños un espacio al que pueden acudir a leer o a realizar los deberes escolares, tareas, trabajos en grupo y proyectos, en condiciones adecuadas para el trabajo. También pretende esta iniciativa municipal garantizar que los escolares, fuera del horario lectivo, tengan acceso a todo tipo de información y recursos en condiciones de igualdad. “Deberes en compañía” es el primero de los programas que integran la iniciativa “Escuela Abierta” de la Concejalía de Educación y Juventud, junto con la Facultad de Educación del campus María Zambrano de la Universidad de Valladolid. El programa “Deberes en compañía” se desarrolla este año en nuestro centro los lunes y miércoles, de 16 a 18 horas y al él se han adscrito seis voluntarios, en su mayoría alumnos de la Facultad de Educación, que han sido preparados previamente, durante dos semanas, por profesorado de la propia Facultad. El programa “Deberes en compañía” está dirigido a todo el alumnado de Primaria, aunque es recomendable, más concretamente, para el alumnado de 3º a 6º.

■ Intercambio Escolar con alumnos del Reino Unido. este año se vuelve a realizar el intercambio de escolares, entre el colegio de Ripon (Reino Unido) y la ANEJA, según el proyecto específico que aprobará en su momento el Consejo Escolar e informará el Claustro de Profesores. Se desarrolla en coordinación con una profesora de la UVA. Como se pretende que la actividad tenga carácter de continuidad y contribuya a dar identidad a nuestro centro, dentro de los procesos de mejora de la calidad y la innovación en la impartición del idioma extranjero, el intercambio cuenta con una programación específica que forma parte del proyecto denominado RENGLISH, que puede consultarse en la sección correspondiente.

■ Excursión final de etapa. Desde hace algunos años la excursión final de etapa se realiza en forma de Campamento de Inglés, con realización de actividades en situaciones de inmersión lingüística. Este año el campamento será a Llanes (Asturias).

■ Participación en las actividades de Club de la Ciencia. Pueden seguirse a través de nuestra página web.

■ Montaneja. El grupo de Paseos por el Campo (senderismo) cuenta con una media de entre seis y ocho actividades anuales, organizadas por los padres de alumnos y realizadas en domingos. Se puede seguir su actividad a través de la pagina web.



Convivencias de padres en diferentes rutas de senderismo del programa MONTANEJA, Paseos por el Campo

■ Deporte Escolar.

DEPORTE
ESCOLAR
ANEJA

VIDA - SALUDABLE - VIDA
VIDA - SALUDABLE - VIDA
VIDA - SALUDABLE - VIDA

ANEJA
C.E.I.P. FRAY JUAN DE LA CRUZ



COLEGIOS
DEPORTE Y SALUD



European
School Sport
Day
Spain

Día Europeo del
Deporte Escolar

29 Septiembre

¡Participa con tu centro!

DES
DEPORTE PARA
LA EDUCACIÓN Y LA SALUD



PROGRAMA PADES

Alimentación

Agencia activa

Deporte

SELO DE VIDA SALUDABLE MECD 2017

Queremos ser un centro auténticamente saludable



de
Actividades
Educativas y Deportivas
Saludables



El Adelantado de Segovia

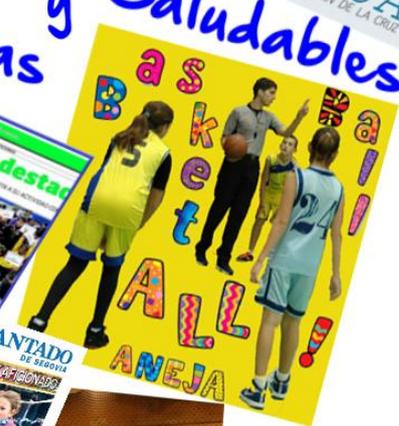
El Día del cross escolar

Los más destacados

Relación...

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

DEPORTE ESCOLAR REGIONAL



European School Sport Day Spain
DÍA EUROPEO DEL DEPORTE ESCOLAR

Somos meridianamente claros en el fondo



CEIP FRAY JUAN DE LA CRUZ - SEGOVIA- ANEJA
Programación General Anual Curso 2017-2018



Programa de Actividades Deportivas Educativas y Saludables (PADES) del CEIP "Fray Juan de la Cruz" Curso 2017-2018

1. Introducción.

El Programa de Actividades Deportivas Educativas y Saludables (PADES) es una iniciativa innovadora en el campo del **deporte escolar**, en el sentido más estricto de ambas palabras. El Programa PADES, que desarrolla actividades físicas y deportivas para todos los escolares del CEIP "Fray Juan de la Cruz", se organiza, planifica y controla **desde el propio centro**, con el objetivo de contribuir a la educación integral **de nuestros alumnos** y es desarrollado principalmente por miembros de **nuestra comunidad educativa**. Está abierto a todos los alumnos, es gratuito, oferta prácticamente todas las modalidades deportivas, no especializa y no tiene su fundamento en la competición, sino en los inmensos valores que fomenta la práctica físico-deportiva controlada educativamente, sus beneficios para la salud y su capacidad para vehicular el tiempo libre y de ocio de nuestros alumnos -futuros ciudadanos responsables y agentes activos de deporte y salud-, en torno a grupos y asociaciones que se unen con la simple finalidad de pasárselo bien. Estos son sus fundamentos, estos son sus verdaderos poderes y están son las claves que lo convierten en una experiencia auténticamente única, excepcional en el ámbito escolar de nuestro país.

El Programa PADES se implantó en el CEIP "Fray Juan de la Cruz" hace ya ocho cursos, con el impulso decisivo y decidido, desde un primer momento, de todo el Consejo Escolar del centro, y con la asunción por parte del Claustro de Profesores de todas las premisas y fundamentos, que quedaron fijados y expresados en los diferentes documentos organizativos y pedagógicos básicos de nuestro centro escolar. Precisamente, son ahora estos documentos, la Propuesta Curricular y las Programaciones Didácticas por niveles, así como el Programa de Actividades Complementarias y Extraescolares de la PGA, las que contribuyen a su pleno afianzamiento, contribuyendo curso tras curso a su refuerzo y revitalización.

Los resultados del Programa PADES han sido excelentes y la comunidad educativa lo ha asimilado como parte indisoluble de nuestra propuesta educativa singular, que pasa por ser una de las más innovadoras de nuestra provincia. En estos ocho años, el Programa PADES se ha consolidado como una gran propuesta de actividades deportivas y educativas extraescolares, que cuenta con una alta participación de alumnos, una gran aceptación por parte de la propia comunidad educativa y un alto reconocimiento por parte de otras comunidades educativas y de toda la sociedad segoviana en general, ya que los alumnos deportistas del Fray Juan se encuentran presentes en un gran número de la actividades deportivas de capital y provincia, ya sean escolares, federativas, populares-festivas o simplemente conmemorativas.

En este sentido, y para potenciar la identificación social de nuestro centro con el deporte escolar y crear nuestras estructuras de apoyo y vinculación a nuestro plan estratégico y a nuestros planteamientos básicos de actuación, nació en el curso 2015-2016 el Club Deportivo ANEJA, que ha contado con una gran aceptación por parte de los diferentes miembros de nuestra comunidad educativa y rápidamente ha adquirido notoriedad en el entorno deportivo escolar de nuestra ciudad. No en vano, actualmente, contamos con un gran número de deportistas de otros colegios segovianos que se han adherido a nuestra oferta de actividades y a nuestra filosofía deportiva, educativa y saludable.

El deporte escolar, articulado sobre las premisas del Programa PADES y con el CD ANEJA como complemento y extensión es, sin lugar a ninguna duda, grandes señas de identidad de nuestro Proyecto Educativo ANEJA.

Pero debe quedar claro que el verdadero atractivo del programa radica tanto en la confianza de que las premisas que lo fundamentan responden a principios plenamente educativos y formativos, como en la seguridad de que es el propio centro el que lleva a cabo la coordinación, control y supervisión de los trámites, así como de la planificación y de la organización de las actividades. Y, además, con la seguridad de que las principales pretensiones se han mantenido inalteradas a lo largo de todo este tiempo en el que lleva aplicándose: formar a nuestros alumnos en las diferentes manifestaciones deportivas, sin discriminaciones ni especializaciones prematuras, respaldando los valores más positivos del deporte y la educación física, y animando a su práctica por sus reconocidos beneficios para la salud y por su contribución a una más satisfactoria ocupación de su tiempo de ocio.

La introducción del deporte con intencionalidad educativa en las programaciones didácticas y más específicamente en la planificación anual (aspectos complementarios, extraescolares y otras actuaciones concretas que matizan el proyecto, recogidos regularmente en la Programación General Anual -PGA-), son la mejor garantía de su supervisión estricta por personal cualificado, así como por los órganos de control y organización del centro, de que una parcela y un instrumento tan significativos de la enseñanza integral del alumnado van a estar al alcance de la totalidad del mismo y, finalmente, de que podrá participar en su planificación, organización y desarrollo toda la comunidad educativa.

De las sucesivas memorias del programa, de las evaluaciones del centro, de los sondeos realizados entre los diferentes sectores de la comunidad educativa y de las manifestaciones realizadas en el propio Consejo Escolar, se deduce una aceptación plena y una valoración muy positiva de su implantación y desarrollo. Por otra parte, los éxitos deportivos, individuales y colectivos, que no constituyen en sí mismos una finalidad de este programa, han sido también bastante destacados a lo largo de estos años, lo que ha contribuido al reconocimiento institucional y social del deporte escolar ANEJA, si bien es verdad que, sorprendentemente, nunca se ha reconocido ni se ha prestado ninguna importancia desde las diferentes instituciones al programa en sí, a su robusto corpus teórico y a su potente entramado organizativo.

No obstante, este curso 2017-2018 hemos querido someter nuestra estructura deportiva escolar a una evaluación definitiva, a una revisión de su calidad, a una prueba de contraste con otros modelos similares del ámbito estatal. Por ese motivo, nuestra ESCUELA ANEJA se une este año, gracias al impulso de la Dirección Gene-

ral de Innovación de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León a las ayudas convocadas por el MECD, al grupo de Colegios Comprometidos con el Deporte y la Salud. La formación durante de 40 horas a lo largo de ocho sesiones va a permitir adquirir las nociones necesarias para dotar al programa de una mayor sistematización y definir un plan de acción más contrastado, más completo y profesionalizado. Al mismo tiempo, la verificación final para el reconocimiento como centro comprometido en el nivel bronce va a significar la validación y la comprobación de la verdadera idoneidad y eficiencia de nuestro modelo deportivo educativo y saludable.

De cualquier manera, seguiremos implicando al profesorado del centro y a los padres de alumnos en el objetivo común de que el programa de actividades físico-deportivas complementarias y extraescolares constituya indudablemente una de las señas de identidad del centro y de que contribuya a la mejora de la calidad de su enseñanza, ofreciendo un valor añadido a nuestro currículo escolar y a nuestro NUEVO PROYECTO EDUCATIVO ANEJA 2014-2018, que esperemos tenga continuidad en un futuro muy cercano.

2. Novedades del programa para el presente curso 2017-2018.

Este curso contamos con las siguientes novedades:

- ♦ La principal novedad de este curso es la incorporación de nuestro centro al grupo de COLEGIOS COMPROMETIDOS CON EL DEPORTE Y LA SALUD.

Se trata de un programa para la mejora en los centros educativos del Deporte para la Educación y la Salud. Se dirige a las instituciones educativas que quieran liderar un deporte educativo y para la salud dentro del sector y lo desarrolla la ONG Deporte para la Educación y la Salud (DES).



COLEGIOS COMPROMETIDOS CON EL DEPORTE Y LA SALUD

Se imparte formación técnica (8 talleres de 5 horas cada uno durante todo el curso) para totalizar 40 horas presenciales, además de trabajos prácticos en el centro que conllevan 40 horas adicionales, aproximadamente.

La formación se distribuye desde los meses de octubre/noviembre hasta el mes de abril, convocándose sesiones cada tres semanas aproximadamente.

Las acciones formativas se enmarcan en el ámbito de la formación continua del profesorado y entronca en los propios proyectos educativos de los centros. Los ex-

peritos que impartirán los talleres serán técnicos con una dilatada experiencia en la formación en gestión deportivo-educativa y alimentaria.

Hay tres niveles (bronce, plata y oro) que se consiguen ampliando sucesivamente esta formación a lo largo de tres cursos.

Nuestra ESCUELA ANEJA se ha sumado este año al grupo de centros que empiezan en Madrid el Nivel Bronce.

El martes día 31 de octubre asistimos a la primera sesión de formación en el Colegio Estudiantes de Las tablas (Madrid), impartida por Andreu Raya, Presidente de la ONG Deporte para la Educación y la Salud.

Las instituciones educativas que participamos este año en el programa somos: Colegio Hogar del Buen Consejo, Fundación Götze, Colegio Virgen de Mirasierra, CEIP Fray Juan de la Cruz de Segovia y Escuela Infantil de Namroca, de Toledo (todos ellos inscritos en el Grupo Bronce), así como Liceo Europeo, Colegio Estudiantes, Nuestra Señora de la Merced Tres Cantos y Sagrado Corazón Fuencarral (Grupo Oro).

De esta manera, nuestra ESCUELA ANEJA ha iniciado la formación técnica para llevar a cabo la mejora del centro y la implicación de su comunidad educativa, a través de un proyecto integral de centro, que abarca varios campos que son ya precisamente señas de identidad de nuestro colegio.



El programa está inspirado y en línea con la Estrategia NAOS y la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud del Ministerio de Sanidad y las prescripciones del Comité Olímpico Internacional (COI) para una sociedad activa y deportista ("Sport and Active Society").

El hito final del curso es la verificación del desarrollo del programa dentro de la institución y la entrega del reconocimiento (Diploma) como Institución Comprometida con el Deporte, la Educación y la Salud.

Este es el calendario de sesiones de formación para todo el curso:

PROGRAMA NIVEL BRONCE 2017-2018

OBJETIVO: Diseño, evaluación y planificación del Programa de Deporte y Salud para todos en el centro educativo.

ESTRUCTURA: 8 sesiones de 5 horas de duración cada una para totalizar 40 horas presenciales. Metodología práctica y enfocada a compartir conocimiento creando comunidades de aprendizaje. El curso se compondrá de 4 sesiones conjuntas con los niveles plata y oro (centros que iniciaron el programa los cursos 2016-17 y 2015-16 respectivamente) y 4 sesiones exclusivas del nivel bronce.

Las sesiones se desarrollan en horario de 9h30 a 14h30.

ESQUEMA DE SESIONES Y FECHAS 2017-2018

Las sesiones formativas se establecen en base a diferentes temáticas (ver cuadro) en que se introduce información y bibliografía que emana de fuentes contrastadas.

FECHA	LUGAR	TEMA
1. 31 OCTUBRE 2017	Colegio Estudiantes Las Tablas	Sesión de introducción al programa y los Mapas de Valores. Diseño y Desarrollo del Proyecto de Educación Deportiva y Salud – El Proyecto Deportivo, Educativo y de Salud del Centro.
2. 29 NOVIEMBRE 2017	Hogar del Buen Consejo (Pozuelo)	Comunicación y relación con los agentes de la Comunidad Educativa.
3. 21 DICIEMBRE	Colegio Virgen de Mirasierra	Los Grupos de Interés: Comunidad Educativa, Sociedad cercana, Administraciones, Clubes, Asociaciones, Medios... Identificación y activación de alianzas entre todos.
4. 11 ENERO 2018	Hogar del Buen Consejo (Pozuelo)	Análisis y Activo – Yo Activo mi Centro (Sesión conjunta niveles bronce, plata y oro).
5. 1 FEBRERO 2018	Centro Universitario La Salle (C/ La Salle, 10. 28023-Madrid)	Jornada Buenas Prácticas (Sesión conjunta niveles bronce, plata y oro).
6. 28 FEBRERO 2018	CEIP Fray Juan de la Cruz. Calle Taray, 2, 40001 Segovia	Nutrición y Educación. ¿Sabemos qué comen nuestros alumnos?
7. 21 MARZO 2018	Fundación Gotze. Ctra. Castilla Km.5 Madrid	Mi cartera de servicios deportivos, educativos y de salud. Mi PGA con Actividad Física y Salud 2018-2019.
8. 19 ABRIL 2018	Colegio Virgen de Mirasierra	Memoria de actividades de mi programa (Sesión conjunta niveles bronce, plata y oro).

TUTOR DEL CURSO*: Andreu Raya Demidoff

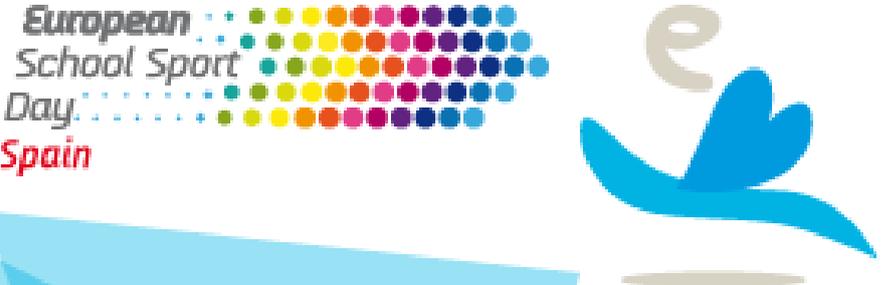
PROFESORES DEL CURSO*: Andreu Raya Demidoff

♦ Precisamente relacionado con la incorporación de nuestro centro al grupo de COLEGIOS COMPROMETIDOS CON EL DEPORTE Y LA SALUD surge nuestro compromiso de adherirnos a una serie de citas o celebraciones anuales, europeas o internacionales, relacionadas con el deporte y la salud, y la necesidad de activar nuestras vidas, para contrarrestar la ola de sedentarismo que azota nuestras sociedades más desarrolladas. Estas citas a las que nos incorporamos son:

- DÍA EUROPEO DEL DEPORTE ESCOLAR. 25 de septiembre.

La celebración de este día está especialmente promocionado por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, y la organización en España corresponde a la ONG Deporte para la Educación y la Salud.

El Día Europeo del Deporte Escolar (en inglés abreviado como ESSD) tiene como objetivo elevar el perfil de la educación física y el deporte en las escuelas, crear diversión y disfrute a través de la actividad física para los jóvenes, promover la salud y el bienestar para el aprendizaje permanente y potenciar la inclusión social y el desarrollo de la competencia social entre los estudiantes. Se desarrolla en un día lectivo con el objetivo de promover la actividad física y la salud entre alumnos de educación primaria y secundaria a través de diferentes juegos en los que el deporte es el eje vertebrador. Las actividades concretas que se realizan son diseñadas por los propios centros, implicando a los alumnos en la concepción, organización y realización de las mismas.



Día Europeo del Deporte Escolar

29 Septiembre

¡Participa con tu centro!

- NO ELEVATORS DAY. 25 de abril.

Nuestra ESCUELA ANEJA se sumará a la celebración internacional del NO ELEVATORS DAY (Día sin Ascensor) que promueve en España la ONG Deporte para la Educación y la Salud, y el grupo de COLEGIOS COMPROMETIDOS CON EL DEPORTE Y LA SALUD, al que pertenecemos. El “Día Internacional sin Ascensor”

es una iniciativa amparada por la Comisión Europea y cuenta con el impulso a nivel mundial de la International Sports and Culture Association (Isca). También el Consejo Superior de Deportes y el Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa están dando un especial soporte en España a este proyecto piloto, muy íntimamente relacionado con el Plan Estratégico de Salud Escolar. Nuestro colegio es uno de los 19 centros educativos de España que participa en la conceptualización de este proyecto en nuestro país, con el objetivo de llegar a las máximas personas posibles a través de nuestros alumnos, a los que se convierte en agentes activos de salud y sensibilizadores de toda la sociedad segoviana y española. Queremos que ellos sean los principales promotores para que a partir del día 25 de abril el máximo de personas dejen los ascensores, suban escaleras y valoren adaptar este hábito saludable en su vida cotidiana. Desde nuestros centros educativos va a difundirse un mensaje muy claro: debemos activar nuestras vidas, si queremos mejorar nuestra salud.



- MOVE WEEK. Del 28 de mayo al 3 de junio.

Move Week es un evento anual europeo que muestra los beneficios de ser activo y participar regularmente en actividades deportivas y físicas.

Durante una semana, los centros programan actividades físicas y deportivas, con la intención de promover esa filosofía activa. El Simposio de Deporte para la Educación y la Salud que organiza DES y que tendrá lugar el 31 de mayo es parte de la Move Week Europea. Participaremos en este Simposio y planificaremos un grupo de actividades para la MOVE WEEK, que quedará adherida a la programación de nuestro IV Junio Cultural ANEJA.



- La ADHESIÓN A LA CARTA DE COMPROMISO CON EL DEPORTE PARA LA EDUCACIÓN Y LA SALUD, según decisión del Consejo Escolar de 16 de noviembre de 2018, enfocada a dotar a los centros educativos de una herramienta, avalada por altas instituciones, para sensibilizar a alumnos, familias y resto de la comunidad educativa sobre la relevancia del deporte como vehículo de educación en valores y para la promoción de la salud.

DEPORTE PARA LA EDUCACIÓN Y LA SALUD

PRESENTA:



CARTA DE COMPROMISO CON EL DEPORTE PARA LA EDUCACIÓN Y LA SALUD

UNA INICIATIVA CONJUNTA CON:



CON LA COLABORACIÓN DE:



Carta de Compromiso con el Deporte para la Educación y la Salud

1. El deporte es un vehículo eficaz para la educación en valores universales y la promoción de estilos de vida saludable entre las personas.
2. El deporte es un medio ideal para el aprendizaje de valores éticos personales indispensables para el individuo.
3. La práctica deportiva habitual genera efectos positivos en la salud a corto y largo plazo, y es en sí misma un estilo de vida saludable.
4. La educación deportiva debe centrarse en la formación integral del individuo.
5. La educación deportiva debe contemplar una nutrición equilibrada, hábitos de higiene, descanso suficiente y una vida activa y ordenada.
6. El deporte en edades escolares debe ser coherente y respetuoso con el desarrollo físico del individuo, equilibrando la enseñanza técnica, la preparación para la competición y la práctica deportiva lúdica.
7. El deporte y la actividad aportan grandes beneficios como acciones preventivas que conducen a una mayor salud individual.
8. Las instituciones educativas deben ser impulsoras decididas y comprometidas en implicar a toda la comunidad (alumnos, familias y personal del centro) en una vida activa y en la práctica deportiva sana y educativa.

Con la colaboración de:



www.educacondeporte.org - atencion@educacondeporte.org

© Deporte para la Educación y la Salud
www.educacondeporte.org | atencion@educacondeporte.org

♦ La otra gran novedad de este curso ha sido el nacimiento de la LIGA GOVI-BOLA. Se trata de una iniciativa promovida desde la ESCUELA ANEJA y apoyada por el Ayuntamiento de Segovia, que coge su nombre de GOVI, el personaje que lidera las actividades infantiles de la Concejalía de Turismo y que quiere recuperar el espíritu del deporte fomentado desde el propio centro escolar, dirigido y controlado por los propios responsables docentes y que persigue ante todo la potenciación del deporte educativo y para la salud, un deporte para el ocio y la convivencia, sin mayores pretensiones competitivas.



♦ Definitivamente el chándal del colegio incorpora la **nueva identidad corporativa del colegio**, fruto del acuerdo con el campus "María Zambrano" de la UVA, y el concurso que se llevó a cabo entre los alumnos del Grado de Publicidad y Relaciones Públicas. La identidad corporativa se incorpora a toda la ropa deportiva de los diferentes equipos. Se cuenta con nuevas equipaciones financiadas por diferentes empresas.



♦ Aumentamos los campos de entrenamiento, con la **incorporación de tres nuevos juegos de canastas**, de diferentes alturas, que también facilitan la práctica deportiva en recreos y fuera del horario escolar.



♦ Contamos con el **GINNASIO DE MAGISTERIO completamente renovado**, después de la actuación sobre el parqué y la protección total de los radiadores existentes, todo gracias a la preocupación de la AMPA y el voluntarismo de varios padres de alumnos.

♦ Se consolida el CLUB DEPORTIVO ANEJA. **Todos los equipos federados lo harán con el nombre de CD ANEJA**, sin tener que recurrir a clubes colaboradores, tras su inscripción definitiva en el registro de Asociaciones Deportivas de la Junta de Castilla y León.

♦ Este curso **se aumenta el número de equipos y también el número de jugadores en diferentes ligas escolares** que convergen con los planteamientos de nuestro propio programa deportivo, al presentar adaptaciones para la práctica de los diferentes deportes (en el reglamento, en los materiales y en las instalaciones), por priorizar los principios formativos y de protección del niño e incorporar referencias educativas y pedagógicas. Por una parte, presentamos un solo equipo (prebenjamín) en la liga DIVERSALA (la categoría benjamín ha desaparecido en esta competición y se incorporará a la nueva actividad escolar denominada GOVIBOLA). Por otra parte, en la liga AVISPA CALIXTA, participaremos con tres equipos (un baby y dos benjamín). Finalmente, en la liga federada de MINIBÁSKET, contaremos con dos equipos de mini mixtos. En cuanto a jugadores, contaremos con 30 en fútbol y 67 en baloncesto (21 babys, 19 benjamines y 27 alevines). Tenemos 7 entrenadores.



♦ Este curso **aumenta el periodo de entrenamientos de los viernes**. Todos los entrenamientos pasan a realizarse en la pista exterior del colegio y/o en el gimnasio de Magisterio. Las tardes de los viernes son festivas y deportivas en nuestro colegio; los entrenamientos comienzan a las cuatro de la tarde y terminan casi a las nueve de la noche.

♦ De nuevo **contamos con un buen número de alumnos provenientes de otros centros educativos**. La acogida de estos alumnos no hace variar en ningún caso la planificación existente y ni mucho menos la filosofía que desarrollamos y practicamos. Son, en cualquier caso, bienvenidos y contribuyen a afianzar nuestro planteamiento programático e identificador de “deporte en familia”.

♦ El centro vuelve a contar con **la actividad de Iniciación a la Natación en tercero de Primaria en horario lectivo**. Los alumnos de tercero de Primaria se desplazan los viernes antes del recreo hasta la piscina cubierta, acompañados de su tutora.

♦ El centro vuelve a contar con **la actividad de iniciación a la nieve**, gracias a la iniciativa del IMD del Ayuntamiento de Segovia.

♦ **En el deporte escolar Programa PIDEMSG**, nuestro centro **mantiene la oferta de dos entrenamientos semanales** (martes y jueves), y **dos escuelas, la de pequeños y la de mayores**, con la concesión al centro de dos monitores y se mantiene el número de alumnos inscritos en 32 alumnos.

♦ **Este curso se aumenta la cuota de participación en las ligas deportivas**. Al no contar con patrocinadores como en años anteriores, ni subvenciones, este curso también es necesario cobrar una pequeña cantidad para abonar exclusivamente los gastos de inscripción, ya que los entrenadores trabajan de forma totalmente altruista. La aportación ha sido de 60 euros. En caso de jugar los dos deportes o de ser dos hermanos, la aportación se reduce. Y sigue manteniéndose la gratuidad para familias sin recursos (se estudia cada caso concreto para que ningún alumno pueda quedarse sin participar por cuestiones económicas y se hace un precio especial a las familias con varios hijos participantes). Este pago sólo afecta a los deportes de fútbol y baloncesto, y exclusivamente a aquellos alumnos que quieren participar en las ligas competitivas. Los alumnos que vienen a entrenar sin más, su participación es completamente gratuita, ya que los entrenamientos en sí entran dentro de la planificación de talleres vespertinos que tiene el centro. En el resto de disciplinas y deportes, tanto de los Juegos Escolares como del Deporte Escolar Programa PIDEMSG, la participación y competición es, como los entrenamientos preparatorios, también completamente gratuita.

♦ Se da un nuevo impulso a la difusión del programa deportivo, **con la apertura de una página en FACEBOOK**, además de la página web específica, vinculada desde la página del colegio.



♦ En el apartado de **promoción de deportes alternativos** este curso contaremos con **triatlón, levantamiento de piedra y tiro con arco**.



♦ **Se amplía el número de eventos** en los que se va a participar a lo largo del año, con una programación amplia, abierta y muy polideportiva.



SEPTIEMBRE 2017						
L	M	MI	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

- 21 Jornada Promoción Triatlón Club Lacerta
- 28 Jornada Promoción Triatlón Club Lacerta
- 29 Celebración Día Europeo del Deporte Escolar

OCTUBRE 2017						
L	M	MI	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

- 1 Carrera "Correr en familia 2017"
- 6 Comienza los entrenamientos de Aviepa Calixta, Diversalia y Minibasket
- 10 Comienzo de actividades del Programa de Deporte Escolar PIDEMSG-UVA-IMD
- 20 Comienzo de los encuentros PIDEMSG.
- 28 I Jornada de Orientación Escolar. Prádena
- 31 1ª Sesión de Formación Colegio Comprometido con el Deporte y la Salud.

NOVIEMBRE 2017						
L	M	MI	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

- 4 Comienzo de las competiciones de MINIBASKET y DIVERSALIA.
- 12 II Jornada de Orientación Escolar. Segovia
- 18 Comienza la liga AVISPA CALIXTA.
- 29 2ª Sesión de Formación Colegio Comprometido con el Deporte y la Salud.

DICIEMBRE 2017						
L	M	MI	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

- 8 I Cross Escolar. CANTIMPALOS.
- 21 3ª Sesión de Formación Colegio Comprometido con el Deporte y la Salud.
- 26 Torneo benéfico Baloncesto 3x3 «Encuesta con Futuro Vivo».
- 31 Carrera Fin de Año Ciudad de Segovia.

ENERO 2018						
L	M	MI	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

- 11 4ª Sesión de Formación Colegio Comprometido con el Deporte y la Salud.
- 14 Comienza LIGA GOVIBOLA FÚTBOL SALA BENJAMÍN. Campo ANEJA.
- 17 Campaña de Esquí Alpino en el Centro de Esquí Nórdico de Navarria. IMD-Ayuntamiento Segovia.

FEBRERO 2018						
L	M	MI	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28				

- 1 5ª Sesión de Formación Colegio Comprometido con el Deporte y la Salud.
- 18 Final Provincial de Campo a Través. Segovia.
- 23 Comienza LIGA GOVIBOLA FÚTBOL SALA BENJAMÍN. Campo ANEJA.
- 24 Concentración de Bádmiton. Pabellón Agustín Fernández.
- 25 Concentración de Frontenis. Frontón Segovia.
- 28 6ª Sesión de Formación Colegio Comprometido con el Deporte y la Salud.

MARZO 2018						
L	M	MI	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

- 16 Final Capital de Bádmiton. Agustín Fernández. SEGOVIA
- 23 Final Capital Frontenis. Frontón Segovia.

ABRIL 2018						
L	M	MI	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

- 25 NO ELEVATORS DAY
DÍA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA EN LA CALLE.
- 26 JORNADA FINAL LIGA DIVERSALIA. Entrega de premios. CORREMOYTES. Circuito de Baterías.

MAYO 2018						
L	M	MI	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

- 28 mayo al 5 junio MOVEWeek
- 31 Asamblea General DES (La Salle Madrid)

JUNIO 2018						
L	M	MI	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

- 3 Final Regional de Campo a Través. Torquemada. Palencia. Concentración de Fútbol. Pistas Carlos Melero.
- 4 Final Provincial de DUATLÓN. EL ESPINAR
- 10 Concentración de TENIS DE MESA Gimnasio Colegio Santa Eulalia. Final Capital de PÁDEL. A las 16 horas.
- 11 Concentración AJEDREZ Aula 3. Centro Cívico Nueva Segovia. FINAL PROVINCIAL DE ORIENTACIÓN Circuito Camartero de Segovia
- 18 Final CAPITAL de TENIS DE MESA. ENRIQUE BERICHO.
- 21 7ª Sesión de Formación Colegio Comprometido con el Deporte y la Salud.
- 24 FINAL PROVINCIAL NATACIÓN ESCOLAR. Piscina Juan Carlos Casado
- 25 1ª JORNADA DE ATLETISMO EN PISTA CAPITAL. Pistas Antonio Prieto. Final Local de Judo.
- 14 FINAL PROVINCIAL BADMINTÓN, PÁDEL Y TENIS DE MESA. Pedro Delgado. Final Regional de ORIENTACIÓN. Navalonza-Burgando. Avila. FINAL AVISPA CALIXTA. Entrega de medallas.
- 15 FINAL AJEDREZ CAPITAL Aula 3. Centro Cívico Nueva Segovia. 1ª JORNADA DE ATLETISMO EN PISTA CAPITAL. Pistas Antonio Prieto (APLAZADA MES DE MARZO)
- 19 8ª Sesión de Formación Colegio Comprometido con el Deporte y la Salud.
- 14,15,21y22 FINAL DE TENIS
- 21 2ª JORNADA DE ATLETISMO EN PISTA CAPITAL. Pistas Antonio Prieto

- 1 FINALES DE MINIBASKET Y ENTREGA DE TROFEOS
- 4 Verificación COLEGIO COMPROMETIDO
- 5 Finales Provinciales Deportes de Equipos y ENTREGA DE MEDALLAS. Frontón Segovia.
- 5-6 TORNEO FÚTBOL Y DE CARBONERO EL MAYOR
- 6 Final de Atletismo Infantil. Pistas Antonio Prieto.
- 11 CONVIVENCIA FINAL LIGA GOVIBOLA
- 13 Final de Atletismo Alevín, Benjamín y Prebenjamín. Pistas Antonio Prieto.
- 18 FIESTA DEL BALONCESTO ANEJA 2018
- 25 FIESTA DEL FÚTBOL ANEJA 2018.
- 27 Final Provincial de JUDD. SEGOVIA. Final Provincial de TRIATLÓN. LA LASTRILLA

- 1 Simposio Deporte Educación y Salud
- 27-28 Entrega reconocimientos DES COLEGIOS COMPROMETIDOS

3. Definición del Programa de Actividades Deportivas y Educativas (PADE)

El concepto de deporte escolar que defendemos en este centro responde a la propia definición del Programa de Actividades. El PADES es un conjunto de actividades físico-deportivas de promoción, formación y competición que desarrolla el centro, tanto en el campo teórico como en el práctico, dentro y fuera del propio colegio, por personal del centro y voluntarios -controlados y supervisados siempre por el personal del centro-, que conforman un programa deportivo entroncado en nuestras señas de identidad, encajado en las diferentes Programaciones Didácticas de cada ciclo e insertado en el Programa de Actividades Extraescolares y Complementarias que se incluye cada curso en la Programación General Anual -aprobado y supervisado, por tanto, por el Claustro de profesores y el Consejo Escolar-, y que asegura la universalidad; la gratuidad; la formación polideportiva y no selectiva; la adaptación al alumno y sus características; la competición educativa de acuerdo con los reglamentos adaptados de cada federación deportiva; y el desarrollo de las actividades por personal cualificado, siempre con el triple objetivo de la formación integral del alumno, la

mejora de su salud y la promoción de hábitos saludables para el ocio y el asociacionismo.

4. Objetivos

1. Aprender a apreciar la actividad física y el deporte, como medio de exploración y disfrute de sus posibilidades motrices.
2. Mejorar las cualidades físicas básicas y descubrir sus posibilidades en situaciones de esfuerzo, oposición y/o colaboración.
3. Resolver problemas y situaciones que exijan el dominio de aptitudes y destrezas motoras, aplicando conocimientos, técnicas y tácticas específicamente preparadas y entrenadas para ello.
4. Regular y dosificar su esfuerzo, llegando a un nivel de autoexigencia acorde con sus posibilidades reales y la naturaleza de la tarea que se realiza, así como utilizar su esfuerzo, y no el resultado obtenido, como criterio fundamental de valoración.
5. Acostumbrarse a relacionarse con los demás y a divertirse mediante la actividad física y el deporte.
6. Canalizar la necesidad de actividad física y deportiva a través de su participación en diversos juegos y deportes, con independencia del nivel de destreza alcanzado en los mismos, aceptando las normas y el hecho de ganar o perder como elementos propios del mismo, cooperando cuando sea necesario, entendiendo la oposición como una dificultad a superar.
7. Participar en juegos, deportes y actividades físicas estableciendo relaciones equilibradas y constructivas con los demás, potenciando los valores positivos y evitando las discriminaciones por características personales, sexuales y sociales, así como los comportamientos agresivos y las actitudes de rivalidad en las actividades competitivas.
8. Apreciar la actividad física y el deporte, como una forma de organizar el tiempo libre de forma regular y continuada.
9. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas y deportivas y los entornos en que se desarrollan, participando en su conservación y mejora, y en la constitución de grupos unidos con un fin cultural y recreativo.
10. Encauzar hacia formas de organización y asociación cultural-deportiva, con base en programas de actividad física y deporte.
11. Adoptar hábitos higiénicos, posturales, alimenticios, de ejercicio físico y de salud, manifestando una actitud responsable hacia su propio cuerpo y relacionando esos hábitos con sus efectos sobre la salud.

12. Descubrir la actividad física y el deporte como aspectos saludables, que contribuyen al bienestar físico y emocional, y al equilibrio personal.
13. Iniciarse en las actividades al aire libre y desarrollar sus destrezas y actitudes en el ámbito de la Naturaleza, bajo unos principios de interacción y respeto mutuos.

5. Características del programa de actividades.

Para la consecución de los objetivos generales planteados, este centro planifica un conjunto de iniciativas de promoción, formación y competición físico-deportivas, tanto en el campo teórico como en el práctico, desarrolladas dentro y fuera del centro educativo, que presentan todas ellas unas mismas premisas y condiciones:

- Se configuran con referencia al Proyecto Educativo del centro, la Propuesta Curricular y a las diferentes Programaciones Didácticas, en las que se enmarcan y fundamentan.
- Tienen carácter complementario y extraescolar.
- Abarcan a todo el alumnado del centro.
- Parten de una redefinición del deporte, que pretende, por una parte, la desmitificación de sus aspectos de espectáculo y negocio, y, por otra, el reforzamiento de sus características más formativas e intrínsecamente válidas desde un planteamiento plenamente educativo.
- Utilizan un deporte transformado, adaptado a los fines educativos establecidos.
- Comprenden una variada gama de actividades físico-deportivas y se pretende minimizar sus implicaciones competitivas, ponderando los valores formativos y su condición de ocio creativo.
- No ejercen la selección, ni admiten la jerarquización. No discriminan. Tampoco son susceptibles de clasificar por capacidades ni pretenden la especialización deportiva.
- Su fundamento y su desarrollo plenamente educativos están encaminados a la consecución de una formación integral y un desarrollo armónico de la personalidad del alumnado (maduración de sus capacidades cognitivas, de equilibrio personal, de relación interpersonal y de actuación e inserción social).
- Se expresan en unos objetivos más concretos y secuenciados, entroncados en los de la propia Educación Física y que, globalmente, persiguen el logro de unas mínimas condiciones físicas y la adquisición de unos valores y de

unos hábitos de calidad de vida, relacionados más concretamente con la salud, el ocio y el asociacionismo cultural.

- Permiten la coordinación, la conjunción de esfuerzos e identidad de objetivos entre todos los estamentos de la localidad relacionados con las actividades físico-deportivas. El centro lleva a cabo una planificación conjunta de objetivos y actividades con los monitores polideportivos de las escuelas municipales (concedidos al centro gracias al Programa de Deporte Escolar nacido del convenio IMD del Ayuntamiento de Segovia y la Universidad de Valladolid-UVA, denominado PIDEMSG) y de las diferentes escuelas formativas vinculadas a nuestro propio club, CD ANEJA (competición federada de Minibasket, ligas escolares AVISPA CALIXTA, DIVERSALA o GOVIBOLA) o a otros clubes. Todos los monitores, profesores y padres implicados asumen el carácter educativo fundamental del programa y participan plenamente de su filosofía, dotando a la planificación deportiva de mayor coherencia y efectividad. Por otra parte, todas las actividades, tanto formativas como competitivas, derivadas de las anteriores relaciones deportivas son controladas, coordinadas y supervisadas por el profesorado responsable del Programa de Deporte Escolar del CEIP “Fray Juan de la Cruz” de Segovia y, en último término, por el Jefe de Estudios del colegio. El Programa PADES forma parte del Programa de Actividades Complementarias y Extraescolares que cada año incluye la Programación General Anual (PDA) de nuestro centro.
- No existe ánimo de lucro en ninguna de las actividades. Todas las actividades relacionadas con el Programa de Deporte Escolar de la Junta de Castilla y León, así como el Programa de Deporte Escolar del IMD Ayuntamiento de Segovia en colaboración con la UVA, son actividades totalmente gratuitas. La participación en la Liga Avispa Calixta, la Liga Diversala, la Liga Govibola o la Liga Federada de Minibasket, conlleva el pago de unos gastos ineludibles de inscripción y de reconocimiento médico, que deben ser asumidos por los padres de alumnos. El centro canaliza y coordina todos los trámites necesarios, por lo que se solicitará estrictamente a las familias de los alumnos inscritos (y nunca a los que no quieran competir) el importe derivado de estos conceptos, ya que este curso el centro no cuenta con subvenciones externas, como ocurriera en años anteriores.

6. Alumnado al que abarca.

El Programa de Deporte Escolar del CEIP “Fray Juan de la Cruz” va dirigido a todo el alumnado del centro, desde 2º de Infantil, hasta 6º de Primaria, distribuidos por edades, de acuerdo con las categorías establecidas oficialmente en la normativa de Deporte Escolar. También, en algunos casos puntuales, las actividades se abren a antiguos alumnos del centro y a alumnos de otros centros, siempre y cuando se

respeten estrictamente los principios establecidos en nuestra programación. Todos ellos, según exigencias de las autoridades del ente autonómico en materia de Deporte, para contar con cobertura médica y poder participar, deben cumplir el requisito de inscripción en la aplicación correspondiente denominada DEBA. Esta inscripción la realiza el centro, como organización autorizada.

7. Ámbitos de desarrollo de las actividades físico-deportivas del Programa de Deporte Escolar.

Existen varios ámbitos de participación en el programa:

■ Taller de deportes y escuelas deportivas municipales. En colaboración con la Universidad de Valladolid, el Ayuntamiento de Segovia se encarga de la creación en el centro de las escuelas deportivas, para el desarrollo de una serie de actividades formativas polideportivas, dentro de su programa de Deporte Escolar "PIDEMSG". En nuestro caso, el Taller de Deportes asume la responsabilidad añadida de supervisar el funcionamiento de las mismas y coordinar acciones dentro de la presente programación de actividades, ya que sus objetivos y condiciones de desarrollo cumplen con las premisas establecidas en el mismo. De esta manera, se produce una total coordinación del centro con las escuelas deportivas municipales. Este curso, además, son cuatro los profesores encargados de la supervisión, dos el martes y dos el jueves. Estarán en el centro y actuando cuando se los requiera, durante el tiempo de duración de las actividades (de 16 a 17 horas).

Este curso se sigue formando dos escuelas municipales dentro de nuestro centro y contamos con dos monitores deportivos del Programa PIDEMSG; cada uno de ellos realiza sesiones el martes y el jueves, uno con el grupo de pequeños y el otro con el grupo de mayores. La primera escuela va dirigida al alumnado de Infantil (para la realización de Actividad Física Jugada) y prebenjamín (1º y 2º); la segunda escuela se encarga del alumnado benjamín (cursos de 3º y 4º) y alevín (5º y 6º de Primaria). Estas escuelas se desarrollan de 4 a 5 de la tarde, los martes y jueves. Cuatro profesores del centro (como se ha dicho) quedan adscritos al Taller de Deportes.

■ Concentraciones-encuentros de las escuelas deportivas municipales. Se desarrollan todos los viernes, desde el mes de octubre hasta mayo, durante dos horas, entre las 4 y las 6 de la tarde, alternándose las diferentes categorías. Se realizan en los pabellones municipales "Emperador Teodosio" y María Martín". Los Benjamines y alevines (de 3º a 6º de Primaria) disfrutan de un encuentro semanal, los prebenjamines (1º y 2º de E.P.) se reúnen una vez por quincena, mientras que los grupos de Actividad Física Jugada (Educación Infantil), participan de un encuentro mensual.

Es requisito fundamental para acudir a los encuentros estar apuntado a las escuelas deportivas municipales, ya que las concentraciones son complemento y consecuente de las actividades formativas realizadas durante la semana en las escuelas deportivas municipales. Están también desarrolladas por la UVA, de acuerdo con el convenio establecido actualmente con el Ayuntamiento de Segovia. Los monitores de la UVA son alumnos que estudian Magisterio o que ya han terminado estos estudios, y prolongan su actividad formativa por otras vías.

■ Deporte Escolar de la Junta de Castilla y León. Este programa deportivo es asumido también por el Ayuntamiento de Segovia y comprende tanto las actividades de fomento deportivo, como las de competición dentro del ámbito y las categorías deportivas escolares. El Centro seguirá tomando parte en las actividades de fomento, que suelen realizarse en horario escolar y que son muy demandadas por padres y alumnos (golf, piragüismo, hípica, esquí, esgrima, rugby,...). Se seguirá promocionando el deporte adaptado, dada nuestra condición de centro específico en la atención de alumnos con discapacidades motóricas. Nuestro centro también participará en las competiciones deportivas, en todos aquellos deportes que sean demandados por los alumnos y sus padres. Se ofertarán todas aquellas actividades de competición que puedan ser controladas directamente desde el centro y con asistencia de profesorado y/o padres de alumnos. La coordinación y supervisión también se realizará desde el centro. La mayoría de las actividades se desarrollan en fines de semana, pero alguna de las actividades propuestas se realizará a veces dentro del horario escolar. Los padres darán autorizaciones puntuales a los alumnos para la participación en todas las actividades del Deporte Escolar de la Junta. Las modalidades deportivas en las que el centro va a participar son Atletismo y Campo a Través, Orientación, Tenis, Tenis de Mesa, Pádel, Bádminton, Frontenis, Natación, Dúatlón, Triatlón, Judo y Ajedrez.

En algunos casos, como en el Atletismo o la Orientación, la victoria en las competiciones provinciales puede conllevar la asistencia a los sectores regionales, como ya ha ocurrido en cursos anteriores. En este caso, nuestros alumnos deben representar a la provincia en la competición regional y asistir a la localidad en la que se prevea la realización de la misma, con todos los gastos pagados.

■ Competiciones federadas o escolares promovidas por federaciones u otros clubes. Dentro de los objetivos de fomento y diversificación de la oferta deportiva planteados en el Programa y bajo el amparo de la estructura del Club Deportivo "Aneja", se pretende de nuevo ofrecer la posibilidad a los alumnos del centro de que puedan realizar competición deportiva federada, haciendo especial hincapié en los deportes de menos influencia mediática. En concreto, se cree oportuno ofertar competición federada en categoría escolar para los deportes de baloncesto, voleibol y balonmano (lamentablemente, no hay en Segovia actualmente ligas federadas escolares de estos dos últimos deportes). Se supervisará el desarrollo de estas competiciones para garantizar que se cumplen los objetivos formativo-educativos que dan base al nacimiento y sentido de este programa. La competición en estas ligas federadas no supondrá mayor desembolso para las familias que el correspondiente a la obligatoria cuota de inscripción y el preceptivo reconocimiento médico. También se seguirá participando en la Liga Avispa Calixta y Diversala, que pretenden la competición adaptada en el deporte del baloncesto y fútbol sala, respectivamente, para los alumnos más pequeños, en las mismas condiciones.

Los entrenamientos y partidos para las competiciones federadas se realizarán todos los viernes en el colegio:

- Minibasket Federado: Categoría alevín, 5º y 6º de Primaria. De 19 a 21 horas en el Gimnasio de Magisterio. Los partidos son siempre los sábados, en

el Pabellón "María Martín"- "Pedro Delgado", excluyéndose los posibles partidos aplazados. Algunos partidos deben jugarse en localidades de nuestra provincia o limítrofes.

- Liga Avispa Calixta: Categoría BABY (Infantil y 1º y 2º de Primaria), de 17 a 18 y Categoría BENJAMÍN (3º y 4º de Primaria) de 18 a 19, en el Gimnasio de Magisterio. Los partidos son siempre los sábados por la mañana en el Frontón Segovia, excluyéndose los posibles partidos aplazados.
- Liga Diversala de Fútbol Sala: Categoría Prebenjamín (Infantil y 1º y 2º de Primaria), de 16 a 17, en la cancha exterior del Colegio.
- Liga Govibola de Fútbol Sala: Categoría Benjamín (3º y 4º de Primaria), de 17 a 18 horas, en la cancha exterior del Colegio.

■ Otras competiciones deportivas. Este curso, de nuevo, se pretende participar en todos aquellos torneos, campeonatos, encuentros,..., de carácter escolar, que, respetando la idiosincrasia de nuestro programa, nos permitan profundizar en los objetivos del mismo o diversificar nuestra oferta deportiva escolar. En concreto, pretendemos seguir participando en el Torneo de Fútbol 7 del Ayuntamiento de Carbonero (abril o mayo) y el Trofeo "Mariano Chocolate" del Ayuntamiento de Segovia (junio). En baloncesto, se participará en los torneos de Navidad organizados por la Avispa Calixta y la ONG "Futuro Vivo"; así mismo, se tomará parte a lo largo del curso en el Programa PRD (Programa Regional de Detección de Talentos) para los alumnos nacidos en el 2007. Este año se participará también en la Superliga FEB-DÍA, en Valladolid. También, en el ámbito del Atletismo, se participará en la Carrera de Fin de Año Ciudad de Segovia (diciembre), en la prueba Correr en Familia (octubre), así como en los diferentes trofeos organizados por los clubes de atletismo de Segovia. Se podrá participar en otras competiciones deportivas siempre que, como las indicadas, cumplan con los objetivos, premisas y condiciones establecidas en esta programación.

■ Campaña de Natación Escolar: El centro vuelve a recuperar este programa formativo, después de varios años en los que no ha sido posible. La modalidad elegida este curso es la de asistencia en horario lectivo (los viernes) con toda la clase, acompañados por el tutora. Es para alumnos de tercero de Primaria, se realiza en la piscina cubierta "Juan Carlos Casado" y allí disponen de un monitor facilitado por el Ayuntamiento.

■ Campaña de esquí: si las condiciones lo permiten, se participará como todos los años en la campaña de promoción del esquí nórdico del Ayuntamiento de Segovia, para los alumnos de 3º, 4º, 5º y 6º de Primaria.

8. Metodología.

a. Revisión crítica del deporte escolar.

El fenómeno deportivo ha alcanzado hoy día unas cotas mercantilistas que ha conducido a su completa desvirtualización. Las experiencias deportivas infantiles, sobre todo por la presión que ejercen los medios de comunicación, están sutilmente

estigmatizadas por las imágenes, mensajes y objetivos que trascienden de ese desnaturalizado deporte -convertido casi totalmente en espectáculo-, que no siempre transmite valores positivos, invita fundamentalmente a la pasividad y puede llegar incluso a chocar con gran parte de las enseñanzas escolares.

Las enseñanzas deportivas transmitidas desde el centro educativo van enfocadas, por una parte, a la desmitificación del deporte de élite y a la delimitación de su campo de influencia y, por otra, a poner las bases y medios que posibiliten una serie de vivencias deportivas de carácter plenamente educativo. Estas vivencias serán fundamentalmente activas, haciendo uso de un deporte transformado o adaptado y persiguiendo la continuidad o habituación, como factor indefectiblemente unido a la calidad de vida.

b. El deporte adaptado.

El deporte escolar planteado desde este centro es un deporte repensado, reflexionado y, por tanto, adaptado a nuestras condiciones escolares. Se trata de huir de la mera transmisión acrítica de los principios y fundamentos del deporte profesionalizado, para lograr una planificación de actividades deportivas que entronque con los propios objetivos de la Educación Física: promoción de la salud, adaptación al medio físico y social, mejora de la adaptación biológica, desarrollo de las habilidades motrices, estética corporal, función lúdica, función expresiva y comunitaria, además de la adquisición de la disciplina y el rendimiento corporal, a través de las prácticas físicas, sin olvidar las funciones de conocimiento, control y asunción del propio cuerpo. El deporte auténticamente educativo es liberador, estético, participativo, cooperativo,...

La enseñanza y aprendizaje de habilidades contextualizadas es la idea básica del modelo comprensivo; la enseñanza comprensiva de los juegos deportivos es la propuesta didáctica alternativa y se basa en la comprensión inicial del principio general de cada juego y en el planteamiento del *porqué* y *para qué* de la utilización de las habilidades técnicas. La enseñanza comprensiva se configura como un descubrimiento guiado que tiene su punto de partida en la comprensión de la finalidad del propio juego. Se trata de -con las adaptaciones de espacios, material y reglas que sean necesarias- situar a los aprendices en medio del problema que plantea la finalidad del juego deportivo.

c. Primacía del aspecto lúdico.

Las actividades físico- deportivas extraescolares que se propongan serán concebidas de un modo abierto, lúdico e integrador, de modo que el alumnado encuentre en ellas el placer del juego por el juego, obtenga de su esfuerzo personal y colectivo una fuente de recompensas afectivas y psicológicas y valore más los aspectos de diversión, de relación social y de salud que tiene la propia práctica físico-deportiva que los derivados de los resultados de la misma.

d. Diversificación.

Se procurará ofrecer al alumnado la mayor diversidad posible de actividades, lo que contribuirá a satisfacer las necesidades e intereses de un número mayor de alumnos y alumnas, y favorecerá que éstos adquieran un mayor bagaje de conocimientos y habilidades motrices, de cara a su continuidad deportiva en torno a los objetivos de la *Educación para la salud y para el ocio*, en el marco del *deporte popular o deporte para todos*.

También se pretende la organización de juegos deportivos diferentes de los más institucionalizados y extendidos, que permitan mostrar una gama de habilidades más amplia, pero integradas en el mismo juego (por ejemplo, los juegos de aventura, que constan de diferentes pruebas que abarcan desde capacidades motrices, expresivas, cognitivas, etc.). También se procurará la recuperación de los juegos tradicionales y autóctonos.

e. Integración de alumnos con necesidades educativas especiales.

Teniendo en cuenta las características de nuestro centro, el proceso de organización, selección y realización de actividades físico deportivas no puede ser ajeno a las necesidades educativas y de integración de los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales, llevando a cabo las adaptaciones curriculares oportunas y adoptando las medidas de atención a la diversidad que contribuyan a la consecución de mayores niveles de igualdad, justicia y bienestar social. Se buscarán oportunidades de práctica deportiva adaptada a cada una de las necesidades, en coordinación con las iniciativas de otras instituciones. En este sentido, se promoverá desde el centro la participación en las actividades deportivas organizadas por el Ayuntamiento de Segovia para el alumnado con necesidades educativas especiales.

La integración de los alumnos con necesidades educativas especiales en la realización de actividades físicas y deportivas extraescolares se considera como un paso más en la atención a la diversidad de intereses, capacidades y motivaciones del alumnado de nuestro centro.

9. Responsables del desarrollo del programa.

Ya ha quedado reflejado en los apartados anteriores quiénes son las personas encargadas del desarrollo del programa en cada nivel y ámbito.

Además de los especificados, contamos con la colaboración de algunos padres de alumnos que, cada vez en mayor número, se prestan para el desarrollo de actividades de formación, entrenamiento, dirección de equipos, distribución de dorsales,..., ya sea de forma sistemática o, más corrientemente, de forma puntual, para tapar alguna ausencia.

Por otra parte, actúa de supervisor del cumplimiento del Programa de Deporte Escolar el profesor del centro y actual Jefe de Estudios, José Miguel Alonso Fuente, que a su vez se encarga de toda la coordinación y control del mismo. El Claustro de Profesores ha expresado también el compromiso de colaborar en esta faceta con este profesor, en caso de necesidad de un mayor número de supervisores del programa en casos muy puntuales, como pueden ser finales escolares o coincidencia de varios eventos que exigen presencia institucional de los representantes del centro.

En la página web <http://aneja.magix.net/> se realiza una pormenorizada exposición de todos los eventos deportivos del curso, con reportajes, calendarios y horarios de todas las actividades relacionadas con este Programa de Deporte Escolar, así como un historial de todos los cursos anteriores.

10. Revisión del Programa de Deporte Escolar.

Al finalizar el curso escolar, se realizará una revisión profunda y pormenorizada de las actividades realizadas, del grado de consecución de los objetivos propuestos y de la eficacia de la metodología empleada.

Esta revisión se adjuntará, al igual que el presente programa de Deporte escolar, a los documentos propios de la Programación General Anual del centro y la Memoria del mismo.

POLIDEPORTIVO COMPETICIONES

Nace el Club Deportivo Aneja, perteneciente al CEIP Fray Juan de la Cruz

EL ADELANTADO / SEGOVIA

El Club Deportivo Aneja fue inscrito en el Registro de Entidades Deportivas de Castilla y León y durante la tarde de ayer fue presentado de manera oficial en el CEIP Fray Juan de la Cruz.

Entre los principales objetivos de la entidad se encuentran el desarrollo de actividades físico-deportivas, tanto a nivel de práctica como de promoción, fomentar la idea de la práctica de ejercicio físico, formar a los más pequeños en las etapas iniciales de cada especialidad y participar en competiciones escolares y federadas.

El deporte que desarrollará principalmente el club será el baloncesto, aunque dispondrá de multitud de secciones como atletismo, campo a través, fútbol, fútbol sala, balonmano, voleibol, natación, orientación, duatlón, triatlón, tenis, pádel, tenis de mesa, bádminton, ajedrez, frontenis, excursionismo, judo y deportes autóctonos.

Además, tras la presentación y la foto oficial de los integrantes, tuvo lugar en el Fray Juan de la Cruz 'La Fiesta del Baloncesto Aneja', con partidillos, refrescos, sorpresas y premios para todos.



Los integrantes del CD Aneja, tras la presentación oficial. / EL ADELANTADO

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES POR CICLOS

• EDUCACIÓN INFANTIL:

PRIMER TRIMESTRE:

• Salidas:

- Observación del otoño3, 4 y 5 años
- Visita a la catedral para ver San Frutos y al Ayuntamiento.....3, 4 y 5 años
- Teatro Juan Bravo3, y 5 años
- Visita al museo Esteban Vicente.....3, 4 y 5 años
- Visita a los Belenes 3, 4 y 5 años
- Visita al Alcázar 3, 4 y 5 años

• Días significativos (3, 4 y 5 años):

- Día de la ciudad sin coches
- Día de la alimentación: almuerzo de otoño
- Halloween
- Día internacional de la Discapacidad y los Derechos del niño.
- Día de la Constitución

SEGUNDO TRIMESTRE: para 3, 4 y 5 años

• **Salidas**

- Observación de la primavera
- Visita a la Biblioteca 5 años
- Visita al teatro Juan Bravo
- Museo Esteban Vicente
- Visita a algún centro relevante (policía, bomberos...)
- Visita capacitación agraria

• **Días significativos** (3, 4 y 5 años):

- Día de la paz
- Carnaval
- Día del árbol y del agua
- Día del libro

TERCER TRIMESTRE

• **Salidas**

- Titirimundi
- Visita al vivero
- Dibujar en vivo los monumentos emblemáticos

Y todas aquellas actividades que surjan a lo largo del curso escolar 2015/2016 y se consideren importantes y necesarias para el buen desarrollo de nuestra tarea educativa.

• **PRIMERO Y SEGUNDO DE EDUCACIÓN PRIMARIA.**

Primer Trimestre

- Visita al museo “Esteban Vicente” y museo “Provincial”.
- Visita a la casa de la moneda, 19 sep
- Visita a la biblioteca municipal 26 sep y 30 octu (para los alumnos de 1º).
- Visita al acueducto.
- Celebración de “Halloween”.
- Celebración de los: “Derechos del niño”.
- Actividades en el aula sobre la Constitución.
- Actividad sobre seguridad vial en el aula (para los alumnos de 2º).
- Visita a la oficina de correos.
- Celebración del Día de la Diversidad, 3 diciembre
- Visita a los Belenes más próximos.
- Actuación en el salón de actos de la Escuela de Magisterio de los alumnos de primer ciclo en el festival de Navidad, realizando diferentes representaciones musicales.
- Actividad de patinaje sobre hielo.
- Participación en el Concurso de la Once, “El día de la ilusión”
- Participación actividades “Los productos lácteos” (1º, 2º y 3 trimestre)

Segundo Trimestre

- Celebración en el centro del Día de la Paz, con la participación de los alumnos de primer ciclo en la realización de diferentes danzas y trabajos.
- Visita al museo Esteban Vicente y museo Provincial.
- Celebración del día de carnaval.
- Visita a la biblioteca de la escuela de magisterio.
- Visita a la casa de la moneda.
- Celebración del día Internacional del libro Infantil y Juvenil.

Tercer Trimestre

- Celebración del “Día del libro”.
- Concierto Didáctico: organizado por el Conservatorio de Segovia. Dirigido a los alumnos/as de 2º curso.
- Visita a la puerta de “Santiago”.
- Titiricole.
- Participación en el día internacional de los museos.
*Todas aquellas actividades que surjan a lo largo del curso y se adapten al trabajo con los alumnos

• **TERCERO Y CUARTO DE EDUCACIÓN PRIMARIA**

– **3º de primaria:**

- Visita a la Biblioteca Municipal.
- Visita a los museos Provincial y Esteban Vicente.
- Visita a la exposición “Tras la huella de los Neandertales” en la Diputación Provincial de Segovia.
- Taller de consumo
- Ecovidrio
- Halloween
- Fiesta de Navidad
- Visita a la Casa de la Moneda.
- Salida a visitar los belenes de la ciudad.
- Visita al Centro Cultural Los Molinos
- Carnaval
- Teatro en inglés.
- Visita al Mercado Municipal de la Albuera
- Titirimundi
- Excursión fin de curso.
- *Todas aquellas actividades que surjan a lo largo del curso y se adapten al trabajo con los alumnos.

– **4º de primaria:**

- Charlas sobre emergencias 112.
- Visita a la exposición “Tras la huella de los Neardentales”
- Taller de consumo.
- Ecovidrio

- Halloween
 - Festival de Navidad
 - Talleres sobre el festival de cine Muces, en la cárcel vieja.
 - Visita a la biblioteca.
 - Visita a la Casa de la Moneda.
 - Salida a visitar los belenes de la ciudad.
 - Carnaval
 - Visita al Centro Cultural Los Molinos.
 - Teatro en inglés.
 - Paseo por la ciudad medieval de Segovia.
 - Excursión fin de curso.
- *Todas aquellas actividades que surjan a lo largo del curso y se adapten al trabajo con los alumnos.

• QUINTO Y SEXTO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Actividades culturales:

- Visitas a museos. Visitas al Esteban Vicente, al Torreón de Lozoya, Museo Provincial y a la Casa de la Moneda.
- Periódico escolar.
- Teatro en inglés. De acuerdo con la propuesta que se reciba del Área de Programas.
- Titirimundi. Titiricole.
- Excursión de fin de curso.

Salidas al entorno, actividades relacionadas con el medio ambiente:

- Excursión de fin de etapa para los alumnos de sexto.
- La excursión de final de etapa de los alumnos de sexto curso es organizada desde hace años por la Asociación de Padres. En los últimos años, algún profesor del centro ha asistido de acompañante a dicha excursión, y en algunos casos ha colaborado a título personal en la organización. En las excursiones organizadas por el AMPA, que no exista proyecto de colaboración previo y concreto que figure en esta PGA o en anexos o adendas específicos, el centro se compromete y responsabiliza exclusivamente de aportar los profesores acompañantes y cubrir sus sustituciones, si fueran en jornada o horario lectivos.
- Convivencia fin de curso de todo el colegio. La Alameda.
 - Educación Vial. Visita al Parque Infantil de Tráfico (primer y segundo trimestres).
 - Visitas a sedes institucionales (Ayuntamiento, Diputación,...).
 - Muces.
 - Colaboraciones con la UVA (actividades conjuntas de animación a la lectura, prácticas, estudios de investigación educativa, ..., de acuerdo con el Convenio que se firmará próximamente) y con otras Universidades, de acuerdo con otros posibles convenios de colaboración.
 - Salidas al entorno para completar contenidos curriculares.

- Visitas a empresas o industrias relacionadas con las diferentes actividades económicas.

- Visitas a una radio y/o un periódico locales.

Celebración de fechas conmemorativas.

- Inauguración de la Biblioteca Aneja.

- Halloween. Organiza Departamento de Inglés.

- Día de la discapacidad. Tratándose de un centro de integración, se cree necesario plantear esta actividad como de centro, incluyendo referencias a otras fechas conmemorativas cercanas (20 de noviembre, Derechos del Niño; 6 de diciembre, la Constitución).

- La Constitución. Conmemoración por tutorías.

- Conmemoración del nacimiento de San Juan de la Cruz.

- Festival de Navidad. Chocolatada. Patinaje.

- Día de la Paz. Propuesta de celebración para todo el centro.

- Día del Estatuto de Castilla y León. Propuesta de celebración en aula.

- Carnavales. Se propone como actividad de centro.

- Día del Libro. Se propone como actividad de centro.

- Día del Medio Ambiente. Se propone como actividad de centro.

- Despedida de alumnos de 6º.

Concursos. Participación en el Concurso de la ONCE, Nestle, Premios Castilla y León, y de dibujo de la COPE.

Talleres de consumo, de uso saludable de las TIC, reciclaje,....

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Aulas Activas o Escuelas Viajeras. Si se convocan, se estudiará la viabilidad.

Deporte Escolar. Participación en el Programa de Deporte Escolar que convoca la Junta de Castilla y León, en colaboración con Ayuntamientos y Diputación. Ver el Programa específico de centro.

Cualquier otra actividad que permita el desarrollo complementario del currículo y que se adecúe a las premisas, principios y objetivos establecidos en la Programación Didáctica y la PGA para estos niveles.

9.3. Los talleres de la tarde.

La planificación de talleres vespertinos surge a raíz de la implantación de la jornada continua en la Comunidad de Castilla y León, tras la cesión de competencias en Educación.

La normativa sobre modificación de jornada escolar imponía como condición para su concesión que el proyecto de jornada presentado por el centro contemplase que el periodo diario dedicado a las actividades extraescolares del alumnado en ningún caso fuera inferior a dos horas. Estas actividades deben tener carácter volunta-

rio, no discriminatorio y no serán indispensables para la consecución de los objetivos curriculares. A este fin, la normativa indica que deberá realizarse una amplia oferta de actividades gratuitas.

La coordinación general de estas actividades corre a cargo del Equipo Directivo. La organización de las actividades extraescolares que se incluyan en el Proyecto de Modificación de Jornada Escolar podrán realizarse directamente por el mismo centro o en colaboración con instituciones o entidades colaboradoras. La programación de las actividades extraescolares en horario de tarde deberán estar relacionadas con ámbitos culturales de carácter formativo y se incluirán en la Programación General Anual.

La planificación de dichas actividades debe quedar reflejada conforme al modelo establecido en el Anexo 1 de la **Instrucción de 9 de febrero de 2001**, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, por la que se desarrolla la Orden de 7 de febrero de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura, relativa al procedimiento de autorización de modificación de la jornada escolar en los centros sostenidos con fondos públicos de E. Infantil y/o Primaria de la Comunidad de Castilla y León, a partir del curso 2001/02.

La aprobación del Proyecto de Modificación de Jornada Escolar por el Claustro de Profesores supone la implicación de todo el profesorado del centro en la aplicación y desarrollo de dicho Proyecto. Deberá garantizarse la presencia del profesorado durante la realización de las actividades extraescolares de horario de tarde, participando, supervisando o coordinando dichas actividades.

En los primeros años de implantación de este nuevo modelo de jornada las actividades extraescolares se planificaron de tal forma que una de las horas era asumida por el centro, en forma de talleres, mientras que la otra se cubría con actividades programadas por las AMPAS y las diferentes instituciones, fundamentalmente los ayuntamientos. Pero con el paso del tiempo y determinados impulsos reivindicativos por parte del profesorado (que entiende que la jornada continua en Primaria, como en Secundaria, no debería penalizar al docente) la realización de las actividades de la tarde en la mayoría de los centros con jornada continua se ha ido desfigurando y desvirtuando, desapareciendo los talleres realizados directamente por el profesorado, o reduciéndolos a unos mínimos prácticamente testimoniales. También es cierto que la demanda de actividades por parte de los padres de alumnos ha disminuido significativamente, aunque es difícil valorar en qué medida influye una deficiente o insuficiente oferta de las mismas.



TALLERES DE LA TARDE AMPA ANEJA. DOS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS: CERÁMICA EN INGLÉS CON JOHN COOPER Y TALLER DE ARTE IVÁN MONTERO

En lo que respecta a nuestro centro, los talleres de la tarde se han convertido en una seña de identidad del Proyecto Educativo y, por tanto se siguen ofertando y demandando en la misma medida y con las mismas condiciones con las que nacieron originalmente.

Existe, por una parte, una oferta de talleres realizados o en su caso supervisado directamente por el profesorado del centro, que se concentran en la primera hora, de cuatro a cinco, de carácter completamente gratuito y de actividades directamente entroncadas en nuestro proyecto educativo, es decir, relacionadas con manifestaciones artísticas, culturales y deportivas, o que implican el uso avanzado de las nuevas tecnologías.

Además, se oferta un amplio conjunto de actividades extraescolares por parte del AMPA y otras instituciones, concentradas en la segunda hora, de cinco a seis, que en algunos casos abarcan horas posteriores también, y que en su mayoría tienen un coste mensual. Estas actividades, de acuerdo con la AMPA organizadora, son consensuadas con el equipo directivo, que, además, las coordina y supervisa, de modo que mantienen una unidad y una coherencia con el resto de los talleres y una significativa sintonía con las señas de identidad y las bases programáticas de nuestro proyecto educativo.

En la siguiente tabla se especifica toda la oferta de actividades extraescolares presentada a los padres de alumnos al principio de curso, entre las actividades gratuitas del profesorado y las organizadas por la AMPA.

Tipo de actividad	Realización		Número alumnos solicitantes	Persona(s) responsable(s) de impartir la actividad			Alumnos a los que se dirige	Coste económico de la actividad	Observaciones
	Día(s)	Hora		Nombre y apellidos	Cualificación profesional	Especialidad			
Taller de teatro 1	Lunes	4 a 5	14	Maestras: Josefina, Alicia y Vanesa			Infra-2º P	Gratis	
Taller de teatro 2	Lunes	4 a 5	13	Maestras: Mercedes, Rosaura y Mº Jesús			3º a 6º P	Gratis	
Taller de Coro, Danza y Ritmo	Miérco.	4 a 5	17	Maestras: Elena, Ana, Arancha y Claudia. Supervisa: Ana-Directora			Infra-6º P	Gratis	
Deberes en compañía	Lunes y miérco.	4 a 6	12	Voluntarios	Titulados	Ayto.	3º a 6º P	Gratis	
Taller deportes 1	Martes	4 a 5	12	UVA-IMD	Alumnos UVA	E. FÍSICA	Infra-2º P	Gratis	Maestros supervisan: Paco y Belén
Taller deportes 2	Martes	4 a 5	16	UVA-IMD	Alumnos UVA	E. FÍSICA	3º a 6º P	Gratis	Maestros supervisan: Paco y Belén
Taller deportes 1	Jueves	4 a 5	10	UVA-IMD	Alumnos UVA	E. FÍSICA	Infra-6º P	Gratis	Maestros supervisan: Aurora y Chemi
Taller deportes 2	Jueves	4 a 5	14	UVA-IMD	Alumnos UVA	E. FÍSICA	3º a 6º P	Gratis	Maestros supervisan: Aurora y Chemi
Entrenamientos	Viern.	4 a 9	100	Alberto-Padres	Titulados	Deportes	Infra-6º P	Gratis	Ver Deportes
Robótica-Programación 1	Lunes	4 a 5	9	We are Robots	Titulada	Especialista	Infra-2ºP	22€	Sala de ordenadores
Robótica-Programación 1	Lunes	5 a 6	10	We are Robots	Titulada	Especialista	3º a 6º P	22€	Sala de ordenadores
Yoga para niños	Lunes	5 a 6	5	Noah	Titulada	E. Física	Infra-6º P	17 €	Gimnasio pequeño
Plástica Iván	Martes	5 a 6	12	Iván Montero	Titulado	Artista	Inf.-6º P	17€	Ludoteca
Percusión batukada	Miérco.	5 a 6	15	Ronny Vasquez	Titulado	Artista	1º a 6º P	17€	Gimnasio pequeño
Cerámica en Inglés	Miérco.	5 a 6	11	John Cooper	Titulado	Artista	Infra-6º P	25€	Aula de PT
Ajedrez	Jueves	5 a 6	7	Manuel G. Cob	Titulado	Ajedrez	Infra-6º P	17€	Aula de Ajedrez
Tiempo, papel, tarea	Jueves	5 a 6	4	Delia	Titulada	Agilismo	Infra-6º P	20€	Aula de PT

De acuerdo con el Reglamento de Régimen Interno del centro, no se han realizado talleres por parte del profesorado cuando no se han cumplido los mínimos establecidos (al menos cuatro alumnos), de la misma manera que no se han podido llevar a cabo las actividades no gratuitas, cuando no han llegado a los mínimos de rentabilidad para empresas y particulares organizadores.

Se tiene en cuenta que los talleres no son guarderías, sino actividades extraescolares programadas por profesionales que ponen en valor el centro y que prestigian su proyecto educativo y a la propia entidad escolar.

Por otra parte, de acuerdo con las conclusiones de la memoria del curso pasado, se ha establecido un número máximo de participantes por taller para hacerlos viables y operativos.

Los talleres, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Régimen Interno, para los alumnos de Infantil 3 años.

TALLERES 2016-2017 DEL CEIP "FRAY JUAN DE LA CRUZ"- ANEJA

TALLERES REALIZADOS POR LOS PROFESORES DEL COLEGIO

Actividad	Día	Hora	Responsable
Taller de teatro	Lunes	4 a 5	Colegio

Se trata de un taller de una gran tradición en nuestro centro, que acoge a alumnos desde infantil hasta 6º de Primaria y que tiene una gran aceptación en la comunidad educativa. Se divide en dos secciones, una para pequeños y otra para mayores, y suelen preparar dos obras al año, una para Navidad y otra de cara a su representación en alguna de las muestras existentes en nuestra capital o provincia, normalmente para Titiricole.

Taller de Ritmo	Miércoles	4 a 5	Colegio
------------------------	-----------	-------	---------

El taller de Coro, Danza y Ritmo nace este año para dar cabida a estas tres nuevas facetas artísticas, que además cuentan con gran atractivo para los alumnos. Se complementa con el nacimiento del coro "Actimel", que toma este nombre por realizar los ensayos fundamentalmente a la hora del recreo.

Deporte PIDEMSG	Martes y jueves	4 a 5	Colegio y UVA-IMD
------------------------	-----------------	-------	-------------------

Proyecto Integral de Deporte Escolar desarrollado en convenio por la Universidad de Valladolid y el Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Segovia, con la colaboración y participación de nuestro colegio. Todos los detalles pueden verse en el Programa de Actividades Deportivas Escolares (PADE), incluido en el "Programa de Actividades Complementarias y Extraescolares" de esta PGA.

Deberes en compañía	Lunes y miércoles	4 a 6	Ayuntamiento-colegio
----------------------------	-------------------	-------	----------------------

El programa "Deberes en compañía", de la Concejalía de Educación y Juventud del Ayuntamiento de Segovia tiene como objetivo proporcionar a los niños un espacio al que pueden acudir a leer o a realizar los deberes escolares, tareas, trabajos en grupo y proyectos, en condiciones adecuadas para el trabajo. "Deberes en compañía" es el primero de los programas que integran la iniciativa "Escuela Abierta" de la Concejalía de Educación y Juventud, junto con la Facultad de Educación del campus María Zambrano de la Universidad de Valladolid. Sobre todo se oferta para alumnado de 3º a 6º de Primaria.

Entrenamientos	Viernes	4 a 9	Colegio
-----------------------	---------	-------	---------

Los entrenamientos en este centro siguen teniendo la condición de talleres propios, ya que, aunque son dirigidos por padres de alumnos, son actividades encajadas en su programación y el centro las supervisa y las controla. Por otra parte, los entrenamientos están abiertos a todos los alumnos del centro y son completamente gratuitos. Todos los detalles se pueden ver en el Programa de Actividades Deportivas Es-

colares (PADE).

TALLERES PROMOVIDOS POR LA AMPA DEL COLEGIO

Robótica y programación	Lunes	4 a 6	AMPA
Este taller de robótica y programación tiene una gran aceptación. El taller lo lleva a cabo la empresa segoviana 'We are robots Club'. La profesora que lo imparte en nuestro colegio es Elisa Chiarati y lo hacen con la colaboración del colegio, que presta la sala de ordenadores. Tiene una sección para mayores y otra para pequeños.			
Yoga para niños	Lunes	5 a 6	AMPA
Taller que dirige la especialista Noah. El yoga infantil parte del juego para ayudar al crecimiento del niño y a la niña a todos los niveles. A partir de aquí, se fomenta el autoconocimiento, la expresión de emociones, el control de la energía, la relajación... Los niños y niñas comienzan a conocer su cuerpo, mejoran su equilibrio y su psicomotricidad y desarrollan un esquema corporal positivo que le ayuda a aceptarse mejor. Ayuda conseguir hábitos posturales positivos que previenen problemas de espalda.			
Taller Iván Montero	Martes	5 a 6	AMPA
Se trata de un taller de plástica, que desarrolla Iván Montero, el artista de referencia del colegio, el mismo que está dirigiendo nuestro Programa de Intervención Artística. La Asociación pretende que, con el tiempo, los talleres que se ofertan estén ligados a un proyecto concreto, del que se responsabiliza un artista concreto, concedor a su vez del proyecto educativo del centro y, como en este caso, con implicación en él o con relaciones con la comunidad educativa.			
Batucada Ronny	Miércoles	5 a 6	AMPA
Otra actividad ofertada por el AMPA que tiene una continuidad y que está ligada a un nombre propio, Ronny Vasquez. Se trata de un artista que ya conoce nuestro centro y ha colaborado en nuestras actividades, planes y proyectos. Tiene gran aceptación por parte de la comunidad educativa y por los alumnos. Va dirigida a alumnos desde Infantil hasta 6º de primaria y consiste en la realización de ejercicios de percusión, que exigen una gran coordinación y aplicación del ritmo musical.			
Cerámica en Inglés	Miércoles	5 a 6	AMPA
Este es otro de los talleres programados por la AMPA que desarrolla un artista ya contrastado, el inglés John Cooper. Hemos tenido la fortuna de volver a contar con él este año en nuestro centro. Le gusta trabajar con pocos alumnos en una actividad en la que compagina la habilidad con la arcilla y la práctica del Inglés.			
Taller de Ajedrez	Jueves	5 a 6	AMPA
Volvemos a contar con este taller de Ajedrez que tanto encaja en la idiosincrasia de nuestro centro y en su proyecto educativo. Además, lo imparte Manuel García Cob, abogado, ecologista. presidente del C. D. UNED-SEGOVIA de Ajedrez y Vicepresidente de la Federación Castellano y Leonesa de Ajedrez. Otro nombre propio más en nuestro programa de talleres.			
Tiempo, papel, tarea	Jueves	5 a 6	AMPA
Taller desarrollado por Delia para aprender a gestionar el tiempo y las tareas, con actividades tan efectivas como la Kata de Mejora, gracias a la cual nuestros alumnos			

aprenden y practican una rutina que les ayuda a obtener nuevas habilidades para la vida y a alcanzar metas desafiantes, en tan solo 4 pasos.

Hay que dejar constancia de que las relaciones con la AMPA son cordiales y de colaboración, por lo que toda la oferta, planificación y organización de las actividades ha sido consensuada y coordinada entre ambas directivas.

Los maestros que realizan o se responsabilizan de los diferentes talleres se harán cargo a la hora de comienzo de las actividades (16 horas) exclusivamente de los alumnos inscritos previamente en dichos talleres, ya vengan de sus casas o estén terminando el servicio de comedor escolar.

Su responsabilidad con estos alumnos terminará cuando sean recogidos por los diferentes monitores de las actividades programadas por la AMPA o por sus padres, a las 17 horas. Los profesores responsables de los talleres permanecerán en el centro de 17 a 18 horas para realizar funciones de tutoría de padres.

No hay talleres durante los meses de junio y septiembre.



TALLER DE LA TARDE AMPA ANEJA. JUDO CON MARIO MUNIESA

10

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL Y SERVICIOS DE APOYO AL ALUMNADO DEL CENTRO



Celebración del Día de la Internet Segura dentro del Plan de Seguridad y Confianza Digital

10.1. Plan de acción tutorial.

A lo largo del presente curso se realizará la revisión del Plan de Acción Tutorial, para adaptarlo a las condiciones actuales del centro, a las nuevas perspectivas de organización escolar derivadas de esta PGA y del nuevo proyecto educativo, y para incorporar algunos aspectos novedosos de la legislación vigente.

A priori, cabe destacar los siguientes aspectos revisables:

♦ Asignación de tutorías. De forma generalizada y básica se tendrá en cuenta la prioridad de que se asignen las tutorías garantizándose que el tutor va a impartir un mínimo de **15 horas lectivas**. Se considera fundamental para el correcto funcionamiento de las tutorías, de la interacción educativa y la generación de un clima de trabajo apropiado que los tutores impartan al menos las áreas fundamentales (Lengua y Matemáticas, por supuesto, y, a ser posible, Sociales y Naturales-). Sólo se permitirán excepciones a esta norma en casos muy concretos y justificados, cuando no se cuente con personal u horario suficiente para llevar a cabo este plan. En el presente curso escolar, todos los niveles tienen tutores que imparten un mínimo de 15 horas, menos en el curso sexto, en el que de forma intencional, previendo su paso al Instituto al final de curso, se realiza ya una división de áreas por especialistas.

♦ Evaluación. Es fundamental que se coordinen los planes de acción de todos los tutores del centro para que la evaluación del alumnado se haga en condiciones equiparables y aporte todos los datos necesarios para el conocimiento completo de la evolución del alumno y, además, del sistema.

Hay que hacer hincapié en la importancia de las **evaluaciones iniciales**, que deben incluir pruebas específicas de lectura (van a quedar recogidas en un documento específico que se está elaborando en la Comisión Pedagógica), así como controles sociométricos, que nos aporten un conocimiento exacto de las relaciones existentes, de las aceptaciones y de los rechazos, así como posibles indicios de acoso o marginación. De acuerdo con la legislación vigente, esta evaluación inicial tendrá como finalidad adoptar las decisiones que correspondan en relación con las características y conocimientos del alumnado y deberán ser recogidas en el acta de la sesión. Se completará con el análisis de los datos e informaciones recibidas del tutor del curso anterior y permitirá adoptar las medidas de refuerzo y de recuperación para el alumnado que lo precise, así como las decisiones oportunas sobre la programación didáctica.

También hay que unificar criterios en cuanto a la realización de las **sesiones de evaluación**. La legislación vigente especifica que los maestros de cada grupo, coordinados por el tutor, y asesorados, en su caso, por el orientador del centro, intercambiarán información y adoptarán decisiones sobre el proceso de aprendizaje del alumnado. El tutor levantará acta del desarrollo de las sesiones, en la que se harán constar los acuerdos y decisiones adoptadas. De los resultados del proceso de evaluación se informará a las familias. Es preciso consensuar momentos lo suficientemente amplios para que las sesiones de evaluación permitan el análisis individualizado de cada alumno y la fluidez en el intercambio de información para, por un lado contar con los elementos necesarios para la información a cada una de las familias y, por otro, poder abordar la toma de las decisiones más apropiadas cuando el progreso

del alumno no sea el más adecuado, tanto en lo académico como en los procedimientos o el comportamiento.

Igualmente, hay que establecer unas mismas líneas de actuación en cuanto a **exámenes e información a las familias**. Actualmente, algunos profesores del centro entregan los exámenes a las familias, pero otros no. También hay que tener en cuenta que algunos tipos de exámenes ofrecen suficiente información sobre la asimilación de contenidos del alumno y la correcta aplicación de los criterios de evaluación, pero no aportan suficientes datos sobre la acción docente. De acuerdo con la legislación vigente, los padres o tutores legales del alumnado podrán solicitar aclaraciones a los maestros tutores y, en su caso, a los maestros especialistas, acerca de los resultados de la evaluación continua, de la evaluación final de curso en alguna de las áreas y sobre las decisiones de promoción. Asimismo, tendrán acceso a los documentos oficiales de evaluación y a los exámenes y documentos de las evaluaciones que se realicen a sus hijos o tutelados en la forma que determinen las normas de organización y funcionamiento del centro. Los centros deberán hacer público los días en el que se atenderá a las familias por los maestros para las referidas aclaraciones, que serán días lectivos inmediatamente siguientes a la comunicación de los resultados de la evaluación continua. El horario garantizará la asistencia de todos los maestros y no deberá de ser coincidente con otras actividades docentes.

Del mismo modo, deberían unificarse criterios en cuanto a la información a las familias. Algunos profesores deben aportar información adicional al boletín oficial de notas, ya que no lo encuentran suficiente para comunicar conveniente y completamente a las familias la evolución no sólo académica, sino personal y social de sus hijos. La normativa actual especifica que el tutor, después de cada una de las sesiones trimestrales de evaluación, o cuando las circunstancias lo aconsejen, confeccionará un informe con el resultado del proceso de aprendizaje del alumno que será entregado a los padres o tutores legales. Dicho informe recogerá las calificaciones obtenidas en cada área así como información sobre el rendimiento escolar, integración socioeducativa y las medidas generales de apoyo y refuerzo educativo previstas. Al final de cada curso escolar, el último informe trimestral a los padres o tutores legales, además de lo señalado en el apartado anterior, incluirá el grado de adquisición de las competencias y la decisión de promoción al curso o etapa siguiente. En los cursos de 3.º y 6.º se incluirá el resultado obtenido en la evaluación individualizada.

Hay que revisar y consensuar unos **criterios específicos de promoción**, que estén en consonancia con la normativa actual. De acuerdo con la legislación vigente, el alumnado accederá al curso o etapa siguiente siempre que se considere que ha superado los criterios de evaluación de las diferentes áreas que correspondan al curso realizado o logrado los objetivos de la etapa y que ha alcanzado el grado de adquisición de las competencias correspondientes. De no ser así, podrá repetir una sola vez durante la etapa, con un plan específico de refuerzo o recuperación y apoyo, que será organizado por el equipo docente que atiende al alumno. La decisión de no promoción se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno. Antes de adoptar la decisión de no promoción, el tutor oirá a los padres, madres o tutores legales del alumno. El equipo de maestros que imparte clase al alumno decidirá sobre la promoción del mismo, to-

mando especialmente en consideración la información y el criterio del tutor así como aspectos relacionados con el grado de madurez del alumno y su integración en el grupo (en el Reglamento de Régimen Interno se concretan más estos dos aspectos, al especificar que "se decidirá la no promoción del alumno, siempre y cuando: a) Exista un pronóstico evidente de mejora escolar por la permanencia de un año más en el ciclo; b) La permanencia no altere la estabilidad emocional del alumno, es decir, que no se prevea un posible desajuste psicosocial teniendo en cuenta la integración en su nuevo grupo).

En caso de que el alumno promocione de curso con evaluación negativa en alguna de las áreas deberá establecerse un plan de actuación dirigido a recuperar la misma. Cuando las áreas no aprobadas en alguno de los cursos se superen en cursos posteriores, se considerarán recuperadas a todos los efectos. Al finalizar tercer curso no promocionarán los alumnos que, no habiendo repetido en cursos previos, obtengan resultado negativo en la evaluación individualizada y acceda a ella con evaluación negativa en 3 o más áreas o simultáneamente en Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas. Con carácter general, no promocionará a Educación Secundaria Obligatoria el alumno que, no habiendo repetido en cursos previos, obtenga un resultado negativo en la evaluación final individualizada de educación primaria y acceda a ella con evaluación negativa en Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas simultáneamente.

Por otra parte, la legislación vigente hace hincapié en que los maestros **evaluarán** tanto los aprendizajes del alumnado como **los procesos de enseñanza y su propia práctica docente**. En este sentido, sería necesario fijar periodos (si es que no se hacen coincidir con los momentos de las diferentes evaluaciones trimestrales) para llevar a cabo estos análisis y, en concreto, evaluar las programaciones didácticas. Estas evaluaciones incluirán, entre otros, los indicadores de logro referidos a:

- a) Resultados de la evaluación del curso en cada una de las áreas.
- b) Adecuación de los materiales y recursos didácticos, y la distribución de espacios y tiempos a los métodos didácticos y pedagógicos utilizados.
- c) Contribución de los métodos didácticos y pedagógicos a la mejora del clima de aula y de centro.

Finalmente, es necesario tener en cuenta que la legislación vigente impone dos **evaluaciones individualizadas**, una en tercero y otra final al terminar el sexto curso. En el caso de la de tercero, de resultar desfavorable, el equipo docente deberá adoptar las medidas ordinarias o extraordinarias más adecuadas. Estas medidas se fijarán en planes de refuerzo y mejora de resultados colectivos o individuales que permitan solventar las dificultades, en colaboración con las familias y mediante recursos de apoyo educativo. En su caso, los planes de refuerzo y mejora se desarrollarán a lo largo de los cursos 4.º y 5.º de la etapa. En cuanto a sexto, el nivel obtenido por cada alumno se hará constar en un informe, que será entregado a los padres, madres o tutores legales y que tendrá carácter informativo y orientador para los centros en los que el alumnado haya cursado sexto curso de educación primaria y para aquellos en los que cursen el siguiente curso escolar, así como para los equipos docentes, los padres, madres o tutores legales y el alumnado. El nivel obtenido será indicativo de una progresión y aprendizaje adecuados de los alumnos, de la necesidad de refuerzo en alguna de las materias si los resultados han sido negativos, o de la conveniencia

de la aplicación de programas dirigidos al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o de otras medidas.

Los planes de refuerzo correspondientes a los resultados de la evaluación de tercero del curso pasado pueden consultarse en el punto 2.1 de esta PGA.

A aquellos alumnos que al finalizar 6.º curso de educación primaria hayan obtenido una calificación de sobresaliente en algún área, y hayan demostrado un rendimiento académico excelente se les podrá otorgar una mención honorífica. Se concederá dicha mención en cada área a uno de cada 20 alumnos matriculados en 6.º curso, o fracción igual o superior a 10. Si el número de alumnos es inferior a 20 sólo se podrá conceder a un alumno.

♦ Reclamaciones. Hay que tener en cuenta la legislación vigente. Los padres o tutores del alumno, en el supuesto que tras las oportunas aclaraciones exista desacuerdo, podrán formular reclamaciones al final de un curso o de la etapa sobre los resultados de la evaluación de los aprendizajes y las decisiones de promoción que se adopten como consecuencia del proceso de evaluación continua.

Las reclamaciones aludidas en el apartado anterior podrán fundamentarse, entre otras, en alguna de las siguientes causas:

- a) Discrepancia entre los criterios sobre los que se ha llevado a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y los recogidos en las correspondientes programaciones didácticas.
- b) Aplicación inapropiada de los criterios de evaluación de área o de los criterios de promoción de curso y etapa.
- c) Inadecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados con lo establecido en las programaciones didácticas.
- d) Discordancia notable entre los resultados de la evaluación final de curso o de etapa y los resultados obtenidos en el proceso de evaluación continua.

El centro docente deberá hacer público el plazo durante el cual los padres o tutores legales del alumnado podrán presentar reclamaciones al final de un curso o de la etapa. Dicho plazo será de dos días lectivos, contados a partir del día siguiente a la notificación por escrito de los resultados de la evaluación final y, en su caso, de la decisión de promoción. El director del centro trasladará la reclamación al tutor del alumno y le requerirá un informe sobre la misma que deberá ser realizado en un plazo máximo de dos días lectivos desde la presentación de la reclamación. El tutor del alumno coordinará la elaboración del informe, solicitando del profesorado afectado y, en su caso, del orientador del centro, la información y documentación precisa, dando traslado del mismo al director del centro. El director del centro, a la vista del informe anterior, resolverá en el plazo de tres días lectivos contados desde la presentación de la reclamación, y comunicará por escrito a los padres o tutores legales del alumno la ratificación o modificación, razonada, de la decisión adoptada, lo cual pondrá fin a la reclamación en el centro docente. Si, tras el proceso de reclamación, procediera la modificación de alguna calificación final de curso, o bien, de la decisión de promoción adoptada, el secretario del centro insertará en las actas, en el expediente académico y en el historial académico del alumno la oportuna diligencia visada por el director del centro.

Cuando los padres o tutores legales del alumnado estén en desacuerdo con la resolución de la dirección del centro sobre la reclamación presentada, podrán solici-

tar por escrito a la dirección del centro, en el plazo de dos días lectivos desde la notificación de la citada resolución, que su reclamación sea elevada al titular de la dirección provincial de educación. El director del centro remitirá el expediente de la reclamación al titular de la dirección provincial de educación, en el plazo no superior a dos días lectivos desde la recepción de la citada solicitud. El expediente incorporará copia de las actas de las sesiones de evaluación, los informes elaborados en el centro, copia de la reclamación presentada ante el centro, la resolución del director del centro, las copias de los instrumentos de evaluación que justifiquen las decisiones derivadas del proceso de evaluación del alumnado y, en su caso, las nuevas alegaciones del reclamante y el informe, si procede, del director acerca de las mismas. El titular de la dirección provincial de educación, en el plazo de diez días hábiles a partir de la recepción del expediente y teniendo en cuenta la propuesta incluida en el informe elaborado por el área de inspección educativa, adoptará la resolución pertinente, que será motivada y notificada a los padres o tutores legales del alumnado y al director del centro. En el caso de que la reclamación sea estimada se insertarán las diligencias oportunas en los documentos de evaluación. En el caso de que la reclamación sea desestimada, los padres o tutores legales del alumnado podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación, ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León de la provincia correspondiente, cuya decisión pondrá fin a la vía administrativa.

- ♦ Revisión de protocolos para atenciones específicas del alumnado. Es importantísimo que los tutores lideren la toma de decisiones en la evolución de los alumnos. En las sesiones de evaluación y en las correspondientes actas tienen que quedar claramente recogidas y reflejadas las decisiones que se ha decidido tomar para corregir las necesidades educativas detectadas entre los alumnos de cada grupo. De acuerdo con las decisiones adoptadas, se iniciarán urgentemente los procedimientos establecidos para la atención a la diversidad.

- ♦ Participación del alumnado. De acuerdo con la legislación vigente, "la acción tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo de los alumnos a través de su integración y participación en la vida del centro, el seguimiento individualizado de su proceso de aprendizaje y la toma de decisiones relacionadas con su evolución académica". Es importante, pues, establecer en qué medida, con que normas y procedimientos y a través de qué cauces el alumnado puede tomar parte activa en la vida del centro. Algunas clases tienen nombrados delegados y otras no; hay que unificar criterios y establecer formas y procedimientos para que estos delegados realicen sus funciones.

- ♦ Reuniones con los padres de alumnos. Para ello, de acuerdo con la legislación vigente, se establecerá a lo largo del curso escolar un número mínimo de tres reuniones con el conjunto de padres del grupo, que podrá coordinar con las sesiones de evaluación trimestrales, y una individual con los padres de cada alumno. En nuestro reglamento de centro, se establece que las reuniones mínimas individuales deben acercarse también a las tres por curso, en condiciones normales una por trimestre. Para cumplir la legislación vigente, en la primera reunión de curso con los padres en conjunto se les informará de los objetivos generales del curso, de los criterios de evaluación y promoción del curso o de la etapa así como de los procedimientos e instrumentos de evaluación que se van a aplicar.

♦ Reuniones de coordinación. Debe establecerse al menos una reunión trimestral de coordinación de tutores con el Jefe de Estudios para supervisar que la acción tutorial se desarrolla en las condiciones adecuadas.

De acuerdo con la normativa vigente, el profesorado realizará sus funciones bajo el principio de colaboración y de trabajo en equipo en los diferentes niveles de actuación de centro, etapa, área, curso y grupo de alumnos. La finalidad de la coordinación docente es velar por la coherencia y continuidad de las acciones educativas a lo largo de la etapa o etapas educativas, tanto en aspectos organizativos como pedagógicos y de convivencia.

Además del claustro del profesorado, máximo órgano de coordinación docente, en el centro de Primaria existen tres figuras colectivas de coordinación horizontal y vertical:

a) Los **equipos docentes de nivel**, que están formados por todos los maestros que imparten docencia en un mismo curso. La finalidad del equipo docente de nivel es coordinar las actuaciones educativas del curso, reforzar el proceso educativo del alumnado y prevenir los problemas que pudieran aparecer a lo largo del mismo, compartiendo toda la información que sea necesaria para trabajar de manera coordinada para elaborar, aplicar y evaluar las programaciones didácticas de acuerdo con los criterios establecidos por la Comisión de coordinación pedagógica; elaborar los aspectos docentes de la PGA; establecer las directrices metodológicas y organizativas del curso y su revisión periódica (ponerse de acuerdo en las normas de clase, en la disposición de los elementos del aula y su funcionamiento,...); organizar actividades complementarias y extraescolares conjunta; intercambiar información sobre las características generales y específicas del alumnado; desarrollar programas específicos para atender a la diversidad del alumnado; conocer y compartir todos los problemas y conflictos que han podido surgir en la clase en cualquier área y su resolución, arbitrando medidas de corrección de conducta de los casos que lo precisen, que se aplicarán por parte de todos los profesores; realizar la evaluación de los aprendizajes del alumnado a partir de criterios comunes de evaluación y calificación.

b) Los **equipos docentes internivel**. Con la finalidad de coordinar la práctica docente entre los niveles o cursos. Hay dos equipos docentes internivel, uno que estará formado por los coordinadores de los equipos docentes de nivel de 1.º, 2.º y 3.º cursos y otro por los coordinadores de los equipos docentes de nivel de 4.º, 5.º y 6.º cursos, pudiendo incorporarse otro profesorado del centro de acuerdo con lo que establezcan las normas de organización y funcionamiento del propio centro.

Estos equipos se encargarán de establecer las estrategias organizativas, curriculares, metodológicas que sean necesarias para que los alumnos adquieran las competencias claves acordes con su edad; analizar y proponer las líneas de actuación del Plan de Acción Tutorial; diseñar y coordinar la realización, en su caso, y valorar las evaluaciones individualizadas que se realicen en 3.º y 6.º de educación primaria, adoptando a partir de los resultados de las mismas las decisiones individuales y colectivas que sean precisas; coordinar la selección de materiales pedagógicos y didácticos de acuerdo con los criterios establecidos por la comisión de coordinación pedagógica para el centro; definir las líneas de actuación pedagógica para el establecimiento de los refuerzos educativos de acuerdo con los criterios establecidos para todo el centro; proponer planes de mejora, formación y actividades complementa-

rias a la comisión de coordinación pedagógica; participar y colaborar en el desarrollo y consecución de planes desarrollados por el centro o el Proyecto de Autonomía si fuera el caso.

c) La **Comisión de Coordinación Pedagógica**. Puede verse su composición y funciones en el apartado correspondiente de esta PGA.

10.2. Plan de Atención a la diversidad y Plan de Refuerzo Escolar.

El Plan de Atención a la Diversidad, se ha revisado al comienzo del presente curso para hacer una descripción más clara de los procesos, procedimientos o protocolos a seguir, responsabilidades y temporalización, en la atención del alumnado con necesidades educativas especiales. También con la revisión del Plan de Atención a la Diversidad se ha podido reafirmar la justificación y fundamentación de la puesta en funcionamiento de la que denominamos Aula Arcoíris, para la atención específica de algunos alumnos con NEE. Esta aula experimental se valoró positivamente el curso pasado y se decidió su continuidad. El Aula Arcoíris proporciona a los alumnos una especie de escolaridad mixta, más adaptada a sus necesidades y características, por un parte, y garantista en lo socializador e integrador, por otra, al primar la permanencia con sus grupos de referencia; una solución ideal para poder ofrecer una efectiva educación inclusiva, que es seña e identidad fundamental de nuestro colegio.

También fija unas líneas muy concretas de actuación para la redacción y desarrollo de las ADAPTACIONES CURRICULARES, así como la delimitación de las acciones a de apoyo y refuerzo, concretándose cuando las medidas de apoyo y/o refuerzo se realizarán dentro o fuera del aula. De acuerdo con la legislación vigente, los apoyos y refuerzos de forma habitual y generalizada deben realizarse dentro del aula.

Era preciso delimitar en qué momento las medidas a tomar trascienden las medidas generales u ordinarias que inciden especialmente en la metodología didáctica no modificando el resto de elementos del currículo. Estas medidas están referidas a las diferentes estrategias organizativas y metodológicas que permiten la adecuación de los diferentes elementos del currículo a todo el alumnado para finalizar con éxito la etapa. Los alumnos con estas características serán atendidos de acuerdo con lo especificado en el Plan de Refuerzo Escolar.

Por otra parte, era preciso fijar claramente los protocolos para la detección del alumnado que requiere de diferentes medidas especializadas y/o extraordinarias de atención a la diversidad, que será atendido por profesorado especialista, sin detrimento de que en determinados casos, la atención especializada pueda complementarse -nunca sustituirse- con profesorado no especializado que tenga disponibilidad horaria.

La normativa vigente entiende por atención a la diversidad el conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta educativa a las necesidades y diferencias de todos y cada uno de los alumnos en un entorno inclusivo. Deben entenderse estas diferencias en la evolución y desarrollo de las facultades tanto en lo que respecta al alumnado con discapacidad como al que presenta altas capacidades.

El Plan de atención a la diversidad se define como el documento de planificación, gestión y organización del conjunto de actuaciones y medidas de atención a la diversidad que un centro docente diseña para adecuar la respuesta a las necesidades educativas y diferencias de su alumnado.

El Plan de Refuerzo Escolar figura en el apartado 2 de esta PGA.

10.3. Plan de Acción Compensatoria

Igualmente, debería revisarse también el Plan de Acción Compensatoria.

La llegada a nuestro centro, en los últimos cursos, de un mayor número de alumnado inmigrante, de minorías y con necesidades de apoyo y/o refuerzo, que a duras penas mantiene la competencia curricular correspondiente a su edad y, en algunos casos, incluso se encuentra en situaciones desfavorecidas social y económicamente, exige por nuestra parte una reestructuración del plan de acciones educativas compensatorias y de apoyo/refuerzo, al margen de las acciones que corresponden al profesorado especialista de PT y AL, incluso en aquellos casos en que el alumnado está diagnosticado.

Por ese motivo, durante el presente curso se va a hacer hincapié en la nueva redacción de este documento institucional del centro, de modo que recoja las preocupaciones y expectativas de profesores y comunidad educativa en general, y permita el establecimiento de una red de apoyos compensatorios y de refuerzos con personal propio del centro, que dé respuesta a las necesidades de estos alumnos y atienda eficazmente las propias demandas del profesorado.

Al mismo tiempo, se va a realizar la revisión del Plan de Acogida del Alumnado Inmigrante.



10.4. PLAN DE INTERVENCIÓN DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA EN EL CEIP FRAY JUAN DE LA CRUZ . Curso 2017/18



Junta de
Castilla y León

Consejería de Educación

CEIP FRAY JUAN DE LA CRUZ
EOEP SEGOVIA 1



CEIP FRAY JUAN DE LA CRUZ - SEGOVIA- ANEJA
Programación General Anual Curso 2017-2018



Plan de Actuación Específico de Centro

CEIP “FRAY JUAN DE LA CRUZ” SEGOVIA

EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA
SEGOVIA-1

CURSO 2017-18



1. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES Y FUNCIONALES DEL CENTRO	2
1.1 PROFESIONALES QUE ATIENDEN AL C.E.I.P. FRAY JUAN DE LA CRUZ (SEGOVIA)	2
1.2 DESCRIPCIÓN DEL CENTRO	3
1.3 PROYECTOS DEL CENTRO ASOCIADOS CON SU ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, CONVIVENCIA, FORMACIÓN.	3
2. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS PARA CONCRETAR Y CONSENSUAR LA INTERVENCIÓN	4
3. PROGRAMACIÓN. TAREAS Y ACTIVIDADES PREVISTAS.	5
4. ACTIVIDADES ORIENTACIÓN EDUCATIVA PROGRAMADAS PARA EL CURSO	9
4.1.NUEVAS EVALUACIONES PSICOPEDAGÓGICAS	9
4.2.REVISIÓN INFORMES PSICOPEDAGÓGICOS	9
4.3.INFORMES FIN DE ETAPA	10
4.4. ASESORAMIENTO A Tutores EN LA ELABORACIÓN INFORMES ANCE	10
4.5. VALORACIÓN BAJAS ATDI	11
4.7. SEGUIMIENTO ALUMNOS CON ACÍ S	11



Junta de
Castilla y León

Consejería de Educación

CEIP FRAY JUAN DE LA CRUZ
EOEP SEGOVIA 1



1. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES Y FUNCIONALES DEL CENTRO

1.1 PROFESIONALES QUE ATIENDEN AL C.E.I.P. FRAY JUAN DE LA CRUZ (SEGOVIA)

<p>Apellidos: Manchón Hernández</p> <p>Nombre: Ela Mercedes</p> <p>Cargo: Orientadora Educativa</p> <p>Situación administrativa en el equipo: definitiva.</p> <p>Días de atención: lunes y martes semanal.</p> <p>Apellidos: Huertos Sosa</p> <p>Nombre: Alicia</p> <p>Cargo: Profesora Técnico de Servicios a la Comunidad.</p> <p>Situación administrativa en el equipo: Comisión de Servicio</p> <p>Días de atención: martes o jueves quincenal</p>	<p>Título Académico: Licenciada en CC de la Educación, sección Pedagogía.</p> <p>Título Académico: Grado en Trabajo Social</p>
--	--

1.2 DESCRIPCIÓN DEL CENTRO

Localidad	Nº total de alumnos	DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES Y FUNCIONALES DEL CENTRO						Días de atención
		Nº ACNEAE (contabilizados por categoría principal)		Nº de unidades	Nº de profesores	Profesorado de apoyo	Servicios	
Segovia	E. Infantil 59	ACNEE	4					3
		ANCE	0	1	AL			
		DEA Y BRA	0	1	PT/AL/CE			
		AC	0		Compartida			
			TDAH	0		1	Fisio	Comedor
	E. Primaria 132	ACNEE	10	6		1	Fisio	Comedor Madrugadores
		ANCE	8					
		DEA Y BRA	6					
		AC	0					
		TDAH	4					
		2	ATE					
TOTAL	191		32	9				

1.3 PROYECTOS DEL CENTRO ASOCIADOS CON SU ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, CONVIVENCIA, FORMACIÓN.

1.3.1 PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

IMPLEMENTACIÓN EN EL CENTRO DE UN MODELO DE ORGANIZACIÓN FLEXIBLE PARA ALUMNOS CON ADAPTACIONES CURRICULARES MUY SIGNIFICATIVAS

La colaboración del EOE se centra en la planificación de objetivos, selección del alumnado, establecimiento de horarios (tiempos en el aula de referencia, en el grupo flexible y establecimiento de los tiempos de AL y Fisio), aportación de materiales de interés para los aprendizajes, en la información a las familias y seguimiento del programa.



2. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS PARA CONCRETAR Y CONSENSUAR LA INTERVENCIÓN

En un primer nivel de concreción, la intervención de este EOEP se ajustará a lo marcado en el Art 9.5 de la ORDEN/ EDU 987/2012, de 14 de noviembre por la que se regula la *organización y funcionamiento de los Equipos de Orientación Educativa de la Comunidad de Castilla y León*, así como a las directrices marcadas desde la Dirección Provincial y al resto de la legislación vigente que determina y marca el funcionamiento de la orientación en los Centros educativos. Los planes de intervención específicos para cada uno de los centros, Art 9.5.c de la ORDEN/ EDU 987/2012, suponen un segundo nivel de concreción y son fruto de la reflexión tras el análisis de las conclusiones extraídas del Informe conjunto realizado al finalizar el curso académico anterior, la Memoria del EOEP y las necesidades expuestas por los propios Centros educativos.

Estos planes de intervención generales se concretan en un tercer nivel, en el documento "Previsión de actuaciones del EOEP en el Centro" que se elabora y entrega a cada uno de los Centros una vez establecidas y consensuadas las prioridades e intervenciones. Estas actuaciones concretas previstas para cada Centro se incluyen en el presente documento a continuación del Plan de Actuación de cada uno de ellos.

Las tareas a realizar en el centro han sido consensuadas previamente y para ello se han tenido en cuenta las propuestas especificadas en el informe conjunto de fin de curso así las necesidades expuestas por el centro y que han sido abordadas en diferentes tiempos:

1. Reunión con el equipo directivo donde se establecen:

Prioridades:

- Seguimiento y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
 - Reunión con el EAT para recabar información de un alumno con neae que promociona a la etapa primaria.
 - Puesta en marcha del aula para alumnos con adaptaciones curriculares muy significativas.
 - Información de la implementación, para este curso, de pruebas de cribado de lengua castellana y matemáticas.
 - Colaborar en la puesta en marcha del plan de refuerzo curricular (alumnos que no superaron la prueba de evaluación individualizada, con las áreas de lengua y/o matemáticas no superadas y los derivados de la evaluación inicial)
 - Coordinación inicial para el análisis de las necesidades del alumnado con las tutoras de cada curso y estudio de la respuesta más viable con el Equipo Directivo. Este curso escolar las mayores necesidades se centran en 1º y 2º por el nivel competencial tan alejado del grupo de referencia de alguno de sus alumnos y en 5º por tratarse de un curso con 9 alumnos con neae en una ratio de 24 alumnos.
 - Colaborar con el centro en la revisión de los diferentes programas, planes y actividades ajustándolos al nuevo Proyecto Educativo.
- ### 2. Colaborar en la actualización de los datos de las fichas del alumnado ya incorporado y de nueva incorporación a la aplicación ATDI.
- ### 3. Presentación en la CCP de aquellas tareas concretas que se van a desarrollar durante el curso.



3. PROGRAMACIÓN. TAREAS Y ACTIVIDADES PREVISTAS.

Objetivo 1: Colaborar en los procesos de elaboración, evaluación y revisión del Proyecto educativo, programaciones didácticas, plan de convivencia, acogida, PAD, PATyACIs a través de su participación en la comisión de coordinación pedagógica.

Tareas o Actividades	Temporalización	Responsables	Recursos	Indicadores de evaluación
En el colegio: Definir una dinámica de trabajo conjunto con el equipo directivo, estableciendo tiempos para la coordinación para intercambiar información sobre acneos, absentismo, dificultades de comprensión de lectura digital, otras dificultades, resultados de evaluaciones trimestrales, familias...	Semanalmente	Eq. Directivo y EOEP		¿Se han definido momentos para la coordinación? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO Especificar: Valoración general de las coordinaciones realizadas. ¿Se han realizado estas coordinaciones? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO ¿Se han realizado estas coordinaciones? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Definir momentos para la coordinación periódica con el equipo de apoyo.	Semanalmente	Eq. Apoyo, orientadora		
Establecer momentos para la coordinación con tutores y otros profesores para el asesoramiento sobre planes de aula, programaciones, evaluaciones etc.	A lo largo del curso según necesidades	Eq. Apoyo, EOEP, prof. implicados		
Volver a recordar en CCP los criterios de priorización de la atención del equipo, alumnado pendiente de actualizar informe de Compensatoria...	Septiembre	Miembros CCP	Documentación del centro, normativa y materiales o propuestas que aporte cualquier miembro de la comisión.	Se han podido abordar todos los temas planteados: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO Utilidad de este calendario: <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 ¿Se han realizado estas reuniones? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO Especificar:
Establecer el calendario con los temas elegidos de la CCP (seguimiento planes centro, seguimiento de los apoyos y sistema de refuerzos, análisis evaluaciones), y se irán incorporando los temas que sean necesarios.	Septiembre	Equipo directivo y EOEP		
Asesorar en la elaboración de ACIs y programas de intervención del centro, así como colaborar en su seguimiento.	1º trimestre/ final de cada trimestre	Orientadora, tutores y especialistas	DJAC	
Informar sobre la normativa de alumnado de necesidades y ATDI.	Septiembre	Equipo directivo y EOEP	Normativa	
<u>En sede:</u> Poner en común estrategias y documentos empleados en otros centros que sean de interés para éste.	A lo largo del curso	Orientadoras/ PTSC		¿Se ha realizado este intercambio? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO Especificar temas:



Objetivo2. Colaborar en la prevención y pronta detección de dificultades o problemas educativos, de desarrollo personal o de aprendizaje.

Tareas o Actividades	Temporalización	Responsables	Recursos	Indicadores de evaluación
<p><u>En el colegio</u></p> <p>Colaborar con los tutores ante demandas de orientaciones metodológicas y organizativas del aula, así como en lo referente a criterios de evaluación y promoción de los alumnos.</p>	A lo largo del curso	Orientadora y profesores implicados.		El profesorado ha mantenido coordinaciones con el EOEP <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO Se han hecho demandas de orientación por parte del profesorado. <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
<p>Establecer un horario de reuniones de coordinación del equipo de apoyo del centro.</p> <p>Atender las demandas de asesoramiento de los padres de alumnos.</p>	Septiembre	EOEP, Eq. apoyo		Se ha definido un momento de coordinación y se ha respetado <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO Se ha dado respuesta a las demandas de las familias <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO Se ha analizado los resultados de las evaluaciones trimestrales y se ha asesorado sobre entrevistas con familias <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
<p>Mantener reuniones con tutores familias de niños que en el análisis de las evaluaciones trimestrales se detecten dificultades, absentismo, problemas de relación... asesorando en la realización de entrevistas con las familias, medidas organizativas...</p>	A lo largo del curso	EOEP		El centro ha sido informado de las familias y actuaciones que desde CEAS están trabajando <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
<p>Colaborar y coordinar actuaciones con los recursos de la zona: CEAS, Asociaciones y otras entidades para realizar un seguimiento adecuado de los casos de riesgo sociofamiliar o de absentismo del centro.</p>	A lo largo del curso	PTSC	Los del centro y los que sean necesarios del equipo de orientación.	Se ha realizado seguimiento del refuerzo educativo <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
<p>Seguimiento de los alumnos que reciben refuerzo educativo.</p>	Trimestralmente	Orientadora/ Jefe de estudios y prof. implicado		¿Se ha dispuesto de tiempo suficiente para esta actuación? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
<p>Reservar tiempo para participar activamente en la implementación en el centro de pruebas de cribado de Lengua Castellana y Matemáticas.</p>	3 ^{er} trimestre ¿?	Orientadora		Valoración de la coordinación con el sector en el seguimiento de la respuesta educativa: <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5
<p><u>En el sector:</u></p> <p>- Coordinar el seguimiento y la valoración de casos con servicios sociales, servicios de salud mental u otros servicios, intercambiando información necesaria para el buen desarrollo de las actuaciones futuras</p>		Orientadora y PTSC		

Objetivo 3. Atender las demandas de valoración de alumnos realizadas por los tutores.

Tareas o Actividades	Temporalización	Responsables	Recursos	Indicadores de evaluación
<p>En el centro:</p> <p>Analizar la hoja de derivación con el tutor, revisar la documentación sobre el alumno, entrevistar a la familia y realizar las pruebas, observaciones e intervenciones con el alumno.</p> <p>Informar al tutor y la familia del informe o resultados de la evaluación.</p> <p>Informar al equipo directivo y al equipo de apoyo de las necesidades detectadas y de la respuesta educativa propuesta.</p> <p>Colaborar en la introducción o modificación de los datos en el ATDI.</p> <p>En la sede del EOEP:</p> <p>Analizar casos de forma colegiada.</p> <p>Elaborar el informe y dictamen, en caso necesario.</p> <p>Contrastar diagnósticos y propuestas de intervención.</p> <p>Recabar información y materiales que contribuyan a dar respuesta a las necesidades educativas de los alumnos.</p> <p>En el sector:</p> <p>- Coordinar el seguimiento y la valoración de casos con servicios sociales, servicios de salud mental u otros servicios, intercambiando información necesaria para el buen desarrollo de las actuaciones futuras</p>	<p>A lo largo del curso (las demandas que se realicen en junio serán atendidas en el próximo curso)</p>	<p>EOEP Profesorado. Familias Equipo directivo</p> <p>EOEP</p> <p>PTSC</p>	<p>La documentación sobre el alumnado de los centros, y todo el material del equipo.</p>	<p>Se han atendido las derivaciones realizadas al equipo evaluaciones: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO. Número de evaluaciones realizadas</p> <p>Se ha informado a los tutores y familias de los resultados de las evaluaciones: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</p> <p>Se ha informado de las evaluaciones realizadas al equipo directivo: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</p> <p>Se han realizado coordinaciones en el EOEP para revisar casos: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</p> <p>Se ha tenido información de los casos que siguen desde CEAAS: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</p>

Objetivo 4. Seguimiento de los alumnos con necesidades educativas.

Tareas o Actividades	Temporalización	Responsables	Recursos	Indicadores de evaluación
<p>En el centro:</p> <p>Mantener reuniones con el profesorado de apoyo.</p> <p>Fomentar la coordinación con los tutores de los alumnos.</p> <p>En algunos casos contactar con las familias, especialmente ante casos de dificultades sociales, de rendimiento académico, absentismo.</p> <p>En los casos que el alumno cambie de etapa educativa o haya un cambio en su situación se revisará su evaluación e informe correspondiente.</p> <p>Comentar con el equipo directivo los cambios que se detecten en los alumnos o en su situación.</p> <p>Informar a las familias y ayudarles en la petición de becas en especial las de educación especial.</p> <p>En el sector:</p> <p>- Coordinar el seguimiento y la valoración de casos con servicios sociales, servicios de salud mental u otros servicios, intercambiando información necesaria para el buen desarrollo de las actuaciones futuras</p>	<p>A lo largo del curso</p>	<p>EOEP Profesorado de apoyo Tutores Equipo directivo</p> <p>EOEP</p> <p>PTSC</p>	<p>Datos de la ATDI Informes Informes externos aportados por los padres Aportación de materiales para el trabajo con el alumnado</p> <p>Elaboración de informe para la petición de ayuda</p>	<p>Se han mantenido las coordinaciones con el profesorado de apoyo: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</p> <p>Se ha podido contactar con todas las familias que ha sido necesario: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</p> <p>Se ha tenido información de los casos que siguen desde CEAAS: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</p>



Objetivo 5. Colaborar con los tutores en la orientación educativa y profesional de los alumnos, favoreciendo la capacidad de tomar decisiones y promoviendo su madurez vocacional.

Tareas o Actividades	Temporalización	Responsables	Recursos	Indicadores de evaluación
<p>En el colegio</p> <p>Realización del proceso de evaluación psicopedagógica de los alumnos que cambian de etapa educativa.</p> <p>Participación en los procesos de cambio de la etapa de educación infantil a educación primaria y de esta a secundaria.</p> <p>Colaboración con las familias para facilitar el acceso a la ESO del alumnado con necesidades educativas y orientándoles, si fuera preciso hacia la modalidad de escolarización más adecuada.</p>	<p>2º trimestre</p> <p>3º trimestre</p> <p>3º trimestre</p> <p>3º trimestre</p>	<p>EOEP y equipo docente.</p> <p>Orientadora y EOEP</p> <p>EOEP</p>	<p>El PAT del centro, normativa y otros recursos que se aporten desde el EOE.</p>	<p>Evaluaciones de cambio de etapa realizadas</p> <p>¿Se ha realizado la coordinación con tutores de 3º E.I y 6º EP? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</p> <p>Se ha asesorado sobre PAT <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</p> <p>Se han realizado coordinaciones en el EOEP para analizar casos: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</p>
<p>Asesorar a los tutores que así lo soliciten en la aplicación o revisión de su PAT.</p> <p>En la sede del EOEP</p> <p>Coordinación con PTSC del equipo.</p> <p>Análisis y discusión conjunta de casos.</p> <p>Elaboración de materiales para aportar al centro o para facilitar a los alumnos.</p> <p>En el sector</p> <p>- Reuniones de coordinación con DO del IES, así como con el EAT.</p> <p>- Reuniones de coordinación con otros servicios educativos, sanitarios y sociales.</p>	<p>Días de sede a lo largo del curso.</p> <p>A lo largo del curso</p> <p>Comienzo y final de curso</p> <p>A lo largo del curso</p>	<p>Profesionales de EOEP, DOs y EAT</p>		<p>Se han mantenido las coordinaciones trimestrales con DO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</p> <p>Se ha asistido a las reuniones convocadas <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</p>

Objetivo 6. Promover la cooperación entre escuela y familia.

Tareas o Actividades	Temporalización	Responsables	Recursos	Indicadores de evaluación
<p>En el colegio</p> <p>Reuniones con familias de acnees, problemas de aprendizaje, absentismo, baja comprensión en lectura digital, otras dificultades.</p> <p>Atención a las demandas de asesoramiento de las familias.</p> <p>Cuando el centro lo solicite elaborar en las reuniones, charlas con familias que desde el centro se organicen.</p> <p>En la sede del EOEP</p> <p>- Coordinación orientadora y PTSC para preparación de estas reuniones así como valoración y seguimiento de las mismas.</p> <p>- Preparación de materiales que se vayan a entregar al centro o a las familias.</p>	<p>A lo largo del curso</p> <p>A lo largo del curso</p> <p>A lo largo del curso</p>	<p>Orientadora y PTSC</p> <p>Orientadora y PTSC</p> <p>Orientadora y PTSC</p>	<p>Entrevistas folletos informativos Orientaciones</p>	<p>Reuniones realizadas a lo largo del curso</p> <p>Se ha dado respuesta a las demandas de las familias: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</p> <p>Realización de las coordinaciones y seguimientos previstos: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No</p>



4. ACTIVIDADES ORIENTACIÓN EDUCATIVA PROGRAMADAS PARA EL CURSO

4.1. NUEVAS EVALUACIONES PSICOPEDAGÓGICAS

El proceso se iniciará, tras haber puesto en marcha medidas ordinarias, cumplimentando por parte del tutor el Documento de Derivación que se canalizará a través de Jefatura de Estudios.

Valoraciones previstas a la fecha de elaboración de este documento:

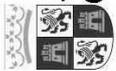
- A.C.N (2ºEP) Posible derivación

Temporalización: Se realizarán prioritariamente en el 1º trimestre del curso, con el fin de dar respuesta lo más tempranamente posible a las necesidades de los alumnos.

4.2. REVISIÓN INFORMES PSICOPEDAGÓGICOS

Temporalización: 1ºer o 2º Trimestre

- S. de la C. S.(1º EP)
- S. de la O.S. (2º EP)



4.3. INFORMES FIN DE ETAPA

Temporalización: 2º y 3º Trimestre

- L.R. de P. (6º EP) → ACNEE
- A.S.F.G. (6º EP) → ACNEE
- G.D.de C. (6º EP) → DA/BR
- C.R.R. (6º EP) → DA/BR

4.4. ASESORAMIENTO A TUTORES EN LA ELABORACIÓN INFORMES ANCE

- Facilitar el modelo de informe (revisado por el EOEP) y asesoramiento, si es preciso, en su elaboración.
- Actualizar cada curso de E.P. Temporalización: 3º Trimestre
 - J.N. (2º EP)
 - F.N. (3º EP)
 - A.M.B. (4º EP)
 - M.M.B. (5º EP)
 - N.M.V. (5º EP)
 - N.W.P. (5º EP)
 - L.S.Q.S. (5º EP)
 - W.J.Z.Q. (5º EP)



Junta de
Castilla y León

Consejería de Educación

CEIP FRAY JUAN DE LA CRUZ
EOEP SEGOVIA 1

4.5. VALORACIÓN BAJAS ATDI

En función de los resultados de las revisiones y seguimientos trimestrales

Temporalización: A lo largo de todo el curso.

A fecha de elaboración de este documento no hay prevista ninguna.

4.7. SEGUIMIENTO ALUMNOS CON ACI'S

- D.F.B. (1º EP)
- S. de la C. S. (1º EP)
- I.P.LL. (2º EP)
- I.M.D. (5º EP)

Temporalización: Elaboración: 1er Trimestre / Seguimiento: final de cada trimestre.

En Segovia a 30 de septiembre de 2017

Orientadora EOEP

P.T.S.C EOEP

Directora del CEIP

Fdo. Eilia Mercedes Manchón Hernández

Fdo. Alicia Huertos Sosa

Fdo. Ana Isabel Pérez Alvarez



PLAN DE ACTUACIÓN 2017 / 2018

EQUIPO DE ATENCIÓN TEMPRANA
SEGOVIA

10.5. PLAN DE ACTUACIÓN EN EL CEIP "FRAY JUAN DE LA CRUZ". SEGOVIA, EQUIPO DE ATENCIÓN TEMPRANA. Curso 2016-17

10.5.1. Descripción y valoración de las características estructurales y funcionales del Centro

El Centro está enclavado en la zona centro e histórica de la ciudad de Segovia. Recibe alumnos de su zona de influencia, de otros barrios de la ciudad y de algunos pueblos de alrededores de Segovia.

El nivel socioeconómico del alumnado es medio, aunque en los últimos años se ha incorporado alumnado inmigrante con nivel socioeconómico bajo.

Es un centro ordinario preferente de alumnos motóricos, en algunos casos asociados a otras necesidades.

La filosofía del centro y las circunstancias de los alumnos antes mencionados, hacen que la atención a la diversidad sea un objetivo prioritario, concediéndole gran importancia a la tarea de prevención, detección de necesidades del alumnado, adaptación e inclusión educativa.

En la Etapa de E. Infantil hay 3 unidades de 3, 4 y 5 años respectivamente. Este curso el número **total de alumnos es de 58**, distribuidos de la siguiente forma: 25 alumnos en 1º; 18 en 2º y 15 en 3º de Educación Infantil. La distribución de **ACNEAEs** por aula es de 2 en la clase de 3 años, y 2 en la de 5 años, **un total de 4 alumnos**.

Este curso, se han escolarizados 2 alumnos con necesidad específica de apoyo educativo en la etapa de educación infantil, procedentes del programa de prevención del EAT.

El centro cuenta con el Programa Madrugadores de 07:45 a 9 y comedor escolar de 14:00 a 16:00 horas.

Dispone de todos los planes según la normativa vigente: Plan de Igualdad, Plan de Convivencia, Atención a la Diversidad, Acción Tutorial, Plan de Acogida, Plan de Lectura, Programa Red XXI y Programa RELEO... Estos planes se revisan y actualizan periódicamente.

Respecto a la formación en el centro, se continúa con la misma del curso pasado puesto que se propuso para 4 años consecutivos, además se han inscrito en otro curso itinerario de educación afectivo sexual.

El Equipo Directivo continúa con las líneas fundamentales de su proyecto iniciado en los cursos anteriores.

En este curso 2017-18 el EAT continuará con el asesoramiento en la actualización del Plan de Atención a la Diversidad, Plan de Acogida y Plan de Acción Tutorial. El colegio recibe orientación educativa por parte del EOEP Segovia 1, en la etapa de Primaria y el EAT en Infantil. Ambos equipos se coordinan al menos, de manera trimestral.

10.5.2. - Criterios y procedimientos seguidos para concretar y consensuar la intervención

El EAT es el octavo curso que atiende este colegio dentro de sus centros de atención preferente.

Tal y como se recoge en la normativa de los EOEP se ha realizado la primera visita al centro antes del comienzo de las actividades lectivas, teniendo la primera reunión con el Equipo Directivo el día 14 de septiembre, para revisar las necesidades de orientación en el centro, hacer propuestas y recoger los planteamientos del equipo docente, para elaborar nuestro Plan de Actuación adaptado a las necesidades reales del centro y a las circunstancias propias de este curso.

Hemos informado al centro que durante el periodo de nuevas escolarizaciones del Programa de Prevención del EAT, en el segundo trimestre, el equipo pudiera no acudir al centro por un tiempo determinado y atenderá únicamente las actuaciones ya iniciadas que estén pendientes de finalización y los seguimientos que por las condiciones del caso así lo precisen. Asimismo no se iniciarán nuevas actuaciones a no ser que por la gravedad del caso se requiera una actuación inmediata.

Una vez elaborado dicho Plan se ha presentado al Equipo Directivo y a las tutoras de E.I. exponiendo las líneas de actuación, priorización de las acciones y la temporalidad de las actividades, llegando al consenso centro-equipo del Plan de actuación para el Curso 2017 - 2018.

En la elaboración del Plan hemos tenido en cuenta además:

DECRETO 122/2007, de 27 de diciembre, por el que se establece el currículo del segundo ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León.

ORDEN EDU/721/2008, de 5 de mayo, por la que se regula la implantación, el desarrollo y la evaluación del segundo ciclo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.

ORDEN EDU/987/2012, de 14 de noviembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los equipos de orientación educativa de la Comunidad de Castilla y León.

ORDEN EDU/522/2017, de 22 de junio, por la que se establecen los equipos de orientación educativa en la Comunidad de Castilla y León así como su ámbito de actuación, y se delega la competencia para modificar dicho ámbito.

ORDEN EDU/865/2009, de 16 de abril, por la que se regula la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil y en las etapas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, en la Comunidad de Castilla y León.

ORDEN EDU/1603/2009, de 20 de julio, por la que se establecen los modelos de documentos a utilizar en el proceso de evaluación psicopedagógica y el del dictamen de escolarización.

ORDEN EDU/1152/2010, de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de Educación Especial, en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

ACUERDO 29/2017, de 15 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el II Plan de Atención a la Diversidad en la Educación de Castilla y León 2017-2022.

RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2009, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se regula el diseño, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares significativas para el alum-

nado con necesidades educativas especiales escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2010, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se organiza la atención educativa al alumnado con integración tardía en el sistema educativo y al alumnado en situación de desventaja socioeducativa, escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

INSTRUCCIÓN de 24 de agosto de 2017 de la Dirección General de Innovación y Equidad Educativa, por la que se establece el procedimiento de recogida y tratamiento de los datos relativos al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en centros docentes de Castilla y León.

INSTRUCCIÓN de 31 de agosto de 2017 de la Dirección General de Innovación y Equidad Educativa de la Consejería de Educación, para la aplicación en el curso 2017/2018 de medidas relativas al II Plan de Atención a la Diversidad.

La memoria del EAT del curso 2016/2017 y el informe conjunto de evaluación del centro.

Las líneas básicas de actuación fijadas por la Dirección Provincial de Segovia para el curso 2017-2018.

10.5.3. - Tareas previstas.

I - Objetivos que se propone el Equipo con su Plan de Actuación en el centro

1.- Impulsar y acordar medidas preventivas en el centro para identificar las situaciones y circunstancias de riesgo de retrasos madurativos, de aprendizajes y/o desventaja socio-familiar, anticipándonos a la aparición de problemas, detectándolos tempranamente y facilitando la intervención adecuada, especialmente en aquellos que se escolarizan por primera vez.

2.- Participar en la Comisión de Coordinación Pedagógica del centro a través de la coordinación con la orientadora de Primaria y la Coordinadora de E.I.

3.- Colaborar con el centro en la revisión del Plan de Atención a la Diversidad, Plan de Acción Tutorial y otros planes.

4.- Colaborar en la organización y temporalización de los apoyos de los alumnos de la ATDI y asesorar en los contenidos de aprendizaje que es conveniente trabajar con cada alumno.

5.- Evaluar, informar y realizar el seguimiento de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, estableciendo acuerdos cooperativos de actuación con el profesorado para la realización de la orientación.

6.- Elaborar dictámenes de escolarización e informes psicopedagógicos del alumnado con necesidades educativas que lo precise.

7.- Colaborar con la tutora y profesorado especialista en la orientación para la elaboración, evaluación y seguimiento de los DIAC del alumnado con N.E.E. así como planes de refuerzo para otros alumnos que lo requieran.

8.- Realizar la evaluación logopédica de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, recogida de información y asesoramiento a la especialista de AL del centro.

9.- Establecer la coordinación y el seguimiento con los especialistas que intervienen con los ACNEAE.

10.- Participar y facilitar la coordinación con la Etapa de Primaria en el proceso de cambio de etapa.

11.- Contribuir a la implicación de las familias en los procesos de acogida, inserción social y orientación educativa promovidos desde el centro.

12.- Realizar entrevistas individuales con las familias que demanden orientación, y para las de los alumnos que requieran evaluación psicopedagógica con el fin de realizar intercambio de información, programas y realizar el seguimiento con el objetivo de valorar la evolución del alumno y adaptar la respuesta educativa a la misma.

13.- Realizar actuaciones preventivas y de intervención sobre absentismo escolar y otros programas de integración socioeducativa del alumno estableciendo cauces de información y coordinación con las tutoras.

14.- Establecer reuniones de coordinación con otros servicios educativos y con los servicios sociales y sanitarios.

15.- Trabajar con toda la Comunidad Educativa en el proceso de cambio para lograr la inclusión de todo el alumnado en el sistema educativo normalizado.

16.- Evaluar el Plan de Actuación y realizar las modificaciones oportunas para su mejora.

II - Actividades

Estos objetivos se concretan en una serie de actuaciones organizadas en torno a tres ámbitos o niveles:

Con respecto al Centro.

Con respecto a alumnos-as.

Con respecto a las familias.

Respecto al Centro Educativo:

1.- Captación de necesidades en el centro a través del equipo directivo, tutoras, profesoras de apoyo y orientadora de primaria.

2.- Presentación, negociación y acuerdos en cuanto al Plan de Actuación en el centro, priorización y organización del trabajo con el equipo educativo, tutoras, fisioterapeuta y ATEs.

3.- Realización de propuestas, información sobre las actuaciones y mejoras a realizar en la etapa de infantil en la Comisión de Coordinación Pedagógica a través de la coordinadora o de la orientadora del Equipo Segovia 1. Pudiendo asistir la orientadora del EAT a dicha comisión si se demanda en alguna sesión su presencia.

4.- Planificación de una respuesta educativa adecuada a los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo a través de la información a las tutoras, organización de tiempos de coordinación entre los profesionales, de seguimiento y de contenidos de aprendizaje.

5.- Reuniones periódicas de seguimiento y ajustes de la planificación entre la tutora, EAT y especialistas que atienden a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

- 6.- Asesoramiento en la elaboración y el seguimiento del DIAC con las tutoras y especialistas que atienden al niño.
- 7.- Detección y evaluación inicial de necesidades educativas en todas las unidades, a través de entrevistas con la tutora, observación en las aulas y hoja de derivación en el caso en que sea necesaria evaluación psicopedagógica.
- 8.- Entrevistas con las tutoras para analizar conjuntamente las demandas realizadas sobre alumnos que presenten retrasos madurativos o problemas de aprendizaje y/o lenguaje, absentismo escolar u otras situaciones familiares, con el fin de llegar a acuerdos que hagan posible una mejor respuesta educativa a los alumnos.
- 9.- Atención a las demandas sobre orientación sobre los procesos madurativos y evolución de los alumnos/as.
- 10.- Asesoramiento a las tutoras de alumnos nuevos en el periodo de adaptación para mejorar la integración de los alumnos y la detección de necesidades.
- 11.- Información y análisis de la evaluación psicopedagógica de los alumnos derivados por las tutoras.
- 12.- Elaboración y aportación de documentación, material y programas de refuerzo o estimulación para las tutoras cuando exista la necesidad.
- 13.- Coordinación de la maestra de A.L. del EAT con la del Centro para intercambio de información para la evaluación de alumnos, plan de seguimiento y asesoramiento si fuera preciso.
- 14.- Asesoramiento a los tutores, PT y AL sobre las necesidades de los AC-NEAES en cuanto a tipos de apoyo, tiempos, y aspectos a trabajar en las sesiones.
- 15.- Realización de reuniones de coordinación con el profesorado de apoyo y las tutoras para realizar el seguimiento de los alumnos.
- 16.- Coordinación con el Equipo Segovia 1 y las tutoras en el cambio de etapa de Educación Infantil a Primaria.
- 17.- Establecimiento de reuniones de coordinación con el Equipo Segovia 1, de manera trimestral y/o siempre que se precise, haciendo especial hincapié al comienzo y final de Curso.
- 18.- Asesorar al equipo de ciclo en la elaboración y seguimiento de los planes existentes en el centro, especialmente en el Plan de Atención a la Diversidad y el Plan de Acción Tutorial.
- 19.- Evaluación continua del Plan de Actuación a través de reuniones con las tutoras y el equipo directivo. Al final de curso se realizará una reunión conjunta para la puesta en común y debate sobre lo realizado con el fin de realizar propuestas de mejora para el siguiente curso y elaboración de la memoria de actuación en el centro.

Respecto a los alumnos/as:

1. - Entrevistas con las tutoras para atender a las demandas de detección de problemas de desarrollo, aprendizaje y lenguaje; recogiendo y sistematizando la información.
2. - Observación del alumnado en el aula y/o recreo por el profesional del equipo (orientadora y/o logopeda.).
3. - Análisis de los materiales del aula realizados por el alumno que se va a evaluar.

4.- Evaluación psicopedagógica de alumnos con alumnos de necesidades específicas de apoyo educativo y otros con desajustes en el desarrollo o aprendizaje, siempre que se vea conveniente para un adecuado seguimiento. Realización de acuerdos mutuos con la tutora sobre la respuesta a las necesidades de ese alumno.

5. -Establecimiento de una estructura de coordinación entre el E.A.T, las tutoras, los profesores de apoyo y la fisioterapeuta para la elaboración y seguimiento de las adaptaciones curriculares de los alumnos con necesidades educativas especiales.

6. -Elaboración de informes y dictámenes de los alumnos con necesidades educativas específicas.

7.- Propuesta de permanencia de un año más en educación infantil con carácter excepcional al finalizar la etapa, en los casos que sea imprescindible.

8.- Coordinación en el paso de etapa para realizar acciones con los alumnos y facilitar la adaptación.

Respecto a las familias:

1. - Entrevistas individuales de información y de orientación con las familias que lo soliciten, canalizando la demanda a través de las profesoras tutoras.

2. - Entrevistas de intercambio de información, seguimiento y orientación con las familias de alumnos con alumnos de necesidades específicas de apoyo educativo.

3.- Colaboración del EAT en el Plan de Acogida y seguimiento por parte del trabajador social de alumnos con absentismo escolar, familias de desventaja social, inmigrantes y minorías étnicas.

4. - Información sobre ayudas, becas y subvenciones a las familias.

5. - Coordinación interinstitucional con los recursos sociales, de salud y otros para una adecuada atención a los alumnos y familias.

6.- Realización de visitas domiciliarias a familias siempre que se considere necesario para el bienestar del alumno.

III. - Profesionales que intervienen

Los profesionales del EAT que asistirán al centro son: la Orientadora Alicia Gonzalez Gomez, el Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad (Trabajador Social): Juan José Díez Fernández y la Maestra especialista en Audición y Lenguaje: Carmen Martín Tabernero.

IV. - Temporalización:

La atención al centro será semanal, los lunes y miércoles , por parte de la orientadora y quincenalmente, los lunes el Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad (Trabajador Social) y semanalmente, los lunes la Maestra especialista en Audición y Lenguaje.

Durante el **primer trimestre** se realizará de forma específica:

- Reunión con el equipo educativo de Educación Infantil, el equipo directivo y el E.A.T para trazar las líneas de intervención y presentar el Plan de Actuación para el curso 2017/2018.

- Observación en las aulas de 3, 4 y 5 años y períodos de recreo.
- Detección de necesidades en el aula de 3 años, participando en la adaptación y en la valoración en los niños que lo precisen.
- Realización de reunión entre el EAT y las ATEs de infantil para favorecer el intercambio de información y el asesoramiento sobre aspectos de los alumnos que pueden favorecer su maduración y autonomía.
- Coordinación con las tutoras de infantil, el profesorado de apoyo, los especialistas y la fisioterapeuta para favorecer una respuesta educativa integral y adecuada a las necesidades educativas de los alumnos, especialmente de aquellos con problemas más graves de discapacidad y/o desarrollo.
- Asesoramiento en el seguimiento y actualización del Plan de Atención a la Diversidad y del Plan de Acción Tutorial.
- Realización de nuevas valoraciones y actualización de las existentes.
- Asesoramiento en la elaboración de nuevos DIAC.

Durante el **segundo trimestre** se realizará de forma especial:

- Propuesta excepcional de permanencia de un año más en la etapa de Educación Infantil.
- Se atenderán únicamente las actuaciones ya iniciadas en el centro que estén pendientes de finalización y los seguimientos que por las condiciones del caso así lo precisen.

Durante el **tercer trimestre** se realizarán:

- Informes Psicopedagógicos de los alumnos que finalizan la etapa.
- Traspaso de información entre la orientadora del EAT y la orientadora del EOEP que atiende a E. Primaria.
- Toma de decisiones para el próximo curso.
- Evaluación, Memoria e Informe conjunto de Valoración de actuaciones del EAT en el centro.

Las demás actividades del plan se realizarán **a lo largo de todo el curso**.

V. - Recursos:

Los recursos humanos con los que cuenta la etapa de infantil son: tres tutoras; una especialista en pedagogía terapéutica; una profesora de apoyo a infantil que hace las horas de dirección de la directora del centro, por ser tutora de 5 años y es especialista de música; una profesora especialista de audición y lenguaje compartida con primaria; una profesora de inglés; una profesora de religión católica; una fisioterapeuta compartida con el CEIP Elena Fortun, y tres Ayudantes Técnicos Educativos (ATE).

Los recursos materiales que utilizamos son los propios del EAT y aquellos con los que cuenta el Centro, en cuanto a despachos y materiales didácticos.

VI. - Seguimiento:

El seguimiento se realizará trimestralmente con las tutoras y otros profesionales de la etapa, además de un análisis y evaluación a final del curso.

VII. - Evaluación:

La evaluación del Plan de Actuación se realizará de manera continua a través de:

- La evaluación conjunta trimestral en una reunión con las tutoras, equipo directivo y profesoras de apoyo para seguir priorizando las actividades y realizar cambios en el Plan, si fuera preciso.
- Una reunión con el equipo directivo al final del curso para elaborar el Informe Conjunto de Valoración de la Actuación del EAT.

Utilizaremos los siguientes indicadores:

Porcentaje de objetivos conseguidos del Plan.

Porcentaje de alumnos evaluados respecto a las solicitudes realizadas en el centro.

Porcentaje de familias que han recibido la información y el asesoramiento solicitado.

Número de entrevistas y seguimientos individuales realizados.

Porcentaje de demandas del profesorado atendidas.

Número de actuaciones vinculadas con medidas de atención a la diversidad.

Número de actuaciones realizadas para la coordinación con otros Servicios.

Segovia 6 de octubre de 2017

Fdo.: Ana Isabel Pérez Álvarez
Directora del centro

Fdo.: J. Blanca Martín Fdo.: Carmen Martín
Orientadora Especialista AL

Fdo.: Juan José Díez
PTSC (Trabajador social)





RELACIONES ENTRE LA EDAD DE LA CONSTITUCIÓN, LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LA EDAD DEL COLE

10.6. Otros servicios de apoyo al centro.

■ **Personal Auxiliar Técnico Educativo:** El Centro cuenta este curso con dos Ayudantes Técnicos Educativos (ATE), una de ellas a tiempo completo (Adoración González Calvo -este año tiene concedida prejubilación y comparte el trabajo con Alba Nieto) y otra con contrato a tiempo parcial (Belén Mardomingo Herrero). La plantilla de este personal laboral se ha visto reducida en una trabajadora desde hace tres cursos, quedándose el centro con una dotación totalmente insuficiente para las necesidades, y condiciones físicas que presenta, distribuido en tres bloques, así como para las exigencias del desarrollo de nuestro proyecto educativo.

Las Auxiliares ATE son trabajadoras no docentes dependientes de la Dirección Provincial de Educación, que complementan (auxilian) la atención tanto del alumnado con problemas motóricos como del alumnado con necesidades específicas de atención educativa, aportando técnicas específicas (técnico) en el campo del desarrollo personal y curricular del alumno (educativo).

El Auxiliar Técnico Educativo es el profesional que interviene preferentemente con el alumnado que carece de autonomía por su discapacidad física o psíquica y

con el alumnado con problemas orgánicos de cuya conducta se deriven riesgos para su integridad física o la de otros.

La presencia del ATE en el centro educativo es fundamental para poder cumplir con los principios de libertad educativa e igualdad de oportunidades, así como para conseguir la integración social del alumno con discapacidad.

Sus **funciones**, por su carácter de trabajador técnico, tendrán carácter educativo y asistencial, participando y desarrollando las siguientes funciones:

- Asistir al alumnado con problemas orgánicos de cuya conducta se deriven riesgos para su integridad física o la de otro.
- Colaborar en el diseño y ejecución de programas de autonomía personal (programas de hábitos básicos, alimentación, vestido y control de esfínteres), con los profesionales correspondientes.
- Colaborar en los traslados de los alumnos que lo precisen, en los cambios de actividad, entradas y salidas al centro, con el objetivo de fomentar el desplazamiento autónomo del alumno y facilitar su movilidad.
- Colaborar de manera activa en la atención, vigilancia y cuidado de estos alumnos en los períodos de recreo y descanso, procurando una adecuada relación con el resto.
- Atender a las necesidades básicas de los alumnos referidas a alimentación, seguridad e higiene, vestido...
- En función del carácter educativo del comedor escolar, desarrollar las técnicas necesarias para la adquisición de hábitos y destrezas alimentarias facilitando los mecanismos necesarios.
- Colaborar en las salidas, excursiones o fiestas, programadas en la PGA que afecten a los alumnos con n.e.e.
- Acompañar en las salidas escolares a aquellos alumnos de n.e.e. que por sus características de no autonomía precisen la presencia de un ATE.
- Colaborar en el desarrollo de los programas de autonomía social, vinculados a hábitos de conducta y comunicativos del alumno con n.e.e. en períodos de recreo, comedor.
- Participar en las reuniones donde se aborden temas relacionados con los alumnos con n.e.e. que atiende, informando del seguimiento y aplicación de la labor desarrollada.
- Contribuir al afianzamiento y desarrollo de las capacidades de los alumnos con n.e.e. en los aspectos físicos, afectivos, cognitivos y comunicativos, promoviendo el mayor grado posible de autonomía personal y de integración social.
- Realizar otras tareas auxiliares referidas tanto a la vida ordinaria del alumno con n.e.e. como a su proceso recuperador o habilitador para la autonomía personal, siempre en coordinación y con las directrices de los distintos profesionales.
- Informar de aspectos relacionados con la salud del alumnado para que sean tenidos en cuenta en la actividad diaria del aula.
- Realizar actividades de apoyo al tutor con los alumnos dentro del aula de nee.
- Colaborar en el seguimiento y evaluación del proceso educativo.

- Participar y colaborar en las reuniones del equipo multiprofesional y asistir a las reuniones a que sea convocadas por los Órganos de Gobierno u otros estamentos.
- Elaborar una memoria del servicio para incluirla en la memoria general.

La **distribución de las ATEs** en el centro, cuando no estén dentro del aula realizando las funciones auxiliares o de apoyo con el alumnado de n.e.e. requeridas por el tutor, será la más apropiada para la realización de las intervenciones, colaboraciones, asistencias y apoyos que les puedan ser requeridos con diligencia y disposición, evitándose en cualquier caso la desatención del resto del alumnado. Esta distribución por el centro no irá en detrimento de poder disponer de un aula o recinto de uso personal, en el que puedan estar los periodos no lectivos.

El equipo directivo se reunirá con las ATEs de forma regular para programar el curso, para intercambiar opiniones sobre su marcha y para evaluar. El equipo directivo facilitará su formación permanente y el acceso a las actividades formativas del centro que les fueran compatibles. Además, participarán en la elaboración del Proyecto Curricular y Reglamento de Régimen Interno, y se las orientará para desarrollar su metodología de acuerdo con el Proyecto Educativo y Curricular de forma coordinada.

Del mismo modo, se facilitará una relación frecuente y fluida con los padres de los alumnos que atienden, siendo invitadas a las reuniones que periódicamente realicen los tutores, de forma que los padres se familiaricen y tomen conciencia de las importantes funciones de este personal de apoyo.

El ATE no podrá, en ningún caso, realizar tareas docentes.



Alba Nieto, una de las ATE del centro, durante la realización de una actividad escolar

■ **Fisioterapeuta.** El centro cuenta con una Fisioterapeuta (Elena Quintana Vivar) compartida con el CEIP “Carlos de Lecea”. Su presencia en nuestro centro educativo no es proporcional al número de alumnos que requieren atención en materia de fisioterapia, según contempla la normativa vigente.

La fisioterapeuta forma parte del personal complementario de apoyo necesario para garantizar al alumnado con n.e.e. una atención educativa de calidad. La fisioterapeuta elabora y desarrolla un programa específico de actuación para aquellos alumnos cuyo informe psicopedagógico así lo contempla.

La fisioterapia es el conjunto de métodos, actuaciones y técnicas que, mediante la aplicación de medios físicos, curan y previenen las enfermedades, promueven la salud, recuperan, habilitan, rehabilitan y readaptan a las personas afectadas de disfunciones psicofísicas.

La fisioterapia en el ámbito escolar incluye tres funciones o finalidades: **habilitadora, preventiva y adaptativa.**

Es habilitadora porque, tras la oportuna valoración a cargo del fisioterapeuta, permite identificar y desarrollar un conjunto de procedimientos, técnicas de tratamiento y medidas especializadas e individualizadas encaminadas a mejorar la autonomía del alumno y favorecer la mejor actuación posible de éste en las actividades que realice a lo largo del día en su proceso de aprendizaje.

Tiene carácter preventivo porque desarrolla actuaciones que contribuyen a que mejore el estado físico-psíquico del alumno y se retrase o evite una evolución negativa de la patología que presente cada uno de ellos.

Finalmente, es adaptativa porque el fisioterapeuta colabora con el resto de los profesionales destinados en el centro educativo en la elaboración, desarrollo, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares, tanto las de acceso al currículo como las referidas al desarrollo de los elementos básicos del mismo.

Las actuaciones que realizan los fisioterapeutas en los centros educativos no sustituyen a las que por prescripción médica determinen los facultativos (médico rehabilitador, neurólogo, etc) que en el ámbito sanitario tienen relación con estos pacientes.

En el centro educativo, los fisioterapeutas, como integrantes del equipo de apoyo al alumnado con necesidades educativas especiales, desarrollarán sus actuaciones a través de:

- **Intervenciones directas:** todas aquellas actuaciones en las que se utilicen técnicas fisioterapéuticas y estrategias aplicadas directamente sobre el alumno, individualmente o en pequeños grupos, sin superar los 45 minutos y con la periodicidad que se establezca en el plan de actuación correspondiente, elaborado tras las propuestas de intervención del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica y la valoración conjunta posterior con la profesional fisioterapeuta.

- **Intervenciones indirectas:** todas aquellas tareas de documentación, valoración, coordinación y asesoramiento realizadas en ausencia del alumno y que inciden sobre su proceso educativo. En la Programación General Anual del centro y en el Plan de Atención a la Diversidad se establecerán las medidas organizativas necesarias para garantizar la coordinación de todos los profesionales relacionados con cada alumno que presenta necesidades educativas especiales y su relación con la familia.

En todo caso, estas intervenciones se llevarán a cabo en función de las adaptaciones curriculares individualizadas para cada alumno de modo que contribuyan a su desarrollo y autonomía personal.

Las **funciones del fisioterapeuta** en el centro educativo pueden clasificarse en generales y específicas.

- Funciones generales:

- Elaborar y aplicar un programa de tratamiento específico para cada alumno que le permita alcanzar la mayor autonomía posible en su desarrollo personal.

- Estimular el desarrollo psicomotor de los alumnos con el fin de conseguir los objetivos incluidos en sus respectivas adaptaciones curriculares.

- Funciones específicas:

- Colaborar en la identificación y valoración de las necesidades de tratamiento de fisioterapia, valorando el nivel de desarrollo motriz, control postural, autonomía funcional, desplazamientos y las ayudas técnicas que precise para su acceso al currículo escolar.

- Elaborar y aplicar un programa de intervención para cada alumno a partir de los conocimientos técnicos y procedimientos propios de la fisioterapia.

- Enseñar al alumno a conocer, potenciar y utilizar sus posibilidades motrices.

- Colaborar en la elaboración de las adaptaciones curriculares y en las adaptaciones de acceso al currículo aportando los conocimientos específicos de la fisioterapia.

- Asesorar e informar a los profesores y otros profesionales del centro en lo relativo al posicionamiento del alumno y manejo de las adaptaciones de acceso para favorecer el aprendizaje del alumno.

- Elaborar el plan de trabajo, la memoria anual y los informes relativos a los alumnos con los que ha trabajado.

- Aportar la información necesaria en la actualización de la valoración psicopedagógica y evaluación de las adaptaciones curriculares que requieren los alumnos con necesidades educativas especiales.

- Adaptar los equipamientos específicos para facilitar el acceso de los alumnos al currículo.

- Elaborar programas preventivos que eviten o retrasen la evolución negativa derivada de la patología de cada alumno (problemas respiratorios, digestivos, osteoarticulares, musculares, etc.).

- Informar y asesorar a las familias en cuanto a la movilidad y correcto posicionamiento de sus hijos para que los hábitos y técnicas de movilidad funcionales adquiridos en el centro educativo tengan continuidad en la vida cotidiana y faciliten su autonomía personal.

- Establecer y mantener canales de comunicación con otros profesionales o instituciones que favorezcan el intercambio de conocimientos e información con el fin de optimizar las actuaciones con el alumnado en materia de fisioterapia.

Para el mejor desarrollo y efectividad de estas funciones, los profesionales de fisioterapia podrán utilizar tanto los tiempos en los que los alumnos están en las aulas como los tiempos de recreo y, en su caso, comedor escolar.

La fisioterapeuta dispone de una aula amplia, con espacio y material adecuados para el desarrollo de su actividad, aunque también puede realizar parte de sus funciones en otros lugares del centro que el fisioterapeuta considere apropiados para desarrollar las actuaciones y objetivos previstos para cada alumno.

El equipo directivo se reunirá con la fisioterapeuta de forma regular para programar el curso, para intercambiar opiniones sobre su marcha y para evaluar. El equipo directivo facilitará su formación permanente y el acceso a las actividades formativas del centro que les fueran compatibles. Además, participarán en la elaboración del Proyecto Curricular y Reglamento de Régimen Interno y se las orientará para desarrollar su metodología de acuerdo con el Proyecto Educativo y Curricular de forma coordinada.

Del mismo modo, se facilitará una relación frecuente y fluida con los padres de los alumnos que atienden, siendo invitadas a las reuniones que periódicamente realicen los tutores, de forma que los padres se familiaricen y tomen conciencia de las importantes funciones de este personal de apoyo.

La fisioterapeuta no podrá, en ningún caso, realizar tareas docentes.

PLAN DE ACTUACIÓN DE LA FISIOTERAPEUTA EN EL CEIP "FRAY JUAN DE LA CRUZ" - CURSO 2017-2018

PLAN DE ACTUACIÓN:

Índice

1. Índice.
2. Introducción.
3. Descripción del aula.
4. Horario del curso escolar.
5. Descripción de las rutas.
6. Lista de alumnos a tratar.
7. Patologías y descripción tratamientos.
8. Descripción del programa de educación y habilitación física de cada alumno.

9. Relación de alumnos que han actualizado el informe médico rehabilitador a lo largo del curso escolar.
10. Coordinación con otros miembros de la comunidad educativa.
11. Espacios de tratamiento.
12. Descripción de materiales y recursos
13. Sesiones de tratamiento.
14. Tabla resumen de los datos.
15. Informes de evaluación inicial (Anexo I)

2. INTRODUCCIÓN

En el C.E.I.P “Fray Juan de la Cruz” reciben fisioterapia siete alumnos, cuyas edades oscilan entre los 3 y los 12 años y en el C.E.I.P. “Elena Fortún”, seis alumnos, de entre 3 y 8 años.

Durante las sesiones de fisioterapia en los dos centros a los que acudo, se tratará de conseguir una integración óptima en su centro correspondiente con los otros alumnos del centro para que así puedan alcanzar el mayor número de “ítems” del currículum.

3. DESCRIPCIÓN DEL AULA

El aula es la que corresponde a un centro compartido. Los centros a los que se acude son el C.E.I.P “Fray Juan de la Cruz” y el C.E.I.P. “Elena Fortún”.

4. HORARIO DEL CURSO ESCOLAR

El número de alumnos que se atienden en el C.E.I.P “Fray Juan de la Cruz” es de siete, y el número de sesiones semanales oscila entre dos y tres y su duración es entre treinta y cuarenta y cinco minutos.

En el C.E.I.P. “Elena Fortún”, seis niños son atendidos, con dos o tres sesiones semanales de entre treinta y cuarenta y cinco minutos cada uno.

Horario de atención fisioterapia – ELENA QUINTANA VIVAR - CEIP Fray Juan Cruz / CEIP Elena Fortún				
Día	de	a	horas	indicar itinerancia, niño atendido, sesion 1/3, centro
lunes	8:00	9:00	1:00	ATENCIÓN A PADRES
	9:00	9:45	0:45	CEIP "ELENA FORTÚN"
	9:45	10:30	0:45	CEIP "ELENA FORTÚN"
	10:30	11:00	0:30	CEIP "ELENA FORTÚN"
	11:00	11:30	0:30	CEIP "ELENA FORTÚN"
	11:30	12:00	0:30	CEIP "ELENA FORTÚN"
	12:00	12:30	0:30	DESPLAZAMIENTO
	12:30	13:15	0:45	CEIP "FRAY JUAN"
	13:15	14:00	0:45	CEIP "FRAY JUAN"
	14:00	15:30	1:10	DOCUMENTACIÓN
martes	8:00	9:00	1:00	ATENCIÓN A PADRES
	9:00	9:45	0:45	CEIP "ELENA FORTÚN"
	9:45	10:30	0:45	CEIP "ELENA FORTÚN"
	10:30	11:00	0:30	CEIP "ELENA FORTÚN"
	11:00	11:30	0:30	CEIP "ELENA FORTÚN"
	11:30	12:00	0:30	CEIP "ELENA FORTÚN"
	12:00	12:30	0:30	DESPLAZAMIENTO
	12:30	13:15	0:45	CEIP "FRAY JUAN"
	13:15	14:00	0:45	CEIP "FRAY JUAN – REUNIÓN ORIENTADORA"
	14:00	15:30	1:30	DOCUMENTACIÓN
miércoles	8:00	8:30	0:30	COORDINACIÓN
	9:00	9:45	0:45	CEIP "FRAY JUAN"
	9:45	10:30	0:45	CEIP "FRAY JUAN"
	10:30	11:00	0:30	CEIP "FRAY JUAN"- ED.FÍSICA 1º
	11:00	11:30	0:30	CEIP "FRAY JUAN"
	11:30	12:00	0:30	RECREO
	12:00	12:45	0:45	CEIP "FRAY JUAN"
	12:45	13:30	0:45	CEIP "FRAY JUAN"
	13:30	14:00	0:30	CEIP "FRAY JUAN"
	14:00	15:30	1:30	MATERIAL
jueves	8:00	9:00	1:00	ASESORAMIENTO PROFESORADO
	9:00	9:45	0:45	CEIP "ELENA FORTÚN"
	9:45	10:30	0:45	CEIP "ELENA FORTÚN"
	10:30	11:00	0:30	CEIP "ELENA FORTÚN"
	11:00	11:30	0:30	DESPLAZAMIENTO
	11:30	12:00	0:30	RECREO
	12:00	12:45	0:45	CEIP "FRAY JUAN"
	12:45	13:30	0:45	CEIP "FRAY JUAN"
	13:30	14:00	0:30	CEIP "FRAY JUAN"
	14:00	15:30	1:30	ATENCIÓN A PADRES
viernes	8:00	9:00	1:00	ASESORAMIENTO PROFESORADO
	9:00	9:45	0:45	CEIP "FRAY JUAN" – ED. FÍSICA 1º
	9:45	10:30	0:45	CEIP "FRAY JUAN"
	10:30	11:15	0:45	CEIP "FRAY JUAN"
	11:00	11:30	0:15	CEIP "FRAY JUAN"- CONTROL POSICIONAMIENTOS
	11:30	12:00	0:30	RECREO
	12:00	12:45	0:45	CEIP "FRAY JUAN"
	12:45	13:30	0:45	CEIP "FRAY JUAN"
	13:30	14:00	0:30	CEIP "FRAY JUAN"
	14:00	15:30	1:30	MATERIAL
TOTAL HORAS DÍA			7:30:00	
TOTAL HORAS SEMANA			37:30:00	

5. DESCRIPCIÓN DE LAS RUTAS:

En el caso de este centro compartido, se realizan tres desplazamientos semanales al CEIP "Elena Fortún", los lunes, martes y jueves.

6. LISTA DE ALUMNOS A TRATAR:

7. PATOLOGÍAS:

Entre las patologías que nos encontramos en ambos centros la clínica que SE PRESENTA con más frecuencia es el síndrome de Down, la parálisis cerebral infantil, y retrasos madurativos

Una misma patología no se manifiesta de la misma manera en dos personas distintas, con lo cual los signos y síntomas también varían y la evolución dependerá de cada niño.

En el anexo I, en cada evaluación inicial se recogen la valoración, los objetivos que se plantearan con cada alumno para todo el curso 2017 / 2018.

7.1. RETRASO PSICOMOTOR – SÍNDROME HIPOTÓNICO

7.2. PARÁLISIS BRAQUIAL OBSTÉTRICA

7.3. SÍNDROME DE PRADER-WILLI

7.4. NEUROPATÍA SENSITIVO-MOTORA TIPO RUSSE

7.5. PARÁLISIS CEREBRAL INFANTIL (PC):

7.6. DISPLASIA DE CADERA

7.7. SÍNDROME DE DOWN

7.8. LESIONES EN LAS PLACAS DE CRECIMIENTO

8.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y HABILITACIÓN FÍSICA DE CADA ALUMNO:

_____:

- Mejorar el equilibrio y coordinación manual.
- Mejora del tono tanto axial, como a nivel de cinturas escapular y pélvica.
- Potenciación muscular MMII y MMSS.
- Conseguir que centre la atención en la actividad propuesta.
- Mejorar su patrón de marcha.
- Concienciación de posturas correctas

_____:

- Centrar la atención de la niña en la actividad que se le propone.
- Mejorar equilibrio y coordinación óculo- manual y óculo-pédico

- Flexibilizar columna vertebral, facilitando la extensión y la elongación de la misma.
- Mejorar sus patrones motóricos y de marcha, disminuyendo la base de sustentación

_____:

- Mejora del control motor a nivel de EEII
- Mejora del equilibrio y coordinación generales
- Mejorar autonomía en el vestido (ponerse y quitarse baby, chaqueta, bajar y subir pantalón)
- Conseguir mejorar la capacidad de recortar, realizar trazo con mayor agilidad y precisión

_____:

- Aumentar tono muscular
- Mejorar coordinación y equilibrio
- Preparación para el salto
- Aumentar la velocidad de reacción ante diferentes estímulos (coger pelota con dos manos cuando se lanza)
- Mejorar motricidad fina para permitir mejor agarre lápiz, recortar, manipular objetos pequeños
- Subir y bajar escaleras con mayor autonomía (poder eliminar supervisión)
- Mejorar autonomía en el vestido (ponerse y quitarse baby, chaqueta, bajar y subir pantalón)

_____:

- Potenciar MMII.
- Mantener rangos articulares actuales
- Incluir flexión de rodilla en patrón de marcha
- Conseguir un aumento de tono para que no se produzcan desequilibrios musculares.
- Corregir posturas incorrectas.

_____:

- Mantenimiento de los rangos articulares y musculares actuales.
- Conseguir una mejor motricidad tanto gruesa como fina de la mano derecha., mejorar la supinación y la integración de la mano izquierda
- Mejorar el equilibrio en apoyo bipodal y monopodal.
- Mejorar la coordinación entre ambos hemisferios y el esquema corporal general

- Conseguir mayor autonomía en la higiene y el vestido

_____:

- Mejorar control de la marcha, intentando evitar la marcha de puntillas
- Mayor integración de la mano izquierda en actividades bimanuales
- Mejorar agarre mano izquierda
- Aumentar la autonomía en los desplazamientos dentro del centro (sobre todo en las escaleras)
- Conseguir usar triciclo o bicicleta sin pedales

9. RELACION DE ALUMNOS QUE HAN ACTUALIZADO EL INFORME MÉDICO REHABILITADOR A LO LARGO DEL CURSO ESCOLAR.

Durante el presente curso deberán actualizar los informes los siguientes alumnos: (2 alumnos)

10. COORDINACIÓN CON OTROS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

En el caso del **C.E.I.P. “Fray Juan de la Cruz”** existe una hora de coordinación semanal con el equipo de orientación del centro (orientador y trabajadora social), con los especialistas de Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje y Fisioterapia.

Los padres tienen la posibilidad de comunicación con la fisioterapeuta del centro tanto al llevar como al recoger a sus hijos del centro, así en las horas dedicadas a ellos.

Con el equipo directivo existe un trato fluido, así como con las tres ATEs con las que cuenta el centro.

Con los tutores de los niños con necesidades de fisioterapia existe, en general, un buen trato y colaboración con el fisioterapeuta.

11. ESPACIOS DE TRATAMIENTO:

En el caso del **CEIP Fray Juan de la Cruz**, el aula de fisioterapia corresponde a un aula que se encuentra situada en el primer piso en el edificio B. Es un aula de tamaño adecuado muy luminosa. A pocos metros existe un baño adaptado.

12. DESCRIPCIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS.

- **Material y recursos existentes:**

- 1 camilla hidráulica
- 3 colchonetas
- 1 cuña triangular grande
- 1 rulo grande
- 1 cuña semicircular
- 1 andador de adulto
- 1 andador de niño
- 1 balancín de equilibrio
- 4 pesas de muñeca o tobillo
- 2 mancuernas de 2 Kg.
- puzzles, encajables, mosaicos
- juegos de construcción, formas, psicomotricidad fina
- juegos simbólicos
- 2 pelotas de plástico
- 1 pupitre y 1 silla grandes
- 1 pupitre y 1 silla mediano
- 1 balón de Bobath
- 1 túnel de gateo
- Picas y aros

- **Material necesario:**

- Bancos pequeños.
- Mayor número de colchonetas.
- Pelotas Bobath de distintos tamaño.
- Taburete de ruedas.
- Material de psicomotricidad y equilibrio

13. SESIONES DE TRATAMIENTO:

Las sesiones de tratamiento para este curso quedan distribuidas como se detalla a continuación; pueden sufrir modificaciones a lo largo del curso en función de altas ó de bajas, rendimiento escolar, etc...

- : Tres sesiones, dos de 45 minutos y otra de 30.
- : Tres sesiones, una de 45 minutos y dos de 30 minutos.
- : Dos sesiones de 30 minutos y otra de 45.
- : Tres sesiones, dos de 45 minutos y otra de 30.
- : dos sesiones de 45 minutos.

- : Dos sesiones de 30 y 45 minutos respectivamente
- : Tres sesiones, dos de 45 minutos y otra de 30.

14. TABLA RESUMEN DE LOS DATOS.

ANEXO 1. INFORMES DE VALORACIÓN INICIAL:

En este anexo se recoge los informes de evaluación inicial realizados a lo largo de los meses de septiembre y octubre a los alumnos que precisan apoyo de fisioterapia en el C.E.I.P “Fray Juan de la Cruz” y en el C.E.I.P. “Elena Fortún”.

En ellos se reflejan los datos del alumno, el nombre del médico rehabilitador que lo atiende, la fecha del informe de éste, ya que sin él no se atiende a ningún niño. Aparece también el diagnóstico principal y las patologías asociadas. A continuación, están también la valoración fisioterápica, así como los objetivos planteados con cada uno de ellos y el tratamiento a realizar, que puede sufrir variaciones a lo largo del curso.

También se puede ver el número de sesiones que recibe, observaciones y las recomendaciones a otros profesionales que trabajan con ellos, para el aula, en caso de que necesiten adaptaciones de mobiliario escolar y en su casa.

Octubre, 2017



Alumnos de 4º de primaria en una actividad de EDUCANDO EN VERDE

1 1

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS



SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR CURSO 2017/2018.

11.1. Programa "Madrugadores".

Se trata de un servicio complementario de la enseñanza que promueve la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León y que, a partir de este curso, es gestionado por la empresa **IDEL (INNOVACIÓN Y DESARROLLO LOCAL SL)**.

El Programa "Madrugadores", consiste en la ampliación del horario de apertura, durante todos los días lectivos, de los centros docentes públicos en los que se implante el programa.

Existe también el Programa "Tardes en el Cole", que consiste en la ampliación del horario, desde la finalización de las actividades docentes, durante todos los días lectivos, sólo en los centros docentes públicos en los que se implante el programa.

Los servicios son solicitados por los propios centros, en función de la demanda y la implantación exige la realización de un plan anual de funcionamiento, que incluye la designación de un maestro con funciones de coordinación de los programas.

Podrán ser usuarios de los programas todo el alumnado que curse enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil y de Educación Primaria en centros docentes ordinarios de titularidad pública de la Comunidad. Salvo que concurren causas excepcionales debidamente acreditadas, los representantes legales no podrán solicitar la participación de sus hijos o tutelados en ambos programas el mismo día, salvo en los meses de junio y septiembre.

Para la concesión de estos programas es necesario contar al menos con 10 alumnos solicitantes. El programa que empezó siendo gratuito, tiene actualmente un coste para las familias, siempre inferior al coste del servicio, como contribución a su mantenimiento.

En nuestro centro, para el curso 2017-2018 sólo se prevé el funcionamiento del programa "Madrugadores", con un ascenso de usuarios muy significativo.

Plan anual de funcionamiento del Programa "Madrugadores"

1. Justificación del servicio.

Las familias de nuestro centro demandan un servicio que cubra la necesidad de conciliar la vida personal, familiar y laboral con la escolar, de tal manera que se puedan ampliar los horarios de atención de sus hijos tanto antes del comienzo de la jornada escolar como después de su finalización. En la mayoría de las familias de nuestro centro los dos progenitores trabajan y sus jornadas de trabajo no coinciden totalmente con los horarios de apertura del centro.

Se da la circunstancia añadida de que más de la mitad del alumnado de nuestro centro reside en barrios no limítrofes con el centro educativo. Además, el centro se encuentra situado en el casco antiguo lo que dificulta los accesos al mismo de forma rápida en determinadas horas punta del día, como suelen ser las entradas y salidas de los centros escolares.

2. Legislación de referencia.

La normativa que regula este programa es la siguiente:

- *Decreto 29/2009 de 8 de abril (BOCyL 15 de abril)*
- *Orden EDU/995/2009 de 5 de mayo (BOCyL 11 de mayo)*

- ACUERDO 65/20 14, de 31 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban los precios por participación en los programas Madrugadores y Tardes en el cole, durante el curso escolar 2014/2015.

- Orden EDU/36/201 4, de 21 de agosto (BOCYL 29 de agosto)

3. Definición del servicio.

El programa "Madrugadores" se define como un servicio complementario del centro que permite a las familias conciliar la vida personal, familiar, laboral y escolar, con un coste económico asumible y con las garantías de que los alumnos son atendidos por personal cualificado, dentro del recinto escolar y el servicio es supervisado por el equipo directivo y más directamente por el profesor coordinador del programa.

4. Características del servicio.

Programa "Madrugadores"

Coordinadora para la provincia de Segovia: Sara García Rubio

Horario: De 7'30 a 9 horas.

Monitores: José María González Fernández y Sara Velasco Sanz

Matriculados: 30 alumnos

Alumnos que utilizan el servicio de forma regular: 18-19

Profesora coordinadora del programa: Ana María Cabello Dimas

Espacio de atención: Aula de usos múltiples denominada Ludoteca (en la parte de atrás del colegio que da a la muralla) y Aula de Compensatoria, contigua a la anterior. Utilizan los servicios existentes en ese bloque del edificio de Infantil. Cuando la climatología lo permite, salen al patio de los pequeños, junto a la muralla. No suben a los patios principales de arriba.

Precio mensual del programa: 16 €

5. Objetivos.

- Solventar las incompatibilidades entre el desarrollo de la vida familiar y laboral de los padres de los alumnos.

- Ampliar el horario de apertura del centro, incrementando la oferta de los servicios educativos.

- Desarrollar actividades que contribuyan al desarrollo de la personalidad y al fomento de hábitos sociales y culturales.

- Respetar los aspectos organizativos de una actividad.

- Desarrollar actividades de expresión artística y corporal que contribuyan al desarrollo psicológico, social y afectivo de los alumnos.

- Participar de las actividades en grupo respetando a las personas, las normas, los materiales y los espacios, fomentando el espíritu de cooperación y de equipo.

- Promover actitudes favorables de reconocimiento y estima hacia todo lo que represente un esfuerzo creativo, sea individual o colectivo.

- Despertar la imaginación y la capacidad expresiva.

6. Actividades.

Las actividades desarrolladas son actividades de carácter sociocultural y lúdico: juegos y deportes, animación lectora, actividades plásticas, de entretenimiento, au-

diovisuales, cuenta cuentos y representaciones con marionetas para los pequeños, coreografías para los mayores,...

La programación de las actividades varía dependiendo de la estación en la que nos encontremos.

Las manualidades están adaptadas a la edad de los alumnos y se reducen a cortar, pegar, dibujar y colorear sobre temas determinados o celebraciones que hacemos en el centro.

Los juegos son muy variados y adaptados a la edad de los alumnos y dependiendo de la climatología se hacen dentro o fuera del aula.

En general son actividades variadas, cortas y motivadoras para los alumnos. El material fungible necesario para desarrollar estas actividades lo debe proporcionar la empresa, pero el centro pone a disposición del monitor otros materiales que necesita para el desarrollo de las actividades.

Las actividades en ningún caso sustituirán, interferirán o desplazarán a las actividades extraescolares o complementarias programadas por el centro.

7. Funciones de los responsables del programa.

Funciones del director

- Proponer al consejo escolar del centro la implantación del programa correspondiente.

- Elaborar, con el equipo directivo, el plan anual de funcionamiento del servicio y proponer su aprobación al Consejo Escolar.

- Trasladar, a la Dirección Provincial de Educación, la relación de admitidos en los programas implantados, así como las altas y bajas que se produzcan durante el curso escolar.

- Resolver sobre la admisión del alumnado a los diferentes programas.

- Nombrar al maestro coordinador del programa.

- Proponer al consejo escolar del centro la inclusión de mejoras en el programa.

- Velar por el cumplimiento de la normativa aplicable.

Funciones del Consejo Escolar

- Aprobar la propuesta de implantación, del programa correspondiente.

- Aprobar el plan de funcionamiento de los programas elaborados por el equipo directivo, previo informe del claustro de profesores.

- Aprobar las mejoras del programa propuestas por el director del centro.

Funciones del maestro coordinador

- Velar por el buen funcionamiento del programa.

- Supervisar a los monitores, valorar el cumplimiento del plan de funcionamiento y evaluar el desarrollo del programa.

- Encargarse de las relaciones con los padres o tutores, de recoger sus sugerencias y quejas.

Funciones de los monitores

- Atender a los usuarios del programa, bajo las directrices del maestro coordinador.

- Hacerse respetar en sus decisiones y en sus instrucciones.

- Inculcar al alumnado que asiste la necesidad de respetar el horario.

- Inculcar al alumnado las normas de convivencia del Centro, recogidas en el Reglamento de Régimen Interno y la obligatoriedad de su cumplimiento.
- Fomentar la educación en el tiempo libre bajo los principios de actividad, juego y creatividad, llevado a cabo las actividades diseñadas.
- Colaborar en la organización de las entradas al centro del alumnado que utiliza este servicio.

8. Derechos, obligaciones y normas de funcionamiento.

8.1. Derechos de los alumnos que hacen uso del servicio.

- Participar en las actividades incluidas dentro del plan de funcionamiento de este programa.
- Recibir la debida atención por parte de los monitores.
- Recibir información periódica acerca del funcionamiento de cada programa.

8.2. Obligaciones.

Los representantes legales de los alumnos admitidos tendrán las siguientes obligaciones:

- Respetar los horarios de entrada y salida establecidos para el desarrollo de los programas, sin que se admita la entrada de alumnos una vez transcurridos cinco minutos de la hora fijada.
- En el caso de usuarios esporádicos la entrada deberá realizarse, al menos, media hora antes de la finalización del programa.
- Entregar al monitor del programa, dentro de los quince primeros días de cada mes, el justificante de pago, original o fotocopia, del precio del programa.
- Entregar, en el supuesto de uso esporádico, el justificante de pago, original o fotocopia, del día o días de los que se vaya a hacer uso del servicio, con carácter previo a su utilización. Si en el justificante no constasen los días concretos se deberán comunicar por escrito, junto con la entrega del justificante de pago.
- Asistir a las actividades incluidas en los diferentes programas en los que participen o, en su caso, comunicar con antelación la no asistencia en la forma y plazo oportunos.
- Respetar los horarios establecidos para el desarrollo de los programas.
- Cumplir las normas contenidas en el plan de funcionamiento.
- Permanecer en el centro durante el desarrollo de las actividades del programa.

8.3. Responsabilidades por incumplimiento de obligaciones.

Los representantes legales de los alumnos participantes en los programas que incumplan las obligaciones indicadas en el artículo 13 incurrirán en las siguientes responsabilidades:

- a) Por no respetar los horarios de entrada y salida establecidos, el alumno no será admitido esa jornada en el programa o bien hasta la siguiente franja horaria de entrada fijada en el centro.
- b) Por no presentar el justificante de pago mensual perderá el derecho a participar en el programa.

c) Por no presentar, en el supuesto de usuarios esporádicos, con anterioridad a su utilización el justificante de pago del día o días que se vaya a acudir al programa, se impedirá el acceso del alumno al programa.

8.4. Normas de funcionamiento.

Solicitud

Podrán solicitar los programas "Madrugadores" y «Tardes en el Cole» aquellas familias que tengan la necesidad de conciliar la vida familiar, escolar y laboral, sea cual sea la causa que afecte a las familias y que requiera, para su satisfacción, la cobertura horaria que ofrecen estos programas. La acreditación de la necesidad de conciliación se realizará mediante declaración responsable de los representantes legales de los alumnos afectados.

Los usuarios de los programas podrán ser:

a) Usuarios habituales, los que utilicen el programa con regularidad, esto es, la mayoría de los días que se preste el servicio y abonen un precio/mes por los meses de participación.

b) Usuarios esporádicos, los que utilicen el programa ocasionalmente y abonen un precio/día por los días de participación.

Las solicitudes de plaza en los programas deberán presentarse en los siguientes plazos:

a) En el supuesto de usuarios habituales:

1.º– Para alumnos ya matriculados en el centro en el curso escolar anterior a aquel para el que se presenta la solicitud, en la segunda quincena del mes de abril.

2.º– Para alumnos de nueva matriculación en el centro en el curso escolar para el que se presenta la solicitud, en el momento en que formalicen la matrícula.

3.º– Cuando la necesidad de conciliar la vida familiar, escolar y laboral sobrevenga en un momento posterior a los establecidos en los párrafos a) y b), en cualquier momento durante el curso escolar en que se vaya a hacer uso del programa.

b) En el supuesto de usuarios esporádicos, con una antelación mínima de tres días lectivos a la fecha solicitada de asistencia.

Las solicitudes de participación estarán disponibles en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (www.tramitacastillayleon.jcyl.es), en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (www.educa.jcyl.es) y en los centros en los que esté implantado el programa.

Todos los documentos necesarios para la solicitud pueden descargarse de la página web del centro, en la sección correspondiente al programa.

Horarios

El programa «Madrugadores» se desarrollará en el periodo anterior al inicio de las actividades docentes y con una duración máxima de 90 minutos, sin que pueda comenzar antes de las 7:30 horas. En nuestro centro, para el curso 2016-2017, el horario será de 7'30 a 9. El periodo de funcionamiento del programa coincide exactamente con el calendario oficial de días lectivos de la Consejería de Educación, concretamente desde el primer día lectivo del mes de septiembre hasta el último lectivo del mes de junio.

La incorporación se podrá hacer entre las 7'30 y las 8'40, y no se admitirán alumnos después de este horario, salvo casos muy puntuales debidamente justificados.

Hacia las 8:50 horas los alumnos recogerán todo el material, se asearán y se colocarán las prendas de abrigo.

A las 8:55 horas los monitores acompañarán a los alumnos de Infantil a su lugar en las filas en el patio para el inicio de las actividades lectivas, junto con sus compañeros de clase, mientras los alumnos de Primaria se incorporan a sus filas correspondientes en el pabellón de Primaria, bajo la vigilancia visual del monitor.

Pago del servicio

Los usuarios habituales pagarán el precio por participación en el programa con carácter mensual mediante ingreso o transferencia bancaria en la cuenta de Tesorería autorizada en cada provincia y cuyos datos se facilitarán a los interesados cada año. El pago del precio se justificará entregando a los monitores del programa original o copia del documento de ingreso o de la transferencia realizada dentro de los primeros quince días del mes.

Los usuarios esporádicos pagarán el precio por los días de participación en el programa de cada mes mediante ingreso o transferencia bancaria en la cuenta de Tesorería autorizada en cada provincia y cuyos datos se facilitarán a los interesados cada año. El pago se justificará entregando a los monitores del programa original o copia del documento de ingreso o de la transferencia realizada con anterioridad a la participación en el programa.

Existen dos precios diferentes según el tipo de usuario: precio por usuario habitual (PRECIO/MES) y precio para usuarios esporádicos (PRECIO/DÍA).

- El precio para los usuarios habituales, es de 16 € (se ha abaratado en un 20%)
- El precio/día para los usuarios esporádicos es de 3€ (no ha variado)
- N° de cuenta de titularidad de la Administración donde se efectúa el pago:

BANKIA, S.A: ES71 20387669606000013473

Las familias deberán presentar al monitor o responsable de su centro el justificante de pago, dentro de los 15 primeros días de cada mes, en el caso de los usuarios habituales; con anterioridad al primer día de utilización, en el caso de esporádicos.

Todas las familias que se encuentren dentro de algunas de las tipologías que aparecen reflejadas en el Acuerdo deberán presentar solicitud de bonificación o exención en la Secretaría del centro.

Los monitores comunicarán al profesor responsable cualquier circunstancia que afecte al normal desarrollo de las actividades previstas.

Los monitores comunicarán al profesor responsable al final de cada mes las actividades desarrolladas así como el número de usuarios en cada uno de los días laborables. El profesor se lo transmitirá al director para que lo certifique a la Dirección Provincial.

11.2. Servicio de Comedor Escolar.

Este servicio también es muy solicitado por la comunidad educativa y, desde muchos puntos de vista, complementario a la oferta del Programa Madrugadores y a los talleres ofertados por el centro y el AMPA. Todo este conjunto de propuestas permiten, en la medida de lo posible, compaginar la vida laboral y familiar.

El servicio de comedor escolar viene funcionando desde el curso 2.002. Durante el verano de 2009 se hicieron obras en la cocina y el comedor, para hacerlos más grandes y para adecuar las instalaciones a la normativa vigente en materia sanitaria con respecto a este tipo de servicios.

También se ha dotado a la cocina del mobiliario y electrodomésticos necesarios para servir las comidas utilizando la llamada "línea fría", que permite traer la comida y conservarla en un frigorífico y calentarla en un horno en el momento de servirla a los comensales, lo que permite mantener mejor las propiedades de cada uno de los diferentes platos.

PLAN DE FUNCIONAMIENTO DEL COMEDOR ESCOLAR PARA EL CURSO 2017-2018

I. Definición y justificación.

El comedor escolar es uno de los servicios educativos complementarios que ofrece nuestro centro a las familias de los alumnos, que cumple con dos funciones fundamentales:

- ♦ Que nuestros alumnos comensales reciban una adecuada atención alimentaria y asimilen unos buenos hábitos respecto a la alimentación.
- Que ayude en la conciliación de la vida la vida laboral y familiar de las familias de los alumnos comensales.

Es decir, el servicio de comedor cumple con una doble función, por una parte de marcado carácter asistencial, pero por otro de contribución al objetivo fundamental de nuestro Proyecto Educativo que no es otro que la educación integral de nuestros alumnos.

Finalmente, el comedor escolar también desempeña una destacada función social, a través de las ayudas previstas para compensar posibles carencias de tipo familiar o económico, lo que garantiza el acceso a este servicio a todo el alumnado que lo necesite en los colegios públicos de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad.

II. Marco legislativo.

El servicio de comedor escolar en la Comunidad de Castilla y León se rige por la aplicación de la siguiente legislación:

- **Decreto 20/2008, 13 de marzo**, por el que se regula el servicio público de comedor escolar en la Comunidad de Castilla y León. Fecha BOCyL: 19/03/2008.
- **Orden EDU/693/2008, 29 de abril**, por la que se desarrolla el Decreto 20/2008 de 13 de marzo, por el que se regula el servicio público de comedor escolar. Fecha BOCyL: 2/05/2008

En esta normativa de referencia se establece que el Consejo Escolar debe elaborar el Plan de funcionamiento anual del comedor escolar, que, una vez aprobado,

debe formar parte del Reglamento de Régimen Interior del Centro y de la Programación General Anual.

El Plan de funcionamiento del comedor supone una guía informativa imprescindible para las familias y un referente en la forma de actuar tanto del centro y de las familias usuarias del servicio, como de la empresa concesionaria.

Corresponde a la dirección del centro dar publicidad e informar a los padres y madres del Plan de funcionamiento del servicio de comedor escolar, antes del inicio del curso.

Con el ánimo de contribuir a la educación nutricional de los niños y jóvenes de Castilla y León, La Consejería de Educación ha publicado una "**Guía alimentaria para los comedores escolares de Castilla y León**", la cual pretende orientar la actuación de los responsables del comedor escolar para lograr una correcta alimentación del alumno además de un refuerzo en su educación alimentaria. Dicha Guía proporciona información científica sobre alimentación y nutrición, estimulando la práctica de una alimentación saludable. Asimismo, se incluyen las bases de tratamiento dietético de las patologías crónicas más frecuentes, y la forma de adaptar los menús escolares a las mismas. Se puede descargar de la página web del centro (sección de "comedor escolar").

Además, la Consejería de Educación, ha editado la publicación "**Menús saludables para los escolares de Castilla y León**", que contiene una relación de menús nutricionalmente equilibrados que sirven de orientación para dirigir la educación de los hábitos de los escolares. También se puede descargar de la página web del centro.

III. Objetivos del Plan anual.

Objetivos educativos relativos a la Educación para la Salud (higiene y nutrición):

- Fomentar una educación que desarrolle hábitos alimentarios saludables.
- Adquirir hábitos de higiene antes, durante y después de comer.
- Promover actitudes favorables a la nutrición y alimentación sana, equilibrada y el gusto por la comida.
- Promover la adaptación del alumnado a una diversidad de menús y disfrutar con ellos.
- Contribuir a que la dieta diaria sea equilibrada y completa, mediante la información a todas las familias de los menús mensuales, con el fin de que puedan completar la dieta de los niños/as en las comidas que realicen en sus casas.

Objetivos educativos que fomenten la competencia social y la educación integral:

- Adquirir normas de educación y saber estar en la mesa.
- Desarrollar la adquisición de hábitos sociales, normas de urbanidad y cortesía y correcto uso y conservación de los útiles de comedor.
- Fomentar actitudes de ayuda y colaboración entre los compañeros, prestando especial atención a los más pequeños y en las labores de puesta y recogida del servicio.

- Favorecer actitudes de responsabilidad y autonomía en la mesa.
- Fomentar actitudes de convivencia y solidaridad.
- Utilizar correctamente los materiales e instalaciones.
- Ofrecer alternativas para el tiempo de ocio.
- Desarrollar actividades de expresión artística y corporal que contribuyan al desarrollo psicológico, social y afectivo de los alumnos.
 - Desarrollar actividades de libre elección y lúdicas que contribuyan al desarrollo de la personalidad y al fomento de hábitos sociales y culturales.
 - Respetar a los compañeros con distinta religión, sexo, idioma, raza, problemas motóricos y de discapacidad,..., facilitando y colaborando activamente en su integración.

IV. Gestión y tipología del servicio de comedor escolar.

La gestión del servicio público de comedor escolar en nuestro centro adopta la modalidad de concesión administrativa a la empresa ARAMARK.

Actualmente, no existe la posibilidad de gestión directa del comedor escolar por parte de los centros educativos, fórmula que sería la deseable en un centro de las características del nuestro, o, como segunda opción, la firma de un contrato con alguno de los numerosos restaurantes de la zona, en una ciudad simbólica y significativa de la restauración española. Estas fórmulas contribuirían al fomento de una cultura culinaria que con el sistema actual no es posible.

La empresa adjudicataria actual del servicio ha acreditado la existencia de un departamento dietético-nutricional dotado de dietistas y tecnólogos de los alimentos que se dedicarán durante la ejecución del contrato a la mejora continua de la calidad objetiva de los alimentos y a la supervisión de la satisfacción de alumnos y familias. Disponen de menús para todas las necesidades alimenticias. Estos menús se cuelgan en nuestra página cada mes.

La modalidad de prestación del servicio por parte de la empresa ARAMARK es el sistema de **«catering» en línea fría**, que actualmente se encuentra implantado en 250 centros de un total de 445 de Castilla y León.

Este sistema es el recomendado por la Comunidad Europea para este tipo de servicio, ya que ofrece en todas sus fases la máxima calidad, permitiendo gran variedad en los menús, manteniendo todas sus cualidades nutricionales y pudiendo responder a las demandas de dietas especiales, derivadas de patologías crónicas, alérgicas e intolerancias garantizando la seguridad alimentaria y su trazabilidad.

Todo ello hace del «catering» de línea fría un sistema más solidario y equitativo para el conjunto de alumnos, pues permite acceso al servicio con seguridad y garantía de dieta equilibrada a todo el alumnado independientemente de la patología alimentaria que pudiera presentar o de la localización geográfica del centro.

IV.1 Derechos de la empresa concesionaria.

El concesionario tendrá derecho a:

- El uso de locales e instalaciones del centro y medios necesarios para la correcta prestación del servicio.
- El agua y la energía eléctrica necesaria para el funcionamiento del comedor escolar.

- La percepción de la tarifa por menú escolar, fijada por la Administración con las actualizaciones periódicas correspondientes.

IV.2 Deberes de la empresa concesionaria.

Con respecto al personal que preste sus servicios en el comedor escolar, cualquiera que sea su vinculación jurídica laboral:

- Garantizar que reciba la formación necesaria en materia de seguridad alimentaria, dietético-nutricional, prevención de riesgos laborales y primeros auxilios.
- Dotarle del vestuario adecuado durante las horas en que se realice el servicio. El personal deberá cuidar la limpieza de su indumentaria e ir provisto permanentemente de una placa de identificación colocada en lugar visible.
- Garantizar el cumplimiento de cuantas normas de higiene y salubridad disponga la legislación vigente, con el control de la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad alimentaria.
- Responder de las acciones u omisiones de su personal en relación con la indumentaria, la puntualidad, el comportamiento, la atención al alumnado y al personal del centro educativo y en general con la adecuada prestación del servicio.

En relación con las instalaciones, el equipamiento, los electrodomésticos, utensilios y mobiliario del comedor escolar tendrá las siguientes obligaciones:

- Mantenerlos en buen estado y perfectas condiciones de uso, limpieza y orden, siendo responsable de cualquier deterioro o desperfecto que pueda ocasionar el personal a su cargo.
- Efectuar, a su costa, tanto las revisiones de mantenimiento y reparación por instaladores técnicos autorizados del equipamiento electrodoméstico como, en su caso, su sustitución por otros de iguales o superiores características.
- Mantener y reponer el menaje de cocina, vajilla y cubertería individual, estanterías, carros, material auxiliar y útiles de limpieza que presente cualquier tipo de deterioro que disminuya la calidad del servicio exigido.
- Reponer jabones, toallitas, servilletas y manteles, así como disponer de un armario para que los alumnos tengan sus neceseres, y de esta manera puedan adquirir y mantener los correspondientes hábitos de salud e higiene, antes y después de cada comida, concretamente la limpieza de los dientes.

En relación con la prestación del servicio:

- Garantizar a los usuarios una alimentación equilibrada con estricta sujeción a las instrucciones técnicas que al efecto dicte la Consejería competente en materia de educación y el servicio a los alumnos que deban llevar una alimentación especial.
- Garantizar que las comidas servidas a los alumnos lleguen en perfectas condiciones respetando la cantidad prescrita, la calidad, la higiene, la temperatura y la puntualidad.

En lo que atañe a la atención a los usuarios:

- Elaborar menús adaptados a alumnos con problemas agudos, tales como diarrea, vómitos, hipertermia, procesos catarrales y gripales que requieran una modifi-

cación dietética durante unos días, siempre que los padres o tutores lo hayan solicitado.

- Prestar el servicio de comedor escolar a los usuarios esporádicos.
- Comunicar a la Dirección Provincial de Educación correspondiente, cuantas reclamaciones en relación al servicio se hubieren presentado.

Respecto al cobro del servicio:

• Presentar al Director del Centro, dentro de los cinco días siguientes a la finalización del mes en que se haya prestado el servicio de comedor, la factura comprensiva de los importes generados por el uso del servicio por los alumnos con derecho a la gratuidad total o parcial del servicio.

• Recaudar la tarifa total o parcial del menú escolar aprobada por la Administración a los usuarios habituales del servicio de comedor escolar que no tengan derecho a la gratuidad total del servicio.

• Recaudar la tarifa del menú escolar aprobada por la Administración para los usuarios esporádicos, cuyos padres o tutores deberán solicitar.

• No cobrar el servicio a los usuarios habituales el día o días que hayan anulado, en su caso.

- Gestionar el cobro de impagos.

V. Usuarios del servicio de comedor escolar.

El servicio se oferta para tres tipos de comensales: fijos, discontinuos y esporádicos.

■ **Comensales habituales** tienen un precio mensual que varía en función de los días del mes. El precio actual diario del menú es de 3'51€ (3'76 esporádicos).

Un comensal fijo no puede borrarse y volver a apuntarse como comensal fijo, puede hacer uso del comedor como esporádico.

Los comensales fijos tienen que domiciliar el pago facilitando los datos a la Secretaría del Centro.

Los días que no vaya a asistir al comedor se comunicará mediante llamada telefónica **al teléfono 012**, antes de las 9:30 horas de ese mismo día, o también se puede realizar por medio de la web: <http://www.educa.jcyl.es/familias/es/misgestiones>. Mediante un nombre de usuario y contraseña, que previamente habrá proporcionado la Consejería, se accede a la aplicación comedores escolares, donde se pueden anular los días que no se vaya a asistir al comedor, para que no los cobren.

La anulación del servicio por los usuarios habituales, previo aviso, supone la deducción automática de los importes correspondientes al número de días de no asistencia.

Todos los comensales fijos han de renovar obligatoriamente cada curso la solicitud de comedor. El documento de solicitud se debe recoger y entregar correctamente cumplimentado en la Secretaría del Centro. Las fechas de inscripción serán expuestas en el tablón de anuncios del Centro, cuando la Dirección Provincial de Educación lo planifique.

Los alumnos nuevos y los de 1º de E. Infantil lo harán al formalizar la matrícula.

Cuando se cambie el número de cuenta o de entidad bancaria se debe comunicar en la Secretaría del Centro, para evitar devolución de recibos y trastornos que posteriormente les pueda ocasionar.

Si un alumno falta el 20%, injustificadamente, de los días del mes perderá esta categoría y en su caso la ayuda que pudiese tener.

■ **Comensales habituales discontinuos** son aquellos alumnos que hacen uso del servicio al menos el 50% de los días de comedor que tenga el mes, previa presentación de un calendario que el centro entregará a los padres para que éstos lo rellenen y luego a la empresa para que lo graben en la aplicación informática.

■ **Comensales esporádicos** son aquellos alumnos que hacen uso del servicio de manera ocasional y no se encuentran encuadrados en ninguna de las categorías anteriores. Para este tipo de comensales el Centro, por una sola vez -la primera vez que haga uso del servicio-, entregará a los padres un impreso para que faciliten el número de cuenta. Una vez cumplimentado el Centro lo entregará a la empresa. El precio del servicio diario actual es de 3'68€.

Los comensales que deseen utilizar el servicio en esta modalidad deberán solicitarlo a la Junta de Castilla y León **llamando al 012 extensión servicio de comedor**, antes de las 9: 30 del día que lo necesitan, donde, disponiendo de plazas vacantes, se les asignará el puesto correspondiente.

Las gestiones económicas de cobros de recibos las tramita la empresa concesionaria, por lo que para cualquier duda o trámite de recibos mal cobrados, lo deben tratar con esa empresa.

Así mismo esta empresa es la encargada de elaborar y suministrar los menús diarios de los alumnos, dando una copia antes de empezar el mes a cada alumno usuario del comedor. Dentro de la página web del centro, en la sección de comedor escolar, se puede consultar también el menú de cada día.

Los alumnos que por motivos de salud, alergias,... no puedan tomar algunos alimentos deberán presentar un certificado médico indicando la alergia al tipo de alimento.

Si se trata de necesidad de una dieta blanda por tener alteración gastrointestinal lo deben de comunicar al servicio de comedores escolares de la Junta, llamando al 012 ó a través de la aplicación comedores escolares en la web de la Junta.

VI. Órganos de gestión.

Las competencias de los órganos de gestión y del personal vinculado al servicio del comedor están reguladas por los art. 6 y ss. del DECRETO 20/2008, de 13 de marzo, por el que se regula el servicio público de comedor escolar en la Comunidad de Castilla y León.

VI.1 Consejo Escolar.

Corresponde al Consejo Escolar:

- Formular propuestas al Equipo Directivo sobre la programación y desarrollo del servicio, con el fin de tomar medidas que contribuyan a mejorar la prestación global de este.

- Aprobar el Plan Anual de funcionamiento del servicio de Comedor, que pasará a ser parte integrante de la Programación Anual del Centro.

Añadimos, en el caso de nuestro centro:

- a) Elaborar las directrices para la planificación y desarrollo del programa anual del servicio de comedor.

- b) Evaluar el mencionado programa del servicio de comedor como parte de la programación general anual del centro educativo.

- c) Aprobar el proyecto del presupuesto del servicio de comedor, integrado en el presupuesto anual del centro.

- d) Supervisar los aspectos administrativos y funcionales del servicio de comedor, recabando la información necesaria sobre cualquier incidencia en su funcionamiento.

- e) Supervisar los menús, en cuanto a la calidad y variedad de los alimentos.

VI.2 Director del centro.

Corresponde al Director del Centro:

- Dirigir y coordinar el servicio.
- Elaborar, junto al Equipo Directivo, el plan de funcionamiento del que informará a los padres.

- Velar por el cumplimiento de las normas aplicables a los comedores escolares.

- Ejercer la jefatura de todo el personal adscrito al mismo, sin perjuicio de las relaciones laborales existentes entre las empresas concesionarias y su personal.

- Asignar la función de cuidador a los docentes que lo hayan solicitado.

- Autorizar a los usuarios el uso del comedor.

- Revisar mensualmente la factura que presenta el concesionario del servicio de los alumnos con derecho algún tipo de gratuidad.

- Elaborar, junto con el Equipo Directivo, un informe sobre el funcionamiento del servicio para incluirlo en la Memoria Final de Curso.

- Expedir el informe correspondiente, que remitirá al Director Provincial, en el caso de observar incidencias en el servicio prestado.

En el caso de nuestro centro:

- a) La dirección y supervisión de las condiciones de ejecución del contrato con empresas adjudicatarias, sin perjuicio de las relaciones laborales existentes, en su caso, entre las empresas y su personal.

- b) Procurar la presencia en el centro de uno de los componentes del equipo directivo durante todo el tiempo del desarrollo del servicio de comedor.

- c) Dirigir la elaboración del proyecto del presupuesto de comedor y realizar el seguimiento de su ejecución.

- d) Autorizar los gastos, de acuerdo con el presupuesto aprobado, y ordenar los pagos correspondientes.

- e) Velar por el cumplimiento de las normas sobre sanidad e higiene y por la calidad de la atención educativa del alumnado.

VI.3 Secretario del centro.

Corresponde al Secretario del Centro:

- Ejercer cuantas funciones le delegue el Director del Centro.
- Ordenar el régimen económico del Comedor Escolar, conforme a las instrucciones del Director, realizar la contabilidad y rendir cuentas ante las autoridades correspondientes.

En el caso de nuestro centro, se añaden funciones para el jefe de Estudios:

a) Elaborar, junto con los representantes de los distintos sectores que designe el Consejo Escolar de entre sus miembros, el programa anual del servicio de comedor.

b) Coordinar el servicio de comedor escolar en los aspectos que conciernan al desarrollo del programa mencionado.

c) Informar a la comunidad educativa del desarrollo del programa de comedor.

VI.4 Responsable del comedor.

La responsable del comedor escolar nombrada por la empresa concesionaria para el curso 2016-2017 sigue siendo Consuelo de la Calle Picazo. Ya lleva en el centro siete años.

La responsable de comedor velará por el cumplimiento de las directrices que para el buen funcionamiento del mismo se establezcan y colaborará con el resto de órganos de gestión del servicio de comedor escolar. Sus funciones se encuentran enumeradas en el art.2 de la ORDEN EDU/693/2008, de 29 de abril, por la que se desarrolla el Decreto 20/2008 de 13 de marzo. En concreto:

- Supervisar los preparativos del Servicio de Comedor, coordinando las tareas de los cuidadores y garantizando la apertura del servicio en el horario aprobado.
- Controlar el acceso y la presencia en el Comedor Escolar tanto de los comensales habituales como de los esporádicos.
- Controlar que el menú sea servido en condiciones higiénicas adecuadas y que el menaje se encuentre en un estado idóneo de utilización.
- Controlar que el menú servido se ajuste al previamente planificado e informado a padres y usuarios.
- Verificar la adecuación del menú servido a los alumnos que, bajo prescripción facultativa, precisen un régimen dietético especial, siempre y cuando hubiera sido previa y adecuadamente comunicado.
- Recoger y conservar la “comida testigo” de acuerdo con la normativa vigente.
- Recoger las quejas y sugerencias que le transmitan los padres o tutores de los usuarios y gestionarlas.
- Transmitir las incidencias que surjan durante la prestación del servicio y que afecte al adecuado funcionamiento de éste.

VI.5 Cuidadoras o monitoras.

Las cuidadoras, nombradas en todos los casos por la empresa (los maestros del centro son preferentes para realizar el servicio de cuidador del comedor pero no existe ninguna solicitud) para el curso 2016-2017 son Noelia Navas Galán, Sandra Cantalejo López, Sonia del Álamo Hurtado y Eva Bartolomé Heredero. En principio sólo había dos cuidadoras nombradas, pero por número y condiciones de los comensales se ha concedido dos cuidadoras más, dando respuesta positiva a la solicitud cursada por el equipo directivo.

Corresponde al personal cuidador:

- Recogida, control y traslado de los alumnos de Infantil que hacen uso del comedor desde la salida de sus respectivas aulas, en el bloque de Infantil, hasta su llegada al comedor, pasando por los servicios junto al comedor. Se repartirán para que, al mismo tiempo, estén cuidados y vigilados los alumnos de Primaria que hacen uso del comedor y que se van trasladando por los pasillos y túneles internos del colegio hacia los servicios junto al comedor y al propio recinto del comedor.

- Cuidado y vigilancia de los alumnos tanto en el comedor, patio, gimnasio u otras instalaciones que deban utilizarse a criterio del Centro, como durante los tiempos anterior y posterior a su entrada en él, correspondiendo al tiempo transcurrido desde la finalización de las clases de la mañana (14 horas) hasta la entrada a los talleres de la tarde (16 horas). Los profesores de los respectivos talleres se harán cargo de los alumnos del comedor escolar que estén inscritos; corresponderá a las cuidadoras del comedor atender a los alumnos del comedor que no estén inscritos en los talleres de la tarde, pero sus padres no hayan venido a recogerlos.

La vigilancia del comedor supone:

- Controlar la entrada y salida, cuidando especialmente que no salgan alimentos fuera del recinto del comedor.

- Velar por el adecuado comportamiento en la mesa y en la forma de comer.

- Realizar durante el tiempo de comida las actividades necesarias para que los alumnos adquieran hábitos saludables y correctos de alimentación, higiene y relación social, velando para que los comensales realicen adecuadamente la ingesta de alimentos.

- Cuidar y mantener la higiene del alumnado.

- Realizar las actividades complementarias necesarias para la atención de los alumnos antes y después de las comidas.

- Cumplimentar diariamente un parte de control en el que se harán constar las incidencias producidas, entregándose a la dirección del Centro el mismo.

- La imprescindible presencia física tanto en el transcurso de la comida como durante el tiempo de recreo posterior a esta.

- El servicio y atención a las mesas de los usuarios.

- La orientación de los comensales en materia de educación para la salud, adquisición de hábitos sociales y de una correcta utilización y conservación del menaje de comedor.

En general, las actividades de vigilancia, cuidado y dinamización de los alumnos, figurarán en el Plan de funcionamiento y estarán dirigidas en dos vertientes:

- Actividades que favorezcan el desarrollo de hábitos relacionados con la higiene y la alimentación saludable.

- Actividades de ocio y tiempo libre para el periodo posterior a la comida.

Entre las cuidadoras del comedor elegirán una Coordinadora que realice la coordinación y reparto de tareas, así como ser la interlocutora con el Equipo Directivo.

VI.6 Asistente técnico educativa.

En el caso de que existan en el comedor alumnos con n.e.e. se precisará la presencia de una ATE en el comedor. Será la ATE la responsable del cuidado, aten-

ción y la vigilancia de estos alumnos, sin detrimento de que las cuidadoras del comedor colaboren, sobre todo en la medida de las necesidades que no pueda cubrir la ATE.

Durante el presente curso, estarán presentes en el comedor escolar las dos ATEs existentes.

VII. Normas de funcionamiento del comedor escolar.

VII.1 Periodo, horario y turnos del comedor escolar.

El servicio de comedor funcionará desde el primer día lectivo del mes de septiembre hasta el último día lectivo del mes de junio, conforme al calendario escolar aprobado anualmente por la Administración.

El horario de entrada será siempre al finalizar la jornada lectiva de la mañana (14 horas) y la salida será al comienzo de las actividades de talleres de la tarde (16 horas). Durante el mes de junio el horario es de 13 a 15 horas. En el mes de septiembre no hay talleres de tarde. Los padres pueden recoger a sus hijos desde la finalización de la comida hasta las 16 horas.

Actualmente, sólo existe un único turno de comida. Se procurará que el periodo de comida sea el estrictamente apropiado para la realización de los procesos equilibrados de deglución, pero no alargarlo innecesariamente, ya que la jornada lectiva de los alumnos ha sido de 5 horas y lo que necesitan es desfogarse.

Las entradas y salidas del comedor se harán de forma ordenada y siempre acompañados de la cuidadora correspondiente.

VII.2 El alumnado.

Los alumnos de Educación Infantil serán recogidos por las cuidadoras en su aula y seguirán sus instrucciones hasta que se sienten a la mesa.

Las normas para todos los alumnos usuarios del comedor serán:

- Todos los alumnos entrarán a los baños para lavarse las manos antes de comer.
- Entrarán en el comedor y se colocarán siempre en el mismo sitio, salvo cambio autorizado por una monitora.
- Ningún alumno comenzará a comer hasta que todos estén sentados y en silencio.
- Nadie se levanta de la mesa sin autorización de la cuidadora. Se levantarán sin arrastrar la silla.
- Durante la comida hablarán suave, sin gritar, y prestarán atención a las indicaciones que se les hagan. Lo más negativo que tenemos en nuestro comedor es el ruido.
- Utilizarán adecuadamente los cubiertos y la vajilla. No cogerán los alimentos con las manos.
- Masticarán correctamente, con la boca cerrada. Evitarán hablar con la boca llena.
- Evitarán tirar al suelo cubiertos o restos de comida. Si lo han hecho deberán recogerlos antes de marcharse.
- No está permitido sacar comida fuera del comedor.

- Se dirigirán a las cuidadoras con el debido respeto. Se pedirá lo que se necesite por favor, con tono adecuado y sin levantarse de la silla.
- Se ha de respetar a los compañeros. No se jugará en la mesa y no se molestará a los compañeros de mesa.
- Harán saber a la monitora correspondiente las incidencias ocurridas en su mesa, siempre que ésta no lo haya advertido
 - Todos los alumnos comerán en el tiempo de su turno. Cada grupo entra y sale del comedor con su cuidadora, todos juntos, cuando ésta lo indique.
 - Todos los comensales deberán comer la misma minuta del día, excepto aquellos que por motivos de salud no puedan tomar algún alimento.
 - Todos los alumnos se lavarán los dientes y las manos después de comer.
 - Utilizarán correctamente las instalaciones y los materiales.
 - Está prohibido colgarse o subirse a barandillas, canastas, porterías, muros...
 - Está prohibido entrar en las clases y salir del recinto sin permiso justificado.

Cualquier incidencia será registrada para la aplicación del R.R.I. Durante todo el tiempo que comprende el Servicio de Comedor, el alumnado permanecerá siempre dentro del recinto escolar, en el patio o en las dependencias habilitadas para entretenimiento o estudio.

Aquellos alumnos que contravengan las normas establecidas serán amonestados. Si la falta es reiterada o grave podría llegar a perder temporalmente el derecho al uso del servicio.

VII.3 Las cuidadoras.

Hábitos relacionados con la higiene:

- Llegarán al Centro 15 minutos antes del comienzo del servicio y vestirán las batas proporcionadas por la empresa.
- Recogerán a los comensales más pequeños en sus propias aulas y los llevarán hasta el comedor. Les ayudarán a lavarse las manos, a sentarse cada día en el mismo sitio y limpiarse los dientes después de comer.
- Vigilarán que los alumnos de Primaria e Infantil cumplan con los hábitos de higiene establecidos (lavado de manos y dientes).

Hábitos relacionados con la alimentación saludable:

- Durante la comida, cada monitora tendrá a su cargo un grupo de comensales, orientándoles en el uso del cubierto, ayudándoles a partir carne, pescado, frutas, etc., tomando nota de aquellos alumnos que sistemáticamente no comen y resolviendo las incidencias que se presenten. En el comedor la labor de las monitoras es fundamentalmente educadora.
- Mantendrán relaciones correctas y respetuosas con los alumnos, propiciando el diálogo, pero manteniendo a su vez la autoridad y haciéndose respetar.
- Si algún alumno rechaza sistemáticamente, y durante unos días la comida programada, lo comunicarán a la familia. En ningún caso obligarán a ingerir alimentos, lo que no quiere decir que no deban animar a probar algo de lo servido en el plato.
- De ninguna manera deberán consentir actitudes groseras o antihigiénicas en la mesa.

Estas situaciones deberán reflejarse en el parte de incidencias. Terminada la comida, indicarán el orden de salida a los alumnos.

VII.4 Actuaciones del centro ante el incumplimiento de las normas.

Es condición indispensable, para hacer uso del Comedor Escolar, que el alumno/a pueda acomodarse a su funcionamiento y no dificulte la marcha del mismo.

A los alumnos/as que no se comportarán de forma disciplinada se les aplicará, en principio, las medidas correctoras recogidas a continuación y, en caso de reincidencia o cuando la falta pase a juzgarla el Equipo directivo del centro, se aplicará el Reglamento del Régimen Interior, en función de la tipificación de faltas recogida en este plan.

El incumplimiento de las normas será motivo de comunicación a los padres y de reincidir, se le podrá sancionar con la privación temporal o definitiva del uso del Comedor.

Tipificación de las faltas.

a) Se considerarán **“faltas leves”**:

- Desobedecer levemente las indicaciones del Personal de cocina y comedor.
- La negligencia en el trato del material e instalaciones que puedan ocasionar suciedad y desperfecto.
- Las disputas dentro y fuera del comedor entre compañeros.
- Faltas contra las normas elementales de educación.
- Alborotar o gritar en las filas.
- Hacer ruido, gritar o hablar con alumnos de otras mesas.
- No lavarse las manos ni mantener la higiene correcta.
- La impuntualidad a la hora de las entradas y las salidas.
- Entrar o salir del comedor desordenadamente.
- Entrar al comedor con objetos no permitidos (juguetes, libros,...).
- Cambiarse de sitio en la mesa de comedor.
- Levantarse del sitio sin causa justificada.
- Entrar a la cocina.
- No comer con corrección.
- Permanecer mal sentados o columpiarse en la silla.
- Cualquier otra conducta que afecte levemente al respecto a la integridad o a la salud de las personas.

Las sanciones por faltas leves consistirán en:

- Amonestación verbal al alumno. En caso de reiteración, comunicación por escrito a los padres.
- Realización de tareas relacionadas con la falta cometida y en su caso reparación del material deteriorado.
- Separación temporal del grupo de referencia (o de su mesa de comedor) e integración en otro.
- Pérdida temporal del derecho a participar en juegos o actividades de ocio.

Estas faltas podrán ser sancionadas por las vigilantes del comedor.

b) Se considerarán **“faltas graves”**:

- La reincidencia de tres faltas leves.
- La falta de respeto hacia el personal de servicio de vigilancia o hacia los mismos compañeros.
- Salir del comedor sin permiso.
- El deterioro del material o menaje.
- Tirar cualquier alimento en el comedor.
- Cualquier otra conducta que afecte gravemente al respeto, a la integridad o a la salud de las personas.

Las sanciones por faltas graves serán las siguientes:

- ♦ Amonestación escrita, enviada a los padres o tutores.
- ♦ Restitución del material deteriorado o roto.
- ♦ Petición de excusas a la persona o personas afectadas.
- ♦ Separación permanente del grupo de referencia o de su mesa de comedor.
- ♦ Comer temporalmente aislado de los compañeros.
- ♦ Expulsión temporal del comedor.

Estas faltas serán sancionadas por la responsable del comedor escolar. En el caso de la expulsión temporal, deberá ser ratificada por la Directora del centro, oída la familia.

c) Se considerarán **“Faltas muy graves”**:

- La reincidencia de tres faltas graves.
- El robo o hurto del material de comedor o del colegio.
- La falta de respeto a las personas que entraña una notable vejación de las mismas.
- La violencia física o moral ejercida contra cualquier persona.
- La injuria o calumnia hacia el personal de comedor o compañeros, siempre que revista especial gravedad.
- Salir del centro sin permiso durante el horario de comedor.
- Cualquier otra conducta que afecte muy gravemente al respeto, a la integridad o a la salud de las personas.

Las sanciones por faltas muy graves pueden contemplar las recogidas para las faltas graves y llegar incluso a la expulsión definitiva.

Estas faltas deben corregirse siempre en aplicación del Reglamento de Régimen Interior del centro y ratificada por la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar.

VII.6 Organización, seguimiento e información a las familias.

Medidas organizativas:

- Reunión a principios de septiembre del Equipo Directivo y Responsable de comedor para programar el inicio de curso y llegar a acuerdos de funcionamiento.
- Reunión inicial de responsable, cuidadoras y equipo directivo para recordar funciones y competencias:
 - a. Propuestas de mejora.
 - b. Organización del comedor: actuación y distribución de monitoras, recordar normas de funcionamiento y agrupamientos de comensales.

c. Plan de convivencia.

- Creación de la Comisión de Comedor Escolar dentro del Consejo Escolar. Se formará en el Consejo escolar una comisión de seguimiento del Comedor Escolar formada por miembros de todos los estamentos que forman el Consejo Escolar.

- Organización de espacios y tiempos para el servicio de comedor y para el tiempo restante.

- Reuniones del Equipo Directivo con la responsable.

- Atención a padres: boletines informativos y protocolos de reuniones con el Equipo Directivo, responsable y cuidadoras. Regularmente, debe informarse a las familias del funcionamiento del comedor escolar: incidencias, sanciones, ... Para poder informar a las familias, se elaborarán dos fichas de seguimiento, una para informar del ámbito alimenticio (hoja mensual de menús entregada por la empresa concesionaria) y otra para informar del incumplimiento de las normas.

Todos los meses se entregará a los alumnos/ as el menú para que las familias puedan organizarse y compensar las comidas realizadas en el comedor con el resto de comidas realizadas en el ámbito familiar.

- Informaciones de las familias: aportar a principio de curso informes médicos, del especialista correspondiente, que acrediten alergias o enfermedades del aparato digestivo o metabólico que impliquen una dieta específica. Mantener actualizados los informes. No serán válidos otros escritos.

- Reunión Equipo Directivo y empresa de comedor: evaluación del servicio de comedor.

- Revisión y memoria: Equipo Directivo y el Consejo Escolar evaluarán el grado de cumplimiento del Plan de Funcionamiento en febrero y al finalizar el curso escolar. Las conclusiones más relevantes y las propuestas de mejora se incluirán en la Memoria Anual. Éstas serán objetivos a lograr en el siguiente curso y, por tanto, se reflejarán en el Plan Anual de comedor.



APPLE LADY visita el comedor escolar del CEIP "Fray Juan de la Cruz"

VII.7 Actividades de ocio y descanso.

Aparte de las actividades educativas que favorezcan el desarrollo de hábitos relacionados con la higiene y la alimentación saludable, así como las tendentes a la vigilancia y cuidado del alumnado, (tratadas en puntos anteriores de este Plan), la normativa establece la necesidad de programar otras, de dinamización, educativas de ocio y tiempo libre, previstas para los periodos anterior y posterior a la comida.

Hay que tener en cuenta que los alumnos pasan al comedor escolar después de una jornada lectiva muy larga y algunos continúan después del comedor con los talleres y otras actividades. En algunos casos, se ha comenzado la jornada con el programa Madrugadores. Es necesario por tanto, plantearse el horario después de la comida como fundamentalmente lúdico, de reposo, relajación y ocio.

Los alumnos tienen diferentes espacios que les permitan desarrollar actividades encaminadas a estos fines. Por una parte, estarán fundamentalmente, y siempre que la climatología lo permita, en el patio principal, donde puede jugar. En caso de que el tiempo lo impida, se usará el túnel de conexión entre bloques o el Gimnasio de Magisterio.

Por otra parte, las cuidadoras favorecerán que los alumnos desarrollen también durante este tiempo el hábito de la lectura, por lo que podrían organizarse para que, siempre que haya un grupo razonable, puedan acceder a la Biblioteca del centro.

Pueden organizarse también actividades audiovisuales, de expresión artística, musicales, deportivas, juegos tradicionales, juegos de mesa, juegos de expresión,...., pero deben de ser poco regladas o pautadas, ya que el alumno necesita fundamentalmente despejarse.

VIII. Evaluación del plan.

El Equipo Directivo y el Consejo Escolar del centro serán quienes evalúen el grado de cumplimiento del Plan de Funcionamiento del servicio de comedor. Serán evaluados todos sus elementos.

La evaluación es continua. No obstante, se hará una evaluación al menos a mitad y a final de curso y se realizarán las mejoras necesarias en el servicio. Tras la evaluación final, las conclusiones más relevantes se incluirán en la Memoria Anual del curso para su aprobación en el Consejo Escolar. Dicha Memoria será entregada al servicio de Inspección Educativa para su supervisión.

Criterios de evaluación:

En relación a los elementos del plan:

- Grado de consecución de cada objetivo.
- Adecuación de los objetivos y actividades al alumnado.
- Adecuación de los aspectos organizativos del servicio a las necesidades y situaciones especiales del alumnado.

En relación al alumnado:

- Grado de cumplimiento de las normas.
- Grado de adquisición de buenos hábitos alimentarios.
- Grado de satisfacción del alumnado en relación con el servicio de comedor.
- Clima de convivencia.

En relación a la coordinación entre empresa y equipo directivo:

- Desarrollo de reuniones periódicas y eficacia de las mismas.
- Grado de comunicación de incidencias.
- Grado de atención a las demandas/solicitudes de Dirección a la empresa.
- Grado de satisfacción del Equipo Directivo con la empresa.

En relación con el personal del comedor:

- Trato y atención al alumnado.
- Seguimiento de las directrices dadas.
- Grado de implicación en el servicio.
- Grado de satisfacción del personal.

En relación a las familias:

- Grado de implicación de las familias.
- Grado de satisfacción de las familias

11.3. Otro personal que realiza servicios complementarios en el centro.

■ **Conserie: Marta Mosácula María** (actualmente se encuentra de baja y es sustituida por **Luis Miguel Encinas Gutiérrez**) con funciones específicas según convenio del personal del Ayuntamiento, que es la entidad que la nombra.

Las funciones que realizan los porteros de colegio están establecidas por el propio Ayuntamiento, como empleados municipales que son de dicho Ayuntamiento de Segovia. En el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia (7 de mayo de 2001), en el que se convocaba concurso-oposición para las provisión en propiedad de cuatro plazas de portero de colegio, se establecía en su página 23 como “*funciones a desempeñar*” las siguientes:

- Abrir y cerrar puertas
- Atención a la alarma
- Calefacción y su mantenimiento
- Recados relacionados con el centro
- Vigilancia, entendida en sentido amplio
- Limpieza
- Realización de mantenimientos de albañilería, pintura, fontanería, ...
- Espontaneidad e iniciativa ante emergencias de mantenimiento.
- Elementales trabajos de jardinería
- Reparto de correspondencia
- Atención al teléfono, información, atención al público
- Trato con profesores y con alumnos
- Conocimiento e integración del centro y en el centro
- Utilización de máquinas de fácil manejo (fotocopiadoras, encuadernados,...)
- Todas aquellas que relacionadas con las anteriores indicadas le sean encomendadas

Y se añade que las funciones encomendadas estarán sometidas a seguimiento por parte del Director del centro, y que deberá responsabilizarse del cumplimiento de todas sus funciones.

La trabajadora indicada tiene concedida una adaptación de jornada, de modo que realiza un horario especial que no cubre las necesidades del centro.

■ Servicio de limpieza, que realiza el Ayuntamiento de Segovia, por concesión administrativa actualmente a la empresa Grupo Norte. Las dos limpiadoras asignadas a nuestro colegio, que trabajan de forma diaria en el mismo, son:

Concepción Marcos Corporales
M^a Ángeles Delgado Muñoz

Además, la empresa envía de forma periódica a otro personal que se encarga de otras limpiezas: patios exteriores, jardines, cristales, etc.

En los casos de este otro personal laboral que realiza servicios complementarios en el centro, nos proponemos, tras reuniones con los mismos, con las empresas concesionarias y con el Ayuntamiento, establecer planes claros de actuación para cursos sucesivos, teniendo muy en cuenta sus funciones y competencias, y las necesidades existentes en el centro, tratándoles de implicar en el desarrollo del proyecto educativo.

■ Monitora encargada del programa Continuadores. Desde la desaparición de este servicio por parte de la Consejería de Educación, lo asumió la AMPA, que ha nombrado como monitora encargada a **Sara Velasco Sanz**. Su labor empieza al terminar la jornada lectiva y se alarga hasta más o menos las 3 de la tarde. Sus funciones son de vigilancia y acompañamiento de los alumnos hasta la recogida por los padres.

1 2

RELACIONES DE COLABORACIÓN CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA



Convivencia de padres, profesores y alumnos durante la FIESTA DEL JUNIO CULTURAL 2017

12.1. Relaciones de colaboración e implicación con las familias de nuestros alumnos.

"La buena relación entre padres y docentes aumenta el éxito escolar". Titulares como este son cada vez más corrientes en los medios de comunicación, ya que diferentes estudios realizados en los últimos años vienen a corroborar que la implicación de los progenitores en el estudio de sus hijos aumenta el éxito escolar.

Los mismos estudios confirman que el factor que tiene mayor influencia positiva sobre el rendimiento educativo del alumnado es el sentimiento de pertenencia al centro (comunicación fluida con maestros y equipo directivo), unido a la percepción de un clima educativo familiar supervisado, algo especialmente importante en las primeras edades.

La educación sólo puede realizarse plenamente cuando la familia y la escuela trabajan juntas. La familia, como medio natural de desarrollo del hombre, y la escuela, como institución social encargada específicamente de educar deben cooperar en forma conjunta, a favor, siempre, de la formación de nuestros jóvenes.

Es necesario, pues, que los centros educativos establezcan cauces estables y efectivos para que las familias mejoren la comunicación con los docentes y se involucren más en la vida escolar.

Por ese motivo, uno de los objetivos principales de nuestro Proyecto Educativo es conseguir incluir a los padres de alumnos en el proceso educativo, conseguir su compromiso y participación activos.

Este objetivo se concreta en tres acciones:

- Por un lado, el mantenimiento del carácter vinculante de las decisiones del Consejo Escolar en la aprobación de los planes, proyectos y programas que el centro desarrollará.
- El fomento de la participación mediante la información continua sobre los cauces establecidos y los procedimientos que deben seguirse.
- La firma del documento de compromiso de colaboración entre el centro y las familias, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

12.1.1. Cómo mantenerse involucrado en las actividades escolares.

Se ha difundido por todos los medios a nuestro alcance (entre ellos la página web del centro) este documento que hace hincapié en los cauces de participación, colaboración e implicación en la actividad educativa de nuestro centro.

Cuando los padres participan en la enseñanza de sus hijos, por lo general nuestros alumnos obtienen mejores resultados, se portan mejor, y tienen actitudes más positivas hacia la escuela.

Algunas claves para involucrarse en la vida escolar de nuestro centro:

Asiste a las reuniones de padres

Conoce a los maestros tutores, a los especialistas y al personal laboral que trabaja en el centro. Somos un colegio pequeño y la relación es muy entrañable y familiar. Conoce y apoya sus planes; infórmate de lo que esperan lograr con sus alumnos, y trata de comprender por qué eligieron esos objetivos.

Asiste a los eventos escolares

Asiste a los eventos deportivos, a los conciertos, a las exposiciones de los alumnos, a las celebraciones, a las fiestas escolares, a los teatros,...

Infórmate bien sobre lo que ofrece la escuela

Lee la información que el colegio envía a los hogares, visita la pagina web periódicamente y solicita las aclaraciones que consideres pertinentes y tantas veces como sea necesario.

Asiste a las reuniones de la AMPA

Hazte socio de la AMPA y asiste a sus reuniones. Estas reuniones brindan una buena oportunidad de hablar con otros padres y de trabajar juntos para mejorar el colegio. Haz oír tus propuestas, sugerencias y preocupaciones. Participa en su junta directiva. Ayuda a organizar sus actividades. Si no puedes asistir a las reuniones, solicita el acta para enterarte de lo que se ha tratado y de las decisiones adoptadas.

Participa en las elecciones a Consejos Escolares

El Consejo Escolar en nuestro centro continúa siendo el órgano democrático de participación en su organización y funcionamiento de toda la comunidad educativa. Participa en las elecciones y elige a tus representantes.

Los padres servís de paradigma para vuestros hijos

Los padres pueden participar en eventos escolares, revisar la tarea, aportar experiencias y materiales que complementen el trabajo en el curso, y ayudar al niño con estrategias de organización. Los padres pueden influir en el progreso académico de sus hijos mediante el apoyo y el refuerzo, y sirviendo de modelos. Los niños aprenden de los estilos de aprendizaje y las actividades propias de los padres como la solución dialogada de conflictos, la lectura de periódicos y otros materiales, los hábitos televisivos y otras fuentes de información y conocimiento.

Ofrécete como voluntario en el colegio

Si tu horario te lo permite, busca maneras de colaborar con el colegio. Actualmente, hay padres colaborando como voluntarios en:

- Acompañar a los alumnos en las excursiones, las salidas y los viajes de final de curso, cuando no hay maestros suficientes o para el apoyo de alumnos con necesidades motóricas específicas.
- Acompañar, entrenar, dirigir o ayudar en la organización y desarrollo de las actividades deportivas.
- Formar parte de comisiones, como la de convivencia o la de economía.
- Ayudar en determinados proyectos, como el ANEJA LINUX, la REVISTA ESCOLAR, el HUERTO ESCOLAR, AJEDREZ DESDE INFANTIL,...
- Asistir a las aulas para participar en la transmisión de experiencias profesionales y/o colaborar en la realización de actividades de aula dentro de la programación de los tutores.
- Programar talleres y otras actividades extraescolares.
- Organizar actividades complementarias y extraescolares, como el grupo de paseos por el campo MONTANEJA, el mercadillo de Navidad, el Junio Cultural,...

- Participar en iniciativas educativas interescolares como el Club de la Ciencia de Segovia.
- Colaborar en las pequeñas acciones de mejora del centro, adaptación de infraestructuras, reformas o rehabilitaciones, ...
- Organizar y participar en celebraciones y fiestas de toda la comunidad educativa: festivales, despedidas de alumnos de sexto, graduación de los alumnos de Infantil, comida fin de curso, ...
- Ayudar a conseguir recursos atípicos, ya sea materiales o económicos, a través de subvenciones, donaciones de empresas, ...

Vale la pena que los padres de involucren

Cuando los padres aportan su esfuerzo y tiempo, tienen la oportunidad de interactuar con los maestros, los gestores del colegio, la Administración y otros padres. Pueden conocer por sí mismo la actividad educativa diaria y la cultura social de la escuela, que le permitirán comprender realmente cómo es la escuela de su hijo. Tanto el niño como la escuela se benefician, y los padres sirven como ejemplo al demostrar cuán importante es la participación de la comunidad. Además de mejorar el rendimiento académico, la participación de los padres ofrece otros resultados igualmente significativos. Numerosos estudios han demostrado que la participación de los padres es un factor de protección contra el uso del tabaco, la depresión, los trastornos de alimentación, el rendimiento académico y otros problemas de los adolescentes. Al mantenerse involucrado con sus hijos pequeños y adolescentes, los padres pueden ser una fuente de apoyo, crear un clima que permita tratar temas difíciles y servir de ejemplo para una conducta responsable y de compromiso.

12.2. Compromiso de colaboración familias-centro educativo.

COMPROMISO DE COLABORACIÓN E IMPLICACIÓN CON LAS FAMILIAS DEL CEIP "FRAY JUAN DE LA CRUZ" - CURSO 2016-2017

Acuerdo de mutua colaboración centro-familias para el desarrollo de las actividades educativas en un entorno de convivencia, respeto y responsabilidad, con base en el Proyecto Educativo "ANEJA"

1. Introducción.

Es necesario pero nada fácil consolidar la participación activa de los padres en los centros. Está claro que es responsabilidad de todos los agentes educativos encauzar esta implicación.

Por este motivo es una buena iniciativa que ya la propia normativa educativa de nuestra Comunidad favorezca el establecimiento de relaciones y compromisos estables y eficaces entre ambos ámbitos de la comunidad educativa. Pero es también un sarcasmo que la propia normativa estatal vacíe de valor el único órgano de participación establecido oficialmente y nos referimos al Consejo Escolar.

Sería una excusa impropia e innoble recurrir a esta circunstancia para evitar fijar los compromisos familias-centro, ya que la propia normativa estatal, al igual que la de la propia Comunidad, establecen la autonomía de los centros para fijar las me-

didadas más oportunas en este y en otros sentidos, así como la evaluación para rendir cuentas posteriormente a la comunidad educativa.

Por lo tanto, el CEIP "Fray Juan de la Cruz" hace suyo el reto y toma la iniciativa de firmar con los padres de alumnos de nuestro centro el presente COMPROMISO DE COLABORACIÓN E IMPLICACIÓN.

2. Punto de partida general.

- Nos encontramos en un ámbito con distintos tipos de familia, pero siempre se la reconoce como un valor fundamental.

- La participación de la familia en la escuela es escasa. Se habla de forma generalizada de un 21% aproximadamente, aunque se dan algunas variables: la participación es mayor en Educación Infantil, en temas disciplinarios, en centros privados, en familias de padres con más nivel académico y en entornos favorables.

- Familia y escuela deben complementarse. Ambas sufren cambios constantes y por eso es más necesaria que nunca una alianza y una complementariedad.

- Analizado el contexto europeo y el internacional, y a la vista de las leyes educativas promulgadas en España en los últimos años, se plantean algunas claves para una relación positiva entre familia y escuela: para la escuela, identidad clara, un proyecto educativo propio, estar en clave de comunidad educativa, optar por la calidad y la mejora continua y promover valores claros; para la familia, formación e información permanente, participación y relación en y con el centro, especialmente en la acción tutorial, sinergia y misión compartida.

- Los foros especializados proponen diez competencias para la acción: competencia en el sentido comunitario de la educación, en la comunicación y la escucha, en el trabajo cooperativo y en el respeto, en el manejo de la información y el diálogo, en el aprovechamiento de las oportunidades, en la planificación y el desarrollo de acciones, en el aprendizaje a lo largo de toda la vida, en la gestión y resolución de conflictos, en el desarrollo y mejora de la calidad educativa y en el cultivo e identificación con la identidad del centro.

- Del mismo modo, se proponen diez estrategias de actuación: estimular la relación y participación en general, favorecer una participación basada en la confianza y la corresponsabilidad mutua familia-escuela, promover cambios en la organización de las relaciones familia-escuela y su entorno, ofrecer apoyo a las familias y a los educadores, favorecer la participación en la gestión de objetivos educativos y en la toma de decisiones, controlar la eficacia de la labor educativa, activar equipos de trabajo y dar solución a situaciones conflictivas.

- Todo ello, sin olvidar demandas muy concretas a la Administración educativa:

- 1.- La lucha eficaz por la implantación de una verdadera gratuidad de la enseñanza obligatoria.

- 2.- La necesidad de recursos y de financiación pública para las asociaciones de padres.

- 3.- La mejora de unos servicios de orientación y acompañamiento familiar en los centros.

- 4.- La implantación de sistemas de mejora y reconocimiento de la función directiva.

- 5.- La implantación de estrategias de recuperación de la autoridad y reconocimiento del profesorado.

- 6.- La mejora de sistemas de verdadera elección de centros en función de proyectos educativos acordes con las familias.
- 7.- La eliminación de desigualdades en la remuneración y horarios del profesorado entre las distintas CC.AA.
- 8.- La lucha contra el abandono escolar prematuro.
- 9.- El trabajo por un Pacto Escolar estable.

3. Contexto particular.

Nos encontramos en un centro en el que la participación, implicación y la responsabilización de los padres, supera con creces la media establecida para el conjunto del país, de la Comunidad Autónoma y de la propia localidad. Valga como muestra los resultados de las últimas elecciones a Consejos Escolares, en la que la participación ha sido bastante superior a la media de nuestra provincia.

Nuestro Proyecto Educativo presenta de entrada un leitmotiv que hace referencia a la auténtica realidad existente en las relaciones con los padres de alumnos: "Somos una familia". Nos encontramos en un centro pequeño, donde las relaciones tanto con los alumnos, como con los padres e incluso con las instituciones (en definitiva, con todos los miembros que componen la comunidad educativa) son muy directas, cercanas y afables.

Se trata de un centro en el que se tienen establecidos ya desde hace tiempo cauces de colaboración y participación, protocolos de apoyo e implicación que vienen siendo muy bien valorados por los distintos sectores. Estamos por tanto inmersos en un ambiente de mutua confianza y las puertas del centro están abiertas a cualquier sugerencia, compromiso o propuesta de actuación.

El nuevo Proyecto Educativo del centro hace hincapié en sus valores y señas de identidad fundamentales y refuerza esos canales de comunicación y participación ya establecidos, además de añadir otra serie de planes, proyectos y programas que pretenden potenciar la singularidad de nuestra particular interacción educativa y recuperar la identidad innovadora y transformadora que tradicionalmente caracterizó a la ANEJA, asimilada indefectiblemente a la trayectoria de la Escuela de Magisterio.

Con este compromiso de colaboración se pretende estrechar los lazos de unión, establecer una simbiosis de actuación entre ambos sectores tan susceptibles de una sincronización de acciones y de objetivos, y dar un espaldarazo definitivo y esperanzador al nuevo proyecto Educativo ANEJA.

4. Marco legislativo.

■ La ORDEN EDU/519/2014, de 17 de junio, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, habla en su artículo 50 de la *Colaboración e implicación de las familias* y especifica que los centros, a partir del proyecto educativo, elaborarán un documento de compromisos en el que la familia y el centro hacen expreso su acuerdo de mutua colaboración en un entorno de convivencia, respeto y responsabilidad en el desarrollo de las actividades educativas.

Los compromisos establecidos en el documento anterior se deben referir, al menos, a la aceptación de los principios educativos del centro, al respeto a las convicciones ideológicas y morales de la familia en el marco de los principios y

valores educativos establecidos en las leyes, al seguimiento de la evolución del alumnado, a la adopción de medidas correctoras en materia de convivencia y a la comunicación entre el centro y la familia. Los compromisos educativos son elaborados por el equipo directivo del centro, aprobados por el claustro de profesores y evaluados por el consejo escolar.

El documento podrá incluir compromisos específicos adicionales dentro del marco del proyecto educativo del centro y será revisado periódicamente en los términos y plazos que acuerde el centro.

Todas las familias están en su derecho y obligación de conocer dichos compromisos educativos, debiendo informarse oportunamente al menos al principio de cada etapa educativa firmando el documento de compromisos realizado, del que tendrá constancia documental el centro y la familia.

Asimismo, los centros y las familias, de manera individual, podrán revisar y llegar a acuerdos sobre la modificación de los compromisos establecidos inicialmente y encaminados a la mejora del proceso educativo o de convivencia del alumno o a solucionar problemas detectados de forma individual. Los acuerdos deberán contar con la participación del alumno y firmarse por la familia y el tutor del alumno, quedando constancia documental en el centro y en la familia.

■ Por otra parte, el DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León, establece en sus artículos 15 (*Implicación y compromiso de las familias*), 16 (*Derechos de los padres o tutores legales*) y 17 (*Deberes de los padres o tutores legales*) los términos en los que se debe llevar a cabo la participación de las familias en el proceso educativo.

A los padres o tutores legales, como primeros responsables de la educación de sus hijos o pupilos, les corresponde adoptar las medidas necesarias, solicitar la ayuda correspondiente y colaborar con el centro para que su proceso educativo se lleve a cabo de forma adecuada, asistiendo a clase y a las actividades programadas.

Los padres o tutores legales, en relación con la educación de sus hijos o pupilos, tienen los derechos reconocidos en el artículo 4.1 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación.

La administración educativa garantizará el ejercicio de los derechos reconocidos en el apartado anterior. Con especial atención, y de acuerdo con los principios informadores de este Decreto, garantizará el derecho de los padres o tutores legales a:

a) Participar en el proceso de enseñanza y en el aprendizaje de sus hijos o pupilos y estar informados sobre su progreso e integración socio-educativa, a través de la información y aclaraciones que puedan solicitar, de las reclamaciones que puedan formular, así como del conocimiento o intervención en las actuaciones de mediación o procesos de acuerdo reeducativo.

b) Ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación personal, académica y profesional de sus hijos o pupilos, sin perjuicio de la participación señalada en el párrafo anterior, y a solicitar, ante el consejo escolar del centro, la revisión de

las resoluciones adoptadas por su director frente a conductas de sus hijos o pupilos que perjudiquen gravemente la convivencia.

c) Participar en la organización, funcionamiento, gobierno y evaluación del centro educativo, a través de su participación en el consejo escolar y en la comisión de convivencia, y mediante los cauces asociativos que tienen legalmente reconocidos.

Los padres o tutores legales, por su parte, como primeros responsables de la educación de sus hijos o pupilos, tienen las obligaciones establecidas en el artículo 4.2 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio.

La administración educativa velará por el cumplimiento de los deberes indicados en el apartado anterior. Con especial atención, y de acuerdo con los principios informadores de este Decreto, velará por el cumplimiento de los siguientes deberes de los padres o tutores legales:

a) Conocer la evolución del proceso educativo de sus hijos o pupilos, estimularles hacia el estudio e implicarse de manera activa en la mejora de su rendimiento y, en su caso, de su conducta.

b) Adoptar las medidas, recursos y condiciones que faciliten a sus hijos o pupilos su asistencia regular a clase así como su progreso escolar.

c) Respetar y hacer respetar a sus hijos o pupilos las normas que rigen el centro escolar, las orientaciones educativas del profesorado y colaborar en el fomento del respeto y el pleno ejercicio de los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa.

4. Compromisos familias-centro.

4.1. Información y comunicación familias-centro educativo.

4.1.1. Compromisos del centro educativo.

- Informar sobre el nuevo Proyecto Educativo del centro y la Programación General Anual. El Proyecto y la PGA estarán bien visibles en las dependencias del centro, accesibles y localizables en la página web y ambos documentos serán explicados, debatidos y aprobados por el Consejo Escolar.

- Informar trimestralmente sobre los resultados de aprendizaje y la evolución del alumno, así como sobre los datos de su integración escolar y socioeducativa.

- Ofrecer información acerca de los procedimientos, criterios y instrumentos de la evaluación, de acuerdo con los objetivos y contenidos de la enseñanza.

- Recibir todas las aclaraciones del profesorado que se soliciten, posibilitando, si es necesario, que se efectúen las reclamaciones pertinentes respecto a los criterios, decisiones y calificaciones obtenidas en las evaluaciones parciales o en las finales del curso escolar.

- Dar a conocer las actividades y programas en los que participa el centro, de acuerdo con los principios y planteamientos recogidos en el Programa de Actividades Complementarias y extraescolares COLELIBRE. Se facilitarán noticias y reportajes a través de la página web, los principales medios de comunicación del centro y el tablón de anuncios.

- Comunicar puntualmente los pormenores del desarrollo de los diferentes planes, programas y proyectos del centro

- Explotar todos los medios a nuestro alcance para lograr la plena comunicación con los padres de alumnos, ya sea a través de los medios de comunicación de masas, correo electrónico, wasap, página web, redes sociales, ...
- Convocar cada tutor a los padres en su conjunto una vez al trimestre y al menos una vez de modo individual a lo largo del curso, invitando al resto de los profesores del equipo de nivel.
- Comunicar y controlar las faltas de asistencia de los alumnos. En ausencia de algún alumno, informar por los medios a su alcance de los contenidos desarrollados, las actividades realizadas y las tareas encomendadas.
- Dar a conocer en cualquier momento que sea solicitado el estado de los procesos de los alumnos.
- Informar sobre las medidas de apoyo, refuerzo o adaptación que se han tomado para solucionar problemas en el proceso de enseñanza de los alumnos. Confidencialidad absoluta y total en el tratamiento de estos casos.
- Informar en el momento de la matriculación sobre la existencia de la Asociación de Padres y la conveniencia de fomentar el asociacionismo, como un elemento más de vertebración e la sociedad civil.
- Asistir a las reuniones del AMPA en los momentos y convocatorias en las que les sea requerido, para responder a las dudas que se planteen y responder de la marcha del centro, colaborar en sus actividades y fomentar los acuerdos mutuos.
- Ofrecer a las familias la posibilidad de informarse y formarse sobre los temas educativos más interesantes y de actualidad, a través del taller de Investigación-Acción para padres de alumnos.
- Informar sobre la continuidad de las enseñanzas de sus hijos en las siguientes etapas de la enseñanza.

4.1.2. Compromisos de las familias del centro educativo.

- Conocer el nuevo Proyecto Educativo, aceptar los principios educativos del centro y participar en la consecución de los objetivos recogidos en el mismo. Implicarse a través de sus representantes en su debate y aprobación.
- Devolver firmado el resguardo del boletín de evaluaciones, darse por enterado y tomar las medidas que fuesen precisas de acuerdo con las indicaciones del tutor reflejadas en las anotaciones del boletín.
- Informarse acerca de los procedimientos, criterios y instrumentos de la evaluación, de acuerdo con los objetivos y contenidos de la enseñanza.
- Visitar frecuentemente la página web, consultar el correo electrónico o wasap, así como las redes sociales, para conocer el Programa de Actividades Complementarias y Extraescolares y, puntualmente, las actividades que va a realizar el centro y colaborar activamente en su preparación, desarrollo y/o difusión. Utilizar estos medios para ponerse en contacto con el centro, de la forma más rápida y eficaz.
- Conocer los pormenores del desarrollo de los diferentes planes, programas y proyectos del centro.
- Asistir las reuniones convocadas por la dirección del centro o los maestros.
- Comunicar y justificar las faltas de asistencia de su hijo. Informarse por los medios a su alcance de los contenidos desarrollados, las actividades realizadas y las tareas encomendadas, en ausencia de sus hijos.

- Conocer y autorizar las medidas de apoyo, refuerzo o adaptación del currículo, y, en su caso, la realización de los análisis o exploraciones que se recomienden para detectar posibles problemas en el proceso de enseñanza de sus hijos.
- Solicitar reuniones con el profesor tutor para informarse sobre el proceso educativo de sus hijos
- Informarse sobre la existencia de posibles asociaciones y tomar parte en ellas de una forma activa, conscientes de que están contribuyendo a la mejora del centro y la implicación en los procesos educativos del mismo.
- Asistir a las reuniones del AMPA y participar en sus actividades, así como en su gestión, organización y funcionamiento.
- Participar en los talleres de padres que se proponga a través del AMPA o del propio centro.
- Informarse sobre la continuidad de las enseñanzas de sus hijos en las siguientes etapas de la enseñanza.

4.2. Formación académica y evaluación.

4.2.1. Compromisos del centro educativo.

- Desarrollar un Proyecto Educativo renovado y singular, entroncado en el propio contexto sociocultural y educativo, basado en la innovación educativa, con participación de toda la comunidad educativa.
- Renovar los documentos institucionales y organizativos del centro para adaptarlos a la nueva legislación, con base en los planteamientos y señas de identidad de nuestro Proyecto Educativo.
- Promover la mejora de los resultados académicos, con la aplicación de nuevos planes, programas y proyectos educativos, novedosos, experimentales, innovadores y transformadores.
- Desarrollar un ambicioso programa de actividades complementarias y extraescolares que implemente la oferta educativa y persiga la educación integral de nuestro alumnado.
- Facilitar la integración de todo el alumnado del centro, poniendo en valor los servicios de apoyo y complementarios con los que cuenta el centro.
- Promover la renovación de métodos, procesos y sistemas, así como la formación del profesorado y la participación de los padres en el centro, para conseguir una educación de mayor calidad y una mejora del clima escolar y de la percepción de pertenencia a nuestra comunidad educativa, así como volver a convertir a LA ANEJA en referente de la vanguardia educativa segoviana.
- Desarrollar actividades en colaboración con los diferentes sectores e instituciones que pertenecen a nuestra comunidad educativa (semana cultural, jornadas de convivencia, mercadillos, fiestas o festivales, ...).
- Proporcionar actividades de refuerzo, complementarias, de ampliación y profundización para su realización fuera del centro.
- Evaluar objetivamente, reconociéndose la dedicación, el esfuerzo y el rendimiento del alumno.
- Orientar sobre actividades de aprendizaje y técnicas de estudio, tanto a los alumnos como a sus padres.

- Colaborar con la agenda escolar y/o los cuadernos de aula como medio de intercambio de información.

4.3. Convivencia.

4.3.1. Compromisos del centro educativo.

- Revisar y actualizar el RRI con participación activa de la comunidad educativa.
- Hacer cumplir las normas de convivencia plasmadas en el RRI cuidando la seguridad de todo el alumnado y corrigiendo las conductas perturbadoras.
- Asegurar el cumplimiento de derechos y deberes que garanticen la armonía entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Realizar actividades que fomenten la convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa y favorezcan su relación.
- Mantener un ambiente con buena relación entre todos los miembros de la comunidad educativa del centro.
- Informar de los posibles conflictos en el entorno escolar para su pronta solución.
- Educar para la prevención de conflictos en el aula.
- Facilitar la participación en la organización, funcionamiento, gobierno y evaluación del centro educativo a través de los Consejos Escolares.
- Facilitar la participación de los padres en el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos e hijas.
- Solicitar su autorización para la evaluación psicopedagógica y recibir información de los resultados correspondientes.

4.3.2. Compromisos de las familias del centro educativo.

- Respetar, cumplir y hacer cumplir a sus hijos todas las normas establecidas en el RRI.
- Respetar el horario de clases evitando en lo posible interrumpir las labores escolares.
- Informar a la dirección de la escuela de cualquier inquietud o inconformidad relacionada con el funcionamiento de la escuela.
- Impulsar comportamientos de respeto hacia los maestros y compañeros.
- Establecer unas normas de convivencia en el hogar: horarios, tareas encomendadas, etc.
- Procurar la higiene, asistencia y puntualidad diaria de su hijo.
- Orientar a sus hijos sobre sus amistades y compañeros de actividades extraescolares.
- Reconocer y valorar la actuación del colegio, y sus profesionales, ante los niños, así como la autoridad de los profesores.
- Abstenerse de hacer comentarios difamatorios que menoscaben la integridad moral del personal que trabaja en el centro o que dañen la buena imagen del centro.
- Dirigirse directamente al centro para contrastar las discrepancias, coincidencias o sugerencias en relación con la aplicación del proyecto educativo en la formación del hijo o la hija

- Mantener un ambiente con buena relación entre todos los miembros de la comunidad educativa del centro.
- Participar en la solución de los conflictos en el entorno escolar para su pronta solución.
- Educar para la prevención de conflictos en el aula y en el centro.
- Participar en la organización, funcionamiento, gobierno y evaluación del centro educativo a través de los Consejos Escolares.
- Participar en el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos e hijas. Conocer, participar y apoyar la evolución de su proceso educativo, en colaboración con el profesorado del centro.
- Facilitar las informaciones relevantes para el desarrollo académico y personal del hijo o hija. Informar al centro y mantener debidamente actualizadas, en la Secretaría del instituto, los datos de carácter personal, direcciones, teléfonos, de situación legal (tutela, custodia), de localización de los responsables familiares, y otras informaciones que afecten al alumno/a.

4. Instalaciones y recursos materiales.

4.4.1. Compromisos del centro educativo.

- Redistribución de los espacios del centro para facilitar la mejor organización y funcionamiento del mismo, la perfecta realización de las actividades lectivas y la completa atención del alumnado con NEE; favorecer el trabajo en equipo; y permitir una disponibilidad total para las reuniones de profesores, padres y EOEP-Equipo de Temprana.
- Acondicionar un espacio del centro para las reuniones específicas con padres, donde la atención sea personalizada, confidencial y agradable.
- Proceder a la apertura del centro, tanto física como ideológicamente, a toda la comunidad educativa y especialmente a los padres y las instituciones de nuestro ámbito de influencia, como una garantía de mejora de la calidad educativa y de recuperación del prestigio académico de un centro educativo reconocido y pionero en nuestra provincia
 - Renovación continua de ambientes, remodelación y reestructuración de espacios de trabajo, nuevos modos de presentación de la información,..., buscando una mejora de la imagen externa del centro y un mayor impacto positivo en la sociedad segoviana.
 - Conseguir los recursos necesarios, tanto materiales como económicos, para poder emprender todas las iniciativas programadas, ya sea a través de las fuentes corrientes de financiación o las atípicas, para mejorar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - Velar por la seguridad del alumnado. Realizar, simulacros de evacuación e inspecciones periódicas de los edificios escolares.
 - Requerir de las instituciones correspondientes las obras de mantenimiento, mejora o adaptación necesarias para que el centro pueda responder a las exigencias del Proyecto educativo
 - Procurar dotar de los libros de texto necesarios a través del Programa Releo, sustituirlos en los casos que sea posible y/o combinarlos con las ediciones digitales

(mochila digital) para mejorar la calidad educativa, evitar cargas innecesarias y convertir la educación básica en totalmente gratuita.

- Habilitar un aula como Aula Museo del centro, en la que se ponga el valor la historia de las escuelas anejas y se reivindique la larga tradición innovadora de las mismas y en concreto de la nuestra.

- Facilitar la realización de trámites administrativos a través de medios telemáticos y de la página web del centro.

4.4.2. Compromisos de las familias del centro educativo.

- Cumplir las normas del centro en cuanto a control y uso de las instalaciones, visitas, recogida de sus hijos, entradas y salidas, ...

- Colaborar en las iniciativas que se tomen desde el centro para mejorar y acondicionar las instalaciones, su limpieza, o la adecuación o adaptación de determinados entornos para la realización de determinadas actividades o experiencias.

- Participar en la renovación continua de ambientes, remodelación y reestructuración de espacios de trabajo, nuevos modos de presentación de la información, ..., buscando una mejora de la imagen externa del centro y un mayor impacto positivo en la sociedad segoviana.

- Ayudar a conseguir los recursos necesarios, tanto materiales como económicos, para poder emprender todas las iniciativas programadas, ya sea a través de las fuentes corrientes de financiación o las atípicas, para mejorar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

- Requerir de las instituciones correspondientes las obras de mantenimiento, mejora o adaptación necesarias para que el centro pueda responder a las exigencias del Proyecto educativo

- Colaborar con las iniciativas y programas de gratuidad de libros de texto o sustitución por mochilas digital, y muy especialmente colaborar en las experiencias de sustitución de los libros de texto en primer ciclo de Primaria e Infantil, valorándolas, aportando opiniones y sugerencias.

- Colaborar en el acondicionamiento del Aula Museo del centro, y difundir su existencia, así como la historia e identidad de nuestro centro.

- Utilizar la página web del centro para realizar trámites administrativos, a través de la secretaría virtual.

- Hacer un uso correcto de las instalaciones y de los recursos materiales.

- Potenciar la lectura, la escritura y el visionado de programas educativos, promoviendo el uso educativo de los medios de ocio que existen en el domicilio y en el entorno familiar.

- Proporcionar a sus hijos los libros, medios y material escolar necesario para el desarrollo de la actividad educativa a lo largo del curso. Realizar pequeñas aportaciones económicas para la compra de determinados materiales de aula, cuando así lo requiera el tutor y en la medida de sus posibilidades familiares.

- Satisfacer las necesidades básicas de cuidado, aseo, descanso, nutrición afecto, ayuda y educación emocional de sus hijos.

- Desarrollar en sus hijos e hijas conductas de autonomía y responsabilidad. Propiciar la autonomía de sus hijos/ as, para que sean capaces de tener iniciativas para organizar su tiempo de estudio y de hacer sus tareas; ir a una biblioteca, reunirse

con compañeros, consultar a familiares o vecinos, etc. Apoyarlos para que se organicen durante el curso escolar: tener un horario para dormir, para comer, para el estudio, para actividades extraescolares y para el juego. También deben disponer de un lugar tranquilo para trabajar y guardar sus materiales.

5. Firma del compromiso.

El centro y las familias suscriben, a través de sus representantes, el presente compromiso de colaboración, conscientes de su trascendencia y de que debe servir para:

- ♦ Mejorar la calidad educativa del centro.
- ♦ Mejorar los resultados escolares de los alumnos
- ♦ Mejorar la percepción de pertenencia al centro.
- ♦ Mejorar la información y la relación familia-centro escolar.
- ♦ Mejorar la implicación en los procesos educativos del centro.
- ♦ Mejorar la imagen del centro.

Cualquier desviación o incumplimiento de los compromisos debe ser debidamente informado y comunicado, para que en las revisiones del compromiso que se efectúen con motivo de la revisión de la PGA y de la Memoria Final de curso, sean recogidos, corregidos, sancionados y tenidos en cuenta para futuros compromisos de colaboración en cursos sucesivos.

12.3. Relaciones con la Asociación de Madres y Padres ANEJA.

Las relaciones entre el centro educativo y la Asociación de Padres han sido siempre cordiales y de estrecha colaboración.

Independientemente de los compromisos establecidos en el "Documento de compromiso de colaboración familias-centro" con el conjunto de los padres y que les afectarían directamente, se cree necesario reforzar las relaciones y el acuerdo de colaboración particular en torno a tres temas fundamentales:

a) Facilitar información de la AMPA a los padres que se matriculan por primera vez, en el mismo momento de su primer contacto con el centro, favoreciendo su inscripción como miembros.

b) Asistir a sus reuniones de forma regular, en los momentos oportunos y puntualmente en aquellas actividades para las que nos sea solicitada nuestra participación y colaboración.

c) La cesión de aulas y materiales para la realización de sus actividades y talleres.

d) La información y difusión sobre la afiliación, sus actividades, noticias, reuniones, acuerdos, ...

12.4. Relaciones con el resto de la comunidad educativa.

El artículo 51 de la ORDEN EDU/519/2014, de 17 de junio, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, trata sobre la participación de la comunidad educativa y de otras instituciones, indicando que, además de la participación

de la comunidad educativa a través de los órganos de gobierno y funcionamiento de los centros docentes, los directores de los mismos promoverán, dentro de su ámbito de autonomía y quedando reflejado en el proyecto educativo, la participación de toda la comunidad educativa a través de actividades que fomenten la colaboración entre todos los sectores de la misma.

Asimismo, dentro de las actuaciones vinculadas a la acción tutorial, los centros, establecerán medidas de participación y coordinación con las familias, con el fin de impulsar el cumplimiento de los compromisos establecidos en el proyecto educativo.

Con la finalidad de alcanzar los objetivos de la etapa establecidos en el artículo 4 de la presente orden, los directores establecerán relaciones con instituciones próximas que puedan facilitar el logro de los mismos; impulsando, para ello, la coordinación y colaboración entre ellas y el centro escolar.

Un somero repaso a estos objetivos, nos hace valorar la gran importancia que tiene la colaboración con las instituciones de nuestro entorno y la organización conjunta de actividades, para la consecución de todos ellos, ya que con la mayoría de ellas hay una coincidencia de intereses, objetivos y planteamientos:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo y crítico de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.

c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.

i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

Además, la educación primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado la capacidad que le permita conocer y valorar el patrimonio natural, artístico y cultural de Castilla y León, con una actitud de interés y respeto que contribuya a su conservación y mejora.

En este sentido, y dentro de la singularidad de nuestro Proyecto Educativo, se pretenden establecer lazos de colaboración estables, regulares y prefijados con las principales instituciones de nuestro entorno (Junta de Castilla y León -Consejerías, Dirección Provincial de Educación-, Ayuntamiento de Segovia, Diputación Provincial de Segovia, Subdelegación del Gobierno y otras), mediante convenios o acuerdos de colaboración, tal como ha quedado reflejado en la sección de Planes, proyectos y programas de esta PGA.

12.4.1. Relaciones con el Ayuntamiento de Segovia.

Es especialmente relevante y significativa la colaboración que se mantiene con el Ayuntamiento de Segovia.

Para empezar el Ayuntamiento es el titular de las instalaciones del centro y a él debemos dirigirnos cada vez que debemos hacer uso de ellas en horario no lectivos, cuando necesitamos alguna mejora, obra, mantenimiento o arreglo. El Ayuntamiento se hace cargo de los gastos de luz, calefacción y agua.

Después, el centro cuenta con personal facilitado por el Ayuntamiento, como es el Conserje y las limpiadoras.

El Ayuntamiento de Segovia ofrece al centro numerosos programas educativos que implementan las enseñanzas del centro, como son los programas de Educación Vial, Educación para el Consumo, Educación para el Medio Ambiente, ...

También el Ayuntamiento nos facilita talleres para las tardes (Nos vemos en el cole) y la posibilidad de realizar actividades extraescolares y complementarias relacionadas con determinados autores (homenajes a Machado y San Juan de la Cruz), teatros (a través de los programas Titiricole y La escuela a escena), deportes (programa de Deporte Escolar UVA-IMD), concursos (belenes, villancicos, ...).

Además, el Ayuntamiento asigna al centro un policía local que apoya en la educación vial de los alumnos y controla y regula el tráfico en las entradas y salidas de los alumnos.

Finalmente, el Ayuntamiento cede las instalaciones del centro a algunos grupos y asociaciones que nos prestigian, dan singularidad y animación a nuestra institución educativa.

Por este motivo y por encontrar razones y motivación más que suficientes, este centro está empeñado en firmar un primer y gran acuerdo de colaboración con esta institución, que debe concretarse a ser posible en este mismo curso.

12.4.2. Relaciones con el Vicerrectorado de la Universidad de Valladolid en Segovia.

De excepcional importancia y singularidad se considera también la relación con la Universidad de Valladolid. Hay que tener en cuenta que nuestro centro sigue siendo denominado ANEJA por la estrecha relación que mantenía antiguamente con la Escuela Normal y posteriormente con la Escuela Universitaria de Magisterio.

Actualmente, se mantiene una relación estrecha, pero se considera que debería ser ampliada, al menos en lo que corresponde a la colaboración pedagógica, como centro de pruebas de innovación educativa y para la contribución en la formación del profesorado. Se estudiará la firma de un acuerdo de colaboración a lo largo del presente curso.

De momento, se mantienen las relaciones existentes:

- ♦ Utilización de sus instalaciones (Salón de Actos y Gimnasio) para realizar diferentes actividades.
- ♦ Centro de Prácticas de Magisterio, para acoger alumnos de la Facultad de Educación.
- ♦ Colaboraciones puntuales con departamentos de la Facultad de Educación para desarrollar experiencias educativas, estudios, trabajos, ...

Estamos abiertos a las propuestas de la UVA para desarrollar en el centro alguna innovación de transformación educativa.

12.4.3. Relaciones con otras instituciones.

Se mantienen también muy buenas relaciones con el **IES "Mariano Quintanilla"**, ya que es nuestro instituto de referencia.

Las principales relaciones de colaboración se refieren a las visitas periódicas que se realizan con los alumnos de los últimos cursos, fundamentalmente para irse familiarizando con las instalaciones y la organización del centro, pero también para participar en actividades diversas programadas por el centro, como la celebración del Día/Semana de la Ciencia.

En los últimos años se viene demandando por algunos profesores del centro una mayor coordinación con los profesores que reciben a los alumnos en los primeros cursos de la ESO.

Por su parte, el orientador del centro y uno de sus jefes de estudios suelen visitar todos los años el colegio para solicitar información sobre los alumnos que terminan la Primaria, de cara a una mejor distribución entre los diferentes cursos de primero de ESO.

Mantenemos también muy buenas relaciones con la **Diputación Provincial de Segovia**. No podía ser de otra manera, ya que tenemos algunos alumnos cuyos padres trabajan en esta institución, que no es sumamente cercana, en todos los sentidos. A sus instalaciones hacemos numerosas visitas para ver sus exposiciones

o para usar sus salones para otras actividades. Además, la Diputación ha ayudado y contribuido a la realización de algunas actividades de nuestro centro en los últimos cursos, es una pena que prácticamente toda su extensa programación cultural, deportiva y educativa esté dirigida a las localidades de nuestra provincia. Se van a entablar conversaciones con esta institución para analizar las posibilidades de establecer acuerdos y poder acceder a algunas de sus actividades, ya que sería extraordinariamente valioso para el desarrollo de nuestro proyecto educativo artístico.

Otra de las instituciones educativas con las que se viene manteniendo acuerdos de colaboración, en este caso puntuales, es la **Universidad IE**, que ha traído a nuestro centro en los últimos cursos alumnos americanos para contribuir mediante la conversación a la práctica del idioma inglés, dar a conocer las costumbres y cultura anglófonas, y participar en la vida educativa del centro. Se pretende también firmar un acuerdo de colaboración más extenso, que pudiera incluir algún tipo de intercambio escolar o la realización de experiencias educativas en el ámbito de la enseñanza de idiomas.

También se mantiene muy buena relación y una estrecha colaboración con los museos amigos **Palacio de Quintanar** y "**Esteban Vicente**", con el que hemos realizado algunas actividades conjuntas y desarrollado experiencias muy interesantes. No nos perdemos ninguna de sus exposiciones y talleres.

También mantenemos acuerdos de colaboración con la **Escuela de Arte y Superior de Diseño**, con el **Teatro Juan Bravo**, con el **Conservatorio de Música**, así como con los demás **museos** de nuestra zona de influencia, con la intención de desarrollar los objetivos principales de nuestro singular proyecto educativo centrado en el fomento de la creatividad artística del alumnado.

Finalmente, se seguirán manteniendo colaboraciones con las diferentes ONGs de nuestra provincia, en concreto "Manos Unidas", "UNICEF", "Banco de Alimentos", "Amigos de Futuro Vivo", "SOS África",...

1 3

SITUACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DEL EQUIPAMIENTO



EL EQUIPO DIRECTIVO PRESENTA PÚBLICAMENTE EL CATÁLOGO DE SERVICIOS DEL CENTRO

13. 1. Necesidades de equipamiento

En cuanto a las necesidades prioritarias de equipamiento nos encontramos fundamentalmente con las siguientes:

- Dotación económica: La primera y más imperiosa necesidad de nuestro centro es, sin lugar a duda, conseguir una dotación económica superior, ya que apenas podemos asumir los gastos más imprescindibles. Está claro que un proyecto educativo como en el que estos momentos estamos desarrollando exige un mayor presupuesto, por diversas razones: un programa muy completo de actividades complementarias y extraescolares, numerosos planes experimentales muy exigentes en cuanto a recursos, necesidad de numerosas adaptaciones y adquisiciones extraordinarias para el alumnado con NEE,...

- Fotocopiadora. La máquina con la que contábamos en propiedad dejó de funcionar el curso pasado, por lo que actualmente tenemos una máquina en renting, que es la única fórmula que, con las dotaciones económicas con las que cuenta el centro, nos podemos permitir. La máquina no ofrece la calidad ni los servicios que un centro de nuestras características necesita en la actualidad. Por ese motivo, necesitaríamos comprar otra máquina fotocopiadora propia, de características similares a la que teníamos.

La realidad es que no necesitamos una sola máquina, sino dos, ya que la distribución del centro hace que las aulas de Infantil estén muy alejadas de la Secretaría, y las profesoras de Infantil necesitan una máquina más cercana a sus aulas. Lo cierto es que, hoy por hoy, la fotocopiadora es una herramienta imprescindible en un centro educativo y en mayor medida cuando se están realizando procesos de sustitución de los libros de texto. Por este motivo, actualmente, tenemos dos fotocopiadoras en renting, pero la sangría que suponen hace todavía más necesaria la disposición al menos de una máquina en propiedad.

- Ordenadores. El centro ha recibido en los últimos años, después de la insistencia, dos ordenadores para las labores de administración, pero lleva alrededor de seis cursos sin recibir ninguna dotación de ordenadores para las aulas y el alumnado. Por otra parte, se suprimió el servicio de mantenimiento de equipos informáticos ya hace algunos cursos. Por lo tanto, la reposición de equipos tanto en las salas de ordenadores, como en el resto de aulas que no son las propias del programa RED XXI, se está llevando a cabo con donaciones de equipos viejos por parte de miembros de la comunidad educativa. De la misma manera, el mantenimiento y asistencia técnica de los equipos existentes se realiza de forma voluntarista por profesores del centro.

Necesitaríamos urgentemente, la reposición de equipos informáticos de forma masiva. Y para cumplir con las premisas de nuestro Proyecto TIC sería preciso incorporarnos a la tecnología más moderna (pizarras y proyectores de última generación y, sobre todo, renovación de instalaciones específicas, cableado y una conexión a Internet que aguante la demanda existente en este centro)

- Otras necesidades. Hay otras necesidades existentes de equipamiento, aunque sean menos prioritarias. Se necesita un equipo de megafonía para utilizar en las actividades que se realizan al aire libre. Se precisa también una grabadora de vídeo moderna y una máquina de fotos, así como un smartphone decente, que evite por otra parte que las comunicaciones por whatsapp y algunas llamadas se hagan con

los medios personales del profesorado, porque lo que no es de recibo es que impulsemos la digitalización de las aulas, a costa de los medios personales del profesorado, en un centro reconocido con CERTIFICACIÓN TIC 5).

13.2. Necesidades en cuanto a las instalaciones.

Es difícil explicar lo que ha ocurrido en este centro con las instalaciones escolares, su mantenimiento, las obras de adaptación y estructurales realizadas, e incluso las prioridades establecidas. Lo que es evidente es que se cuenta con unas instalaciones impresionantes, pero, por otra parte, muy dejadas, absolutamente deficientes de una planificación de futuro y de unos planteamientos claros.

Vayamos por partes.

- Aula de sexto. Una de las aulas del bloque A presenta un hundimiento cada vez más acentuado, que ya se ha puesto en conocimiento del Ayuntamiento para su estudio. Como parece ser un problema estructural del edificio, no estaría de más que se analizará desde la Dirección Provincial.

- Acceso de vehículos de emergencia. Es incomprensible que no haya aún un acceso para vehículos de emergencia en un centro con las características del nuestro. Es tan sencillo como abrir un poco más la puerta trasera, junto a la caldera, la que da al callejón de Agudo. Se trata de una obra urgente.

También quedaría un espacio muy apropiado para su aprovechamiento como aparcamiento, dados los problemas que existen en la zona para poder estacionar y sobre todo aparcar, para bajar a los alumnos con problemas de movilidad, para descargar materiales, etc.

- Escaleras de acceso y montacargas. En un momento determinado el centro pasó a ser de atención específica de alumnos motóricos y preciso de unas adaptaciones: una rampa de acceso y dos aulas de atención específicas. Se buscó el procedimiento menos costoso económicamente, aunque absolutamente irracional.

La rampa existente, además de por los niños con problemas motóricos, apoyados por las ATEs, es recorrida por algunos profesores, y padres, varias veces a lo largo del día, con la consiguiente incomodidad. Es urgente abrir una entrada de acceso a los patios menos incómoda, más directa. Y, en un centro con las características y la singularidad que tiene éste, es incomprensible que se demore mucho más la instalación de una plataforma salvaescaleras, para la subida y bajada de los alumnos con movilidad nula o reducida.

- Pavimento de los patios. Los patios han sido pavimentados (más bien parcheados) por el Ayuntamiento en los últimos años, pero la capa que se echa se va levantado con facilidad y es necesario volver a reponerla, ya que presenta riesgos para la integridad física de los alumnos. Se ha renovado la de Infantil, pero queda la zona de patio más grande, de los mayores.

- Instalación eléctrica del Gimnasio de Magisterio y retirada de puertas con cristales. Aunque no es una infraestructura que pertenezca al Ayuntamiento, se trata de un recinto sobre el que tenemos concedida la cesión de uso preferente en horario escolar y que se utiliza de forma continua. Como el uso anterior de este espacio fue el de Biblioteca, presenta una serie de deficiencias para su nuevo uso como gimnasio. En concreto, toda la instalación de luminarias debe empotrarse de forma urgente,

ya que se están corriendo riesgos innecesarios al golpeárselas tulipas y tubos existente actualmente con balones y otros materiales propios de la E. Física escolar.

Se trata de una obra urgente. La AMPA ANEJA ha reparado el suelo, ha pintado todo el recinto y ha cubierto radiadores y actualmente está en números rojos por realizar esta obra. Incomprensible.

- Tejadillos de las ventanas. El revestimiento de los tejadillos que existen encima de las ventanas del edificio presenta una superficie bastante deteriorada. Debe reponerse. También se considera una obra urgente, ya que, aunque aparentemente es más estética que otra cosa, desconocemos en qué situación estructural se puede encontrar este elemento arquitectónico una vez que se ha deteriorado la cubierta y está sometida a las inclemencias atmosféricas.

- Persianas o estores en Infantil para facilitar la oscuridad de las clases y poder hacer determinadas actividades. Reposición de suelos acordes con las necesidades educativas del centro y la renovación pedagógica que se está realizando.

- Servicios de los bloques inferiores con acceso a patio. Necesitan una renovación y convertirles en mixtos, para adecuarse a las características del centro y su proyecto educativo.

La realidad es que en este centro hace muchos años que no se ha hecho una inversión en condiciones. Se va a solicitar este curso una inversión importante, teniendo en cuenta que cumple sus 50 años.

1 4

SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE LA P.G.A.



LOS VIERNES SON DÍAS DE DEPORTE Y CONVIVENCIA EN EL CEIP FRAY JUAN DE LA CRUZ

SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

En reunión ordinaria, el Claustro de Profesores, en el segundo trimestre del Curso 2017-2018, se realizará la revisión de la Programación General Anual. En dicha reunión se revisará la adecuación de la P.G.A. a las pretensiones iniciales y se realizarán las observaciones y correcciones que se estimen oportunas. De igual modo, cada tutor/a y cada coordinador/a de ciclo elevarán un informe sobre la marcha de su tutoría y ciclo respectivamente, lo que posibilitará un análisis conjunto.

Antes de dicha reunión del Claustro de Profesores, los equipos de ciclo habrán debatido internamente sobre el tema para entrar en mayor profundidad y acordar cuáles han de ser las opiniones llevadas al claustro por parte del equipo de ciclo correspondiente.

Igualmente, en las reuniones habituales de los ciclos y, especialmente, en las previas a las tres evaluaciones, los equipos de ciclo analizarán la evolución de sus respectivos ciclos, observando los objetivos propuestos en el proyecto curricular y el grado de cumplimiento de los mismos.

Los fines principales de este seguimiento son, de un lado, evaluar nuestro trabajo como docentes y consensuar acciones para mejorarlo y, de otro, analizar las metas propuestas inicialmente en la P.G.A. y, en caso de ser necesario, aproximarlas más a la realidad social y cultural y a las necesidades de nuestros alumnos y alumnas.

MEMORIA DE FINAL DE CURSO

Será en la Memoria Final de Curso donde se realice una evaluación exhaustiva de la aplicación de la Programación General Anual, en función de los parámetros establecidos de valoración y de los procesos de seguimiento realizados.

1 5

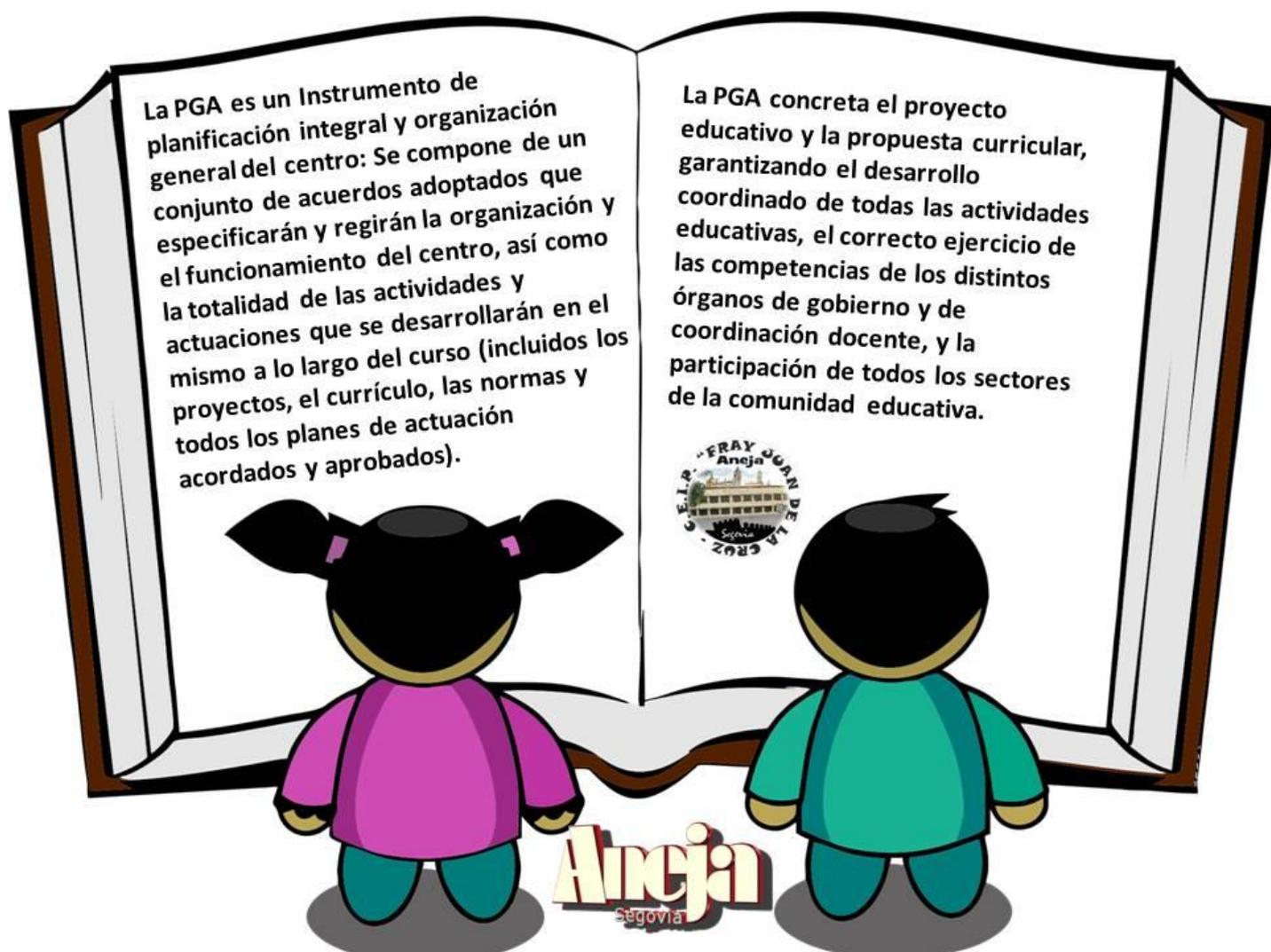
APROBACIÓN

Diligencia para hacer constar que le presente Programación General Anual (P.G.A.) correspondiente al curso 2017/2018 fue presentada al Claustro de Profesores el día 1 de septiembre de 2017, que la evaluó en relación a la planificación y organización docentes, aprobándose los aspectos educativos de la misma y de todos los proyectos que incorpora; y fue definitivamente aprobada por el Consejo Escolar en su reunión de 16 de noviembre de 2017, de acuerdo con lo estipulado en el Proyecto Educativo de Centro y el RRI.

Segovia 16 de NOVIEMBRE de 2017
LA DIRECTORA,



Fdo.: Ana Isabel Pérez Álvarez



Esta PGA es vinculante para todo el personal del centro y para toda la comunidad educativa.

¡Ven a la nueva escuela

Este es un

PRODUCTO

Aneja

y deja ya la vieja!



“Educar no es fabricar adultos según un modelo sino liberar en cada hombre lo que le impide ser él mismo, permitirle realizarse según su ‘genio’ singular”. (Olivier Reboul)

Educar
~~es~~ crear



ANEJA
C.E.I.P FRAY JUAN DE LA CRUZ

